



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

230

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
CAMPUS ARAGON

**EL DERECHO FINANCIERO NACIONAL  
Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
P R E S E N T A:  
**LABASTIDA RUIZ MARIBEL**

**ASESOR: LIC. MENDOZA GANDARA JANETTE YOLANDA**

MEXICO.

2000.

2000/06/16/8



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL DERECHO FINANCIERO NACIONAL  
Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.

INTRODUCCIÓN ..... I

CAPÍTULO I

LAS FINANZAS A TRAVÉS DE LA HISTORIA.

Antecedentes históricos ..... 1

1.1.- El antiguo testamento ..... 1

1.2.- Grecia y Roma ..... 4

1.3.- Etapa medieval cristianismo ..... 7

1.4.- El capitalismo comercial ..... 10  
y su teoría.  
Decadencia del escolanticismo.

1.5.- Los fisiócratas ..... 24

CAPÍTULO II

MÉXICO Y EL PROGRESO FINANCIERO AGRÍCOLA.

2.1.- Antecedentes históricos ..... 27

2.2.- Etapa precolonial ..... 28

2.3.- Etapa colonial ..... 48

2.4.- México independiente ..... 63

2.5.- La revolución mexicana ..... 70

2.6.- México actual y ..... 76  
los recursos naturales.

CAPÍTULO III

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1.- Bases económicas a nivel nacional .....121  
e internacional.

3.2.- Estructura económica en el mercado .....	161
nacional e internacional.	
3.3.- El trabajo. ....	184
3.4.- El estado y la S.H y C.P .....	200

#### CAPÍTULO IV.

##### FAMILIA, CULTURA Y SOCIEDAD.

4.1.- La concepción sistemática de lo social .....	240
4.2.- Las normas sociales y familiares .....	265
4.3.- Educación escolar .....	284
Pies de página .....	326
Conclusiones.	
Bibliografía.	

## INTRODUCCIÓN

El Derecho Financiero Nacional Y La Participación Ciudadana, está elaborada y establecida en forma razonable, con temas de interés, en sus principales áreas jurídicas, y son las siguientes; área individual, familiar, laboral, social, económico-administrativo, financiero, de mercado nacional e internacional, psicológico, e histórico.

Lo anterior es realizado con la intención de contribuir a un progreso nacional; esto sería posible con una buena organización jurídica, en especial en el área financiera y política, dejando a un lado intereses individuales no indispensables, para convertirse en intereses y beneficios colectivos o sociales, en forma legal y humana.

Si la zona Estatal desea aumentar su productividad y la riqueza de los recursos naturales, esto sería posible con una buena participación ciudadana, llevando a un progreso familiar, social, nacional e internacional, siempre con la conciencia de respeto a los derechos y obligaciones que cada ser individual y social tiene; ya se encuentre éste en forma individual, familiar, social, o en ámbito Estatal e internacional.

Las bases jurídicas en las que me apoyo son las siguientes; bases individuales y por ende familiares, bases culturales, bases sociales, bases Estatales, bases nacionales, y la forma que repercuten estas bases unas con otras, en los diferentes ámbitos culturales, sociales, éticos, laborales, y los demás que conciernen a la naturaleza humana y social. Así la ética está en cada uno de los lineamientos de la presente tesis. Las bases jurídicas son importantes para lograr una buena trayectoria y organización, un adecuado y equitativo progreso jurídico, siempre para un buen desarrollo humano y social

en sus diversas áreas en lo que a la área de derecho corresponde.

Habrá mayor tesón en el área laboral, familiar, comercial y financiero.

Las labores sociales, administrativas financieras, y políticas las realiza en especial el Estado gubernamental, con la participación ciudadana en colaboración de las familias, logrando con ello toda la vinculación social.

Las principales labores para el progreso nacional las tiene el Estado gubernamental con su respectiva forma de gobierno, ya que es precisamente el Estado gubernamental quien lleva el control jurídico financiero, para poder ser responsable en las obligaciones establecidas en la legislación.

Es el ciudadano quien tiene la tarea principal para un progreso familiar y social.

Cuál es la tarea del ciudadano, como ser jurídico de una sociedad ?

Cuáles son los derechos y obligaciones del ciudadano ante él mismo, su familia, sociedad y Estado gubernamental?

Cuáles son las obligaciones y derechos del Estado gubernamental ante los habitantes en el territorio legislativo Estatal y nacional ?

Las anteriores interrogaciones serán esclarecidas en la presente tesis.

El Derecho Financiero Nacional Y La Participación Ciudadana, se refiere a cada uno de nosotros en su mayoría en las actividades que se realizan cotidianamente en la sociedad, redactando aspectos jurídicos y éticos para la vida familiar, laboral y social.

Redactó lineamientos históricos y actuales de los temas, incluyendo la legislación correspondiente a cada tema, ya que "la historia estudia el pasado, para un mejor presente y así lograr prevenir el futuro de calamidades".

Investigo en el área laboral porque es la labor que desempeña el trabajador o empleado, ya sea en la industria, comercio, agricultura, artesanías, en el hogar, y varias actividades más. El trabajo es realizado dentro de la nacionalidad de la persona o en nacionalidad extranjera, en donde también tienen derechos y obligaciones que los amparan en la legislación y, que hay que hacerlos valer para el bien humano.

Soy constante en el área financiera ya que es la base principal y trayectoria a seguir que tiene el Estado poblacional y gubernamental para satisfacer las solicitudes individuales, familiares, sociales y las propias del Estado de gobierno.

Las áreas que investigué en la presente tesis, son de suma importancia para lograr el progreso financiero nacional; aclaro que existen lineamientos que están aumentados y disminuidos, de acuerdo de mis razonamientos, pero sin quitarles la esencia de los temas de investigación bibliográfica, ya que en esta tesis, "El Derecho Financiero Y La Participación Ciudadana", escribí lo que consideré útil y progresivo.

Lo anterior es importante porque con ello aporté un poco de mi esfuerzo al servicio de mi nación, de mis connacionales ya que ésta es nuestra nación y la de nuestros antepasados, quienes lograron hacer historia para hacer una nación más justa y equitativa, esforzándose al servicio del bien nacional, teniendo fe y esperanza en lograr una nación más libre en el ámbito legal y de valores humanos, de una nación democrática y

soberana, respetada por quienes estén en su territorio, así también por aquéllos que se encuentren en el extranjero. Y así con el esfuerzo constante en seguir logrando que perduren los valores humanos, familiares, sociales, culturales, Estatales, nacionales, éticos, darles las gracias por sus verdaderos anhelos en querer lograr que el ser humano viva en forma justa con sus semejantes.

Los profesionistas y todos los habitantes de una zona tienen la obligación y el derecho de hacer cada vez una nación mejor, en esta nación vivirán nuestros hijos, nuestros hermanos, nuestros padres, etc, y lo que aportemos a nuestros semejantes, principalmente con quienes compartimos raíces repercutirá en nosotros, en nuestra familia, ya que nuestros familiares antepasados y presentes, en su mayoría fueron y son hijos de esta bendita nación, México, motivo por el cual se tiene que ser cada día más humano y profesionista, para el bien del que fue hecho el ser humano, el ser vivo y su ecosistema, y en respeto de los muertos que tuvieron los mismos anhelos y esperanzas, de una nación más justa y respetada.

Con esta labor de investigación "El Derecho Financiero Nacional Y La Participación Ciudadana", doy gracias y comparto mi esfuerzo y los frutos obtenidos de mi trayectoria estudiantil y de humana que soy, con mi Mamá, María Eudocia Ruiz Balcázar, con mi hermana Christian Arlette Antonio Ruiz, y con toda mi familia, ya que es grande el respeto que les tengo, pero sobre todo el esfuerzo y los frutos obtenidos en toda la trayectoria de mi vida los entrego a Dios que ha estado presente en toda mi vida.

Agradezco con sincero respeto a cada uno de mis Maestros que han estado conmigo en mis etapas escolares de mi trayectoria estudiantil, Gracias.

C. Lic, Labastida Ruiz Maribel.



## CAPÍTULO I

### I. LAS FINANZAS A TRAVÉS DE LA HISTORIA.

#### I.I.- EL ANTIGUO TESTAMENTO.

En la antigüedad el hombre se preocupó por tener una buena organización y estructura social; así, hubo preocupación por la propiedad, el intercambio privado e iniciativa, tanto en la economía como en el mercado, en suma, la producción capitalista, basándose principalmente en las preocupaciones más comunes, esto es; el trabajo, el capital, el valor de uso y el valor de cambio, la oferta y la demanda, el interés, la utilidad y la ganancia. El principal desarrollo sistemático de estos temas surgió a fines del siglo XVII e inicios del S. XVIII pero ya en la sociedad descrita en el "Antiguo Testamento" aparecen algunas características del capitalismo moderno como son: la propiedad privada, división del trabajo, mercado y moneda.

El hombre ha tratado de encontrar explicaciones científicas sobre aspectos económicos, políticos y sociales, así como ha encontrado explicaciones sobre los cambios de las estaciones, la fertilidad de la tierra, las costumbres de los individuos en determinadas regiones, etc., y como influye lo mencionado en las satisfacciones de las solicitudes humanas.

La satisfacción de las solicitudes, en la relación con el esfuerzo individual, lleva a un proceso de producción, quedando el producto bajo el control del ser humano.

Al irse desarrollando el mundo social las solicitudes se hicieron cada vez más complejas, requiriendo así que la técnica de producción progresara.

También se observó que la técnica de trabajo está bajo el control del hombre y depende de él, el progreso de la industria, comercio, y el progreso de la riqueza natural, constituida por los productos obtenidos del mar y del suelo, subsuelo, etc.

La producción se hace entonces con fines de intercambio privado. ~~Desaparece~~ la facilidad de dirigir y regular el proceso económico y el aspecto social, porque se ha hecho imposible social. La industria y el comercio empiezan a ocupar un lugar progresista, y son los testimonios del pensamiento social, básicamente consistentes en mitos que abarcan en esta etapa.

En esta etapa lo sobrenatural y la majestad de Dios están identificados por la justicia, la alianza entre la deidad y el pueblo. Con el desarrollo de la propiedad privada nació el comercio interior y, con éste, el comercio exterior, y asimismo la posibilidad de acumular riqueza. El lujo de la corte se sostenía por el gradual crecimiento de la clase esclava y el trabajo de la misma, así como los gastos de la casa real y los edificios públicos se costeaban con el derecho del peaje. <sup>(1)</sup>

Las utilidades del monopolio real sobre el comercio, el reclutamiento, la lava de trabajadores e impuestos muy elevados tuvieron por consecuencia el empobrecimiento de las personas, la enajenación de la tierra y con esto la aparición de una clase desposeída en sus derechos. Los profetas se revelaron contra el cambio de la estructura económica, denunciando el surgimiento de la avaricia en la sociedad, trataron de llevar al hombre a la alianza, la justicia y la clemencia como principio de la vida en sociedad. Condenaban los excesos de la nueva clase comercial, de los usureros y despojadores de las tierras, predicaban la vuelta a la justicia, del derecho de propiedad privada, pero el ataque fue infructuoso. Los cambi

bios económicos los atribuían al cambio del corazón del hombre. La codicia y la corrupción la consideraban como causa única de la miséria, el remedio era esperar la llegada de Dios y vivir conforme al Código Religioso. También se entiende que es la sociedad la causa del destino de los miembros que la componen.

No existía un sistema impositivo salvo la obligación que tenía el pueblo de prestar sus servicios para la construcción de los servicios públicos.

La falta de un sistema tributario explica el que se dé la carencia de un verdadero aparato Estatal.

Al irse desarrollando las organizaciones sociales, económicas, políticas, se empezaron a crear impuestos moderados bajo la idea de igualdad. El pueblo judío pagaba impuestos tanto en dinero como en especie.

Las prácticas comerciales estaban regidas tanto por la Ley de Dios así por la Ley Civil. La violación a las pesas y medidas generaba una situación gravísima conforme fue pasando el tiempo, así como las prácticas monopolistas eran castigadas. La usura, es decir el pago por algo prestado, también era castigado. Se tenía gran importancia en las Leyes de Dios, por ejemplo: "Tomó, pues, Yahvé, Dios al hombre y lo llevó al jardín del Edén, para que lo labrara y lo cuidase". (I) (Biblia)

Del anterior versículo se desprende que desde el más remoto de los tiempos que establece el "Antiguo Testamento", se contempla al hombre como un ser que debe trabajar. Esta tarea no es por el hecho del pecado original, sino que esta tarea corresponde desde antes que se cometiera el pecado de Adán y Eva.

El trabajo en el "Antiguo Testamento" no es una actividad de

gradante, como se afirma en la etapa caballeresca, el trabajo dignifica al hombre, no sólo porque le da dones materiales, sino que también se reciben dones espirituales. (2)

## I.2.- GRECIA Y ROMA

### PLATÓN Y ARISTÓTELES.

En otra etapa de la historia encontramos a Platón y Aristóteles.

En Grecia existía la propiedad privada de la tierra, la división del trabajo, el comercio tanto marítimo, terrestre y el uso del dinero.

El verdadero poder se encontraba en manos de los propietarios de la tierra y de una clase gobernante hereditaria.

La Aristocracia se encontró en conflicto con los comerciantes y la dependencia cada vez mayor de la agricultura a los mercados de exportación; teniendo como consecuencia que fuera el poder del dinero el que condujera al empobrecimiento y a la misma esclavización gradual de los campesinos libres.

Fue Platón quien logró hacer una exposición sistemática de la sociedad y sus principios, así como El Origen de la Ciudad y del Estado, realizó un proyecto de La Estructura de la Sociedad Ideal. La principal obra de Platón fue "La República" estableciendo que " cuando los hombres se especializan, es necesario una organización comercial, y que la especialización lleva al mejoramiento del producto ". (Platón)

Platón no toma en cuenta los aspectos sociales y económicos de la división del trabajo, para él es un fenómeno natural y piensa que los efectos estructurales de la calidad del producto dependen del valor de uso y valor de cambio que se le dé.

Distingue entre las grandes ciudades, que están bastante desarrolladas en la división del trabajo y las ciudades pequeñas, en las que apenas existe la especialización y división de trabajo.

En el Estado ideal de Platón existen dos clases; los gobernantes y los gobernados; los primeros se dividen en guardianes y auxiliares, y la de los gobernados lo forman los artesanos.

Platón fue el primer economista reformador. Aristóteles el primer economista analítico. (3)

En la ciudad ideal de Aristóteles el Estado también se divide en gobernantes y gobernados. Los primeros son la clase militar, los estadistas, los magistrados y el sacerdocio. Los gobernados son los agricultores, artesanos y campesinos. Sus ideas analíticas pueden resumirse en tres rubros:

- a) La determinación del campo de la economía.
- b) El análisis del cambio.
- c) La teoría monetaria.

Aristóteles divide a la economía en dos partes: la económica, que es la ciencia de la administración del abastecimiento, que trata del arte de la adquisición.

El estudio del arte del abastecimiento, el cual llevó a Aristóteles a analizar los medios de abastecimiento de las necesidades del hogar, distinguiéndose de la forma natural y antinatural del cambio.

La economía doméstica es la que está destinada a satisfacer las solicitudes naturales del hombre. Aristóteles dijo los zapatos sirven para cambiarlos y también para usarlos; ambos son usos de los zapatos. Con estas palabras establece la distinción entre valor de uso y valor de cambio.

Así es como Aristóteles llevó lejos la definición Platónica

ca del dinero como símbolo para fines de cambio, reemplazando la moneda al trueque; la medición por el tamaño y peso, y como nació el comercio por el comercio por sí mismo. Menciona que la peor forma de adquirir dinero es cuando se usa por acumulación, para enriquecerse sin que el Estado adopte las medidas necesarias para el beneficio de los ciudadanos, pues ésta es la función y obligación del gobierno: la legalidad y el justo repartimiento de la riqueza nacional.

Hay que utilizar el campo económico del comercio situándolo sobre una base ética.

Aristóteles realizó un análisis de las dos formas en que el dinero actúa en el proceso económico:

a) Como medio de cambio, cuya labor termina con la adquisición de los bienes necesitados para la satisfacción de las solicitudes; y en forma de:

b) Capital-dinero, que conduce a los hombres a una acumulación limitada. Por primera vez en la historia aparece una distinción entre dinero y capital real.

Aristóteles se funda en dos posibilidades sobre el dinero porque si la gente no tuviera solicitudes, o éstas fueran semejantes, habría la posibilidad de que no hubiera cambio, o éste sería como lo es ahora. Y en segundo lugar, es el dinero como un representante admitido; por ejemplo la cantidad de zapatos que equivalen a un mueble o a una comida, el dinero, explica que también tiene la labor como portador de valor, reconoce que el dinero es útil para atender las solicitudes futuras.

" El dinero representa el esfuerzo del trabajo del ser humano es mi punto de vista".

Realiza su primera explicación sobre la doctrina del precio justo . Aristóteles atribuye los males sociales de la propiedad no a la institución misma, sino a la forma viciosa en que el hombre la administra. Nadie durante siglos le superó respecto a los análisis de los principios de una sociedad que pasa de la autosuficiencia agrícola a la industria y al comercio. Se entiende que fue precisamente en Roma donde estalló la lucha de clases entre gobernantes y gobernados explotados al ver las grandes diferencias que había entre unos y otros, y el mal que ocasionaban los gobernantes, razón por la cual los desposeídos se levantaron en lucha contra la aristocracia.

### I.3.- ETAPA MEDIEVAL, CRISTIANISMO.

El imperio romano tuvo su origen en pequeñas comunidades agrícolas, con un escaso comercio y una rígida división de clases sociales, pero favorecía la condición geográfica y la abundancia de recursos naturales y el logro temprano de una especie de cohesión nacional y la conquista de colonias, que por algún tiempo resolvieron el problema de los agricultores empobrecidos, produciendo una transición rápida a una estructura social más amplia y compleja.

Si empobrecieron a los agricultores a causa de los impuestos cada vez más elevados, con esto aumentaron la riqueza de los terratenientes, prestamistas y mercaderes, creando así una nueva clase rica .

Pero la fundación del imperio y la consolidación de la administración y de la Hacienda Pública, no tardaron en conducir

a un período de progreso que hizo posible aligerar los impuestos y calmar el descontento con pan y circo.

El derecho romano sirvió de base a las doctrinas e instituciones legales del capitalismo.

Roma tuvo mayores movimientos de rebeldía en la antigüedad. " El Mesías vendrá, había dicho Isaias... para predicar la buena nueva a los abatidos, y sanar a los de quebrantado corazón; para anunciar la libertad a los cautivos y la liberación a los encarcelados " (Sagrada Biblia)

Jesús, después de leer estas palabras en la Sinagoga de Nazaret, añadió: " Hoy se cumple ésta escritura que acabáis de oír " (Sagrada Biblia) Jesús condena a los explotadores del débil, y a quienes sin la menor consideración para su prójimo acumulan riquezas para ellos, les advierte que recibirán el justo castigo por la ira de Dios.

El elemento de los evangelios tuvo gran importancia para el comportamiento de la vida humana en sociedad, desde la justicia hasta el amor.

Los griegos sólo se interesaban por los ciudadanos, sostuvieron opiniones sobre las distintas clases de trabajo, y consideraron las ocupaciones civiles con excepción de la agricultura como propia de los esclavos. "Cristo, al dirigirse a los trabajadores, proclamó tanto la valía espiritual y material de cualquier clase de trabajo". (4)

A causa de la carencia de una industria lo suficientemente desarrollada, los plebeyos no pudieron adquirir una fuerza económica. Fue en esta etapa cuando la Iglesia floreció como una institución feudal propiamente arraigada en la estructura económica de la sociedad medieval.



## LA EDAD MEDIA Y EL DERECHO CANÓNICO

La escasez de esclavos en este tiempo produjo cambios en las grandes propiedades respecto de su administración . Ya que en vez de cultivar los dueños sus propiedades por medio de esclavos, las arrendaban a ciudadanos libres o a sus propios esclavos, a cambio de una renta en especie o en dinero, y de que les cultivaran sus dominios.

Hubo necesidad de asentar en las zonas fronterizas una población militar para fines de defensa, conduciendo ésto a una clase con privilegios, ya que estaban sujetos a muchas obligaciones.

Hubo avance en la tierra, comercio e industria. El comercio Oriental sirvió de base al comercio Medieval de las ciudades italianas.

La industria no estaba muy desarrollada en Roma y también en la Edad Media, hasta los últimos años permanecieron limitados al mercado local y a los productos que tuvieran gran importancia para el tráfico de larga distancia . Pero en Roma la regulación de la industria iba cayendo en manos de asociaciones voluntarias de las personas dedicadas a un mismo ramo . La sociedad fraternal y el monopolio estaban ya presentes entre los romanos.

Las actividades del individuo se regulaban de acuerdo a su posición y lugar en la sociedad, así como deberes y privilegios estaban definidos de acuerdo a los rasgos políticos de su Estado.

Los canonistas aceptaron la distinción Aristotélica entre la economía natural del hogar y la antinatural de la ciencia del abastecimiento, esto es, el arte de ganar dinero.

Para ellos la economía es un precepto de actividades morales encaminado a conseguir la buena administración de la actividad económica. La Iglesia estaba facultada para condenar las prácticas económicas que aumentaran la explotación y la desigualdad, y otras veces se predicaba la indiferencia a las miserias de éste mundo.

#### I.4.- EL CAPITALISMO COMERCIAL Y SU TEORÍA.

##### LA DECADENCIA DEL ESCOLAN TICISMO.

La revolución creada en los métodos de cultivo agrícola destruyó las bases de una economía feudal, provocando con esto una sobrepoblación rural, una alza de tributos feudales, aumentando las deudas de los señores feudales; y con esto tuvieron necesidad de recurrir al comercio y a nuevas técnicas de agricultura para surtir el mercado. El crecimiento del comercio exterior aceleró la acumulación del capital.

El siglo XVII fue una rivalidad entre el capitalista comercial y el capitalismo industrial incipiente, así es como empezó la producción fabril por medio de fuerzas inanimadas, y con esto el capitalismo industrial entró en auge.

La gran importancia del comerciante en esta fase se revela no sólo en funciones de producción, también se manifiesta por medio de comerciantes tanto en el interior de la nación como en el exterior, y la posición social y económica de quienes se dedicaban a él. El monopolio era el medio que utilizaban para aumentar el comercio y crear fuentes de trabajo y de ingresos.

En la producción y comercio nacionales, en los comienzos del capitalismo industrial, se generaron campañas de grupos contra los monopolios que favorecían a los capitalistas mercaderes. Hasta fines del **XVIII** sólo en Inglaterra no fue plenamente antimonopolista el capital industrial. Ya no se necesitaba un monopolio legal, ya que los nuevos métodos de producción necesitaban de medios costosos, y con esto, dándole ventaja a la competencia, mostrándose ansiosos por evitar cualquier competencia y cualquier obstáculo que evitara el uso de técnicas nuevas.

En el transcurso de los siglos XVI y XVII, se encuentran las compañías comerciales privilegiadas que monopolizan el comercio en diferentes regiones; fueron éstas precisamente quienes usaron en gran escala la organización por acciones típicas capitalistas.

Bodino expone: la forma como el alza inflacionaria de precios afecta la distribución de la riqueza entre las diferentes zonas de la comunidad.

La expansión comercial condujo a divergencias de intereses comerciales individuales. Buscando la mayoría una autoridad central poderosa que los protegiera de los intereses de sus rivales. Una gran parte de las medidas de política mercantilista identificó la ganancia de los comerciantes con el bien nacional. Los mercantilistas sí conocían las diversidades existentes entre el interés individual y el comunitario, la protección era la base esencial del Estado, ya que el capital comercial necesitaba mercados amplios y estables, y los suficientemente protegidos para permitir una explotación segura y sin riesgos.

En el mercantilismo la riqueza consiste en dinero, oro y plata.

El comercio, decía, depende de la abundancia del dinero : cuando el dinero escasea el comercio es flojo, en cambio cuando el dinero abunda el comercio florece.

La importancia del comerciante en esta fase revela las funciones de producción, así como métodos en el comercio interior y comercio exterior, y la posición social y política de quienes se dedican a él.

Como ya se mencionó anteriormente, los nuevos métodos de producción requerían de medios costosos, por lo que la corona imponía un tributo que era encauzado a fortalecer las instituciones comerciales, ya que son precisamente éstas las que favorecen al pueblo en general, situadas en diversas regiones propias de la nación.

" Los Estados y naciones trataban de crear fuentes de ingreso, para esto buscaban la forma de acelerar el comercio, empezando por su territorio , analizando las ventajas de sus suelos, mares, lagos y ríos, para obtener los recursos naturales deseados, y fomentar una adecuada distribución de la riqueza natural y nacional<sup>(5)</sup> .

#### TOMÁS MUN (1571 - 1641 )

Al comerciante se le asigna un lugar muy elevado en la comunidad . Se dan preceptos para perfeccionar al comerciante e ir señalando al comercio exterior como el medio para enriquecer al País. Mun compara el comercio exterior como una forma antigua de crear un excedente.

El capital-dice Mun-, se emplea atinadamente en el comercio exterior cuando logra una balanza comercial favorable,

este es el único medio de atraer tesoros a Inglaterra, país que no tiene minas propias. Las importaciones y el consumo interior de los artículos importados deben restringirse y fomentarse las exportaciones y reexportaciones.

Tomás Mún sigue la doctrina de " lo que pueda soportar el tráfico". Para las mercancías que Inglaterra casi tiene un monopolio, menciona que se tendrían que recargar los precios, mientras que en otros casos los precios tienen que ser los suficientemente bajos para competir con los rivales, pero nunca lo suficientemente altos que desalienten las ventas.

Tampoco es acertado vender barato para eliminar a los competidores y una vez conseguido elevar los precios, ha de concebirse una política que aleje cuanto sea posible a los competidores . También pensaron que si Inglaterra vendiera barato y comprara caro entonces perdería su ganancia mercantil y comercial, así reduciría con esto su metálico.

Por otra parte, España poseía grandes cantidades de metales preciosos extraídos del Nuevo Continente, y como carecía de industrias, tenía que importar artículos a Inglaterra.

Sin embargo, las bases de reglamentación del comercio empezaron a cambiar gradualmente, tomando un carácter proteccionista para el fomento de las exportaciones y la restricción a las importaciones. La creación de fuentes de trabajo y la ocupación, así como el fomento a la industria son medios para fortalecer a un país, convirtiéndose en los objetivos de la política de un Estado.

Hales se oponía a la exportación de materias primas inglesas, porque privaba del trabajo a los obreros ingleses.

Serra subrayó la ventaja de tener manufacturas que fueran nacionales. " Pero el interés mayor pasó a la industria nacional como verdadera fuente de trabajo y de riquezas". ( 6 )

Dice en su discourses: "On The Publick Revenues" (1698) que si bien el oro y la plata son las medidas del comercio, " la fuente de éste son, en todas partes, los productos naturales obtenidos del mar y de la tierra, y posteriormente son industrializados". (Serra )

La creación de fuentes de trabajo, ocupación y fomento a la industria eran los medios para fortalecer a un país y se convirtieron en los objetivos de la política de un Estado.

En estos tiempos de introducción de maquinaria en gran escala, una fuerza de trabajo baja significaba una producción baja. Se mencionó que la emigración podría traer una ventaja pues crearía más trabajo en el país, ya que había muchos pícaros y delincuentes, que de haber permanecido en su país hubieran sido ahorcados. Y lo importante era que en las plantaciones de las Indias Occidentales cada inglés tenía diez nativos trabajando a sus órdenes y así producía más de lo que hubiera producido en su propia patria.

En la práctica de los gobiernos a fines del siglo XVII y en la mayor parte del siglo XVIII, son manifiestos del proteccionismo total y la reglamentación del Estado. Los métodos usados eran las llamadas "alcabalas" o los embargos sobre las importaciones de materias primas, la inspección sobre la calidad de los productos y de los subsidios a quienes establecían industrias nuevas.

La teoría y la política mercantilista ya habían realizado su labor, habían abolido las restricciones medievales y con

tribuido a crear Estados unidos y poderosos, convirtiéndose en potentes naciones para el fomento del comercio, así el capitalismo incipiente se convirtió en capitalismo industrial.

#### EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO INDUSTRIAL.

Las leyes que reglamentaban el aprendizaje y las condiciones de producción en muchas industrias acabaron por ser inoperantes al ampliarse la producción y desarrollarse el sistema fabril. Una vez que los intereses económicos fueron bastante fuertes se concertaron tratados conducentes a ampliar el comercio entre los países interesados en el sistema, así utilizando más la fuerza del viento y del agua, sustituyendo cada vez más la energía humana y animal, para que el capital comercial se convirtiese en capital industrial, entonces fue necesario que se contratase mano de obra, tierras cultivables y otras factibles para la industria, materias primas, así como mercancías adquiribles.

El proceso que dio nacimiento a una clase de trabajadores asalariados ya que virtualmente la servidumbre había sido reemplazada por un sistema de pequeños agricultores, que eran independientes en su mayoría, con esto dando nacimiento a los trabajadores asalariados.

El movimiento de centralización causó muchos estragos en ese sistema, despojando a agricultores y labradores de sus tierras, casas y derechos civiles y asentó los cimientos de la clase obrera moderna.

Todo este proceso no sólo creó industrias y asalariados, sino que proporcionó mercados a la industria capitalista. Con la destrucción de talleres domésticos tanto en las poblaciones como en el campo, y la comercialización de la agricultura

crearón la demànda que absorbió los productos de la industria fabril. La oferta y la demanda empezaron a ser los determinantes directos en la relación entre capital y trabajo. El obrero tenía ahora la libertad de contratación, pero también se veía forzado por la complejidad creciente de la producción al vender su trabajo en el mercado para ganarse la vida.

No podían hacerse cumplir las reglas que no se apoyaran en el acuerdo voluntario de las partes contratantes. Además no podían promulgarse leyes que se ocuparan de la abundancia o escasez de trabajo, la baratura o cortesía de las provisiones, la bondad o defectuosidad de la mano de obra, los grados de habilidad, la demanda o estancamiento de la manufactura, ya fuese dentro del país o en el extranjero.

Con éste mercado típico moderno se empezaron a producir los problemas actuales del trabajo. Ya en la segunda mitad del siglo XVII hubo ejemplos de trabajadores que se organizaban para mejorar su situación.

Pero gradualmente fue haciéndose manifiesto su verdadero carácter. Convirtiéndose en asociaciones cuyo trabajo era luchar contra los patrones para mejorar los salarios y condiciones humanas.

#### WILLIAM PETTY

La atención se centró del comercio a la producción, y de relación entre comerciante y financiero, y la de capital y trabajo. En el cambio de métodos y contenido tuvo mayor importancia la aparición de un problema de precio y valor, dicho problema se había planteado casi exclusivamente en base de la circulación.



La pregunta es : Cuál es el mejor medio para enriquecer el país? . Esta pregunta se da, puesto que la riqueza es lo mismo que capital comercial, que es representado por el dinero , y teniendo de fundamento realizar ventas productivas, la ganancia sólo puede nacer por enajenación, es decir, por el acto de cambiar.

El interés por las finanzas del Estado está condicionado por el hecho de que habían desaparecido los métodos feudales de recaudar los impuestos y habían sido reemplazados por un sistema de tributación nacional.

Las opiniones de Petty sobre la recaudación del impuesto están muy influenciadas por la filosofía Hobbesiana.

Con el desarrollo de la industria, la producción se convirtió en el medio interesante para los economistas, así en el proceso de producción y distribución de riqueza. Al ver su obra; muestra el franco reconocimiento del egoísmo individual y una alta consideración por la propiedad como determinantes de la posición social. " El Estado existe para proteger la propiedad individual y la persona debe estar dispuesta a contribuir para los gastos del Estado, siempre y cuando estos sean justos a la economía legal, equitativa y familiar ".

Estas contribuciones deben ser proporcionales a los beneficios que otorguen a la comunidad bajo la protección del Estado . Los impuestos deberán idearse de tal forma que no alteren la distribución relativa de la riqueza. Es imposible implantar un sistema de tributación que; " por no conocer la riqueza de un pueblo, no se sabe cuanto se puede soportar, y por no conocer el comercio no se puede conocer la época apropiada para el pago ".(7)

Petty también se dio cuenta de que la forma típica en que aparecía el trabajo en la nueva estructura social era la del trabajo dividido, y demuestra que el abaratamiento y mejora de la producción, y la división del trabajo benefician este ramo particular de la industria, también presentándose en la formación de grandes poblaciones y su especialización en diferentes manufacturas. La renta verdadera y natural de un trozo de tierra en cualquier año determinado es igual al producto de la cosecha menos el costo de la semilla y de todo aquéllo que el producto mismo ha consumido y entregado a otros a cambio de una cuota de valor monetario, y así el origen mismo del valor y del excedente.

El aumento y la baratura dependen de las muchas o pocas manos requeridas para los bienes de la naturaleza. Pero la baratura política depende de intermediarios supernumerarios que hay en el comercio por encima de los necesarios.

Otros factores que pueden influir en la oferta y la demanda y por lo tanto en el precio político son las costumbres y el modo de vivir; y como todas las mercancías tienen sustitutos y sucedáneos, y casi todas las solicitudes pueden satisfacerse de diversos modos, deben considerarse estos factores que aumentan o disminuyen el precio de los productos.

" El trabajo sigue siendo la medida y fuente de todo va \_lor" y, "lo que se siembra se cosecha".

"Todos los objetos deberían de ser valorizados por dos de \_nominaciones naturales, que son la tierra y el trabajo, y deberíamos de alegrarnos al encontrar una equivalencia natural en tre tierra y trabajo"

Establecer que Irlanda, exportando más de los que importa, iba empobreciéndose paradójicamente. Pensaba que el país debería de esforzarse por medio de una política adecuada para mejorar la eficiencia de la producción de las mercancías necesarias para el comercio.

Si un país tenía demasiado dinero debía fundirlo, exportarlo como una mercancía a donde hubiera demanda por él, o prestarlo donde el interés fuera elevado. En cambio, si se tenía demasiado poco dinero, debería establecerse un Banco que, bien dirigido casi duplicaría los efectos del dinero invertido; decía: "Materiales para la construcción de un Banco que proporcione capital suficiente para impulsar el comercio de todo el mundo comercial," esos tontos que toman la moneda por su nombre y no por su peso y finura", "no por tener mayor cantidad de monedas acuñadas, con la misma cantidad de plata natural es uno más rico." (8) Esto se demostraba con mayor claridad en los artículos hechos con el metal con que se fabrica la moneda. Por ejemplo: Un ofebre no dará sus vasijas de plata, que pesan 20 onzas de plata labrada, por quince onzas de plata sin labrar.

LOCKE, NORTH, LAW, HUME.

Locke estaba muy influido por las nociones mercantilistas y todavía insistía en que un País sin exportar más de lo que importa, se enriquece, y esto se debe a lo importado y lo exportado. Así Locke y North desarrollaron algunos de los puntos de la teoría de Petty sobre "La Renta, El Interés, Y El Dinero".

Locke hizo un estudio del efecto de algunas consideraciones sobre las consecuencias de la baja del interes y aumento del valor del dinero para la adquisición de los artículos, en el año de (1961).

North parece que fue el primero en tener una idea clara del capital, al que llamaba acervo (stock). Para él, el préstamo de "acervos" (stock-in-trade) que hacían quienes carecían de habilidad para usarlo o querían librarse de la molestia de hacerlo, era equivalente al arriendo de la tierra.

La propiedad privada se justifica en la medida en que el ser humano ha unido su propio trabajo a los dones de la naturaleza. La propiedad legítima estaba determinada por la cantidad que una persona necesitaba para su manutención.

El trabajo era la principal fuente de riqueza; " casi todo el valor de los productos de la tierra se debían al trabajo; el resto era el " Don de la naturaleza".

Locke atribuyó un doble valor al dinero. El 1o. Que era facultad del dinero para producir un ingreso anual (análogo a la renta); el 2o; su valor es el mismo de varios artículos necesarios e indispensables para la vida que el dinero se procura mediante el cambio.

Locke sostenía que los precios estaban determinados por la cantidad de dinero en circulación. Esta opinión se basaba en la teoría de los precios como consecuencia de la oferta y la demanda. Aunque la venta de una cosa dependa de su necesidad o utilidad, la cantidad obtenida en un momento dado estaba determinada por la cantidad disponible y la cantidad vendida, y el número de compradores y de vendedores que decidían el precio en el mercado.

La mayor contradicción de Locke en relación con la teoría cuantitativa se nos presenta en relación a los precios internacionales. Tenía que conciliar su teoría cuantitativa con su deseo mercantilista de un excedente de exportación que trajera tesoro al país.

La importancia de Locke y de North estriba en el significado social y político de su actitud ante la renta y el interés.

Todavía se consideraba a la producción de la tierra como la única forma de obtener un excedente, y aunque el interés analíticamente se deriva de la renta, las conclusiones eran favorables a los terratenientes.

Law no creyó, como se ha supuesto algunas veces, que el papel moneda equivaliese a la moneda metálica. Compartía, sin embargo, la idea mercantilista, que el dinero poseía una fuerza activa y que era necesaria una buena cantidad de él, a fin de crear fuentes de trabajo. Su aportación principal fue combatir la confianza en el excedente de las exportaciones, para obtener una buena cantidad de dinero. En lugar de eso surgió la emisión de papel moneda, proposición que en aquel tiempo fue formulada con frecuencia, aunque con menos estabilidad y que la pudo llevar a la práctica con resultados desfavorables. Como buen mercantilista, deseaba que el Estado tuviera un acervo de tesoro, y esperaba que sus billetes ocuparían el lugar del dinero metálico en las transacciones del público y que así el metálico se acumularía en la tesorería del Estado. La inflación que produjo su política fue una de las más graves en los tiempos modernos y causó también la ruina del propio Law, junto con la destrucción de muchas empresas industriales especuladoras. La única clase de propiedad que pareció

indemne de la depresión postinflacionaria fue la tierra y el mar. Este hecho se vio unido al aumento y mejora subsiguiente de la actividad agrícola.

Según Law, "nada tenía un valor si no es por el uso que uno le da".<sup>(9)</sup>

David Hume, en su, " Political Discourses ",(1752),incluyó algunos ensayos económicos, entre los cuales los más importantes son;"de Moneda, de Interés, de Comercio, y de La Balanza de Trade".

Basándose en la teoría cuantitativa del dinero, pensaba que era erróneo el argumento de la balanza de comercio, ya que el movimiento de metálico alteraría a los precios, y por lo tanto al comercio de mercancías, La balanza **comercial** de un país podía ser posteriormente favorable.

Las aportaciones más importantes que Hume hizo se refieren al dinero, a los precios y al interés. Al igual que Locke, consideraba como totalmente ficticio el valor del dinero; ya que representaba mercancías, y su valor en el proceso de cambio estaba determinado por **la relación** entre su cantidad y la cantidad de bienes por los cuales se habría de cambiar.

Hume pensó, que los cambios en la cantidad de dinero tenía cierta importancia, ya que se podrían modificar las **costumbres en la población**, y los precios podrían **cambiar si** los cambios en la cantidad de dinero fuesen acompañados por los cambios en las costumbres que favorezcan al volumen del **comercio y de la demanda de dinero**.

El valor de la mercancía se puede determinar por la utilidad, beneficio producible, "el valor de uso, valor de cambio, lo que **aquí** importaría es el valor de uso".

Las condiciones geográficas, culturales, y los hábitos pueden determinar el valor de cambio de determinado objeto y con ello obtener una ganancia, tomando en cuenta la condición del comerciante, en este caso sería situación económica. La ganancia obtenida puede ir favorecida si se emplea en algo productivo, que favorezca a la industria, comercio, ya sea en ganadería, agricultura, productos marítimos, forestales, etc. siempre y cuando con la procuración de una adecuada distribución y explotación; esto es, que por una parte se obtengan los productos naturales deseados, ya sea para industrializarlos o para fomentarlos en forma natural, se realice una reconstrucción de lo obtenido, por medio de técnicas que hagan más favorable el recurso natural del cual se están extrayendo los productos.

El valor del producto es determinado por el valor que representa para quien lo desea, ya sea por el valor de uso o el valor de cambio .

" Hume repitió que la tierra era la fuente de todas las cosas útiles ".<sup>(10)</sup>

#### CANTILLÓN STUART

Cantillón Stuart, empezó un tratado que inicia con la definición de la tierra como fuente de la riqueza, del trabajo como la fuerza que lo produce y de todos los bienes naturales como sus partes constitutivas. Estudia la estructura económica, los salarios, el valor, la población, y el dinero. Si un Estado tiene dice un excedente de exportación durante un tiempo considerable y extrae metálico de otros países, la circulación se hará favorable, allí abundará más dinero y, en consecuencia, la tierra y el trabajo se harán cada vez más caros. Esto enderezará con rapidez la balanza comercial.

Establece que los precios están en equilibrio cuando está nivelada la demanda y el trabajo. El equilibrio puede romperse y los precios variarán, por exceso de descuido económico.

Explica el mecanismo de la doble competencia, el cual entraría en acción por las discrepancias entre el trabajo y la demanda.

Cualquiera que sea el valor del dinero que haya en un país en relación con el resto del mundo, entonces se dará; circulación en cantidad aproximadamente a la cantidad proporcional al consumo de los ricos, y al trabajo y a la laboriosidad de los habitantes en sus áreas de trabajo.

#### 1.5.- LOS FISIÓCRATAS

En el siglo XVIII se desarrolló en Francia la teoría económica que se conoce como Fisiocracia.

Adam Smith esmeró su interés por la agricultura. Expone la relación que hay entre la filosofía política de Quesnay y la de Turgot, y sus ideas económicas.

Piensa que; su análisis de producción y de circulación de la riqueza, no se opone al orden natural.

Los fisiócratas trataron de descubrir la forma concreta del trabajo productivo. Tenía una idea clara de la diferencia entre valor de uso y valor de cambio, y pensaban en el excedente en términos de las diferencias entre los valores de uso que se habían consumido y los que se habían producido.

El produit net era la riqueza material concreta de bienes útiles, más no era un excedente de riqueza social en abstracto del valor de cambio.



En la agricultura se ve más fácilmente la diferencia entre bienes consumidos y bienes producidos.

Los fisiócratas se limitaron a la agricultura y no ignoraron el valor de cambio como problema.

Stuart había querido demostrar no sólo el origen del excedente agrícola, sino también el desarrollo de la industria a base de él. Comprendieron que el número de quienes se dedicaban a la industria y al comercio dependía, en definitiva, de la cantidad de subsistencias de los que trabajan la tierra, produciendo y obteniendo para satisfacción de sus solicitudes

El produit net que ellos crean tiene que servir no sólo para la satisfacción de sus propias solicitudes por encima de su subsistencia, sino también de las solicitudes de los propietarios de la tierra (incluyendo al Rey), la Iglesia, los empleados públicos y todos los demás que dependen de los ingresos de los terratenientes, y los de la clase trabajadora, que son los artesanos, comerciantes, etc.

Turgot, que fue el más maduro y políticamente el más importante de los fisiócratas, fue aún más lejos al introducir "La Teoría del Valor y del Precio", según el cual sólo el trabajo agrícola puede crear un excedente.

La capacidad que dicho bien tiene para satisfacer una solicitud, la facilidad con que se le podía conseguir, su escasez y otras consideraciones formulaban un conjunto, lo que él llamaba un valor estimativo de un bien, del cual se derivaba su valor de cambio.

Puesto que la agricultura era el único que producía un excedente, las medidas mercantilistas de Colbert, dirigidas a fomentar la industria, eran inútiles, y contra ellas lanzaron su grito de guerra: "Laisser faire, laisser passer".

La industria no creaba valores, sólo los transformaba, y ninguna reglamentación de ese proceso de transformación podía añadir nada a la riqueza de la comunidad.

La única rama de la producción a la que en justicia debían imponérsele contribuciones era la que creaba valor, es decir la agricultura. Imponer contribuciones a la industria era imponerlas a la tierra de un modo indirecto y, por lo tanto, antieconómico. " La máxima financiera de la fisiocracia era un impuesto único sobre la tierra ".

Quesnay, escribió; el concepto principal de ese sistema era el del orden natural, según los fisiócratas la sociedad humana se regía por leyes naturales que no podían ser modificadas por las leyes positivas del Estado. Dichas leyes, establecidas por una providencia bondadosa para el bien de la humanidad, estaban tan claramente manifiestas que bastaba reflexión para descubrirlas.

Para los fisiócratas el propietario de la tierra se había convertido ya en capitalista, ya que empleaba trabajadores.

En los escritos de Turgot, en un examen que recuerda a Steuart, demostró que el excedente creado por el cultivador era el único fondo del que se podía obtener una subsistencia de los demás miembros de la sociedad. Una vez que el agricultor había producido el excedente podía realizarlo comprando el trabajo de otros.

Los que trabajaban en la industria se convirtieron en asalariados del agricultor. Y los que no poseían tierras se convirtieron en asalariados de la industria y con ello servían al perfeccionamiento de la agricultura. (11)

## CAPÍTULO II

### II. MÉXICO Y PROGRESO FINANCIERO AGRÍCOLA.

#### 2.1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

En el territorio nacional mexicano intervinieron diversos movimientos en diferentes etapas de nuestra historia, en contrándose grandes hombres idealistas y de gran valor, como son: Zapata Emiliano, Hidalgo y Costilla Miguel, Carranza Venustiano, Morelos y Pavón José María, Lic, Juárez García Benito, etc. Todos ellos con el ideal de lograr una nación más justa y legal, tanto en lo político, social, cultural, ético y económico, todo para el bienestar de la propia nación, ya que en la etapa en que estos hombres aparecieron se vivían momentos de autoritarismo ilegal, mala distribución de la riqueza nacional, existían privilegios despóticos, restricciones políticas, económicas, jurídicas y hasta éticas, siendo el más perjudicado el pueblo, quienes tenían que soportar diversas anomalías al verse burlados sus derechos, que como humanos les correspondían, y de sus propiedades.

Al aparecer estos hombres cambiaron todo un sistema de corrupción que afectaba a toda una nación, la nuestra.

También el sistema que existía afectaba a la clase de rango o aristocracia, ya que al realizar diversas injusticias, se hacían crueles, inhumanos, afectándose ellos mismos y, con tantas arbitrariedades, afectaban también a sus propias familias. Tenían las consecuencias del acaparamiento y la no distribución justa y equitativa de la riqueza nacional.

La tierra era la base de la producción en todos sus aspectos, el mar, lagos, ríos, minas de oro, plata, cobre y otros metales y piedras preciosas.

La etapa precolonial es un tema a tratar, ya que considero importante adentrarnos a nuestras raíces, además del gran valor de nuestra cultura, tanto por sus hombres y mujeres, así como por las maravillas realizadas.

Quién no recuerda al gran filósofo y gobernador Nezahualcóyotl, Moctezuma, Cuauhtémoc, Quetzalcóatl; las grandes obras de los Mayas, Aztecas, Toltecas; creaciones de los Mixtecas, Totonacas, y de otras culturas más de este Continente.

Basta recordar algunos escritos del poeta Nezahualcóyotl, los movimientos de Nezahualpilli. Y tantas obras escritas en diversas formas. Y obras realizadas por la naturaleza misma, como si quisiera que no se olvidara nuestro pasado. Obras realizadas por la mano humana. Todo esto y más nos hace ser un país fuerte en diversos valores humanos y culturales. (12)

## 2.2.- ETAPA PRECOLONIAL.

Las lenguas indígenas eran ricas en vocablos, aptas para la expresión de ideas, aún las más complejas. Los misioneros llegados a raíz de la conquista hicieron grandes esfuerzos para comprenderlas y poder comunicarse con ellas, con el fin de difundir mejor el cristianismo y la cultura hispánica.

De Gante Fray Pedro, De Tecto Fray Juan, De Ayora Fray Juan, iniciaron en 1521 la tarea, auxiliados por un niño español, que tomó más tarde el hábito de San Francisco Alonso de Molina, quien sabía hablar el Náhuatl y les sirvió de intérprete y maestro.

A medida que se establecían las escuelas para indígenas surgieron los primeros estudiantes bilingües, que pudieron in

interpretar los acentos de su lengua materna en un rudimentario castellano. El Padre Sahagún, aprovechando la ayuda de estos indígenas cristianizados, logró reunir el material necesario para integrar su obra.

De Olmos Fray Andrés escribió en 1547 una gramática mexicana, la primera que se escribió en el mundo, siguiendo los esfuerzos de De Molina Fray Alonso, que fue autor del vocabulario maxicano- castellano y una gramática mexicana, escritos en el año de 1571; Bautista De Lagunas Fray Juan se dedicó al estudio del idioma Tarasco, publicando un Diccionario breve y una gramática de esta lengua en 1574; De Cepeda Fray Francisco se especializó en el estudio de la lengua Chiapaneca y otras de la región; De Cordova Fray Juan dominaba el idioma zapoteco y es autor de un vocabulario de esa lengua (1578).

Es amplia la relación de religiosos que se dedicaron al estudio de la filología, logrando descubrir las reglas y los vocabularios de las diversas lenguas autóctonas, algunas de ellas muy evolucionadas.

Así es como nos señalan el vigor intelectual y el desarrollo de la sensibilidad de un pueblo. Según su estructura y riqueza la literatura refleja claramente el pensamiento, el modo de vivir y el sentido estético de un grupo social.

El Padre Garibay Angel María nos habla del ingenioso esfuerzo de los pueblos de México para dejarnos testimonio de su pensamiento; pero se afirma que en algunos casos no se encontró un procedimiento gráfico- fonético, ya que utilizaban ideogramas y símbolos, que deben ser interpretados para revelarnos su contenido, la interpretación queda en la capacidad del intérprete, del trasmisor, y éste podría cometer errores o

poseer un diferente punto de vista.

Los trabajos realizados por franciscanos misioneros en la llamada Nueva España, era conseguir la integración de una nueva nacionalidad, difundiendo el idioma Castellano entre los indígenas; los diccionarios, vocabularios, libros de doctrina religiosa, que contribuyeron a realizar este propósito.

Las principales fuentes literarias son:

a) De Sahagún Fray Bernardino, obtuvo del pueblo Tepepulco una primera versión de veinte poemas rituales antiguos, de difícil interpretación.

b) Cantares Mexicanos, es un manuscrito procedente del siglo XVI, de autor anónimo y posiblemente indígena.

c) La Leyenda de Los Soles, (1558), traducida por Don Francisco del Paso y Troncoso en 1903.

d) Anales de Cuauhtitlán, conocidos como el Códice Chimalpopoca, manuscrito en Náhuatl, data probablemente de 1570. contiene narraciones de la época indígena.

e) Tratado de los Ritos, Ceremonias Y Dioses, manuscrito que forma parte del Códice Ramírez, procede del S. XVI.

Los Códices indígenas constituyen una valiosa muestra de la literatura precortesiana. Datan sobre las costumbres de los antiguos mexicanos, respecto de las artes, religión, ideas científicas, políticas, sociales y culturales. (13)

Se conservan tres Códices mayas: El Desdre, el Fro-Cortesiano y el Peresiano. De la región Mixteca se conservan algunos como el Nuttal, nombre con el que se conocen todos los Códices de la zona, que son nueve en total. El resto pertenece a la región central, sobresaliendo el Borbónico y el Borgia.

Después de la conquista, ya calmado el furor español de destrucción, sintieron la pérdida de diversos documentos de

gran valor, así que decidieron realizar la elaboración de nuevos Códices que llevaron técnica Prehispánica, los cuales son; el Códice Mendocino, Magliabechi, Azcatitlán, Mexicanus, el Cruz, el Xolotl y varios más.

Los Códices eran pintados con glifos o signos pictográficos, usaban cinco tipos de glifos: calendáricos, numerales, pictográficos, ideográficos, y fonéticos. Los dos primeros se usaban para representar fechas y números respectivamente, respecto de los otros dos servían para representar un objeto o pictograma, hasta el uso de glifos con valor fonético, o fonogramas.

El Náhuatl gozaba de fama como lengua culta, dulce y armoniosa, por eso la palabra Náhuatl significa claro, limpio, sonoro. La cultura Maya es otra civilización importante de este Continente, abarcó una amplia región en la que comprenden los Estados de Yucatán, Campeche y Tabasco, la mitad Oriental de Chiapas y Quintana Roo, Guatemala, Honduras y Belice.

Probablemente el origen de la cultura Maya fue Veracruz, de donde algunos grupos pertenecen a la cultura Olmeca, que emigraron al Sur después de ser una grandiosa cultura.

La cultura Maya alcanzó su apogeo en la etapa clásica, al mismo tiempo que la Teotihuacana, de ésta etapa son las grandes ciudades Mayas: Yaxchilán, Bonampak, Palenque, Quiriguá, Kopán, Tikal y Piedras Negras, todas ellas muestran su grandeza en la arquitectura, la pintura, la escultura, el relieve y la cerámica. Los Mayas tuvieron un complejo sistema de escritura jeroglífica, compuestos de los tres tipos ya mencionados en la cultura Náhuatl, este sistema no ha sido descifrado hasta la fecha.

La destrucción de los Códices mayas fue sistemática, bien porque los propios indígenas los destruyeron o porque fueron quemados por los conquistadores. Posteriormente se organizó otra quema por De Landa Fray Diego en la ciudad de Maní en 1562, quien precisaba haber destruido veintisiete libros pintados. A esto sólo sobrevivieron tres Códices mayas, los cuales se encuentran en distintas Bibliotecas de Europa.

El más importante, bello y antiguo es el Códice de Desdre, cuyas treinta y nueve hojas contienen profecías, ceremonias del nuevo año y tablas sobre el movimiento del planeta Venus. Se supone que fue pintado por el siglo XI, es el más estudiado de los tres.

La historia del Códice de París o Peresiano es otro ejemplo de suerte, apareció en un cesto de basura en la Biblioteca Nacional de París, contiene once páginas, entre ellas están profecías y un calendario adivinatorio. En una esquina de la primera página aparecía el nombre de Pérez, por lo cual recibe el nombre de Peresiano. (14)

El tercer Códice Maya es el Tro-cortesiano o de Madrid, fue encontrado en dos partes, una que se decía pertenecer al señor Tro-Hortelano y la otra a un descendiente de Cortés, correspondiente al S. XV. Su contenido es adivinatorio y de las ceremonias correspondientes al año nuevo.

Los sacerdotes y los sabios eran los únicos que conocían el arte de leer y entender los Códices y enseñaban a los jóvenes los secretos de su arte.

Los libros de Chilam Balam: Obra redactada en Maya, con caracteres latinos, son entre los siglos XVI y XVIII; son conocidos por libros del Adivino o Brujo Balam, hasta la fecha se conocen dieciocho de estos libros, cada uno lleva el nom\_\_



bre del lugar en que supuestamente fue escrito: Chilam Balam de Chumayel, de Tizimín, de Ixil, de Maní, etc. su contenido está formado por textos religiosos, crónicas históricas y profecías atribuidas a Balam. El más famoso e importante de estos libros es el Chumayel, el cual se encuentra en Estados Unidos; la belleza literaria del libro versa sobre cantos e himnos antiguos, textos religiosos, rituales y predicciones, así como noticias calendáricas y astronómicas. Hay parte donde se describe la conquista y la tragedia de los vencidos, una de las profecías anuncia la llegada del hombre blanco al Mayab.

En "kahalay" se establece:

"Toda luna, todo año, todo día, todo viento camina y pasa también.

Toda sangre llega a su lugar de su quietud, como llega a su poder y a su trono".<sup>(15)</sup>

En el caso de México los puntos de mayor interés en este horizonte, llamado también formativo, fueron: Pánuco, la Venta, Tres Zapotes, Remojadas, El Opeño, Tlatilco, Zacatenco, Cuicuilco, Ticomán, Monte Albán, Montenegro y otros más.

Los hombres de las comunidades agrícolas que vivían muchas veces en casas de que eran de bajareque, esto es, troncos unidos entre sí y cubiertos de lodo. Más tarde aparecieron plataformas para casas revestidas de piedra, y basamentos escalonados para templos. La agricultura era la base de la economía, completada con la recolección, la cacería y la pesca. Como utensilios para laborar, se usaban ya en ese entonces el bastón plantador, las hachas de piedra y seguramente azadas de madera, materiales para el hogar hechos de piedra,

madera y barro, incluyendo los instrumentos musicales, tales como silbatos, flautas, sonajas, etc. que también eran realizados con esos materiales incluyendo en algunos la plata, oro, y cobre.

Ya conocían las máscaras, construían hachas, los metales abundaban, los punzones, las agujas, las navajas, los cuchillos, redes de casa y redes de pesca, etc.

Los muertos eran enterrados y se acostumbraba poner ofrendas cerca de ellos. Tenían culto al agua, al aire, al fuego, habían hechiceros y sacerdotes, que ejercían un dominio político y social. (16)

En esta etapa apareció la elaboración del Calendario, presumiblemente en las zonas Costeras del Sureste de México, esta etapa es considerada como una de las más importantes, por el Calendario, construcciones y por estar aquí las bases de toda cultura de este Continente.

En las diversas artes, fue la escultura la más desarrollada, así lo demuestran las grandes cabezas preclásicas localizadas en Tabasco. Pero aún de mayor importancia son las diversas Pirámides.

Sus principales centros culturales, son tres:

- a) La cultura Teotihuacana;
- b) La cultura Maya del Antiguo Imperio;
- c) La cultura Clásica del Monte Albán

En Teotihuacán lo más notable es lo clásico, de tipo arquitectónico, escultórico y pictórico, algunas son tan conocidas e importantes como las Pirámides: La Pirámide del Sol, La Pirámide de la Luna; "El Templo de Quetzalcóatl o Ciudadela, El Templo de Tláloc, El Palacio de Agricultura", etc.

Los núcleos de población en el Antiguo Imperio Maya, eran

poblados por ciudades independientes, la ciudad Maya más anti  
gua fue la de Uacactún en Guatemala, y la de mayor magnificien  
cia la de Copán en Honduras.

La cultura Maya conoció el Calendario y realizó observa  
ciones astronómicas. En las grandes plazas en el centro se er  
guían los templos y palacios de los sacerdotes y nobles, que  
constituían la clase gobernante, mientras al pueblo residía a  
cierta distancia, teniendo de hogar chozas de palos y lodo.

Se descubrieron grandes obras que admiraron al mundo ente  
ro.

Las urnas funerarias eran elaboradas de barro negro. En  
Tula, según parece, los Nahuas se unieron a otro pueblo de  
origen Olmeca, tal unión tal vez se debió al matrimonio de Mix  
cóatl, el Nahuatl, con Chimalma la Olmeca.

Fue precisamente un hijo de Mixcóatl y Chimalma, llamado  
Quetzalcóatl palabra que significa "Serpiente Enplumada" qui  
en fue una especie de reformador religioso. Instado por sus  
nuevas ideas se enfrentó al sacerdocio del Tezcatlipoca que  
significa "Humo Espejeante", pero fue vencido junto con los  
suyos y tuvo que huir a Tula. La leyenda indica que Quetzalcó  
atl - con aspecto de hombre barbado y blanco - hizo promesas  
de volver por el Oriente a señoriar la tierra. Tales afirmacio  
nes tuvieron algo de verdad, ya que hubo divisiones de los  
pueblos, conflictos religiosos y migraciones de algunos Tolte  
cas hacia el Oriente y el Sureste, incluso hasta Yucatán.

Los Toltecas al igual que los demás pueblos del territo  
rio fueron agricultores, con las mismas posibilidades y limita  
ciones en cultivo que en otros pueblos, que eran caracte  
rísticas de este Continente.

Construyeron Pirámides con escalinatas, muros con relieo

ves, crearon el juego de pelota, etc.

Algunas de sus obras **guardan** semejanza con otras localizadas en Chichén - Itzá, en la Península Yucateca.

Los Chichimecas invadieron Tula y casi la destruyeron; avanzaron hacia el Sur y en Tenayuca construyeron una tosca y rudimentaria Pirámide, que más tarde fue cubierta por otras de origen Azteca. Posteriormente se establecieron en Texcoco, tomando el nombre de Acolhuas. Fue en esta fase cuando se asentaron en Texcoco, cuando la actuación de Nezahualcóyotl, considerado como constructor, poeta, pensador y guerrero. (17)

#### CENTROS ARQUEOLÓGICOS.

Se conocen muchos centros arqueológicos mayas del Nuevo Imperio, pudiéndose observar lo que queda de sus construcciones.

Su arquitectura y los recursos técnicos, decoración inspirada en motivos de la naturaleza, creada y plasmada por elementos geométricos.

Los hallazgos de mayor valía se localizan en Chacumultún, Labná Zayí, Kabah, Uxmal, Y lugar donde se pueden observar los conjuntos arqueológicos llamados; El Adivino, Las Monjas, El Gobernador, y Las Palomas y Chichén Itzá; en donde destacan los juegos de pelota, El Caracol, El Castillo, El Atrio de Mil Columnas, El Templo de Kukulcán, etc.

Entre sus variadas costumbres había unas fuertemente influidas por los valores religiosos desde la práctica del "caputzihil", que se celebraba en forma de ceremonia colectiva, cuando los niños tenían cinco años, y a partir de la cual empezaban su educación hasta otras formas de convivencia en diferente escala. Su comercio era muy intenso, ya fuese por tie

terra o por mar, como lo comprobó Cristóbal Colón en su viaje a lo largo del Caribe.

Los mayas eran politeístas, no se conocen todas las divinidades que adoraban, sólo mencionaré algunas: Hunab, Creador del Mundo; Chac, Dios de la Lluvia o del Agua; Kukulkán, equivalente a Quetzalcóatl; Itzamaná, Dios de los Cielos; Ah Puch, Dios de la Muerte.

Los mayas establecieron que después de la muerte, las almas de los hombres iban a un sitio de gozo si eran buenos, pero las almas de los malvados iban al Mitnal, lugar donde sufrían castigos.

El sacerdote supremo, llamado Ah Kin May, atendía los estudios científicos y astronómicos de la región, cuidaba los estudios y educación de los jóvenes.

En las ceremonias públicas los sacerdotes oraban, hacían penitencias, quemaban copal, presentaban ofrendas y hacían sacrificios humanos.

Ningún pueblo elaboró tantos calendarios como el Maya. los sacerdotes se interesaban en las observaciones astronómicas teniendo precisión difícilmente comparable con los pueblos de este Continente.

Fruto de sus cálculos y conocimientos fueron los siguientes calendarios: "Tzolkin", que se componía de 260 días, servía para adivinar la suerte de los que nacían en ellos y resultaba de la combinación de 20 signos y trece números. El "Haab" integrado por 365 días, se formaba por dieciocho veintenas o uinales y cinco días adicionales; "el Tún" de 360 días, compuesto por cinco o seis lunaciones; y el llamado "Año Venusino", que tenía un cómputo de 583. 92 días. En este último caso suprimían cuatro días, al fin de los 61 años venusinos.

## SITUACIÓN POLÍTICA DE LOS AZTECAS.

Los aztecas eran de raza y lengua Nahua y decían proceder de los místicos lugares de Chicomostoc, tierra común de los nahuas, y Aztlán, tierra de los aztecas. No se sabe con seguridad donde estuvieron Chicomostoc y Aztlán. Se sabe que peregrinaron de tierras del Norte de México y que al fin llegaron a lo que sería el Valle de México, donde quedaron sometidos a los tepanecas de Azcapotzalco, dominadores de otros pueblos. Al bordear por algunos puntos del lago de Texcoco fundaron sobre unos Islotes que emergían de las fluidos acuíferos, la Ciudad de Tenochtitlán. En 1325, sus tres primeros monarcas fueron; Acamapichtli, Huitzilíhuitl y Chimalpopoca, fueron súbditos de los señores tepanecas hasta que Izcóatl logró la liberación al aliarse con los texcocanos y con los pobladores de Tacuba, con quienes formaron la Triple Alianza, que subsistió hasta tiempos de la conquista española.

Fueron monarcas aztecas: Izcóatl, Moctezuma Ilhuicamina, Axayácatl, Tizoc, Ahuízotl, Moctezuma Xocoyotzín, Cuitláhuac y Cuauhtémoc.

Entre sus divinidades más importantes en religión tenemos a : Coatlicue, Quetzalcóatl, Tláloc, Huitzilopochtli, Tezcatlipoca, Ometecuhtli, Omecíhuatl. (18)

## TRIBUTO Y TENENCIA DE LA TIERRA EN LA SOCIEDAD AZTECA

A principios del 3, XLV, después de años, décadas de migración desde el Norte de México, la Tribu Mexica se estableció en lo que hoy conocemos como Valle de México, fundando lo que hoy es la Ciudad de México, en "Tenochtitlán". Lugar donde se encontró un gran lago acuífero, y en medio un Islote donde se encontraba un nopal y sobre éste una águila devorando una serpiente de cascabel, este hallazgo dio nacimiento a lo que

se conoce como el " Escudo Nacional ". y fue precisamente ahí donde se estableció la gran "Tenochtitlán" o Ciudad de México

El imperio se extendía hasta tocar ambos océanos y una capital con sus zonas colindantes, alcanzando una población de 700,000 habitantes, la agricultura se basaba en el sistema de roza; su economía en el cultivo de la tierra, artesanías, comercio, y exigían de los pueblos sometidos, tributos. Para fines de ornato y diversos usos, los aztecas trabajaban los metales, piedras en variadas medidas, los metales más comunes para elaborarlos eran la plata, cobre, oro, estaño. El cacao, lo consideraban como moneda, para intercambiarlo por otros bienes, precisamente el cacao tenía mayor valía como medio de cambio, también intercambiaban productos elaborados, principalmente semillas a esto se le llama "trueque". La obsidiana la utilizaban para fabricar espejos, navajas, puntas de flechas y cuchillos.

Conocieron diversas formas de propiedad organizada según la jerarquía comunitaria, había propiedades individuales pero estas eran escasas. El Tecuhtli podía despojar a sus dueños de las tierras que poseían por el no seguimiento de las leyes.

En el Calpullí cada jefe de familia tenía una parcela que usufructuaba, pero no le pertenecía, pudiendo perderla si no le daba el uso adecuado, la clase militar obtenía frutos de la lucha, y con esto sostenían los gastos de guerra. Estaba la clase sacerdotal, quienes cubrían los llamados gastos de culto .

El uso de riego: era conocido como uso de terrazas, y en especial el río, se practicaban cultivos de humedad, en tierras inundadas y fertilizadas periódicamente, en la avenida de los ríos se practicó la siembra del almácigo .

Practicaban en forma constante la mejoría de abonos y la agricultura. El sistema que les fue más productivo fue el de las Chinampas, que eran plataformas construidas en las superficies de los lagos, en especial en los lagos de Xochimilco, Zumpango, Xaltocan y Chalco, a base de capas de lodo y plantas acuáticas; trabajos hidráulicos se llevaron a cabo en el Valle de México (acueductos, canales, diques), las Chinampas lograron existir después de las construcciones de diques, calzadas que daban acceso hacia Tenochtitlán, regulando el nivel de los lagos.

La historia de los aztecas es una historia de conquistas de un pueblo guerrero (de expansión territorial y de comercio).

Los pueblos conquistados eran tributarios del pueblo Azteca. Investigaciones que se realizaron sobre tributos obtuvieron como resultado un 38% de providencias pertenecientes o dependientes de Tenochtitlán en el siglo XVI, con un total de 400 pueblos tributarios. (19)

Un gran número de poblaciones se sometieron pacíficamente, motivo por el cual tuvieron un mayor grado de autonomía; los pueblos que se resistieron a la conquista fueron puestos bajo tutela directa de Tenochtitlán, y por la forma de ~~sometimiento~~ resultaron tres formas de gobierno:

1.- Los pueblos que eran totalmente sometidos perdían el derecho a elegir Tecuhtli ( jefe o señor ) en donde el Estado asignaba un Calpixquí o cobrador de tributos, y además ~~perdían~~ el derecho a su territorio.

2.- A los pueblos que se les permitía tener un Tecuhtli (jefe o señor) propio, pero se les asignaba un Calpixqui (cobrador de impuestos)



3.- Y pueblos que conservaban su autonomía y territorio, llevando ellos mismos el tributo al Rey de México.

La unidad básica del sistema tributario fue el Altépetl (pueblo, comunidad aldeana). La complejidad de vida urbana en Tenochtitlán requirió de sistemas para dar base a su economía tributaria siendo siempre las zonas rurales.

Según Zurita había cuatro clases de tributarios:

1) Teccallec, quienes no tributaban al Tlatoani, sino a unos señores llamados Tectecuhtzín.

2) Calpullec, población de las comunidades y de los barrios que tributaban al Tlatoani.

3) Pochteca, mercaderes que tributaban al Tlatoani.

4) Mayaqueques o tlalmactes, que eran campesinos sin tierra comunal que tributaban a los Pipiltzín o nobles.

Los nobles eran llamados Pipiltzín o Tetecuhtzín estaban exentos de tributo, pero de alguna forma estaban ligados al Estado y debían servicios al Rey.

Se observa que los barrios (Calpulli) y pueblos (Altépetl) tributaban al Tlatoani, habían estrados sociales que recibían privadamente tributos de vasallos.

No se sabe exactamente si los señores nombrados Tectecuhtzín (Teules, Tecuhtli, quahppiltin) eran funcionarios de Estado; el dinero entre los aztecas era el trueque (oro, plata, cobre, cacao, matas, etc.).

Los salarios de funcionarios eran el producto de algunas tierras, aparte de que no pagaban tributo al Rey.

Así., Los Teccallec son la población de comunidades con derecho a tierra, que en vez de pagar tributo al Tlatoani pagaban al funcionario, pero aún así era tributo al Estado.

El Pipiltzín, nobles, cumplían funciones con servicio al

Estado, ya fuese como jueces, embajadores, guerreros, etc. en trabajo. Había pueblos cuyo único tributo era la construcción de casas, palacios, templos, que requería el Estado, teniendo la obligación de suministrar la mano de obra, y a proporcionar los materiales para la construcción; otros pueblos estaban obligados a proporcionar leña, tódo un año para el palacio. La tributación de minerales y metales preciosos no eran en cierta medida importantes.

En la sociedad Azteca no existió una clase dominante formada al margen del Estado. En la organización del Estado, en la sociedad Azteca no constituían la unión política de los grandes propietarios de tierras, sino por el contrario, sólo a través del Estado y del Flatoani podían surgir una clase de propietarios, que estaba ligada al aparato Estatal, así como el Aldeano estaba ligado a la comunidad, de esta forma el Estado era comunidad superior, siendo una unidad contributiva del conjunto de dichas comunidades. (20)

#### NETZAHUALCÓYOTL

Acomoztli Netzahualcóyotl, nombre que significa Brazo e Fuerza de León, y Coyote Ayunado o Hambriento, nació en Texcoco el 28 de Abril de 1402. Al morir su Padre en manos de los tecpanecas de Azcapotzalco y siendo muy joven todavía, fue obligado a vivir escondiéndose de sus enemigos pasando años duros y amargos, hasta que reconquistó su señorío en 1428.

Netzahualcóyotl llegó a la ciudad de México y en 1431 fue proclamado señor de Texcoco, aprendió entonces la administración y política de sus dominios. Fue tal la grandeza de su imperio que Clavijero Francisco J., en su \* Historia Antigua

de México ", se expresa de esta forma de **Texcoco**; " **La Patria** de las Artes y Centro de la Política, ahí estaban los mejores artifices; allí donde se hablaba con pureza y perfección la lengua mexicana, allí donde estaba el mayor número de poetas, oradores e historiadores; de allí tomaron muchas leyes los mexicanos y otros pueblos, **era** Texcoco una forma de Atenas de Anáhuac y Netzahualcóyotl era como un Salomón de aquellos tiempos en esos pueblos"

Netzahualcóyotl estableció un ordenamiento jurídico y cumpliéndose rigurosamente sus ordenanzas, que impuso a sus súbditos.

Se casó con Azcalxochtzin, joven por la que cometió aquel cruel crimen considerado por el historiador Alva Ixtlilóchitl como la cosa más mala hecha que hizo en toda su vida, porque el celo y el amor lo cegó . Cuenta la historia Chichimeca que llegó el momento en que Netzahualcóyotl tenía que encontrar esposa para que asegurara la sucesión del reino. **Pero** no había en la nobleza, mujer mexicana que le agradara, hasta que un día caminando por el bosque llegó hasta Tepechpan, lugar donde le atendió Cuacuauhtzin quien era "Señor del Lugar", y para mejor atenderlo decidió que le **atendiera** en la mesa Azcalxohitzin, una joven de dieciséis años, con quien pensaba contraer matrimonio; entonces Netzahualcóyotl decidió mandar a **Cuacuah**tzin con un grupo de texcocanos y ponerlo en el lugar más peligroso de la guerra para que ahí desapareciera. Cuacuatzin adivinó las intenciones de Netzahualcóyotl, pero al fin fiel Vasallo marchó a la muerte. Una vez librado el Obstáculo, el Rey se casó con Azcalxochitzin, quien le dio un hijo cuyo nombre era Tetzauhпилzintli, joven inteligente y vivaz que fue objeto de una conjuración donde se le **acusó** de traidor .

Después de muchos años de esterilidad, su esposa le dio otro hijo llamado Nezahualpillí, heredero del trono de Texcoco. Netzahualcóyotl murió ocho años más tarde, sus poemas contienen sus inquietudes sobre la naturaleza, son lamentos sobre la fugacidad de la vida, los deleites, pensamientos de la vida después de la vida, elogios a guerreros y a príncipes: la divinidad, el destino del hombre y la poesía misma. Refleja la búsqueda de la verdad en sus escritos. El tiempo, la muerte y el más allá, parecen reunirse en el pensamiento de vivir en cada momento o tal vez en un momento de angustia.

Netzahualcóyotl transmitió dos conceptos filosóficos - religiosos importantes que coinciden con los atributos de Dios Cristo; 1o. La Bivinidad no está en parte alguna, pues está en todas partes, es decir, es universal, visible e invisible; 2o. Que sólo podemos invocar al Dador de Vida y vivir a su lado el tiempo que nos lo permite.

Poemas de Netzahualcóyotl:

ESTOY EMBRIAGADO, LLORO, ME AFLIJO...

Estoy embriagado, lloro, me aflijo,

pienso, digo,

en mi interior lo encuentro:

si yo nunca muriera,

si nunca desapareciera.

Allá donde ella es conquistada,

que allá vaya yo.

Si yo nunca muriera,

si yo nunca despreciara.

(21)  
Traducción; de León Portilla.

## QUETZALCÓATL

Tiene gran influencia Quetzalcóatl en la poesía, **su nombre** significa " **Serpiente Emplumada** ".

Aún en nuestros días sigue causando admiración y creación poética. La leyenda de Quetzalcóatl; **de Creador del Hombre**, del Maíz, del Calendario, de las Artes, e Industrias, **se extendió** en una área superior a la de cualquier otro Dios, se le rindió culto bajo diferentes nombres en diversas regiones **distintas** y distintas del lugar de donde fue adorado por los **Toltecas**, en Cholula.

Durante el ciclo de Texcoco, **unos** poemas fueron **prosificados** por Don Fernando de Alva Ixtlixóchitl, por lo que **mencionaré** algunas obras que se lograron reconstruir, de este **período**.

Poema de Quetzalcóatl ( Ixtlixóchitl, relaciones **Toltecas**) este es un **poema** perteneciente al ciclo de Tenochtitlán, y coincide con él . Sin embargo en los antecedentes de la **ruina** de Tula; hay bellos fragmentos en la parte referente a los amores de Xóchitl y **Tecpalcatzín**, que viene a ser una **transcripción** poética de la leyenda religiosa sobre el rapto de **Xochiquetzal** por Tezcatlipoca.

En el poema de Quetzalcóatl se tienen dos versiones, una **De Sahagún Fray Bernardino**, y la del **Códice Chimalpopoca**, que se publicó **para honor** del **Museo Nacional de México** en 1885. Algunos relatos son de sorprendente belleza; **en especial**, cuando se describe la retirada a Tula por Quetzalcóatl, **su** último viaje lleno de prodigios y su sacrificio final, cuando el **Héroe** es consumido por el fuego y su corazón se eleva a los cielos transformándose en una estrella.

En el poema de Mixcóatl que está relacionada con lo anterior, aparece en un manuscrito procedente de 1558 y que tradujo Del Paso y Troncoso Don Francisco. Es de difícil lectura y hace referencia a Cuatlicue, a los cuatrocientos mimixcoa, sus hijos, al nacimiento de Quetzalcóatl, a la muerte de Mixcóatl y a la erección de su tumba por el héroe. Ya en este poema se muestra la personalidad de Quetzalcóatl, en extrañas aventuras, su visita a la Mansión de los Muertos, de gran profundidad alegórica.

El Padre Garibay ha reconstruido con elementos dispersos en Códices y Crónicas del Bello Poema de la Creación, en el que participa Quetzalcóatl con atributos divinos, también el padre Garibay restauró el Poema de Tláloc y Xochiquetzal.

El Poema de la Creación contiene algunas leyendas, y estas son: La Formación de la Tierra, La Separación de las Aguas, La Creación del Cielo y el Origen del Hombre. Y en un bello y admirable pasaje poético y simbólico narra la forma como los Dioses hicieron en el hombre el Don de la música.

En el Códice de Viena, aparece La Narración del Sol: La Serpiente del Fuego lleva a cuevas El Sol; El Sol avanza por el cielo porque apenas ha nacido el Astro y lo puso en movimiento el Dios del Viento; se mantiene en las alturas gracias a Dos Serpientes, llamadas Xinhcóatl, que lo conducen durante su carrera. Ésta y otras leyendas se dan al ver los Códices pero como ya mencioné son de difícil interpretación.

En el Museo Nacional de México están esculpidos " Los Soles Cosmogónicos" o " La Leyenda de los Cuatro Soles".

1o.- El Sol Tigre.

2o.- El Sol Agua.

3o.- El Sol Fuego.

4o.- El Sol Aire.

En poesía ritual destacan poemas muy antiguos, dedicados a honrar a los Dioses y que colectó De Sahagún Fray Bernardino, dictados por ancianos principales del pueblo de Tepepulco. El Padre Sahagún los conservó en su lengua original, por lo que son de difícil comprensión.

Se conoce a Huitzilopochtli, con un claro sentido guerrero; El Canto del Guerrero Suriano y El Canto del Escudo, del mismo tipo; El Canto de Tláloc, con alusiones a las dignidades sacerdotales del Dios; A la Muerte, y a un lugar de supervivencia de uno de los cultos más antiguos de los indígenas cuya forma poética está basada en una forma de ritonelo, haciendo referéncia de que la Diosa se alimenta de corazones de ciervo, sacrificio que más tarde fue ofrenda de corazones de humanos; el Canto de las Serpientes de Nube; el Canto de la Mujer Serpiente, otro de los aspectos de la Diosa madre, refiriéndose a la fecundación de la tierra, terminando con una invocación de carácter guerrero; El Canto de Nuestro Señor el Desollado, más moderno y de construcción más complicada; también uno de los más bellos, dedicado a Xippe Totec, deidad de origen huasteco, cuya advocación es la Fecundidad; y el Canto de Macuilxóchitl, que es un Canto al Dios de la Juventud, de las Flores, de la Alegría y de la Música. (22)

### 2.3.- ETAPA COLONIAL.

Al descubrir Colón el Nuevo Continente, llamado América en honor de ~~Bespasio~~ Américo, los primeros conquistadores se adueñaron por así decirlo de las Islas del Caribe. España estaba gobernada por los Reyes Católicos; De Castilla Isabel y De Aragón Fernando, siendo el momento por el que se inició en la Península el renacimiento. La Edad Media se clasificó por una rígida división de clases sociales: Nobleza (Rey, señores feudales) clerecía y siervos, evolucionando hacia el renacimiento, que se manifestó por las artes, las letras, las ciencias, la política y las costumbres, alcanzando casi todas las actividades humanas.

En este periodo progresaron las ciudades, al desarrollarse la vida urbana, apareció la burguesía y con ella el comercio y la industria exterior. El poder se centralizó en manos de los Reyes, mientras que en la Edad Media era ejercido por los señores feudales. Con los Reyes Católicos, comenzó la unificación de España en una sola corona y en una sola voluntad.

El Renacimiento se caracterizó por el resurgimiento de la cultura bajo los ideales clásicos de Grecia y Roma, que entendían al hombre como centro de la creación.

A partir de las cruzadas, los papas concedían permiso a los reyes y señores cristianos para adueñarse de las tierras de los gentiles o paganos, siempre que se comprometieran a propagar la religión católica entre éstos. Cuando se descubrió el Nuevo Continente, el Papa Borgia Alejandro, autorizó a españoles y portugueses a través de una Bula la conquista de las nuevas tierras, teniendo de condición que evangelizaran a los seres que se encontraban en ellas. Con lo anterior los



Españoles inventaron un documento llamado " Requerimiento ", en el cual comunicaban a las personas la autorización Papal para conquistarlos, la existencia de un solo Dios, y su obligación de ser vasallos de los Reyes de España. El documento escrito en latín, era un mero formulismo para justificar, desde el punto de vista español la conquista.

Para cristianizar, los españoles tenían que enseñar la doctrina. Y para lograr esto hubo dos corrientes de opiniones.

La primera corriente sostenía la total racionalidad del ser humano encontrado aquí en el Nuevo Continente, su capacidad para gobernarse, reconociendo su civilización, por lo que los españoles tenían la obligación de enseñarles la doctrina por medios "pacíficos". Esta tesis la defendía De las Casas Fray Bartolomé

La segunda corriente menciona: " a pesar de la capacidad y la racionalidad del humano del Nuevo Continente, era imposible enseñarles la religión y desterrar de ellos la idolatría si los españoles no los conquistaban. De Benavente Fray Toribio o Motolina eran partidarios de esto.

Los propios españoles discutieron los derechos de su país para poder conquistar y someter a otros pueblos, rechazaron las teorías de sus compatriotas sobre la irracionalidad del humano del Nuevo Continente, protestando por los abusos que cometían conquistadores y encomenderos . Pero a pesar de todos estos argumentos y demás, prevaleció el segundo punto, o la segunda corriente, por interesar así a la corona española.

La conquista de México se llevó a cabo como una empresa privada pagada por particulares, pues la corona apoyaba las expediciones. Así Velázquez Diego, Gobernador de Cuba, interesado por descubrir nuevas tierras, organizó varias expedicio\_

nes, la primera dirigida por Hernández de Córdoba Francisco, y la segunda al mando de Grijalva Juan. Hernán Cortés iría al mando de la tercera, pero se adelantó Cortés a los otros, tomando el mando bajo su responsabilidad y olvidándose del compromiso con Velázquez.

Existen crónicas increíbles y verdaderas, como es el caso de grupos españoles perdidos en territorios hostiles, tal es el caso de grupos de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y su libro " Naufragios ".

Los cronistas indígenas se mostraron preocupados por el rescate de su pasado. Así fue que los españoles llegaron a la conclusión que para cambiar la mentalidad indígena había que conocerlos, por tal motivo decidieron que había que estudiar las antiguas culturas y escribieron sobre ellas.

Algunos cronistas difieren por la forma en que plantean las obras; López de Gómara Francisco planeó cuidadosamente su "Historia General de las Indias", de la que forma parte la conquista de México; en ésta, el héroe del relato es Hernán Cortés, ya que narra la biografía de los que consideraba grandes hombres.

Díaz del Castillo Bernal escribió " La Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España ", interesándole hacer justicia al soldado raso, mencionando las dificultades cotidianas. Dicha obra es la más leída por su verdad en la mayoría de sus páginas.

Fueron muchos los cronistas que se interesaron en relatar los acontecimientos ocurridos en el Nuevo Continente a la llegada de los españoles. El primero fue Colón Cristóbal, quien en su "Carta de Navegación" describe las nuevas tierras.

Los cronistas de la conquista de México y la participación en ella se relatan en varios escritos y obras, los más reconocidos son: Díaz del Castillo Bernal, De Obregón Baltazar, Hernan Cortés.<sup>(23)</sup>

En España López de Gómara escribió " Historia General de las Indias " gracias a la amistad con Hernán Cortés pudo conocer la Historia de México paso a paso, aquí Gómara trató de glorificar a Cortés.

De Solís Antonio, nacido en el S, XVII, nombrado por Felipe IV, cronista mayor de Indias, escribió " Historia de la Conquista de México". Fernández de Oviedo-Gonzalo fue Alcalde de la Isla Española y Cronista General de las Indias de la Corte hacia 1532; es autor de "La Historia General y Natural de las Indias"; su ideal fue contar aquello de lo que fue testigo.

Entre los misioneros tenemos que vinieron a México para evangelizar; De Sahagún Fray Bernardino, autor del estudio más amplio y documentado sobre el pasado del Nuevo Continente incluye en tema de la conquista "Historia General de las Costas de la Nueva España", De las Casas Fray Bartolomé atribuye a la historiografía mexicana con la " Historia de las Indias y la Breve Historia de la Destrucción de las Indias".

Entre los vencidos encontramos versiones de:

Alvarado Tezozómoc Hernando, autor de la " Crónica mexicana", y De Alva Ixtlilxóchitl Fernando con "Historia Chichimeca"

Antes de **terminar** con este tema, relato en breves líneas la vida de México durante el siglo XVII. En la formación académica.

La ciudad de México fue construida sobre la gran Tenochtitlán, aprovechando su traza y cimientos existentes, Cervantes de Salazar Francisco, en su obra México en 1554, la describe de la siguiente forma:

" Todas son magníficas y hechas a gran cosa, cual corresponde a vecinos tan nobles y opulentos. Según su solidez, cualquiera diría que no eran casas, sino fortalezas." (24)

Al llegar el S. XVII, la ciudad empezó a cambiar su fisonomía, destacándose por el rojo del tezontle y el blanco de sus muros. Edificada la ciudad sobre un islote, se comunicaba por tres anchas calzadas y con dos lagunas a los lados, ofreciendo una hermosa imagen; siendo admirada por propios y extraños; es el caso del poeta español De la Cueva Juan, quien a fines del siglo XVI, escribió relatos demostrando su asombro por las grandes y bellas construcciones, y por sus tradiciones culturales.

La ciudad resultaba agradable por sus habitantes, pues había en ella mas o menos unos cincuenta mil en ese entonces, eran pocos los habitantes españoles ya residentes, y sus hijos criollos en ésta ciudad, mestizos, indios, negros, mulatos, y numerosas castas producto de los amores, dando origen a lemas como: Salta atrás, ora pues; **apaciguete**; órale a caminar, etc.

Pero algo era claro que el lujo y la ostentación fueron parte de la vida de los españoles, ya fuesen encomenderos, nobles o clérigos. En el continente desfilaron una fama de diversas personas, hombres y mujeres, desde Martín Garatuza (pí-

caro nacido en Puebla, que por sus graciosas fechorías pasó a ser personaje de una novela de Riva Palacio Don Vicente.

La vida cultural en el SXVII fue intensa, ya que comenzó con la llegada de los primeros frailes cuya principal tarea era enseñar y educar ; para lograrlo utilizaron diversos métodos, siendo el más efectivo el uso de la pictografía, las cartillas para leer oraciones, así como la doctrina fue realizada con jeroglíficos.

La corona española insistiendo en que se enseñara el castellano, en el año 1521, se inauguraron las primeras escuelas a cuyo cargo estaban los agustinos, los franciscanos, y los dominicos. En 1523 se inauguró la primera escuela en Texcoco, destinada a la nobleza indígena, enseñaban la doctrina, letras y latín, también oficios de carpintería, sastrería, etc. En 1526 se fundó en la ciudad de México el Colegio de San José de los Naturales, enseñándose la lectura, latín, música, artes y oficios. Para la educación superior se creó en 1536 el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, teniendo el mismo sistema de los colegios europeos, allí el ilustre De Sahagún Fray Bernardino optó por la docencia. La cúspide de esta labor educativa y humana fue la construcción de la Universidad Nacional Autónoma de México, a petición de De Zumárraga Fray Juan. Y en 1553, se iniciaron los cursos, que eran parecidos a los de las universidades europeas.

La Universidad contaba con cinco facultades: Teología, artes y filosofía, derecho canónico y derecho eclesiástico, derecho civil, y medicina; después se enseñaron las principales lenguas indígenas. Los estudios terminaban con una larga y costosa ceremonia de doctorado, en el que se celebraban dos exámenes; uno público y otro privado, el privado era nocturno, por

el que le llamaron " **La Noche Triste** ". Al día siguiente el estudiente desfilaba de la **Universidad** hacia la **Catedral** donde oía misa, después venía el vejamen, donde el examinado tenía que soportar la burla benévola de un maestro que improvisaba.

Ruiz de Alarcón Juan no pudo costear la ceremonia, motivo por el cual nunca se doctoró.

La **impres**ta fue traída a México en 1539, gracias al obispo **Zumárraga** quien la consideraba muy necesaria para la **evangeli**zación . De origen sevillano la primera **Impres**ta que hubo en México fue la de "Juan Pablos", y el primer libro publicado fue " **La Breve y más Compendiosa Doctrina en Lengua Mexicana y Cas**tellana ".

La vida universitaria y la vida religiosa, fueron los centros vitales del **Nuevo Continente**.

La ciudad, en la segunda mitad del siglo **XVII**, era confusa había desigualdad. El **Historiador** **Moreno Roberto**, para redactar esa imagen de contrastes, menciona que el **Gobierno Virrey**nal tuvo que enfrentarse a dos asonadas populares, cuya principal causa era el hambre y la miseria.

El estilo artístico en el siglo **XVII** con el cual el genio español llega a su apogeo, abarcando casi toda una centuria. El estilo barroco fue importante.

La palabra **Barroco** tiene dos posibles significados; del francés baroco, nombre de un silogismo; del portugués **Barroco** **Perla Irregular**, el término **Barroco** tenía un sentido **artístico** y se utilizaba para señalar lo irregular, arte que se oponía a al equilibrio y a la claridad del arte renacentista. Pero aún así de su origen, el **Barroco** se manifestó en forma original en nuestro **Continente**; ya que se interpretó en forma propia el **estilo** **Barroco**, resultando así el "**Barroco** de Indias", que se puede

apreciar en la arquitectura de la ciudad de México; en la Cate  
dral de la ciudad de México, el Claustro de la Merced; la Igle  
sia y Convento de Santo Domingo en Oaxaca; la Iglesia de Tonan  
tzintla en Cholula, el Sagrario, la Iglesia de Santo Domingo y  
la Profesa. En Guatemala, Perú y Ecuador también existe el Ba  
rruco de Indias.

Al llegar a México poetas españoles se quedaron admirados  
por la naturaleza y el paisaje, es el caso de Juana de la Cueva  
y Eugenio de Salazar y Alarcón, Pedro de Trejo, poeta y  
autor de la " Ganción a una Dama", que son los reproches de  
una mujer a la inconstancia de los criollos atoleros como mencion  
a la autora, el poema inicia así:

"La que atoleros creyere  
tendrá el ceso muy liviano  
y yo en vida que viviere  
daré amor a mexicano." (25)

Francisco de Terrazas, poeta mexicano de lengua castellana,  
es autor del soneto " Dejad las Hebras de Oro" y en una  
crónica en verso " Nuevo Mundo y Conquista".

Poeta, Rosas de Oquedo Mateo realizó su primera descripción  
hacia los volcanes.

"Indiano volcán famoso,  
cuyas encubradas sienes  
sobre tablas de alabastro  
coronan copos de nieve;  
ahí las cumbres más altas  
conderechas puntas entren  
a competir con los cielos  
tus copados pinos verdes." (26)

EL SIGLO, XVIII.

La vida al iniciarse el S, XVIII, era cruel, vulgar llena de penalidades, tanto para el ser humano conquistado, así para los conquistadores. La situación política del Nuevo Continente, fue el resultado de dos siglos de gobierno de la Casa de Austria con el cambio de dinastía, ya que a partir de 1700 los borbones trataron de modificar el gobierno, tanto en la Península, así en las Colonias.

La sociedad seguía formada por una minoría de españoles peninsulares. Y la mayor parte de la población era indígena, mestizos, mulatos, y africanos. La autoridad estaba en manos del Virrey y el Arzobispo, quienes eran algades por españoles y criollos. Los puestos públicos más importantes, civiles y eclesiásticos, eran disputados y ganados con sobornos; los comerciantes en la mayoría peninsulares, tenían grandes fortunas provenientes del contrabando de mercancías del Oriente.

Los rangos sociales estaban rígidamente establecidos, con un trato diferente según correspondiera a dichos rangos. Hombres y mujeres que vivían en la opulencia, el trabajo era lo que menos les interesaba, para las mujeres era una gran noticia el saber cuando llegaban las mercancías de Acapulco o de Veracruz. Y para los hombres las ganancias obtenidas de sus trabajadores, o de los trabajadores que estaban a sus servicios. Estos sujetos que estaban al servicio de la clase opulenta realizaban largas jornadas de trabajo, siempre a disposición del amo, formando una sociedad aparte, que en ocasiones se amontonaban por hambre.

Esta sociedad, llena de vicios por su inhumanidad, fue creando su propio agente destructivo debido al abuso y sometimientos inhumanos. (27)



Una forma de practicar el gobierno era el llamado "Despotismo Ilustrado, esto es; " todo para el pueblo, pero sin el pueblo ". Era el lema de los gobernadores de aquel tiempo.

Proponiéndose reformar la sociedad para un progreso, se crearon industrias públicas, academias, centros de investigación y museos, fomentándose la investigación por las ciencias, etc, así de esta forma el despotismo fue ilustrado, apurando el rango de la aristocracia y ocupar los puestos de autoridad, y tener el sometimiento del pueblo dentro de industrias, fábricas, campo, etc.

#### LOS JESUITAS EN EL NUEVO CONTINENTE:

La compañía de Jesús, fundada en 1540, extendió su tarea educativa en el Nuevo Continente, a fines de la centuria de 1540 y poco después se encontraba establecida; por todo el territorio, desde California hasta Río de la Plata. En México hubo Colegios y Seminarios en Tepetzotlán, Puebla, Pátzcuaro, San Luis Potosí y otros lugares, tuvo un papel importante en la educación criolla, llegando a proporcionar títulos universitarios. Ruiz de Alarcón Juan, De Sigüenza y Góngora Carlos, Hidalgo y Gostilla Don Miguel, estudiaron en estas aulas, abundaron los jesuitas interesados en la naturaleza y geografía, las primeras obras importantes corresponden a etnógrafos y naturalistas de la compañía, y al expandirse por todo el mundo hubo un intercambio cultural, benéfico.

En los Colegios Jesuitas se conservó la tradición humanística, basada en el estudio de las lenguas clásicas, como fuente inagotable de renovación . Ello hizo que tuvieran un espíritu Universal y Nacionalitario. Así, con el tiempo la compañía llegó a tener un lugar privilegiado en las sociedades del Nuevo Continente; volviéndose imprescindible en la educación

y en la renovación constante hacia el bien común; sus enormes riquezas la volvieron peligrosa en el territorio político, siendo esto su destierro primero de Portugal, y Francia, después de España y sus colonias . En México la orden la expulsión promulgada por Carlos III, fue comunicada el 25 de Junio de 1767, dándole un corto plazo para partir, confiscándole bienes y obras . Oficialmente acusándoles de enriquecimiento excesivo y de intervenir en la política.

Entre los principales jesuitas mexicanos se encontraban Clavijero Francisco Xavier, Alegre Francisco Xavier, Cavo Andrés, Abad Diego José, Márquez Pedro José, De Guevara y Bazoa zábal Andrés, Campo Rafael, Castro Agustín Pablo.. En sus obras existen características comunes, y son;

Sentimiento de lo mexicano.

Orgullo nacional, mostrando las riquezas del País en el que nacieron.

Reformismo social y fe en el progreso.

Partidarios del mestizaje.

Defensa de lo indígena, estableciendo correlación con otras culturas.

El creer en una cultura universal que supera la diferencia entre los pueblos.

Fe en la educación ( mediante ella el hombre es capaz de todo).

Optimismo progresista, típico de la ilustración.

En el principio de autoridad, "autoridad de la razón"

Lo anterior resaltó más cuando fueron expulsados, y se refugiaron en Boloña Italia, entonces comprendieron con ma yor sentimiento el valor de su Patria México.

En esta etapa los historiadores reconocidos son:

Alegre Francisco Xavier (1727 - 1788). Ilustre Jesuita mexicano dejó escritos; Homeri Ilias Latino Carmine Expresa".

Cavo Andrés (1739 - 1795), Jesuita mexicano que al ser desterrado se instaló en Roma, su obra principal; "Los Anales de la Ciudad de México" desde la conquista española hasta el año de 1766, fue completada y publicada por Carlos María Bustamante en 1836 - 1838.

Los principales poetas son:

Abad Diego José ( 1727 - 1779) miembro de la compañía de Jesús, se dedicó a la enseñanza de la retórica, filosofía, de derecho en los colegios de México, Zacatecas y Querétaro, su poema más reconocido; El Poema Heroico - Teológico escrito en latín, "De Deo Heroque Homine Heroica, Poema Heroico de Dios y Dios Hombre".

Landívar Rafael (1731 - 1793), Jesuita y poeta Guatemalteco escribió su famoso "Rusticario Mexicano", traducido con el nombre; "Por los Campos de México", es poesía descriptiva.

Martínez Navarrete Manuel (1768 - 1809). Poeta y religioso mexicano, muestra la transición entre la poesía neoclásica y la romántica. Su obra, "Ratos Tristes" muestra el gusto por la naturaleza y una actitud melancólica y reflexiva, propia del romanticismo.

Vela Eusebio (1688 - 1737). Dramaturgo nacido en el siglo XVIII, se conservan tres de sus obras; "Apostolado en las Indias", drama histórico basado en el martirio del joven Cristóbal, quien era hijo del cacique de Tlaxcala; y las comedias; "Si el Amor Excede al Arte" y "La Pérdida de España".

Clavijero Francisco Xavier, nació en Veracruz, el 16 de Septiembre de 1731, estudió en Puebla; latín y filosofía, in\_\_

gresó en 1748 a la Compañía de Jesús, y dos años más tarde se había convertido en un extraordinario políglota, aprendió griego, hebreo, latín, francés, italiano, portugués y más de una docena de lenguas indígenas. Se ordenó de sacerdote y presentó en Puebla su examen de teología y derecho canónico. Sus obras: "La Historia Antigua de México", "Historia Antigua de Baja California".

Fernández de Lizardi José Joaquín. Nació el 15 de Noviembre de 1776, en la ciudad de México, estudió en Tepozotlán y después fue enviado a México a estudiar latín. En 1793, ingresó en el Real y Antigo Colegio de San Idelfonso, donde cursó lógica, metafísica y física; y cinco años después con el fallecimiento de su Padre, abandonó los estudios, Fue Juez interino en una Jurisdicción de Acapulco, y siendo Teniente de Justicia en Taxco, entregó las armas y lugar a José María Morelos y Pavón en 1811, motivo por el cual fue hecho prisionero por tropas realistas. Con Iturbide se une a la causa de Independencia, pero desilusionado del Emperador, se une a la francmasonería, centro de los liberales puros de aquel tiempo. A consecuencia de esto fue excomulgado.

En 1812, fundó el periódico "El Pensador Mexicano" cuyo nombre con posterioridad se convertiría en su seudónimo, en sus primeros números abogó por la libertad de imprenta, publicó una denuncia sobre el Gobierno Virreynal y los abusos cometidos por los alcaldes y subdelegados, censuró al Virrey Venegas Francisco Javier, por lo que revocó la libertad de imprenta, siendo nuevamente encarcelado, y después de siete meses de cárcel logró ser absuelto. Hizo una imprenta propia para publicar sus trabajos. Consumada la Independencia, colaboró en el Diario Oficial y fue nombrado Editor de la Gaceta de Go

bierno.

En sus obras tenemos, a un poeta y novelista; autor de fábulas, escritor de piezas dramáticas y pastorelas; traductor de obras literarias, y un periodista infatigable.

En sus obras utiliza el lenguaje mismo del pueblo, con sus modismos e incorrecciones, e ingenio y espontánea expresión. Fue fotógrafo más que pintor; Luis G. Urbina, menciona que mientras los literatos de gabinete, los letrados universitarios, formulaban y conformaban su literatura conforme a los retóricos pulcros, fríos y severos de ese entonces, el pensador mexicano Lizardi, se iba por el camino de la ornamentación churrigueresca, y su pensamiento lo describía en forma prosaica, en el vocabulario casero del pueblo. Esto lo llevó a tener gran popularidad con la gente del pueblo, quienes se veían retratados en sus obras.

Lizardi mencionaba la responsabilidad de la Iglesia en la cultura del pueblo, atacaba los vicios de las clases poderosas, insistiendo en una necesidad de reforma social.

En su poesía encontramos las siguientes: "Ratos Entretendidos o Miscelánea Útil y Curiosa", y "El Epitalamo", este último es un poema burlesco sobre el matrimonio. Sus fábulas cuarenta en total, se publicaron en 1817.

En teatro, trata temas religiosos, sociales, políticos, y por el estilo lírico y vigoroso sobresale "Auto Mariano Para Recordar la Milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe", y " Todos Contra el Payo y El Payo Para Todos", en este último cubriendo la ficción una realidad social mexicana " El Unipersonal Aracabuceando" es un breve monólogo donde el condenado a muerte se queja con amargura de la falta de educación, causa de su sentencia. Escribió con intención política

"Don Agustín de Iturbide" y "La Tragedia del Padre Arenas", este último trata de un personaje de los días de Independencia.

En novela: ES EL PRIMER NOVELISTA QUE APARECE EN LA LITERATURA MEXICANA. Cuando condenaron sus artículos periodísticos se refugió en un nuevo estilo de literatura, fue cuando escribió lo que sería LA PRIMERA NOVELA EN HISPANOAMÉRICA: "El Periquillo Sarmiento", obra con gran fama popular, los primeros tres volúmenes aparecieron en 1816, y el cuarto volumen se publicó después de la muerte del autor. Esta obra es el principio del género novelesco en México con vigorosa descripción del pícaro mestizo. El Periquillo Sarmiento, es el resultado de la inquietud de la etapa social que se vivía, describiéndose todos los tipos curiosos que pasaban en México a principios del siglo XIX, escribanos, doctores, abogados, frailes, léperos, serenos, catrines, etc. Y otra obra importante entre las mejores es "Don Catrín de la Fachenda", que es una novela divertida. Novelas también de Lizardi son: "La Quijotita y su Prima (1818)", y "Noches Tristes", en la última mencionada se reconoce a Lizardi escritor prerromántico.

Gravemente enfermo de tuberculosis, y viviendo en extrema pobreza, redactó su testamento con la gracia que lo caracterizaba. Y su última petición fue:

"Item; Encargo a mis amigos que sobre la blanda tierra de mi sepulcro, o más bien en sus corazones graben el siguiente sencillo epitafio:

"AQUI YACEN LAS CENIZAS  
DEL PENSADOR MEXICANO,  
QUIEN HIZO LO QUE PUDO  
POR SU PATRIA". (28)

## 2.4.- MÉXICO INDEPENDIENTE

La primera centuria de vida independiente en México fue agitada, porque el país vivió grandes problemas sociales, políticos y religiosos, guerras civiles y dictaduras; problemas externos, la guerra con Estados Unidos y Francia.

El movimiento independiente se inició en 1810, concluyendo en 1821 con la firma del Plan de Iguala. El primer gobierno que se estableció fue de tipo monárquico, al coronarse de Emperador De Iturbide Agustín. México atravesaba una situación económica difícil motivada por la problemática financiera, la anarquía, el comercio paralizado, el abandono del campo, y las presiones constantes de las naciones que deseaban someter a su voluntad esta nación.

El general Santa Anna derrocó a Iturbide y se estableció una República, al mismo tiempo que se elaboraba una Constitución, la de 1824, estableciendo la equidad entre todos los mexicanos. En esta etapa los comienzos republicanos fueron difíciles y la inestabilidad se demuestra en el hecho que en veintidós años hubiera cuarenta y cuatro presidentes. Uno de ellos fue el General Santa Anna, quien llegó a ocupar la presidencia once veces en períodos diferentes.

En 1836 los Colonos del territorio de Texas se declararon independientes, Santa Anna partió al Norte logrando victorias como la del Álamo y al ser derrotado fue hecho prisionero en San Jacinto. Sin armas y sin dinero para recuperar el territorio Texano y en la situación difícil, social, política, económica y legal, y con las constantes ambiciones arbitrarias de

unos cuantos sujetos nacionales y extranjeros. Así el territorio de Texas fue perdido al ser anexado por los Estados Unidos en 1845. En este mismo año Francia reclamó a la república mexicana el pago ocasionado a ciudadanos franceses durante las revueltas, exigiendo la cantidad de 60,000 pesos para compensar a un pastelero francés que vivía en Puebla.

Con el país en constantes movimientos y dividido entre liberales y conservadores, Estados Unidos inició otra vez la guerra en 1846, invadiendo el territorio nacional con tres ejércitos, llegando a la ciudad de México el 15 de Septiembre de 1847. México se vio obligado a firmar el tratado de Guadalupe - Hidalgo, en el cual se cedía una extensa región que abarcaba las grandes regiones de; Nuevo México, Arizona, Alta California a Estados Unidos, a cambio de 15 millones de pesos.

Los liberales expulsaron del país a Santa Anna tras la revolución de Ayutla, elaborando con posterioridad la Constitución de 1857, proponiendo reformas serias, fortalecimiento del Gobierno Republicano, separación entre la Iglesia y el Estado, educación gratuita, venta de los bienes improductivos de la Iglesia, etc. Todo esto ocasiona el desatamiento de la Guerra de Reforma, en la que participó Don Benito Juárez García, quien después ocuparía la presidencia.

El Presidente Juárez comenzó su gobierno estando el país arruinado, motivo por el cual suspendió el pago de la deuda externa, Francia aprovechó esta situación para poder intervenir en los asuntos políticos y problemas de México, tomando como pretexto que un determinado sector del pueblo le había pedido su intervención; los franceses desembarcaron en Veracruz y aún después de ser derrotados en la batalla del 5 de Mayo



en Puebla en 1864 lograron entronizar a De Habsburgo Maximilia\_ no manteniéndolo en el poder durante tres años, esto unió a los mexicanos en su contra, y decepcionando a los conservadores pues el Emperador resultó ser de ideas liberales y aplicó con energía las Leyes de Reforma. Sin tener el apoyo de Napoleón III, el Imperio se desmoronó y tras el sitio de Querétaro, Ma\_ximiliano y sus principales partidarios fueron fusilados. (29)

En Julio de 1867 Juárez entró victorioso en la Ciudad de México, dedicándose a las tareas más urgentes del País ; for\_ tificar y elevar el nivel en la agricultura, fomento de la in\_ dustria, construcción de ferrocarriles, poblar las tierras no habitadas y fomentar la educación a nivel nacional, justos derechos y obligaciones para los ciudadanos; a su muerte ocurrida en el año de 1872 le sustituyó Sebastián Lerdo de Te\_ jada, quien gobernó en momentos difíciles.

El General Juarista Porfirio Díaz , vencedor de las gue\_ rras de Reforma y de la intervención se amotinó en 1876, rete\_ niendo el poder hasta 1910. Debido al vacío de poder, se creó la muerte de los viejos liberales, y por el cansancio del pue\_ blo mexicano consiguió un largo periodo de estabilidad, para unos cuantos, logrando con el trabajo de sol a sol de los me\_ xicanos un avance económico y abriendo las puertas del País a la inversión extranjera.

Con el romanticismo se crearon los principios fundameta\_ les del liberalismo; la libertad, cause principal de los artis\_ tas de esa etapa, tanto en la política, y en el arte, así en la vida personal interviene el romanticismo. Rechazan la razón realista, prefiriendo el Nacionalismo del S. XVIII, el sentimien\_ to, la imaginación, y la fantasía.

En México, su situación política favorecía a los escrito\_

res cultos, académicos, y partidarios de España. El romanticismo se identificó por las posiciones políticas de los liberales ; poetas, novelistas, historiadores y periodistas que participaron en todos los acontecimientos importantes del S, XIX, fue la corriente literaria en toda esta centuria.

En el siglo XIX, después de la presidencia de Lerdo de Tejada Sebastián, le siguió el General Díaz Porfirio, quien gobernó al país de 1877 a 1910, ya mencionado en líneas anteriores. El gobierno de Porfirio Díaz se caracterizó por la dura represión que empleaba para calmar cualquier anomalía o desidencia, y por el impulso que le dio a la economía.

En lo económico se estableció el gobierno llamado Los Científicos de Díaz, Díaz organizó la Hacienda Pública, creó los primeros Bancos, atendió el pago de la deuda externa y regularizó el pago de los impuestos. Se construyeron 24000 Km de vías férreas, activando con esto el comercio, la minería, la industria textil, y tabacalera, la cervecera. La agricultura se desarrolló notablemente en Yucatán, Morelos, La laguna y otras entidades más, esto se logró por la dura represión hacia los campesinos, que eran tratados por esclavos y arraigados, sus trabajos eran pagados en la Tienda de Raya, donde recibían alimentos en poca proporción para sus familias, y muy pocos bienes de uso exterior. Esto se veía más en el Sureste de la nación.

Con los impuestos recaudados se financiaron obras importantes y son; El Gran Canal de Desagüe, El Hospital General, El Palacio de Comunicaciones y el espléndido edificio de Correos, con la ayuda de la inversión extranjera se construyó la empresa Necaxa que en este tiempo fue la más grande del

mundo. Se introdujo la electricidad, hubo servicio de tranvías eléctricos, el teléfono, el telégrafo y el alumbrado público, todo esto embelleció y modernizó las principales ciudades de la república.

Respecto de la vida cultural una de sus políticas fue extender la educación pública, esta función era labor de la Secretaría de Educación Pública en 1905. Uno de los más doctos de esta etapa fue el Ministro Justo Sierra, quien restauró en 1910 la Universidad Nacional, abrogada en 1833 por Gómez Farías Valentín. Hubo gran desarrollo en la actividad periodística, a pesar de la censura y persecución de que fueron objeto escritores; de los hermanos Flores Magón, Daniel Cabrera y Filomeno Mata, etc.

El despotismo, la centralización del poder en un solo hombre, Díaz Porfirio, la suspensión de la libertad de prensa, los terribles métodos que utilizó Díaz con la frase "mátalos en caliente", que iba desde el asesinato callejero y la aplicación de la Ley Fuga, hasta el exterminio masivo, este fue el caso de los indios yaquis deportados a Yucatán, y la reclusión en cárceles mortíferas; la de San Juan de Ulúa; la entrega de la riqueza del país a la explotación extranjera (Francia, Alemania, Inglaterra) la existencia de grandes latifundios, la supresión del derecho de huelga, motivo por el cual estalla la huelga de Cananea y Río Blanco.

Ya a mediados del siglo XIX los gustos literarios cambiaron y se rechazó todo lo que provenía del romanticismo, así como el idealismo, la imaginación, el sentimentalismo, y la anarquía formal.

El realismo se oponía al movimiento romántico y el interés del escritor se desplazó de lo pintoresco a lo cotidiano, de

jándose a un lado la evocación del pasado por interés en el presente.

Las características del estilo realista son: Una profunda observación de la realidad, en el cual el artista investiga bá directamente o se documentaba para dar a la obra exactos cuadros de costumbres y caracteres, dándole a las obras dos tendencias: Novela social, basándose en los actos cotidianos familiares y sociales de la etapa; y obras psicológicas, en donde se analizan los temperamentos y las motivaciones de los personajes. " México Bárbaro" de Kenneth Turner J., es una obra socio - política, que narra la situación social y psicológica de la etapa Porfirista, la esclavitud económica, así de la autocracia política, esta obra tiene gran verdad de la realidad del pueblo mexicano.

Kenneth Turner Jhon trata en su libro la intervención extranjera, el propósito de unos cuantos de mantener la esclavitud en México, se basaba en sus escritos por diversos métodos unos observables, otros oscuros y pintados con la hipocresía de lo justo y legal de la etapa, así, relatando la veracidad.

El escritor realista siempre con el propósito de lo real, social, moral, en mostrar las conductas, su origen, e intenciones, llamadas conductas nobles o deleznables de las personas, tratando de orientar en forma moral y adecuada al lector, de aquí surgió la llamada " Novela de Tesis".

Autores de novelas literarias de esta etapa en México tenemos a:

Zentella Priego Arcadio (1844-1920), de origen tabasqueño su obra "Perico" narra los horrores vividos por un peón que huye después de matar, y desobedecer la Ley que estaba hecha para privilegio y servicio de los ricos despóticos.

**Rabasa Emilio** (1854-1930), nació en Chiapas, abogado de re\_ nombre, periodista y político, se dedicó en su juventud en forma de pasatiempo a la literatura. En 1887 y 1888 publicó con el pseudónimo de "Sancho Polo", **cuatro novelas cortas y son** "La Bola", "La Gran Ciencia", "El Cuarto Poder" y "Moneda Falsa."

Tres años después publicó un excelente y breve relato: " La Guerra de los Tres Años", en el cual denuncia cómo las le\_ yes de reforma fueron olvidadas durante el Porfiriato, Rabasa expuso los problemas que azotaban al País, el caciquismo, el militarismo, la burocracia corrompida y el imperio de la fuer\_ za y el dinero. Sus mejores cualidades son sus dotes de obser\_ vador.

**Delgado RaPael** (1853-1914), es originario de Córdoba en el Estado de Veracruz, vivió la mayor parte de su vida en Ori\_ zaba . Las costumbres y los conflictos rurales son el funda\_ mento de sus obras. Sus obras literarias más importantes son: " La Calandria", publicada en 1890, donde inicia su carrera li\_ teraria en forma reconocida, " Angelina" es de 1893, **obra li\_ teraria de tradición romántica**, "Los Parientes Ricos" 1901 - 1902, considerada como su obra maestra, aquí Rafael Delgado hace una crítica tanto a la burguesía capitalina, y a la vida provinciana, e "Historia Vulgar" 1904 , y sus cuentos están reunidos en cuentos y notas 1902, entre ellos están " El Ase\_ sinato de Palma Sola", "El Desertor" y "La Chachalaca".

**Isaacs Jorge** (1901 - 1902), sus obras "María", novela de tradición romántica.

**López Fortillo y Rojas José** (1850 - 1923), nació en Guada\_ lajara, abogado, escritor, catedrático, secretario de relacio\_ nes exteriores, Gobernador del Estado de Jalisco, Presidente de la lengua. En sus obras incluye, poesía, obras, cuentos,

leyendas, relatos de viajes y novelas. La más famosa de sus novelas es; "La Parcela" 1898, " La Ley Fuga", " Los Precursos" 1909, "Fuertes y Débiles" 1919.

Nervo Amado (1870 - 1919), escribió novela naturista, "Pascual Aguilera" 1892.

Gamboa Federico.- Nació en la capital de México el 22 de Diciembre de 1864, a los once años se dirigió con su Padre a Nueva York, aprendiendo el inglés, llegó a cuarto año de jurisprudencia, ya que murió su padre y tuvo que valerse por sí mismo, ingresó al periodismo en México como traductor de inglés, desempeñando los cargos de reportero, gacetillero, y cronista teatral, al ingresar como escribiente a un juzgado, donde trató con presos, criminales y funcionarios, le sirvió de experiencia para relatar novelas que escribiría posteriormente . Su primera obra iniciada en México la publicó en Guatemala, llamada "El Natural", "Esbozos Contemporáneos", En buenos Aires publicó y editó; "Apariencias", obra teatral "La Ultima Campaña", " Suprema Ley". Murió en 1939. (30)

## 2.5.- EL SIGLO XX, LA REVOLUCIÓN MEXICANA

En el siglo XX, México inició realmente la revolución mexicana, en el año de 1910. Los últimos años del Porfirismo pusieron de manifiesto la incapacidad del Dictador para seguir manejando la situación del país; el malestar social y el disgusto de la burguesía impedían la participación política en México, así fue que estalló la lucha armada el 20 de Noviembre y el ejército porfirista fue derrotado por las fuerzas nacionales, principalmente por las clases más dolidas y burladas por el régimen antijurídico, inhumano y antinacionalista.

Madero afrontó y resolvió en gran parte los problemas del antiguo régimen; el exceso de trabajo de los campesinos que trabajaban como peones, y de los obreros que laboraban jornadas de doce horas en las fábricas, y con la intervención e influencia de los Estados Unidos en la política mexicana, y los intereses extranjeros defendidos con el celo de la gubernatura de Díaz, estos fueron los retos de Madero que fue traicionado y asesinado por el Ministro de Guerra, Huerta Victoriano.

La usurpación de Huerta provocó otra etapa violenta de la revolución, que concluyó con el triunfo constitucionalista. Se elaboró la Constitución de 1917, estableciendo: educación laica (art. 30), el derecho a la protección patrimonial e individual, y dominio de las riquezas del país para un justo repartimiento, (art. 27, constitucional). Para 1920 los gobiernos revolucionarios no habían resuelto los problemas más urgentes, de la expropiación de latifundios, el reparto de tierras, la fijación de salarios mínimos, creación de servicios públicos.

Durante los gobiernos de Alvaro Obregón y Elías Calles, a pesar del retroceso que supuso la Cruenta Guerra Tristera se consiguió un funcionamiento estable del gobierno y la reconstrucción del País; reflejo de esto mencionado es el logro alcanzado en educación, cuando fue secretario José Vasconcelos. Así en este tiempo fue la creación del Partido Nacional Revolucionario (1929), que tuvo de fundamento el fortalecimiento estable legal del gobierno, y la unión entre los revolucionarios, evitando las luchas antijurídicas e inhumanas por el poder, posteriormente se convirtió este partido en; "P.R.M" (Partido de la Revolución Mexicana), y luego en el actual Partido Revolucionario Institucional, "P.R.I".

En 1934 fue electo Presidente Lázaro Cárdenas, cumpliendo las promesas revolucionarias ; reparto de tierras, legalidad de los ejidos y de los Bancos ejidales, creación de escuelas rurales, públicas y privadas con ordenamiento a las leyes en beneficio de la población, y de respeto a los derechos ciudadanos, humanos y legales, impulsó la industria. Es precisamente al Presidente Lázaro Cárdenas a quien se le debe la expropiación de la Industria Petrolera (1938). Estableció un precedente en política internacional al ofrecer asilo a los republicanos españoles que huyeron de su país al triunfar el ejército del General Franco.

En el gobierno de Ávila Camacho Manuel (1940 - 1946) se inició el proceso de producción del país, las ciudades empezaron su progreso, este progreso se aceleró durante el gobierno de Miguel Alemán, quien propició la inversión extranjera, legalizándola conforme a la Constitución y leyes anexas., dando al País las iniciativas para un país moderno y progresivo siguiendo los lineamientos de la revolución mexicana, hacer llegar los beneficios a la mayor parte de la población nacional,

Los gobiernos de Ruiz Cortínez Adolfo y López Mateos Adolfo mantuvieron el llamado " Desarrollo Estabilizador".

En la administración del Presidente Díaz Ordaz (1964- 1970) apareció otra realidad mexicana; la manipulación de una inquietud social, haciendo suponer que la democratización del país y el reparto equitativo de la riqueza, y la satisfacción de las demandas populares para la repartición de la riqueza nacional. En 1910 no se cumplió en su totalidad, razón por la cual se anhelaba que los derechos para la ciudadanía se llevaran con eficacia y legalidad.



La crisis económica de las naciones desarrolladas, el bajo precio del petróleo nacional en el mercado internacional y las devaluaciones monetarias fueron causa para un empobrecimiento, ocasionado por la mala administración de la riqueza nacional.

En los primeros diez años del Porfiriato, el pueblo estaba cansado de ser manejado al arbitrio por el Dictador Porfirio Díaz, quien defraudó la promesa hecha al periodista Creelman el 17 de Febrero de 1908, ya que le mencionó que el pueblo mexicano estaba ya apto para gobernarse y él estaba dispuesto a no reelegirse, esto alentó la formación de partidos de oposición, por ejemplo el "Antireeleccionista". Díaz al presentarse a las elecciones para que lo reeligieran nuevamente provocó el levantamiento general en Noviembre de 1910. Un acontecimiento importante para la vida cultural del país fue la reapertura de la Universidad en 1910., así de la Escuela de Altos Estudios, que fuese más tarde la Facultad de Filosofía y Letras, lo que constituyó la generación de ensayistas, filósofos y humanistas autodidactas.

En la etapa de 1915 a 1930 se conoce como la etapa más violenta de la revolución mexicana, ya que el pueblo se manifestaba en la alianza de villistas y zapatistas, contra carrancistas. Dándose la derrota de Francisco Villa en Celaya, atacaron los villistas a Columbus, esto desató la expedición del General Pershing. En esta etapa se llevó a cabo el asesinato de Don Emiliano Zapata en Chinameca; la rebelión Obregonista contra Carranza; revolución Huertista durante el Gobierno del General Alvaro Obregón; Asesinato de Villa en Parral; rebelión durante el Gobierno de Plutarco Elías Calles y muerte de Obregón y a fines de 1929, y con la solución del conflicto religioso

el país entró en un amplio periodo de paz.

La primera novela de esta etapa es; "Los de Abajo," escrita en 1915 por Azuela Mariano, obra que pasó desapercibida hasta que en 1924 fue descubierta por Monterde Francisco.

Las novelas de relatos autobiográficos son: "El águila y la Serpiente" de Martín Luis Guzmán "Cartucho" de Campobello Nelli ; " Los de Abajo" de Azuela Mariano; "Ulises Criollo" de Vasconcelos José; " Memorias de un Lugareño" de José Rubén Romero; "Tropa Vieja" de Urquiza Francisco L.

La revolución en nuestra etapa sigue siendo importante para escritores, políticos y todo profesionista de las ciencias humanas sociales, ya que en ella se observan los motivos por los que sucedieron tan grandes movimientos, y nos sirve como el lema de la historia; " recordar y aprender del pasado para un mejor presente y poder prevenir el futuro de todo mal, con la intención del bien de los seres humanos y el ecosistema".

En la etapa de 1931-1946, la nación vivía los últimos años de extrema política. El Expresidente Calles seguía teniendo influencia en los periodos presidenciales del Lic. Portes Gil; del Lic. Ortiz Rubio y del Lic. Abelardo L. Rodríguez. En 1935 el Expresidente Calles fue expulsado del País por tratar de influir en la política Cardenista a través de sus partidos en el Senado y en el Gabinete del Presidente Lázaro Cárdenas, y querer intervenir con el Presidente Ávila Camacho.

Estos años se identificaron por el nacionalismo, influyendo en intelectuales, artistas, definiendo así lo mexicano.

Así los artistas volvieron al origen del pasado prehispánico para inspirarse en las tradiciones indígenas de México.

Entre los principales exponentes de esta etapa están:

Rabasa Emilio con " La Bola" 1887; Frías Heriberto con "Te

mochic" 1892; López Portillo y Rojas José " La Parcela" 1898; y obras de teatro; de Gamboa Federico," La Venganza de la Gleba, 1905; y de Kégel Federico C.," En la Hacienda" 1909. (31)

---

PIRÁMIDE DEL ESTADO POBLACIONAL

NACION

---

ESTADO CONSTITUCIONAL.

---

ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES AL  
SERVICIO DE LA CIUDADANÍA E INICIATIVA PRIVADA.

---

SOCIEDAD Y EMPLEOS

---

EDUCACION Y CULTURA

---

FAMILIA

---

INDIVIDUO

---

Para este tema es la pirámide del Estado poblacional, y los demás temas que conciernan a ella.

## 2.6.- MÉXICO ACTUAL Y LOS RECURSOS NATURALES.

El uso de la tierra en México es un tema de gran importancia, ya que es un país en donde la mayor parte de su riqueza a nivel nacional es de tipo agrícola, ganadero, forestal, recordando que comprende también la riqueza marítima; (ríos, lagos, del Golfo de México, Océano Pacífico, etc.), razón por la cual existen diversas reglamentaciones y leyes que protegen nuestro territorio nacional.

La geografía se ocupa tanto de características físicas; y son los climas, suelos, aguas, recubrimiento vegetal de la superficie terrestre. La gran diversidad física de nuestro planeta (aspectos naturales), que se pueden identificar, así como la diversidad en la geografía humana.

Conocemos algunas formas en que miembros de nuestra sociedad deliberan y seleccionan ciertos tipos de localización para carreteras, diques, puentes, fábricas, granjas, técnicas de piscicultura, ganadería, forestación y reforestación, centros comerciales, etc., esto en la región correspondiente y adecuada.

Se examinan los procesos técnicos existentes respecto de los sistemas científicos llamados; "Sistema Integrado y Progresista de Determinada Zona Geográfica".

Algunas personas no saben precisamente lo que el medio encierra, abarca o comprende, y dónde, cuándo cómo se han de tener particulares efectos climatológicos en determinadas zonas geográficas. (32)

Se tienen en cuenta las condiciones que guarda la tierra, el agua, el aire, la sociedad y el individuo dentro de la sociedad, en la vida natural en general, ya que son importantes para la sobrevivencia del ser humano, y también los estudios sobre los trabajos que realiza para la civilización.

Basta hablar de un medio ambiente relacionado con lo que ocurre a su alrededor, para que haya interés respecto de los diversos fenómenos que ocurren en éste.

Pero no resulta sencillo descubrir con precisión dónde, cuándo, cómo, ocurrirá un proceso de importancia, ya sea provocado por el ser humano o por la naturaleza misma.

Es mucho lo que se puede saber acerca de los fenómenos climatológicos que afectan determinadas estructuras ya sean físicas o biológicas, y es importante cómo un bosque puede modificar el clima regional y el grado de modificación que proporcionará. Así en la instauración de zonas verdes en cualquier territorio geográfico, de acuerdo con el clima y tipo de vegetación que se dé, desde una pequeña proporción hasta grandes dimensiones, puede proporcionar beneficios.

Así, está claro que la evaporación de la humedad del suelo, y la transpiración de las plantas reducen en cierta medida el abastecimiento de agua de las mieses, pero la medición de un fenómeno resulta a veces costosa y ardua porque no se conocen medidas de primera mano para muchos lugares y épocas.

El método típico utilizado para descubrir las propiedades ambientales respecto de un proceso consiste en considerar a éste en función de un sistema.

El sistema se concibe en un conjunto de variables relacionadas por cada momento que pueda quedar sometida a cierto tipo de cambio.

Los geógrafos emplean expresiones de; " sistema de apre\_ ciación de la tierra ", " sistema de cultivo rotativo", "sis\_ tema de comunicaciones", ya que el sistema se comprende en un conjunto de variables inter- relacionadas, ya que la re\_ percusión que ocurra en una o algunas de la o las variantes del proceso, repercutirá en la o las partes integrantes de un todo.

Existen ramas de la geografía que se ocupan de ciertas ca\_ racterísticas de la tierra y qué aprovechamiento se les puede obtener en: ciudades, propiedades rústicas, clima, tipo de ve\_ getación, etc. Se consideran sistemáticas algunas zonas regio\_ nales, que son en cierta medida parecidas respecto del clima, distancia entre un mar y un río, etc.

La geografía humana y en particular la distribución de obras humanas son un conjunto de resultados de procesos, desen\_ volviéndose los sistemas que interactúan en medios ambientes de diferentes partes de nuestro planeta, existen diversos cam\_ pos y tipos de sistemas y técnicas, para enriquecer y mejo\_ rar el medio ambiente y las organizaciones sociales.

Las diferencias del medio natural tienen un importante pa\_ pel respecto de la forma de funcionar de los sistemas técni\_ cos en relación con actividades agrícolas, pues cada cultivo requiere una especial combinación de suelo, y clima, agua, etc. Por eso es importante el funcionamiento adecuado de sistemas técnicos que se desenvolverán cumpliendo sus labores en los innumerables medios naturales geográficos, ya que un siste\_ ma técnico podría no tener el mismo resultado de una zona a otra zona geográfica respecto de una actividad o labor.

El medio social, así, en el medio natural, tienen importancia respecto de los procesos técnicos para que se logre una aceptación y haya un desenvolvimiento de condiciones particulares y específicas. Es importante el clima respecto de las medidas técnicas en un proyecto como elemento esencial.

La noción de clima para una mejor comprensión, se compone con los elementos, estos son; la precipitación, humedad atmosférica, temperatura, luminosidad, etc.

El hombre realiza sus funciones tomando en consideración los rasgos y caracteres de la superficie terráquea.

Se distinguen dos reinos o dominios dentro del conjunto de aspectos geográficos: Los caracteres de origen natural, y aquéllos en los que interviene la mano del hombre. Ambos tipos de características distintivas constituyen el medio ambiente.

Los medios ambientes artificiales vienen constituidos por obras humanas, cuando entran en interacción con la vida humana. El ser humano se hace a sí mismo en su hogar, arreglándolo modificando su entorno lo mejor posible para adaptarlo a sus solicitudes. El sistema técnico, cuya importancia dé a las condiciones naturales, sociales y humanas quedará identificado como instrumento en el proceso creativo y productivo.

La forma en que se desenvuelve la gente y su medio, de miembros de un sistema natural o artificial, constituyendo la tipología a emplear.

Los medios y sistemas habrán de contemplarse de acuerdo con la zona geográfica, en consideración con el espacio y tiempo, y con coordenadas a escala o regional. La instrumentación a emplear en el sistema, respecto del medio ambiente y tipo de este, así, en el espacio geográfico, pueden tener re

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

lación con los posibles ambientes artificiales, respecto de medios naturales y sociales.

Los seres vivos están sometidos a la influencia del mundo que les rodea. La naturaleza viviente proporciona los medios necesarios para la existencia humana, pero también tiene amenazas y peligros contrarios a su bienestar y a su misma sobrevivencia. El organismo humano es sensible en ciertas ocasiones respecto de organismos habitantes en la naturaleza.

La naturaleza proporciona vida al grupo social humano, pero también puede proporcionarle sufrimientos, peligros, riesgos.

La especie humana es capaz de tener el dominio de las condiciones que rigen la vida humana mediante la utilización de recursos técnicos que disponga. Al ocuparnos de la destreza con que el ser humano utiliza la tierra y demás recursos naturales en su propio beneficio, así esto es importante, hacer comentario de los efectos que produce sobre el individuo, naturaleza, sociedad y mejoras técnicas que realiza. Siempre con el fin de un mejor aprovechamiento evitando un desgaste natural que pudiera ocasionarle insatisfacciones.

La naturaleza ejerce influencia directa en los seres humanos, de tal forma que los cuerpos están dotados de estructuras sensoriales que registran respuestas específicas ante su entorno. La naturaleza actúa en forma directa en los seres humanos a través de los sentidos, en especial a la sensibilidad hacia la temperatura y a la fuerza de gravedad.

La exposición de efectos en los seres humanos producen numerosas y variadas circunstancias y condicionamientos mecánicos, climáticos y bióticos que le circundan. En el ser huma



no está sujeto a todas leyes naturales y a las leyes que in fluyen la materia viva.

En ocasiones el hombre es influenciado por las ~~condiciones~~ climatológicas, así de las condiciones atmosféricas y la irradiación solar. En la mayor parte de los puntos de la super\_ ficie del globo permanecen casi dentro del marco de toleran\_ cia del cuerpo humano; el grado de temperatura ambiental, hu\_ medad, presión barométrica y la concentración de oxígeno y otros gases atmosféricos que suelen **conservarse** dentro de los límites tolerables, esto se da en sitios y tiempos deter\_ minados.

Esto es considerado para lograr una armonía humana, vege\_ tal y animal favorables al ecosistema global. (33)

Haré breve referencia de las normas preferentes , de las diversas leyes que abarcan este tema ya que considero importante incluirlas para darle más certeza al tema que estoy redactando;

"Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología," "SEDUE".

"Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente".

## TÍTULO PRIMERO

### Disposiciones Generales

#### CAPÍTULO I

##### Normas Preliminares

ARTÍCULO 1.º.- La presente ley es reglamentada de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer las bases para:

1. Definir los principios de la política ecológica general y regular los instrumentos para su aplicación.

II. El ordenamiento ecológico;

IV. La protección de las áreas naturales y la flora y fauna silvestres y acuáticas;

V. El aprovechamiento racional de los elementos naturales de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos con el equilibrio de los ecosistemas; (34)

VI. La prevención y el control de la contaminación del aire, agua, y suelo.

VII. La concurrencia del gobierno federal, de las entidades federativas y de los municipios, en la materia; y

VIII. La coordinación entre las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la participación corresponsable de la sociedad, en las materias de este ordenamiento.

Las disposiciones de esta ley se aplicará sin perjuicio de las contenidas en otras leyes sobre cuestiones específicas que se relacionan con las materias que regula este propio ordenamiento. (35)

ARTÍCULO 2o.- Se consideran de utilidad pública

I. El ordenamiento ecológico del territorio nacional en los casos previstos por ésta y las demás leyes aplicables.

II. El establecimiento de zonas prioritarias de preservación y restauración del equilibrio ecológico;

III. El cuidado de los sitios necesarios para asegurar el mantenimiento e incremento de los recursos genéticos de la flora y fauna silvestres y acuáticas, frente al peligro de deterioro grave o extinción; y

IV. El establecimiento de zonas intermedias de salvaguarda, con motivo de la presencia de actividades consideradas como riesgosas. (36)

ARTÍCULO 3o.- Para efectos de esta ley se entiende por:

I. Ambiente: El conjunto de elementos naturales o inducidos por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados; (37)

II. Áreas naturales protegidas: Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre la que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del hombre, y que han quedado sujetas al régimen de protección;

III. Aprovechamiento racional: La utilización de los elementos naturales, en forma que resulte eficiente, y socialmente útil y procure su preservación y la del ambiente.

IV. Contaminación: La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico;

V. Contaminante: Toda materia o energía en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna, o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.

VI. Contingencia ambiental: Situación de riesgo derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas;

VII. Control: Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este ordenamiento ;

VIII. Criterios ecológicos : Los lineamientos destinados a preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente;

IX. Desequilibrio ecológico: La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos; (38)

X. Ecosistema : La unidad básica funcional de interacción de los organismos vivos entre sí y de estos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados;

XI. Equilibrio ecológico: La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos;

XII. Elemento natural: Los elementos físicos, químicos, y biológicos que se presentan en un tiempo y espacio determinados; sin la inducción del hombre;

XIII. Emergencia ecológica: Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que al afectar severamente a sus elementos, pone en peligro a uno o varios ecosistemas.

XIV. Fauna silvestre: Las especies animales terrestres, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural, cuyas poblaciones habitan temporal o permanentemente en el territorio nacional y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentren bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación;

XV. Flora silvestre: Las especies vegetales terrestres, así como hongos, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente en el territorio nacional, incluyendo las poblaciones o especímenes de éstas especies que se encuentran bajo control del hombre;

XVI. Flora y fauna acuáticas: Las especies biológicas y elementos biogénicos que tienen como medio de vida personal, parcial o permanente las aguas en el territorio nacional y en las zonas sobre las que la nación ejerce derechos de soberanía y jurisdicción;

XVII. Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza;

XVIII. Manifestación del impacto ambiental: El documento mediante el cual se da a conocer, con ba

se en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

**XIX. Mejoramiento:** El incremento de la calidad del ambiente;

**XX. Ordenamiento ecológico:** El proceso de planeación dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente;

**XXI. Preservación;** El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales;

**XXII. Prevención:** El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente;

**XXIII. Protección:** El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y prevenir y controlar su deterioro;

**XXIV. Recurso natural:** El elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del hombre (40)

**XXV. Región ecológica:** La unidad del territorio nacional que comparte características ecológicas comunes;

**XXVI. Residuo:** Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

**XXVII. Residuos peligrosos,** todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas explosivas, inflamables, biológicas infecciosas o

irritantes, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente;

XXIX. Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Ur bano y Ecología;

XXX. Vocación natural: Condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades sin que produzcan desequilibrios ecológicos. (41)

### CAPÍTULO III

**Atribuciones** de la Secretaría y Coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ARTÍCULO 8o.- Corresponde a la Secretaría: (42)

- I. Formular y conducir la política general de ecología;
- II. Aplicar, en la esfera de su competencia esta ley, sus reglamentos y las normas técnicas ecológicas que expida y vigilar su observancia;
- III. Realizar las distintas acciones que le competen a fin de preservar, proteger y restaurar el equilibrio ecológico y el ambiente, coordinándose en su caso, con las demás dependencias de la Administración Pública Federal, según sus respectivas esferas de competencia;
- IV. Coordinar estudios y acciones para proponer al Ejecutivo Federal la creación de áreas naturales protegidas, de acuerdo a lo dispuesto en el título II de esta ley, con la intervención que corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal y a las autoridades locales, y participar en las acciones que deban realizarse conforme a las resoluciones del propio Ejecutivo;
- V. Formular y desarrollar programas para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y propiciar el manejo integral de los recursos naturales;
- VI. Programar el Ordenamiento Ecológico General del Territorio del País, en coordinación con las dede

más dependencias del Ejecutivo Federal y autoridades locales, según sus respectivas esferas de competencia;

VII. Expedir las normas técnicas ecológicas que serán observadas en todo el territorio nacional;

VIII. Formular los criterios ecológicos que deberán observarse en la aplicación de la política general de ecología; la protección de la flora y fauna silvestres y acuáticas; el aprovechamiento de recursos naturales; el ordenamiento ecológico general del territorio; y la prevención y control de la contaminación del aire, agua, suelo; con la participación que en su caso corresponda a otras dependencias (43)

IX. Evaluar el impacto ambiental en las actividades a que se refieren los artículos 28 y 29 de esta ley.

X. Formular y conducir la Política de Saneamiento Ambiental, en coordinación con la Secretaría de Salud, en lo referente a la salud humana;

XI. Proponer al Ejecutivo Federal las disposiciones que regulen las actividades relacionadas con materiales o residuos peligrosos, en coordinación con la Secretaría de Salud;

XII. Expedir las normas técnicas que reduzcan las emisiones contaminantes de vehículos automotores, en coordinación con las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de Energía, Minas e Industria Paraestatal;

XIII. Expedir las normas técnicas ecológicas que deberán incorporarse a las normas oficiales mexicanas que se establezcan para productos utilizados como combustibles o energéticos;

XIV. Proponer al Ejecutivo Federal las disposiciones que regulen los efectos ecológicos de los plaguicidas, fertilizantes, y sustancias tóxicas en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Salud, de Comercio y Fomento Industrial;



XV. Proponer al Ejecutivo Federal la expedición de disposiciones conducentes para preservar y restaurar el equilibrio ecológico;

XVI. Proponer al Ejecutivo Federal, la adopción de las medidas necesarias para la prevención y control de contingencias ambientales y aplicarlas en el ámbito de su competencia;<sup>(44)</sup>

XVII. Coordinar la aplicación por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las medidas que determine el Ejecutivo Federal para la prevención y control de contingencias ambientales;

XVIII. Concertar acciones con los sectores social y privado;

XIX. Formular y desarrollar programas para promover el uso de tecnologías apropiadas para el aprovechamiento de los recursos naturales, considerando las distintas regiones ecológicas del País; y

XX. Las demás que conforme a esta u otras leyes o disposiciones reglamentarias le correspondan.<sup>(45)</sup>

## CAPÍTULO IV

### Política Ecológica

ARTÍCULO 15.- Para la formulación y conducción de la política ecológica y la expedición de normas técnicas y demás instrumentos previstos en esta ley en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección del ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios:

1. Los ecosistemas son patrimonio común de la sociedad y su equilibrio dependen la vida y las posibilidades productivas del País;

II. Los ecosistemas y sus elementos deben ser aprovechados de manera que se asegure una productividad óptima y sostenida, compatible con su equilibrio e integridad;<sup>(46)</sup>

III. Las autoridades y los particulares deben asumir la responsabilidad de la protección del equilibrio ecológico;

IV. La responsabilidad respecto al equilibrio ecológico, comprende tanto las condiciones presentes como las que determinaran la calidad de la vida de las futuras generaciones;

V. El aprovechamiento de los recursos naturales renovables debe realizarse de manera que se asegure el mantenimiento de su diversidad y renovabilidad;

VI. Los recursos naturales no renovables deben utilizarse de modo que se evite el peligro de su agotamiento y la generación de efectos ecológicos adversos;

VII. La coordinación entre los distintos niveles de gobierno y la concertación con la sociedad, son indispensables para la eficacia de las acciones ecológicas;

VIII. El sujeto principal de la concertación ecológica son no solamente los individuos, sino también los grupos y organizaciones sociales. El propósito de concertación de acciones ecológicas es reorientar la relación entre la sociedad y la naturaleza;

X. En el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieren al Estado, para regular, promover, restringir, prohibir, orientar y en general, inducir las acciones de los particulares en los campos económicos y social, se consideraran los criterios<sup>(47)</sup> de preservación y restauración del equilibrio ecológico;

XI. Toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente sano. Las autoridades, en los términos de ésta y otras leyes, tomarán las medidas para preservar ese derecho:

XII. El control y la prevención de la contaminación ambiental, el adecuado aprovechamiento de los

elementos naturales y el mejoramiento del entorno natural en los asentamientos humanos, son elementos fundamentales para elevar la calidad de vida de la población:

XIV. Las autoridades competentes en igualdad de circunstancias ante las demás naciones, promoverán la preservación y restauración del equilibrio de los ecosistemas regionales y globales.

Artículo 16.- Las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus competencias, observarán y aplicarán los principios a que se refieren las fracciones I al XI del artículo anterior. (48)

## TÍTULO QUINTO

### Participación Social..

#### CAPITULO UNICO

ARTÍCULO 157.- El gobierno federal promoverá la participación y responsabilidad de la sociedad en la formulación de la política ecológica, la aplicación de sus instrumentos, en acciones de información y vigilancia, y en general, en las acciones ecológicas que emprenda. (49)

ARTÍCULO 158.- Para efectos del artículo anterior, la Secretaría:

I. Convocará, en el ámbito del "Sistema Nacional de Planeación Democrática", a representantes de las organizaciones obreras, empresariales, de campesinos y productores agropecuarios, de las comunidades, de instituciones educativas, de instituciones privadas no lucrativas y de otros representantes de la sociedad para que manifiesten su opinión y propuestas;

II. Celebrará convenios de concertación con organizaciones obreras para la protección del ambiente en los lugares de trabajo y unidades habitacionales; con organizaciones y comunidades rurales para el establecimiento, administración y manejo de áreas naturales protegidas, y para brindarles asesoría

ecológica en las actividades relacionadas con el aprovechamiento racional de los recursos naturales; con organizaciones empresariales, en los casos previstos en esta ley para la protección del ambiente; (50) con instituciones educativas y académicas, para la realización de estudios e investigaciones en la materia; con organizaciones civiles e instituciones privadas no lucrativas, para emprender acciones ecológicas y conjuntas; así como representaciones sociales y con particulares interesados en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente;

III. Promoverá la celebración de convenios con los diversos medios de comunicación masiva para la difusión, información y promoción de acciones ecológicas. Para estos efectos se buscará la participación de artistas, intelectuales, científicos y en general de personalidades cuyos conocimientos y ejemplo contribuyan a formar y orientar la opinión pública;

IV. Promoverá el establecimiento de reconocimiento a los esfuerzos más destacados de la sociedad para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente; y

V. Impulsará el fortalecimiento de la conciencia ecológica, a través de la realización de acciones conjuntas con la comunidad para la preservación y mejoramiento del ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el correcto manejo de desechos. Para ello, la Secretaría podrá, en forma coordinada con los Estados y municipios correspondientes, celebrar convenios de concertación con comunidades urbanas y rurales, así como con diversas organizaciones sociales. (51)

## TÍTULO SEXTO

### Medidas de Control y de Seguridad y Sanciones

#### CAPÍTULO 1

##### Observancia de la Ley

ARTÍCULO 160.- Las disposiciones de este título se aplicarán en la realización de actos de inspección y vigilancia, ejecución de medidas de seguridad, determinación de infracciones administrativas y de comisión de delitos y sus sanciones, y procedimientos y recursos administrativos, cuando se trate de asuntos de competencia federal regulados por esta ley, salvo que otras leyes regulen en forma específica dichas cuestiones, en relación con las materias de que trata este propio ordenamiento.

Cuando se trate de asuntos de competencia local, los gobiernos de los estados o los ayuntamientos, aplicarán lo dispuesto en el presente título, en las leyes que expidan las legislaturas locales, en su caso en los bandos y reglamentos de policía y buen gobierno que expidan los ayuntamientos. (52)

Ver artículos del 161 al 170. correspondientes a este título.

#### CAPÍTULO IV.- Sanciones Administrativas

ARTÍCULO 171.- Las violaciones a los preceptos de esta ley, sus reglamentos y disposiciones que de ella emanen, constituyen infracción y serán sancionadas administrativamente por la Secretaría en asuntos de competencia de la federación, no reservados expresamente a otra dependencia y, en los demás casos por las autoridades de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus competencias, y conforme a las disposiciones locales que se expidan, con una o más de las siguientes sanciones:

1. Multa por el equivalente de veinte mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento de imponer la sanción;

II. Clausura temporal o definitiva, parcial o total y (53)

III. Arresto administrativo hasta por 36 horas.

Si una vez vencido el plazo concedido por la autoridad para subsanar la o las infracciones que se hubieran cometido, resultare que dicha infracción o infracciones aún subsisten, podrán imponerse multas por cada día que transcurra sin obedecer el mandato, sin que el total de las multas exceda del monto máximo permitido, conforme a la fracción I de este artículo.

En caso de reincidencia, el monto de la multa podrá ser hasta por dos veces del monto originalmente impuesto, sin exceder del doble del máximo permitido, así como la clausura definitiva. (54)

ARTICULO 173.- Para la imposición de las sanciones por infracciones a esta ley, se tomará en cuenta:

I. La gravedad de la infracción, considerando principalmente el criterio de impacto en la salud pública y la generación de desequilibrios ecológicos;

II. Las condiciones económicas del infractor;y

III. La reincidencia, si la hubiere. . (55)

ARTÍCULO 175.- La Secretaría podrá promover ante las autoridades federales o locales competentes con base en los estudios que haga para ese efecto, la limitación o suspensión de la instalación o funcionamiento de industrias, comercios, servicios, desarrollo urbanos o cualquier actividad que afecte o pueda afectar el ambiente o causar desequilibrio ecológico. (56)

## CAPÍTULO V

### Recurso de Inconformidad

ARTÍCULO 176.- Las resoluciones dictadas con motivo de la aplicación de esta ley, sus reglamentos y disposiciones que de ella emanen, podrán ser recurridas por los interesados en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación. (57)

ARTÍCULO 177.- El recurso de inconformidad se interpondrá por escrito ante el titular de la unidad administrativa que hubiere dictado la resolución recurrida, personalmente o por correo certificado con acuse de recibo, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la del día en que el escrito correspondiente se haya depositado en el servicio postal mexicano. (58)

ARTÍCULO 178.- En el escrito en el que se interponga el recurso se señalará:

I. El nombre y domicilio del recurrente y, en su caso, el de la persona que promueva en su nombre y representación, acreditando debidamente la personalidad con que comparece si ésta no se tenía justificada ante la autoridad que conozca del asunto: (59)

II. La fecha en que, bajo protesta de decir verdad, manifieste el recurrente que tuvo conocimiento de la resolución recurrida;

III. El acto o resolución que se impugna

IV. Los agravios que, a juicio del recurrente, le cause la resolución o el acto impugnado ;

V. La mención de la autoridad que haya dictado la resolución u ordenado o ejecutado el acto;

VI. Los documentos que el recurrente ofrezca como prueba, que tengan relación inmediata o directa con la resolución o acto impugnado y que por causas supervinientes no hubiere estado en posibilidad de ofrecer al oponer sus defensas en el escrito a

que se refiere el artículo 164 de esta ley. Dichos documentos deberán acompañarse al escrito a que se refiere el presente artículo;

Vii. Las pruebas que el recurrente ofrezca en relación con el acto o la resolución impugnada acompañando los documentos que se relacionen con éste; no podrá ofrecerse como prueba la confesión de la autoridad; y

Viii. La resolución de suspensión del acto o resolución impugnando previa la comprobación de haber garantizado, en su caso, debidamente el interés fiscal. (60)

ARTÍCULO 179.- Al recibir el recurso, la autoridad del conocimiento verificará si éste fue interpuesto en tiempo, admitiéndolo a trámite o rechazándolo.

Para el caso de que lo admita, decretará la suspensión si fuese procedente, desahogará las pruebas que procedan en un plazo que no exceda de quince días hábiles contados a partir de la notificación del proveído de admisión. (61)

ARTÍCULO 180.- La ejecución de la resolución impugnada se podrá suspender cuando se cumplan los siguientes requisitos:

I. Lo solicite así el interesado;

ii. No se pueda seguir perjuicio al interés general;

iii. No se trate de infracciones reincidentes;

iv. Que de ejecutarse la resolución, pueda causar daños de difícil reparación para el recurrente; y

v. Se garantice el interés fiscal. (62)

ARTÍCULO 181.- Transcurrido el término para el desahogo de las pruebas, si las hubiere, se dictará



resolución en la que se confirme, modifique o revoque que la resolución recurrida o el acto combatido. Dicha resolución se notificará al interesado, personal mente o por correo certificado. (63)

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ART. 27.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del límite del territorio nacional corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de aprobación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del País y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas, y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación de nuevos centros de población agrícola con tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de

ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación.

Corresponde a la nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las Islas; de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas, o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la Industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos, líquidos o gaseosos, <sup>(65)</sup> y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el derecho internacional.

Son propiedad de la nación las aguas de los mares territoriales, en la extensión y términos que fije el derecho internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanentemente o interminutamente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura o el mar, lagos, lagunas, o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas, en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; las de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzados por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un País vecino, o cuando el límite de las riveras sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un País

vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fije la ley. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno; pero, cuando lo exiga el interés público o se afecten otros aprovechamientos, el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedeadas al igual que para las demás de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la numeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos; pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de éstas aguas se considerarán de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten los Estados. (66)

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse si no mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minales y sustancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El gobierno federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y las leyes prevean. Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale

la ley reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechara los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

Corresponde también a la nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear sólo podrá tener fines pacíficos.

La nación ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a ésta, los derechos de soberanía y las jurisdicciones que determinen las leyes del Congreso. La zona económica exclusiva se extenderá a doscientas millas náuticas, medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial. En aquellos casos en que esa extensión produzca superposición con las zonas económicas exclusivas de otros Estados, la delimitación de las respectivas zonas se hará en la medida en que resulte necesario, mediante acuerdo con estos Estados. (67)

La capacidad para adquirir el dominio de las tierras, y aguas de la nación, se regirá por las siguientes prescripciones.

1. Solo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen el derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones, en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y no en invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la nación los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre las tierras y aguas.

El estado de acuerdo con los intereses públicos internos y los principios de reciprocidad, podrá, a juicio de la Secretaría de Relaciones, conceder autorización a los Estados extranjeros para que adquieran, en el lugar permanente de la residencia de los Poderes Federales, la propiedad privada de bienes inmuebles necesarios para el servicio directo de sus embajadas o legaciones;

11. Las asociaciones religiosas denominadas Iglesia, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieren actualmente, por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la nación, representada por el gobierno federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispos, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos, o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público serán propiedad de la nación;

111. Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediata o directamente destinados a él; pero podrán adquirir, tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces, siempre que los plazos, de imposición no excedan de diez años. En ningún caso las instituciones de esta índole podrán estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o vigilancia de corporaciones o ins-

tituciones religiosas, ni de ministros de los cultos o de sus asimilidos, aunque éstos o aquéllos no estuvieren en ejercicio;

IV. Las sociedades comerciales por acciones, no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas, Las sociedades de esta clase que se constituyen para explotar cualquier industria fabril, minera, petrolera, o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados, y que el ejecutivo de la unión, o de los Estados, fijarán en cada caso;

V. Los Bancos debidamente autorizados, conforme a las leyes de instituciones de crédito, podrán tener capitales impuestos sobre propiedades urbanas y rústicas, de acuerdo con las prescripciones de dichas leyes, pero no podrán tener en propiedad o en administración más bienes raíces que los enteramente necesarios para su objeto directo; (69)

VI. Fuera de las corporaciones a que se refieren las fracciones III, IV y V, así como de los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el Estado comunal, o de los núcleos dotados, restituidos, o constituidos en centro de población agrícola, ninguna otra corporación civil podrá tener en propiedad o administrar por sí bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al objeto de la institución. Los Estados y el Distrito Federal, lo mismo que los municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

Las leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada, y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente. El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figuren en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o

simplemente aceptado por él de un modo tácito por haber pagado sus contribuciones con esta base. El exceso de valor o el demérito que haya tenido la propiedad particular por las mejoras o deterioros ocurridos con posterioridad a la fecha de designación del valor fiscal, será lo único que deberá que dar sujeto a juicio pericial y a resolución judicial.

Esto mismo se observará cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las oficinas re-  
tísticas.

El ejercicio de las acciones que correspondan a la nación, por virtud de las disposiciones del pre-  
sente artículo, se hará efectivo por el procedimien-  
to judicial; pero dentro este procedimiento y por orden de los tribunales correspondientes, que se -  
dictará en el plazo máximo de un mes, las autorida-  
des administrativas procederán desde luego a la ocu-  
pación, administración, remate o venta de las tie-  
rras o aguas de que se trate y todas sus accesiones sin que en ningún caso pueda revocarse lo hecho por las mismas autoridades antes de que se dicte senten-  
cia ejecutoriada. (70)

VII. Los núcleos de población, que de hecho o por derecho guarden el Estado comunal, tendrán capa-  
cidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan res-  
tituido o restituyeren.

Son de jurisdicción federal todas las cuestio-  
nes que, por límites de terrenos comunales, cual -  
quiera que sea el origen de éstos, se hallen pendien-

tes o se susciten entre dos o más núcleos de po-  
blación. El Ejecutivo Federal se avocará al conoci-  
miento de dichas cuestiones y propondrá a los inte-  
resados la resolución definitiva de las mismas. Si -  
estuvieren conformes, la proposición del Ejecutivo tendrá fuerza de resolución definitiva y será irre-  
vocable; en caso contrario, la parte o partes incon-  
formes podrán reclamarla en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin perjuicio de la ejecución  
inmediata de la proposición presidencial.

La ley fijará el procedimiento breve conforme el cual deberán tramitarse las mencionadas contro-  
versias;

VIII. Se declaran nulas:

a) Todas las enajenaciones de tierras, aguas y

montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los Estados, o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de Junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas.

b) Todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes hechas por la Secretaría de Fomento, Hacienda o cualquiera otra autoridad federal, desde el día 1o de Diciembre de 1876 hasta la fecha, con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de común repartimiento, o cualquiera otra clase pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades y núcleos de población.

c) Todas las diligencias de apeo o deslinde, transacciones, enajenaciones o remates practicados durante el período de tiempo a que se refiere la fracción anterior por compañías, <sup>(7)</sup> jueces u otras autoridades de los Estados o de la federación, con los cuales se hayan invadido u ocupado ilegalmente tierras, aguas y montes de los ejidos, terrenos de común repartimiento, o de cualquier otra clase, pertenecientes a núcleos de población.

Quedarán exceptuadas de la nulidad anterior únicamente las tierras que hubieren sido tituladas en los repartimientos hechos con apego a la ley de 25 de Junio de 1856 y poseídas, en nombre propio a título de dominio por más de diez años, cuando su superficie no exceda de cincuenta hectáreas.

IX. La división o reparto que se hubiere hecho con apariencia de legítima entre los vecinos de algún núcleo de población y en la que haya habido error o vicio, podrá ser nulificada cuando así lo soliciten las tres cuartas partes de los vecinos que estén en posesión de una cuarta parte de los terrenos materia de la división, o una cuarta parte de los mismos vecinos cuando estén en posesión de las tres cuartas partes de los terrenos.

X. Los núcleos de población que carezcan los ejidos o que no puedan lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos, o porque legalmente hubieren sido enajenados, serán dotados con tierras y aguas suficientes para constituirlos, conforme a las necesidades de su población



sin que en ningún caso deje de concedérseles la ex\_ tención que necesiten, y al efecto se expropiará, Por cuenta del gobierno federal, el terreno que bas\_ te a ese fin, tomándolo del que se encuentre inmedia\_ to a los pueblos interesados;

La superficie o unidad individual de dotación no deberá ser en lo sucesivo menor de diez hectáreas de terrenos de riego o humedad, o a falta de ellos, de sus equivalentes en otras clases de tie\_ rras, en los términos del párrafo tercero de la frac\_ ción XV de este artículo;

XI. Para los efectos de las disposiciones conte\_ nidas en este artículo, y de las leyes reglamentarias que se expidan, se crean: (72)

a) Una dependencia directa del Ejecutivo Fede\_ ral encargada de la aplicación de las leyes agrarias y de su ejecución.

b) Un cuerpo consultivo compuesto de cinco per\_ sonas, que serán designadas por el Presidente de la República, y que tendrá las funciones que las leyes orgánicas reglamentarias le fijen.

c) Una comisión mixta compuesta de representan\_ tes iguales de la federación, de los gobiernos loca\_ les y de un representante de los campesinos, cuya designación se hará en los términos que prevenga la ley reglamentaria respectiva, que funcionará en ca\_ da Estado y en el Distrito Federal, con las atribu\_ ciones que las mismas leyes orgánicas y reglamenta\_ rias determinen.

d) "Comités particulares ejecutivos para cada uno de los núcleos de población que tramiten expe\_ dientes agrarios"

e) Comisariados ejidales para cada uno de los núcleos de población que posean ejidos;

XII. Las solicitudes de restitución o dotación de tierras o aguas se presentarán en los Estados di\_ rectamente ante los gobernadores.

Los gobernadores turnarán las solicitudes a las comisiones mixtas, las que sustanciarán los expedien\_ tes en plazo perentorio y emitirán dictamen; los gobernadores de los Estados aprobarán o modificarán el dictamen de las comisiones mixtas y ordenarán que se dé posesión inmediata de las superficies que, en su concepto, procedan. Los expedientes pasarán en\_ tonces al Ejecutivo Federal para su resolución.

Cuando los gobernadores no cumplan con lo ordenado en el párrafo anterior, dentro del plazo perentorio que fije la ley, se considerará desaprobado el dictamen de las comisiones mixtas y se turnará el expediente al Ejecutivo Federal.

Inversamente, cuando las comisiones mixtas no formulen dictamen en plazo perentorio, los gobernadores tendrán facultad para conceder posesiones en la extensión que juzguen procedente; (73)

XIII. La dependencia del Ejecutivo y el cuerpo consultivo agrario dictaminarán sobre la aprobación, rectificación o modificación de los dictámenes formulados por las comisiones mixtas, y con las modificaciones que hayan introducido los gobiernos locales, se informará al Ciudadano Presidente de la República, para que éste dicte resolución como suprema autoridad agraria;

XIV. Los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas que se hubiesen dictado en favor de los pueblos, o que en lo futuro se dictaren, no tendrán ningún derecho, ni recurso legal ordinario, ni podrá promover el juicio de amparo.

Los afectados con dotación, tendrán solamente derecho de acudir al gobierno federal para que le sea pagada la indemnización correspondiente. Este derecho deberán ejercitarlo los interesados dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha en que se publique la resolución respectiva en el Diario Oficial de la Federación. Fenecido ese término, ninguna declaración será admitida.

Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos, en explotación, a los que se haya expedido, o en lo futuro se expida, certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas.

XV. Las comisiones mixtas, los gobiernos locales y las demás autoridades encargadas de las tramitaciones agrarias, no podrán afectar, en ningún caso, la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación e incurrirán en responsabilidad, por violaciones a la Constitución, en caso de conceder dotaciones que la afecten.

Se considerará pequeña propiedad agrícola la

que no exceda de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierra en explotación. (74)

Para los efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos.

Se considerará, así mismo, como pequeña propiedad, las superficies que no excedan de doscientas hectáreas en terrenos de temporal o de agostadero susceptibles de cultivo; de ciento cincuenta cuando las tierras se dediquen al cultivo del algodón, si reciben riego de avenida, fluvial o por bombeo, de trescientas, en explotación, cuando se destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales.

Se considerará pequeña propiedad ganadera la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los términos que fije la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

Cuando, debido a obras de riego, drenaje o cualquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad a la que se le haya expedido certificado de inafectabilidad, se mejore la calidad de sus tierras para la explotación agrícola o ganadera de que se trate, tal propiedad no podrá ser objeto de afectaciones agrarias, aun cuando, en virtud de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reúnan los requisitos que fije la ley;

XVI. Las tierras que deban ser objeto de adjudicación individual deberán fraccionarse precisamente en el momento de ejecutar las resoluciones presidenciales, conforme a las leyes reglamentarias;

XVII. El Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones expedirán leyes para fijar la extensión máxima de la propiedad rural, y para llevar a cabo el fraccionamiento de los excedentes, de acuerdo con las siguientes bases: (75)

a) En cada Estado y en el Distrito Federal se fijará la extensión máxima de tierra de que pueda ser dueño un solo individuo, o sociedad legalmente consti-

tuida.

b) El excedente de la extensión fijada deberá ser frac  
cionado por el propietario en el plazo que señalen las  
leyes locales, y las fracciones serán puestas a la venta  
en las condiciones que aprueben los gobiernos de acuerdo  
con las mismas leyes.

c) Si el propietario se opusiere al fraccionamiento  
se llevará éste a cabo por el gobierno local, mediante la  
expropiación.

d) El valor de las fracciones será pagado por anuali  
dades que amorticen capital y réditos, a un tipo de inter  
rés que no exceda de 3% anual.

e) Los propietarios estarán obligados a recibir los  
abonos de la deuda agraria local para garantizar el pago  
de la propiedad expropiada. Con este objeto, el Congreso  
de la Unión expedirá una ley facultando a los Estados par  
ra crear su deuda agraria.

f) Ningún fraccionamiento podrá sancionarse sin que  
hayan quedado satisfechas las necesidades agrarias de los  
poblados inmediatos. Cuando existan proyectos de fraccio  
namiento por ejecutar, los expedientes agrarios serán tra  
mitados de oficio en plazo perentorio.

g) Las leyes locales organizarán el patrimonio de fam  
ilia, determinando los bienes que deben constituirlo, so  
bre la base que será inalienable y no estará sujeto a em  
bergo, ni a gravamen ninguno, y

XVIII. Se declaran revisables todos los contratos y  
concesiones hechos por los gobiernos anteriores desde el  
año de 1876, que hayan traído por consecuencia el acapara  
miento de tierras, aguas y riquezas naturales de la nación,  
por una sola persona o sociedad, y se faculta al Ejecu  
tivo de la Unión para declararlos nulos cuando impliquen  
perjuicios graves para el interés público.<sup>(76)</sup>

XIX.- Con base en esta Constitución, el Estado dispond  
rá las medidas para la expedita y honesta impartición de  
la justicia agraria, con objeto de garantizar la seguri  
dad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y  
de la pequeña propiedad, y apoyará la asesoría legal de  
los campesinos.

XX.- El Estado promoverá las condiciones para el des  
arrollo rural integral, con el propósito de generar em  
pleo y garantizar a la población campesina el bienestar y  
su participación e incorporación en el desarrollo nacio  
nal, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal par  
ra el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructu  
ra

ra , insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público. (77)

"ART.35.- A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I.- Programar, fomentar y asesorar técnicamente la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola y forestal en todos sus aspectos;

II.- Definir, aplicar y difundir los métodos y procedimientos técnicos destinados a obtener mejor rendimiento en la agricultura, silvicultura, ganadería, avicultura y apicultura; (78)

III.- Encauzar el crédito ejidal, agrícola, forestal y ganadero, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hacia los renglones prioritarios; participar con ella en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales y financieros necesarios para el fomento de la producción agropecuaria, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados;

IV.- Determinar y conducir las políticas de organización de productores del sector agropecuario, en torno a programas regionales y nacionales, con participación de las autoridades locales que corresponda;

V.- Fomentar las organizaciones mixtas con fines de producción agropecuaria o silvícola;

VI.- Organizar y administrar los servicios de defensa agrícola y ganadera y de vigilancia de sanidad agropecuaria y forestal, considerando a la producción de fármacos biológicos destinados a la población animal;

VII.- Establecer los controles que se estimen necesarios para garantizar la calidad de los productos que se utilice en la alimentación animal.

VIII.- Coordinar y dirigir, en su caso, las ac\_

tividades de la Secretaría con los centros de educación agrícola superior media y establecer y dirigir escuelas de agricultura, ganadería, apicultura, avicultura y silvicultura en los lugares que proceda;

**IX.- Organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícola, apícola y silvícolas** estableciendo institutos experimentales, laboratorios, estaciones de cría, reservas de flora y fauna terrestre, colecciones forestales, jardines botánicos, parques zoológicos, costos de caza, semilleros y viveros;

X.- Organizar y patrocinar congresos, ferias, exposiciones y concursos agrícolas, ganaderos avícolas, apícolas y silvícolas.

XI.- Cuidar de la conservación de los suelos agrícolas, pastizales y bosques, estudiando sus problemas para definir y aplicar las técnicas y procedimientos adecuados;

XII.- Programar y proponer la construcción de pequeñas obras de irrigación; y proyectar, ejecutar y conservar bordos, canales, tajos, abrevaderos y jagüeyes que compete realizar al gobierno federal por sí o en cooperación con los gobiernos (de) los Estados los municipios o los particulares;

XIII.- Organizar y mantener al corriente los estudios económicos sobre la vida rural, con objeto de establecer los medios y procedimientos para mejorarla;

XIV.- Organizar y dirigir los estudios, trabajos y servicios meteorológicos y climatológicos, creando el sistema meteorológico nacional, y participar en los convenios internacionales de la materia;

XV.- Difundir los métodos y procedimientos técnicos destinados a obtener mejores rendimientos de los bosques.

XVI.- Organizar y regular el aprovechamiento racional de los recursos forestales, atendiendo a las

restricciones de protección ecológica que señale la **Secretaría de Desarrollo Social**; decretar vedas forestales y organizar y manejar la vigilancia forestal.

XVII.- Fomentar y realizar programas de reforestación en coordinación con la **Secretaría de Desarrollo Social**; así como cuidar de las arboledas y de más **vegetación**, con la cooperación de las autoridades federales y locales competentes;

XVIII.- Administrar los recursos forestales en los terrenos baldíos y nacionales;

XX.- Realizar el censo de predios forestales y silvipastoriles y de sus productos, así como levantar, organizar y manejar la cartografía y estadística forestal; así como llevar el registro y cuidar la conservación de los árboles históricos y notables del País;

XX.- Organizar y administrar reservas y zonas forestales y parques nacionales, considerados como áreas naturales protegidas, atendiendo a las restricciones de protección ecológica que señale la **Secretaría de Desarrollo Social**;

XXI.- Otorgar contratos, concesiones y permisos forestales;

XXII.- Promover la industrialización de los productos forestales;

XXIII.- Organizar dirigir y reglamentar los trabajos de hidrología en cuencas, cauces, y álveos de aguas nacionales, tanto superficiales como subterráneos;

XXIV.- Vigilar el cumplimiento y aplicación de la **Ley Federal de Aguas**;

XXV.- Reconocer derechos y otorgar concesiones, permisos y autorizaciones para el aprovechamiento de las aguas nacionales, con la cooperación de la **Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal**, cuando se trate de generación de energía eléctrica;



XXVI.- Administrar, controlar y reglamentar el aprovechamiento de cuencas hidráulicas, vasos, manantiales y aguas de <sup>(80)</sup> propiedad nacional, y de las zonas federales correspondientes, con exclusión de lo que se atribuya expresamente a otra dependencia; establecer y vigilar el cumplimiento de las condiciones particulares que deban satisfacer las descargas de aguas residuales, cuando sea de jurisdicción federal; autorizar, en su caso, el vertimiento de aguas residuales en el mar, en coordinación con la Secretaría de Marina cuando provenga de fuentes móviles o plataformas fijas; en cuencas, cauces y demás depósitos de aguas de propiedad nacional, de conformidad con la normatividad que establezca la Secretaría de Desarrollo Social; y promover y, en su caso, ejecutar y operar la infraestructura y los servicios necesarios para el mejoramiento de la calidad del agua en las cuencas, con base en la planeación hidráulica que realice y de acuerdo a las normas y criterios que establezca esta última;

XXVII.- Estudiar, proyectar, construir y conservar las obras de riego, desecación, drenaje, defensa y mejoramiento de terrenos y las de pequeña irrigación, de acuerdo con los programas formulados y que competa realizar al gobierno federal, por sí o en cooperación con los gobiernos de los Estados, municipios o de particulares;

XXVIII.- Regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos y lagunas, en la protección de cuencas alimentadoras y las obras de corrección torrencial;

XXIX.- Realizar los estudios geohidrológicos relacionados con la existencia y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos y con la construcción de obras relativas;

XXX.- Manejar el sistema hidrológico del Valle de México;

XXXI.- Controlar los ríos y demás corrientes y ejecutar las obras de defensa contra inundaciones;

XXXII.- Ejecutar las obras hidráulicas que se deriven de tratados internacionales;

XXXIII.- Organizar y manejar la explotación de los sistemas nacionales de riego, con la intervención de los usuarios, en los términos que lo determinen las leyes;

XXXV.- Intervenir, en su caso, en la dotación de agua a los centros de población e industrias; fomentar y apoyar, técnicamente el desarrollo de los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales <sup>81</sup> que realicen las autoridades locales; así como programar, proyectar construir, administrar, operar y conservar por sí, o mediante el otorgamiento de la asignación o concesión que en su caso se requisira, o en términos del convenio que se celebre, las obras y servicios de captación, potabilización, tratamiento de aguas residuales, conducción y suministro de aguas;

XXXVI.- Levantar y mantener actualizado el inventario de recursos naturales, específicamente de agua, suelo y cubierta vegetal, así como los de población animal, con la cooperación de los gobiernos Estatales y municipales;

XXXVII.- Aplicar las disposiciones que establezcan las leyes en relación con restricciones a la calculación o tránsito por el territorio nacional de especies de la flora y fauna silvestres procedentes del o destinadas al extranjero, y promover ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial el establecimiento de medidas de regulación o restricción a su importación o exportación, cuando se requiera para su concertación o aprovechamiento, de conformidad con las normas que expida la Secretaría de Desarrrollo Social; así como decretar vedas de caza, otorgar contratos, concesiones y permisos de caza o de explotación cinegética y organizar y manejar la vigilancia de caza, y

XXXVIII.- Los demás que fijen expresamente las leyes y reglamentos. <sup>(82)</sup>

**ARTÍCULO 41. A LA SECRETARÍA DE LA REFORMA  
AGRARIA CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES  
ASUNTOS:**

I.- Aplicar los preceptos agrarios del artículo 27 Constitucional, así como las Leyes Agrarias y sus reglamentos;

II.- Conceder o ampliar en términos de ley, las dotaciones o restituciones de tierra y aguas a los núcleos de población rural;

III.- Crear nuevos centros de población agrícola y dotarlos de tierras y aguas y de la zona urbana ejidal,

IV.- Intervenir en la titulación y el parcelamiento ejidal;

V.- Hacer y tener al corriente el Registro Agrario Nacional, así como el Catastro de las Propiedades Ejidales, Comunales e Inafectables;

VI.- Conocer las cuestiones relativas a límites y deslinde de tierras ejidales y comunales;

VII.- Hacer el reconocimiento y titulación de las tierras y aguas comunales de los pueblos;

VIII.- Resolver conforme a la ley las cuestiones relacionadas con los problemas de los núcleos de población ejidal y de bienes comunales, en lo que no corresponda a otras dependencias o entidades, con la participación de las autoridades Estatales y municipales;

IX.- Cooperar con las autoridades competentes a la eficaz realización de los programas de conservación de tierras y aguas en los ejidos y comunidades

X.- Proyectar los programas generales y concretos de colonización ejidal, para realizarlos, promoviendo el mejoramiento de la población rural y, en

especial, de la población ejidal excedente, escuchando la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología;

XI.- Manejar los terrenos baldíos, nacionales y demasías;

XII.- Ejecutar las resoluciones y acuerdos que dicte el Presidente de la República en materia agraria, así como resolver los asuntos correspondientes a la organización agraria ejidal, y

XIII.- Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos. (83)

**ARTÍCULO 38. A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS**

I.- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas las oficiales, incorporadas o reconocidas:

a) La enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural;

b) La enseñanza que se imparta en las escuelas, a que se refiere la fracción XII del artículo 123 Constitucional;

c) La enseñanza técnica, industrial, comercial y de artes y oficios, incluida la educación que se imparta a los adultos;

d) La enseñanza agrícola, con la cooperación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos

e) La enseñanza superior y profesional;

f) La enseñanza deportiva y militar, y la cultura física en general.

II.- Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza

y difusión de las bellas artes y de las artes populares;

III.- Crear y mantener las escuelas oficiales en el Distrito Federal, excluidas las que dependen de otras dependencias;

IV.- Crear y mantener, en su caso, escuelas de todas clases que funcionen en la República, dependientes de la federación, exceptuadas las que por la ley estén adscritas a otras dependencias del gobierno federal;

V.- Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal, establecidas en la Constitución y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al Sistema Educativo Nacional; (84)

VI.- Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la República, conforme a lo prescrito por el artículo 3o Constitucional;

VII.- Organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales o especializadas que sustenta la propia Secretaría o que formen parte de las dependencias;

VIII.- Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica, y el establecimiento de laboratorios, observatorios, planetarios y de más centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior; orientar en coordinación con las dependencias competentes del gobierno federal y con las entidades públicas y privadas el desarrollo de la investigación científica y tecnológica;

IX.- Patrocinar la realización de congresos, asambleas y reuniones, eventos, competencias y cursos de carácter científico, técnico, cultural, educativo y artístico;

X.- Fomentar las relaciones de orden cultural con los países extranjeros con la **colaboración** de la **Secretaría de Relaciones Exteriores**;

XI.- Mantener al corriente el escalafón del **magisterio** y el seguro del maestro, crear un sistema de compensaciones y estímulos para el profesorado; atendiendo a las directrices que emita la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** sobre el **Sistema General de Administración y Desarrollo de Personal**;

XII.- Organizar, controlar y mantener al corriente el registro de la propiedad literaria y artística;

XIII.- Otorgar becas para **que** los estudiantes de nacionalidad mexicana **puedan realizar investigaciones** o completar ciclos de estudios en el extranjero;

XIV.- Estimular el desarrollo del teatro en el País y organizar concursos para autores, actores y escenógrafos y en general promover su mejoramiento;

XV.- Promover la creación de zonas portuarias reservadas para la instalación de terminales pesqueras y actividades conexas;

XVI.- Revalidar estudios y títulos , y conceder autorización para el ejercicio de las capacidades que acrediten;

XVII.- Vigilar, con auxilio de las asociaciones de profesionistas, el correcto ejercicio de las profesiones; (85)

XVIII.- Organizar misiones culturales;

XIX.- Formular el catálogo del patrimonio histórico nacional;

XX.- Formular y manejar el catálogo de los monumentos nacionales;

XXI.- Organizar, sostener y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad, manteni

miento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural del País;

XXII.- Proteger los monumentos arqueológicos, los objetos históricos y artísticos, las ruinas pre hispánicas y coloniales, y los lugares históricos o de interés por su belleza natural;

XXIII.- Organizar exposiciones artísticas, ferias, certámenes, concursos, audiciones, representaciones teatrales y exhibiciones cinematográficas de interés cultural;

XXIV.- Determinar y organizar la participación oficial del País en competencias deportivas internacionales; organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos, cuando no corresponda hacerlo expresamente a otra dependencia del gobierno federal;

XXV.- (Se deroga D.O.F., 25 Mayo de 1992)

XXVI.- (Se deroga D.O.F., 25 Mayo de 1992)

XXVII.- Promover y gestionar ante las autoridades federales y las de los Estados, todas aquellas medidas o disposiciones que conciernan al interés general de los núcleos de población que se mantiene dentro de su tradición cultural originarias o autóctona;

XXVIII.- Organizar y promover y supervisar programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las dependencias del gobierno federal, los gobiernos de los Estados y de los municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito. A este fin organizará igualmente, sistemas de orientación vocacional, de enseñanza abierta y de acreditación de estudios;

XXIX.- Orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal;

XXX.- Establecer los criterios educativos y culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial;

XXXI.- Organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y a su incorporación a las tareas <sup>(86)</sup> Nacionales, estableciendo para ello sistemas de servicio social, centros de estudios, programas de recreación y de atención a los problemas de los jóvenes. Crear y organizar a este fin sistemas de enseñanza especial para niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran, y

XXXII.- Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos. <sup>(87)</sup>



CAPÍTULO III  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y  
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1.- BASES ECONÓMICAS A NIVEL  
NACIONAL E INTERNACIONAL

Se han distinguido dos etapas en relación a la economía monetaria del cambio: economía natural y economía monetaria.

Economía natural es la fase histórica de la economía en la que el comercio se lleva a cabo sin los elementos que actúan de intermediarios de cambio, esto es, terceras personas.

La economía monetaria corresponde al periodo actual, es decir, la que emplea la moneda como medio de pago .

Conforme fueron apareciendo nuevas técnicas y conforme al transcurso del tiempo, se llegó a la " división del trabajo", la cual tuvo dos resultados fundamentales:

1. La aparición de un excedente para cada individuo de los bienes que producía.

2. La necesidad de dotarse del resto de bienes, que eran producidos mediante otros trabajos distintos al realizado.

La dificultad de transporte y de almacenamiento y de exactitud en el número de mercancías que debían intercambiar, se por otras, condujeron a la aparición de la " moneda en especie". (83)

la variedad de producciones agrícolas y el distinto dominio de la técnica por las diversas comunidades dieron los primeros signos del " comercio ".

En el intercambio de bienes tenían las siguientes características : En dinero metálico, al ser adquirido por quien ha

bía laborado. De esta forma se consolidaron las expresiones billete de Banco, papel moneda, y moneda fiduciaria.

### EL DINERO Y SU VALOR DE CAMBIO.

El dinero realiza su labor cambiario de acuerdo a la circulación que se le dé, y de las acciones de compra y venta. Para que pueda ser válida la labor del dinero se requiere que todas las personas que participan en el proceso de producción, distribución, consumo y circulación de los bienes y servicios, acepten las modalidades del dinero para su cobro.

Von Mises establece: "La labor del dinero es facilitar la actividad del mercado actuando en forma de medio de cambio". La mayoría de los autores señala esta labor por ser la principal, ya que sin ella se piensa que no se podrían resolver los problemas del intercambio de los productos, así para que una o unas personas puedan adquirir el producto, es necesario que dicho producto reúna los requisitos de calidad.

Actualmente "con el dinero se intercambian valores monetarios, en el tiempo, en el espacio y de persona a persona. La costumbre de utilizar el dinero para la adquisición de bienes y servicios es importante cuando dicha costumbre es bien dirigida, así el dinero es un representante de las mercancías".

#### Características materiales:

Facilidad de \_\_\_\_\_ servir de equivalente  
transporte; general de las distintas  
mercancías.

Fungibilidad o posibilidad de sustitución \_\_\_\_\_ **ser aceptados con su plasmación en la capacidad de compra.**

Duración indefinida \_\_\_\_\_ **constituir una reserva de valor para gastos futuros.**

Valor \_\_\_\_\_ **posibilidad de servir en forma de unidad de cálculo**

El papel moneda fue un paso más tardío en la historia del dinero, pues sus manifestaciones no aparecen hasta el siglo XV y su sentido actual hasta XIX. Su origen se encuentra en los recibos de almacén que expedían los orfebres a aquellas personas que les entregaban metales preciosos en custodia, y en los " pagarés" extendidos por los Bancos y Casas de Cambio por sumas depositadas en sus cajas.

Estos documentos fueron rápidamente aceptados por instrumento de cambio y para cubrir deudas, puesto que el portador podía convertir el papel en valor monetario.

El dinero se gasta cuando se crea conveniente, facilitando en forma convenida el ahorro.

La inflación y la pérdida de valor adquisitivo del dinero interfieren sobre la voluntad de ahorrar.

El valor de los bienes y servicios se expresa en dinero .

En estos tiempos, con los avances informáticos, la utilización de tarjetas, talones, cheques y con los procesos en la transferencia electrónica de fondos, se hace posible que las transacciones que se efectúan a crédito tengan la compensación de mayor destreza para la circulación monetaria y crediticia.

El trabajo y la inversión reciben sus rentas, salarios y beneficios, en términos monetarios. La teoría ortodoxa da a lo anterior significado importante.

Recibir su remuneración en dinero permite demandar un lote de bienes y servicios que le proporcionen la máxima utilidad en relación con la renta disponible.

Las preferencias de los consumidores se enfrentarán a la oferta dando lugar a una estructura de precios.

Esta estructura de demanda orientará a los empresarios sobre la producción adecuada y, de este modo, la estructura productiva se adaptará a los deseos expresados por los consumidores.

En la fuerza de la oferta y demanda, la forma mediatizada del papel moneda tiene la tarea importante de medio de cambio.

El Estado ejerce labores en relación al dinero, así de administrador y:

a) Regula la cantidad de dinero mediante la política monetaria.

b) La regalía monetaria, que viene a ser la acuñación o impresión de la moneda (entendiendo por este término; el medio general de cambio o de compra).

Se le da la denominación de dinero a cualquier medio de cambio que sea aceptado en pago de bienes y servicios, y así los bienes materiales que tiene una persona o empresa, podrán materializarse en dinero, así también los activos realizables o inmovilizados, pueden venderse o cobrarse en el caso de las deudas y pasar así a convertirse en dinero.

El dinero puede ir ganando o perdiendo valor con el transcurso del tiempo, y en atención al espacio, teniendo el valor de cambio de acuerdo al valor del trabajo producido por unidad de tiempo, y en atención al valor de uso del producto mismo, y de la propia moneda metalizada. (89)

Viene a ser absurdo que un producto se venda a un precio barato en el extranjero, cuando se sabe que tendrá un gran valor de uso en esa zona geográfica, (siendo el lugar donde se realizará la compraventa).

También es lógico pensar que el papel moneda su valor se debe considerar por:

Trabajo	Trabajo
2 horas	2 horas
Menor trabajo producido,	Mayor trabajo producido,
o	mayor beneficio,
mayor trabajo producido,	mayor valor de uso,
menor beneficio,	===mayor ganancia y
menor valor de uso,	==== mayor valor económico: +
=== menor ganancia y	+(%).
menor valor económico -(\$).	

Se tiene la costumbre que cada año aumentan los precios a los productos de primera necesidad, y otros productos más, y la pregunta es, "las gallinas cada mes ponen menos huevos".

Con el aumento de precios, se da mayor cantidad de dinero por los productos, con esto se produce una inflación, estando la moneda en desventaja con la moneda extranjera. En este caso hablemos del dólar, ya que se mantienen los precios estables en los productos básicos, y sólo hay un aumento monetario cuando hay crisis para obtención del producto en el País vecino o en el propio País.

El valor es; trabajo realizado, los beneficios obtenidos, las ganancias; así como viene a ser absurdo que el papel moneda valga o tenga mayor valor por estar establecido así en la bolsa de valores, sin que se tome en cuenta realmente

el valor de uso, valor de cambio, trabajo, y las ganancias valorativas del producto que se intercambia, y así del valor metálico y de acuñación de la moneda nacional.

1 lt leche leche leche = mayor valor de la moneda  
\$ 1 por los beneficios del producto.

1 lt leche leche leche = menor valor monetario  
\$ ? por los pocos beneficios que se obtienen.

6

Crema crema = el producto de menor calidad, menor beneficio que se da, el valor monetario será menor.  
\$ 1

Crema alta calidad benéfica = el producto de mayor valor de uso y mayores beneficios, es lógico pensar que será mayor su valor monetario, la moneda estará arriba por los beneficios que se otorgan.

Hay grandes zonas geográficas en este Continente que el intercambio de productos naturales e industrializados se da por medio del "trueque" y "moneda fiduciaria"; el intercambio mas común en trueque es por productos naturales.

Vende

\$ 2.50<sup>¢</sup>

menor naturalidad

mayor industrialización

a un corto plazo las pro\_  
piedades benéficas se van  
perdiendo.

Vende a

\$ 3.50<sup>¢</sup>

mayor calidad

mayor naturalidad

al momento de la industria  
lización si es que se dá.

no quita propiedades bené\_  
ficas,- mayor trabajo -

mayor valor.

( Ver mercado y tecnología  
mas adelante )

Cada sistema monetario nacional tiene diversas institucio\_  
nes que son utilizadas para la administración del dinero.

" El sistema está determinado por elementos jurídicos  
establecidos en la legislación nacional y Estatal".

La ley determina la unidad monetaria, las diferentes cla\_  
ses de moneda, su poder liberatorio y la libertad o prohibición  
de acuñación. Entre los elementos de hecho se encuentran to  
dos los medios de pago. , dando de resultado que por las cr\_  
cunstanacias económicas, el Estado conforme a la ley debe de\_  
terminar y controlar las oscilaciones o fluctuaciones, esto es  
un balanceamiento o leve movimiento monetario.

Los metales preciosos son adquiridos a precios muy al\_  
tos:

" Los hallazgos en California, Estados Unidos, Australia  
África, México, y otras zonas territoriales y marítimas más  
provocó la multiplicación por diez de las reservas mundiales.

Posteriormente con el Sistema Gold Spice Standard " los  
billetes eran convertibles en monedas de oro en circulación ".

Las monedas con representación en papel o, como son llamadas por algunos autores, " monedas en pleno contenido", características de los patrones ligados, constituyen el desarrollo del dinero - mercancía, dado que poseen el valor intrínseco del metal. Si no se abandona esta referencia el valor del ; ( oro y plata ) se estaría dando paso hacia las monedas metalizadas. Se tiene que tomar el camino más adecuado hacia el crecimiento, una vez alcanzados algunos volúmenes de producción y de habilidades en las relaciones económicas. (90)

#### EL DINERO DEL ESTADO

El dinero del Estado se clasifica de la siguiente forma:

a) Dinero mercancía, viene a ser dinero metálico, cuyo valor viene fijado por el que alcanza el metal contenido en el ( valor intrínseco ) depositado en el Banco Central.

b) Dinero fiduciario, que Keynes llama fiat money. Este dinero fiduciario se subdivide en:

- dinero fiduciario papel, llamado papel moneda;
- dinero fiduciario metálico, en bronce, cobre, níquel, que constituye el dinero divisionario.

2o. Dinero Bancario (llamado de giro), constituido por depósito a la vista.

Moneda metálica en  
circulación.

Más +

Billetes en circulación.

Dinero efectivo en circulación.

Menos -

Existencia en caja de los  
institutos de crédito.

---



Dinero legal en  
circulación.

Volumen de dinero legal.

---

Dinero Bancario de los  
institutos de crédito.

---

Volumen de dinero legal  
en circulación.

Más

Más

Dinero Bancario en poder  
del Banco Emisor.

Volumen de dinero Banca\_  
rio.

---

Volumen de dinero Bancario.

---

Volumen total de dinero.

---

El dinero está considerado dentro del marco de la riqueza, ya que le dan el poder general de compra de bienes y servicios o un crédito sobre el producto material que se hará efectivo a voluntad de su propietario en las condiciones que marque el mercado.

"Un activo es, un medio de mantener e incrementar la riqueza; en cuanto medio general de pago, el dinero representa un creciente económico sabiéndolo administrar, que puede medirse en unidad de tiempo, de valor del trabajo producido. pero a la vez representa un stock, un fondo o activo identificable en determinado momento, en relación con el balance de una empresa o del conjunto de una sociedad en atención con la riqueza que se posee en un momento determinado".

Los activos reales comprenden el inmovilizado y la parte del realizable, en atención con los productos elabora\_\_

dos, semielaborados y materias primas.

" Los activos financieros se caracterizan porque representan un pasivo para quienes lo han generado y un activo para su propietario".

Los activos financieros primarios se emiten por empresas, el Estado y los particulares para financiar sus activos reales .

Los activos financieros primarios se emiten como ya se mencionó, por empresas, el Estado y particulares, generando para sus emisores (o lanzamientos), pasivos, siendo esto activos rentables para quienes lo detentan.

Para los prestatarios representan un pasivo financiero primario, y así, para los prestamistas un activo primario . Ejemplos de activos financieros primarios son:

Letras de cambio, bonos del tesoro y títulos de deuda pública, obligaciones, acciones como participación en el capital de la empresa que da derecho a participar de sus beneficios.

Esta clase de activos pueden venderse y adquirirse en lo que se llama " mercados secundarios ".

Los activos financieros primarios son adquiridos por prestamistas directamente y por entidades que realizan el papel de intermediarios financieros, Banca Privada u Oficial, cajas de ahorro, sociedades de seguros, etc. Estas instituciones centralizan fondos de prestatarios y lo administran en adquisición de este tipo de activos.

" Los fondos de los ahorradores que se depositan en los intermediarios financieros, constituyen activos financieros con un rendimiento activo financiero. y un

rendimiento determinado para aquéllos y se denominan activos financieros indirectos materealizándose en depósitos, pólizas de seguros, etc. Mediante los fondos captados, las entidades generan nuevos activos primarios, que adoptan la forma de créditos, préstamos y otras modalidades de financiación, e intermediarios financieros Bancarios cuyos pasivos a la vista constituyen dinero.

Los activos, ya sean menos o más líquidos, tendrán como límite el propio dinero legal y el Bancario, y su prelación o anticipación dependerá de :

a) Los plazos en que los activos puedan convertirse en dinero.

b) Las pérdidas que pueda provocar esa inversión más o menos rápida, o ganancias obtenidas.

c) La mayor o menor amplitud de la demanda en los mercados financieros para que se negocien los activos

d) La ordenación legal. (91)

## AHORRO E INVERSIÓN

El crecimiento económico se basa en la capacidad de conseguir un excedente y utilizarlo debidamente, para un buen desarrollo. Del excedente depende la aportación de nueva maquinaria y utilizarlo debidamente, para un buen desarrollo, del excedente depende la aportación de nueva maquinaria e instalaciones, el aumento de rendimiento de tierra cultivada, la mejora de infraestructura productiva y la práctica de los elementos de progreso social.

Ahorro ----- producción ----- consumo

El ahorro, como es sabido, es la renta no consumida, si se materealiza el ahorro ( como en materias primas, productos

elaborados o semielaborados, acabados, en nuevo equipo ) entonces se estaría invirtiendo.

El ahorro representa la liberación de un excedente de rentas que no se consumen , la inversión está formada por activos básicos.

Renta es el valor del producto obtenido que se asigna en forma de ingresos de los factores de producción; beneficios , salarios, alquileres, etc., producto y renta son dos aspectos básicos en comercio y financiamiento.

Se entiende por inversión bruta cuando no deduzca el inmovilizado consumido en el proceso de producción .

La inversión neta es aquella en la que se deducen las amortizaciones respectivas, ( inversión bruta - amortizaciones = inversión neta).

La inversión aporta capital, ya sea fijo o circulante.

El capital fijo son los inmovilizados físicos de estas clases ( instrumentos, maquinaria y herramientas, edificios, mejoras de tierra, etc), que actúan en varios procesos de producción .

Capital circulante a las materias primas , son productos elaborados, semielaborados y acabados que se emplean en un sole proceso de producción.

Todo proceso productivo de crecimiento, ya sea a nivel macroeconómico o microeconómico planteará tres problemas de base:

- a) Generación del ahorro suficiente.
- b) Adecuada elección entre las diferentes alternativas de inversión.
- c) El perfeccionamiento del sistema financiero que permita captar el ahorro hacia la inversión.



a) Las **solicitudes** de inversión son mayores cuando **crece** la escala de producción y la técnica. La inversión en gran medida depende de los resultados de la producción.

b) Los agentes económicos se diversifican: los estratos de asalariados reciben rentas diversificadas y la capacidad de la empresa para financiar sus inversiones es variada.

Sucede que los **gerentes o administradores económicos son diversos, esto es " los agentes económicos se diversifican"** los estratos de asalariados reciben rentas diversificadas y la capacidad de las empresas para financiar sus inversiones es variada.

Sucede que los **administradores** que obtienen un **ahorro mayor** a sus inversiones, éstos los financian para obtener un ahorro menor que sus inversiones, quedando estos **últimos en** deudados con los primeros. Y en ocasiones esto es problema en la autonomía de los **administradores económicos** en la toma de decisiones de ahorro e inversión.

c) La **administración de ahorro** hacia la inversión se debe de desarrollar por medio de un **sistema financiero** especializado, que remunere debidamente a quienes posean fondos prestables y a la vez dirijan la inversión a sectores que **beneficien socialmente, y** sean susceptibles de rentar y obtener los **beneficios deseados** por la inversión y rentabilidad productiva

d) La unión de las economías **nacionales** con las **extranjeras** adquieren mayor peso cuanto mayor es el desarrollo de cada País. El movimiento internacional de capitales es la **pieza esencial** sabiéndola **hacer funcionar**. Una parte del ahorro interno se dedica a inversiones en el **interior y exterior, así** producen fondos que **refuerzan la inversión interna.**

En las empresas el ahorro se materializa en beneficios

(rentas de los capitalistas) que no se consumen. Se pueden aplicar a dos fines:

1. Las amortizaciones.

2. Las reservas, estos fondos son el ahorro de la inversión por parte de las empresas y constituye la autofinanciación de las reservas.

" Para el Estado, el ahorro se identifica con la diferencia entre los ingresos captados y las rentas anualmente pagadas por distintos conceptos ( pensiones subsidios, sueldos a funcionarios, etc. ), que constituyen los gastos Estatales".

El ahorro forzoso se obtiene sin la decisión voluntaria del agente económico que lo realiza. Tiene dos orígenes:

A) Los impuestos.

B) La elevación del índice de precios de la economía, "un aumento de los precios de los productos reduce el consumo y la renta, al disminuir la compra". (92)

Ahorro .

+ + + + + + + + Beneficios

( y otras rentas de propiedad ).

+  
+  
+  
+  
+  
+  
+  
+  
+

R E N T A

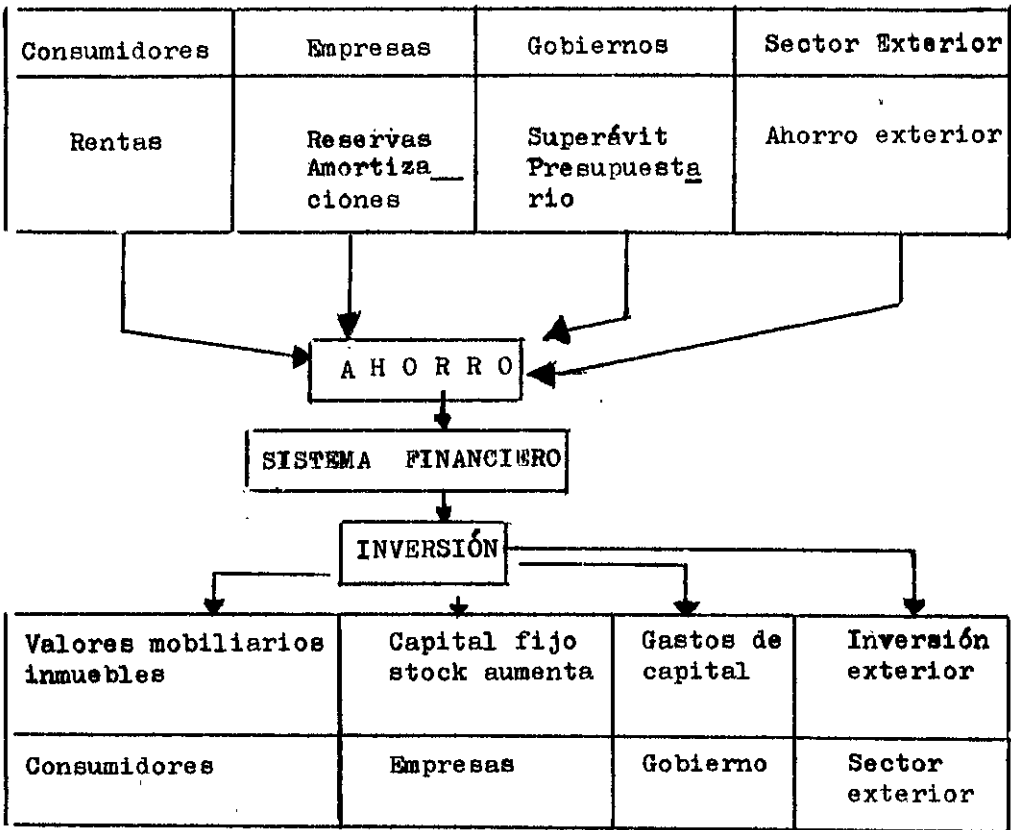
(capital adquirido por uso o goce de un bien mueble o inmueble).

+  
+  
+

Consumo.

+ + + + + Salarios

( y otras rentas del trabajo ).



El ahorro, sea voluntario o forzoso, tiene los siguientes destinos: (93)



10. Las economías familiares **tienen** capitales ahorrados a

a) Inversión en vivienda.

b) Inversión en empresas, mediante la suscripción de emisiones, de acciones y de obligaciones . Las primeras **representan** participación en el capital de las empresas, las segundas **pré**stamos a largo plazo, y la tercera; obligaciones para las **partes** conforme a derecho financiero, familiar y laboral.

c) Incremento de sus saldos acreedores en cuentas corrientes o de ahorro, adquisición de bonos de caja, certificados de depósito o cualquier otra modalidad de pasivo Bancario.

d) Atesoramiento, es el dinero obtenido como renta y no invertido, se atesora sin depositarlo en entidades financieras, igualmente se puede considerar atesoramiento la no utilización de saldos de crédito disponibles concebidos por las entidades financieras, para inversiones de personas físicas y morales.

20. El Estado realiza su inversión a través de los gastos de capital consistentes en obras públicas, llevadas a cabo por las administraciones correspondientes en los municipios. En caso de que el ahorro Estatal sea insuficiente se recurre a préstamos **con cargo al tesoro** ( o al endeudamiento con instituciones financieras oficiales y privadas).

3a. Las empresas realizan la mayor parte del esfuerzo de inversión o de acumulación en las economías de tipo capitalista. Si se lograra una teoría que explique el consumo para cada nivel de renta, se resolvería en cierta medida el problema de la proporción ahorrada.

Factores, como expectativas de demanda de los productos, posibilidades de autofinanciación y beneficio, tienen una labor importante en las inversiones y el ahorro.



de su medición.

Esquema de las variables:

Variable Stock.	Variable Flujo. (94)
Cantidad de dinero.	Transacciones o gastos.
Riqueza personal.	Ingresos o renta.
Riqueza nacional.	Producción anual.
Capital.	Inversión.
Existencias.	Ventas.

" Se denominan macromagnitudes a las variables económicas que abarcan el conjunto de la economía nacional". Por lo general se obtienen por agregación a partir del sumatorio de cifras de producción, gasto, consumo, inversión, etc, correspondientes a cada una de las unidades económicas.

" Se expresan en términos monetarios, es decir, en valor de la moneda del País considerado, y son magnitudes referidas al período de un año ".

Tres de estas macromagnitudes son: Producto nacional bruto ( P.N.B ), producto nacional neto ( P.N.N.), y la renta nacional (R.N.).

El Producto nacional bruto es la suma del valor a precios de mercado de todos los bienes y servicios producidos en un País durante el año;" producto interior bruto, P.I.B.", deduciendo el valor de los servicios prestados por el trabajo y los capitales extranjeros, aumentando el de estos factores productivos nacionales en el exterior . Se analiza la producción para un destino fructífero.

El **gasto nacional bruto**, "G.N.B" es la suma del consumo más el gasto público, la inversión y el saldo de la balanza comercial.

<u>PRODUCTO NACIONAL BRUTO</u>	<u>GASTO NACIONAL BRUTO</u>
Valor a precios de mercado de los bienes y servicios producidos.	Consumo.
Valor de los factores productivos del País en el extranjero.	Gasto público.
Industria extranjera en el País.	Formación bruta del capital ( inversión).
	Exportaciones.
	e
	importaciones. (95)

El P.N.B, no deduce las amortizaciones, es decir, no descuenta los **gastos cubiertos del capital** fijo o inmovilizado esto es de : ( máquinas, instalaciones, etc), consumido a lo largo del proceso productivo anual.

El **producto nacional neto** descuenta el cálculo del **producto nacional bruto** , de las inversiones a la reposición del capital utilizado en el proceso productivo. Todas estas cantidades se calculan a precios de mercado, es decir, recogen el valor de los bienes y servicios tal y como se pagan en el mercado, incluyendo los impuestos indirectos ( de lujo, de tráfico interempresarial, etc.).

Si se calcula el P.N.N al costo de los factores que

han intervenido en la producción, se obtiene la renta nacional " R.N ".

La R.N toma el valor de la producción desde el punto de vista de las rentas generadas. Es la suma de rentas que perciben los factores de producción ( trabajo - capital), en pago a su aportación a la actividad productiva durante el período, (salarios, intereses, beneficios, alquileres, etc.)" El vocablo de renta se refiere al valor monetario total del aumento o incremento de las rentas netas de las unidades de consumo.

---

"R.N. = P.N.N. - impuestos indirectos + subvenciones (96)"

---

#### DOTACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS

Quando se lleva a cabo la dotación de factores productivos, se genera un aumento de bienes y servicios finales cuyo valor de estos bienes y servicios finales constituye el producto nacional bruto por unidad de tiempo . Una parte del flujo de producción, es destinada a equilibrar la disminución del equipo y **capital** utilizado en el período; el resto del producto nacional neto, cuyo valor es igual a la suma total de las rentas netas de los que son propietarios de los factores de producción por la aportación que realizan al proceso productivo. La suma total de estas rentas; de la renta nacional de la economía, una parte es destinada a adquirir bienes y servicios, y el resto es ahorrado por economías domésticas o bien por las empresas. Este ahorro permite a la economía financiar la ampliación del capital productivo o inversión neta de la

economía del período. De esta forma la economía está en condiciones de incrementar la producción por unidad de tiempo a partir de disponibilidades amplias de factores productivos en el siguiente período.

"TRANSACCIONES ENTRE SECTORES ECONÓMICOS" (97)

	CONSUMIDORES	EMPRESAS	GOBIERNO	EXTERIOR
CONSUMIDORES	ENTRADAS	Rentas de propiedad (dividendos, intereses, alquileres); salarios	Transferencias a economías domésticas (pensiones).	Transferencias del exterior (remesas de emigrantes.
	SALIDAS	Gastos de consumo.	Impuestos directos sobre trabajo personal y renta.	Transferencias del exterior.
EMPRESAS	ENTRADAS	Gastos de consumo.	Gastos públicos; subvenciones.	Ingresos por exportaciones.
	SALIDAS	Rentas de propiedad; salarios	Rentas de la propiedad Estatal; impuestos indirectos; impuestos sobre sociedades.	Pagos por importaciones.
GOBIERNO	ENTRADAS	Impuestos directos sobre trabajo personal y renta.	Rentas de la propiedad estatal; impuestos indirectos; impuestos sobre sociedades.	Ingresos por comercio exterior del Estado.
	SALIDAS	Transferencias a economías domésticas (pensiones)	Gastos públicos; Subvenciones.	Pagos por comercio exterior del Estado.
EXTERIOR	ENTRADAS	Transferencias al exterior.	Pagos por importaciones.	Pagos por comercio exterior del Estado.
	SALIDAS	Transferencias del exterior.	Ingresos por exportaciones.	Ingresos por comercio exterior.

El ahorro de la economía en general está compuesto por:

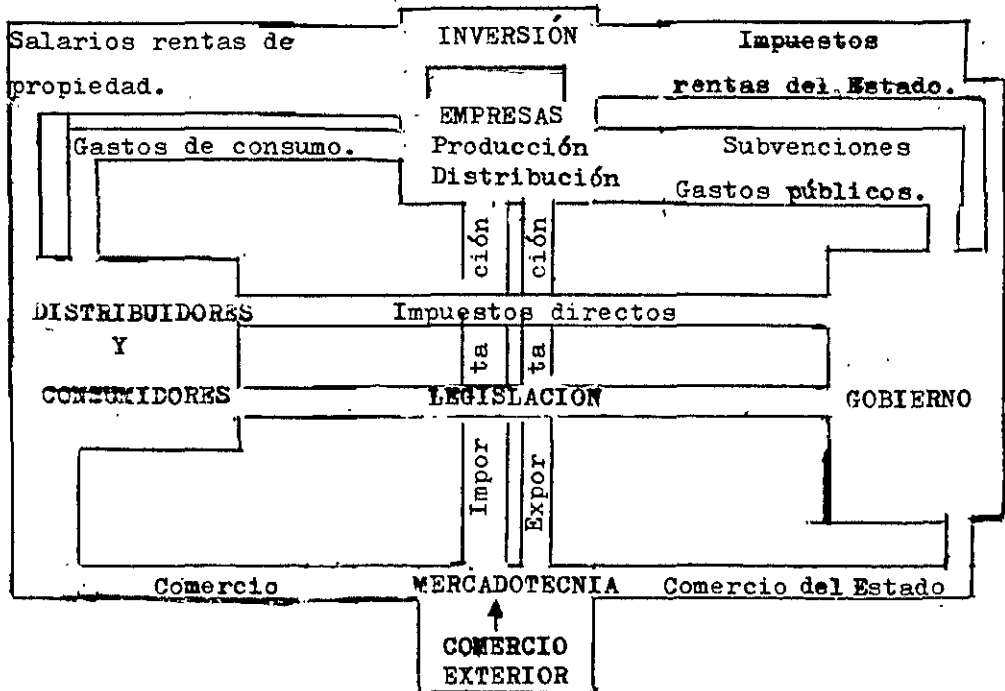
A). La diferencia existente de las rentas y los gastos de consumidores.

B). El superávit entre los ingresos y los gastos Estatales.

C). Las reservas ( beneficios no distribuidos ), y las amortizaciones de las empresas.

El ahorro, como ya se mencionó anteriormente, se destina a la inversión, ya sea por quienes las generan o través de instituciones financieras que los administran, recibiendo de terminado interés en un determinado plazo por unidad de tiempo. Con una buena inversión se logra ganancias económicas en gran porcentaje.

"GANACIAS ENTRE SECTORES ECONÓMICOS"



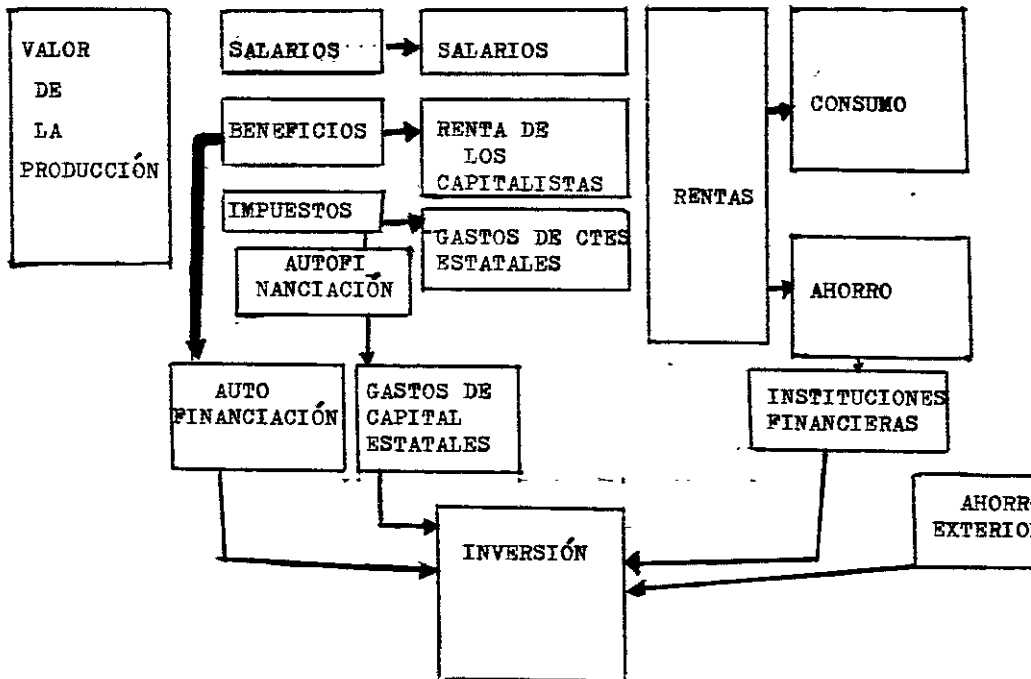
El siguiente esquema muestra las relaciones globales entre renta, ahorro, e inversión:

- 1.- Productos.
- 2.- Rentas.
- 3.- Ahorro.
- 4.- Instituciones financieras.
- 5.- Inversión.

La producción da origen a una serie de rentas, estas rentas pueden invertirse y ahorrarse.

El ahorro proveniente del exterior constituye una labor que es aceptada cuando se dirige a la inversión, produciendo de esta forma un incremento cuando se obtienen de la inversión beneficios y ganancias deseadas, de tal forma que el producto de la inversión pueda ser utilizado hacia el mejoramiento del producto ya sea natural o industrial, si el resultado es monetario y con un superávit, lo aceptable sería mantener el superávit con un mayor ahorro e inversión hacia la producción de mayor calidad de los productos y del trabajo empleados.

"PRODUCTO, RENTA, AHORRO E INVERSIÓN" (98)





BANCO NACIONAL E INTERNACIONAL

Sistema de reserva Estatal o federal.

La Banca en un sistema de financiación central

Hay que tomar en cuenta el Sistema Bancario, en sus aspectos de depósito, créditos al sector público, créditos al exterior, créditos a la Banca.

Todos los sistemas Bancarios son diferentes. Se describen esquemas de los sistemas considerados por los más importantes, no hago mayor explicación, ya que considero que por medio de los esquemas Bancarios es más comprensible el tema,

Las actividades que realiza el sistema Bancario se agrupan en los siguientes aspectos;

1.- Captan fondos ahorrados de las empresas y particulares, pagando por dichos fondos un interés.

2.- Realiza concesiones de créditos también a un determinado tipo de interés.

3.- Expansión del dinero Bancario (depósitos a la vista), por medio del " efecto multiplicador del crédito ".

4.- Se captan los medios de pago creados por el Banco Central.

Se dice que existe crédito cuando se produce un cambio sin coincidencia en la contraprestación, con el crédito se dan o se cambian bienes presentes por obligaciones futuras,

El crédito es un valor, con el cual se lleva a cabo una fuente de lucro, ya que el interés o beneficio obtenido suele ser importante, obtener el lucro y así poder atender obligaciones presentes, ya que la idea común es dedicar el crédito a la producción que es remuneradora, y satisfacer las solicitudes de consumo, y así participar en la inversión.

" El Banco al recibir crédito, esto es; ingresar dinero que sus clientes le confían , lo presta también a crédito a otras personas que han de devolvérselo en un plazo determinado y abonándole una remuneración por dicho préstamo.

El Banco es un intermediario del crédito, ya que administra el capital de los sujetos, ofreciéndoles un tanto por ciento de interés. El dinero o capital recibido por un Banco lo utiliza en inversiones, operaciones de activo recibiendo así ganancias e intereses mayores de los que paga.

El desarrollo industrial, comercial, junto con la Banca, son de importancia dentro de la sociedad y la nación.

" Para que se lleve a cabo una producción, de la cual se pueda invertir es necesario el uso de técnicas adecuadas para el funcionamiento industrial, y los productos obtenidos tengan la suficiente competitividad dentro del mercado nacional e internacional ".

El crédito para el deudor, es atender obligaciones presentes , aun no disponiendo de bienes, con un pago a futuro al Banco que le dio el crédito .

Al llevarse a cabo el aumento productivo , los beneficios económicos obtenidos se invierten nuevamente según convenga.

El ahorro, inversión, producción, consumo, precios, salarios, calidad del producto y la competencia, cumplen una labor importante dentro de la industria, comercio y mercado.

" El crédito puede clasificarse :

a) Según su finalidad: Consultivo ( para adquirir bienes de consumo ), o productivo ( para adquirir bienes de producción.

b) Según su esencia, el crédito puede ser personal o real. El personal se apoya en la confianza, Y el real se apoya sobre una base tangible y se subdivide a su vez en pignoraticio

e hipotecario.

c) Según su ámbito puede ser público o privado.

d) Según la **relación**; entre acreedor u deudor cabe el capital directo o indirecto. Es directo cuando intervienen **únicamente** deudor y acreedor; indirecto cuando el acreedor puede traspasar su crédito a un tercero.

e) Según el plazo a que se concede; a corto, a mediano o a largo plazo .

La Banca elabora su funcionamiento a **base** del volumen de recursos propios para que ésta los pueda movilizar y así obtener ganancias susceptibles de inversión.

El pasivo expresa las fuentes de financiación de la Banca, el origen de los recursos que permitan financiar sus activos, y los componentes del pasivo contable, se clasifican en dos grupos:

a) Recursos propios; capital y reservas.

b) Recursos ajenos; depósitos y otros pasivos exigibles.

Las reservas son los beneficios no distribuidos en **ejercicios** anteriores como consecuencia de la normativa de los estatutos del Banco ( reservas estatutarias ), esto es lo establecido por la ley (legales), o bien de decisión del consejo de administración (voluntarias). (99)

#### LOS BANCOS DE COMERCIO EXTERIOR

Tienen como objetivo la regulación y control de operaciones de exportación e importación.

El área geográfica es de gran importancia para los artículos de intercambio internacional, el área geográfica (local, regional, Estatal), determina cuáles son los productos de mayor beneficio en la zona geográfica, para lograr un afamado

intercambio con beneficios para la industria, comercio, etc.

El Banco Comercial e Industrial desempeñan una **labor im**portante en las relaciones internacionales y dentro del campo nacional, dependiendo el tipo de demanda , recordar que aparte de la demanda individual, existen otros tipos de demanda, y son:

a) Demanda total de un bien; suma de las demandas individuales.

b) Demanda compuesta; demanda de un bien para diferentes usos ( por ejemplo, en la demanda de acero).

c) Demanda conjunta; es una serie de productos que están relacionados, ejemplo; raquetas y pelotas de tenis, automóviles etc.).

d) Demanda derivada; demanda de un bien que es intermedio que servirá como producto final de determinado producto ( tornillos para máquinas, papel para impresiones, confección de libros, utensilios para imprenta, y elaboración de periódicos, etc.).

e) Demanda intermedia; esta demanda la realiza determinado sector, para otro sector que solicita sus bienes, por ejemplo: demanda de algodón para la industria textil, demanda de cuero para la industria textil y de calzado, demanda de productos marítimos para elaboración de alimentos y otros productos benéficos al humano y al ecosistema, demanda agrícola, ganadera, etc. ) Demanda final; es independiente del proceso de transformación de productos.

$$\text{"Demanda final} = \text{consumo} + \text{exportación} + \text{inversión} + \text{gastos públicos} - \text{importación}^{(100)}$$

" SUPUESTOS "

" VARIABLES ENDÓGENAS "

" VARIABLES EXÓGENAS "

Mercado  
competitivo

Planes  
independientes

Cantidades demandadas

+

+

+

P r e c i o s

Precios del resto de  
productos

Cantidades del resto  
de productos

Deseos de los consu\_  
midores.

Renta de los consumido\_  
res

## OFERTA

" Se entiende por oferta la cantidad que un vendedor o grupo de vendedores está dispuesto a ofrecer a un determinado precio, durante un tiempo y bajo determinadas condiciones específicas.

En cuanto a la formación de la oferta se toma en cuenta :

- 1.- Precios, ~~cantidades; en los mercados~~ competitivos y en planes de oferentes y demandantes independientes.
- 2.- El estado de la técnica sea constante para el análisis de la oferta.
- 3.- Las variaciones de los precios de productos que tengan relación con el producto que se coloca en el mercado que contribuirá en la oferta y en la demanda.
- 4.- La oferta y el precio del capital y el trabajo necesarios para la producción de un bien, es necesario para una competitividad victoriosa.

## DEMANDA Y UTILIDAD

El sujeto realiza la elección de consumo de forma racional, tomando en consideración los recursos que posee, las diferentes alternativas que se le ofrecen y el precio de los productos.

Los bienes que se consumen están asociados a un determinado nivel de utilidad, de ahí que los consumidores den determinado valor de uso a cada artículo que consumen. Como mencioné anteriormente, el aspecto geográfico (local, Estatal, federal, nacional ) interviene en las diversas solicitudes que las personas tienen.

"Si determinado sujeto escoge un **fruto es** porque le es **be** néfico o útil, tiene la libertad, de la libre compra - venta."

"La demanda de un bien es en atención a la evolución que se realice respecto al precio, tomando en cuenta **la** renta real de los consumidores."

El equilibrio del mercado está en **atención** a los salarios y **a** los precios de los **bienes y servicios** de la población.

### EL BANCO CENTRAL

El Banco Central es el **Banquero** del Estado, éste facilita al sector público los medios de financiación que necesite **pa** ra cubrir la diferencia entre gasto y recaudación fiscal.

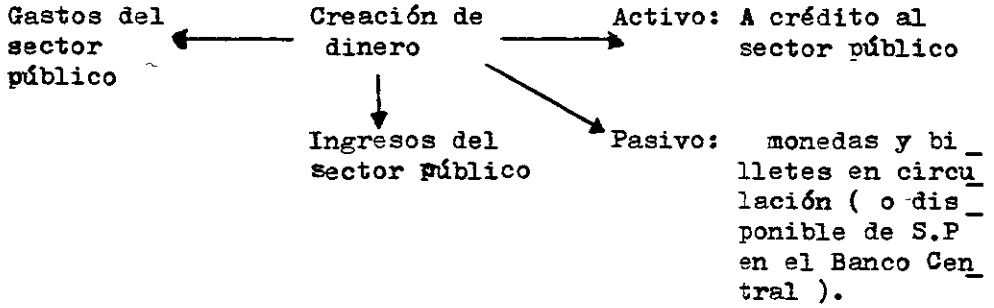
" El déficit presupuestario estimula la demanda para un aumento a las inversiones Estatales, y así crear un balance o **superávit**". Cuando hay decisión de aumentar los **gastos** Esta-  
tales conforme a la ley, y estos gastos estén por encima de los **egresos**, se tomará en cuenta la situación económica y el **grado de ventaja, de certeza**, y de las ganancias a obtener en **plazos convenientes**, para dar mayor certeza a la inversión.

#### 1.- Emisión de la deuda pública:

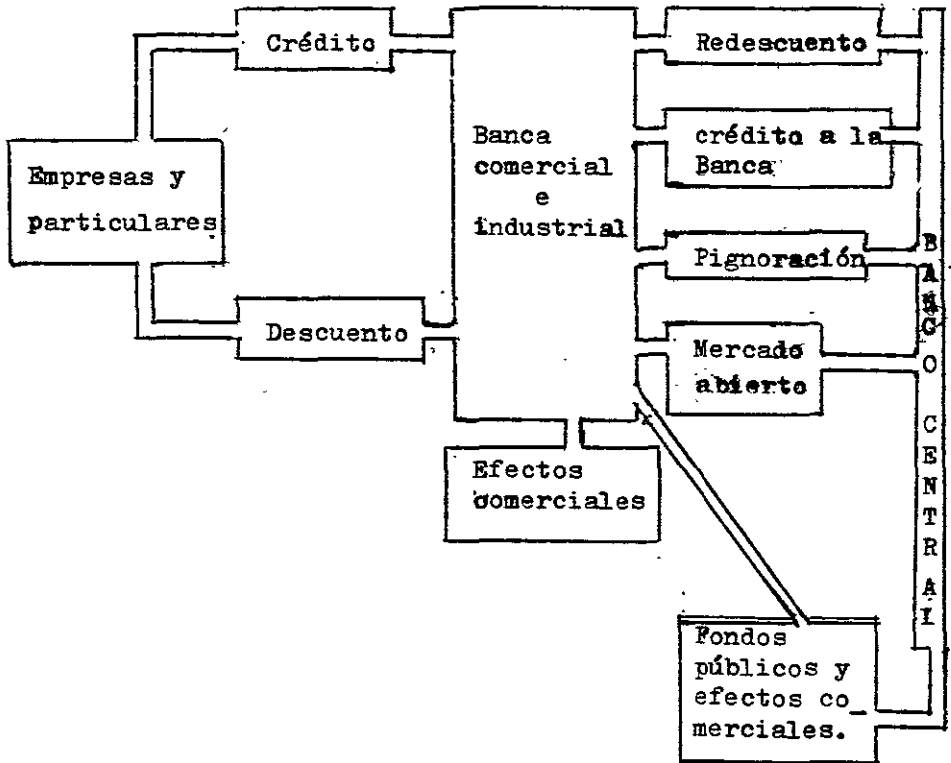
Al financiar el gasto público una parte de este gasto se trasladará desde las instituciones financieras que lleven el control de la deuda del Estado, para cubrir los gastos **priori** tarios del Estado.

#### 2.- Créditos del Banco Central.

El déficit presupuestario se cubre con la creación de **di** nero, (**recursos del Estado al Banco Central**), bien **por** **emisión** de monedas y billetes, o por aumento de las cuentas del sector público **en** el Banco Central.



" Aportación de liquidez por el Banco Central" (102)





El superávit se traduce en un aumento de las divisas, en el capital y sobre todo los recursos naturales. La administración corresponde al Banco Central, e instituciones correspondientes conforme a la legislatura Estatal y nacional.

La mayor parte de los cobros y pagos internacionales y operaciones de cambio de un País se efectúan a través de los Bancos. " El Banco Central compra las divisas a la Banca privada para constituir las reservas exteriores del País ".

El balance del Banco Central se produce:

1.- Un aumento al activo, corresponde al aumento de reservas exteriores.

2.- Aumento del pasivo, representa la inversión de dinero por el Banco Central para adquirir las nuevas divisas.

Entrada de divisas	+	Inversión de dinero	Activo: A reservas exteriores. Estatales, municipales y extranjeras.
		-	
		Salida de divisas	Pasivo: A monedas y billetes en circulación disponible de la Banca en Banco Central.

Cuando se lleva a cabo un déficit en la balanza de pagos se traduce en una salida de dinero, ya que sale mayor cantidad de dinero que el que entra.

El Banco Central vende las divisas que les solicitan con lineamientos a las normas legales vigentes, de esta forma los Bancos envían moneda al Banco Central para que éste les facilite divisas,

Para un buen financiamiento del curso legal de la moneda se toma en cuenta:

- A). Déficit presupuestario.
- B). Superávit de la Banca comercial.
- C). Crédito al sector público.
- CH). Crédito al sistema Bancario.
- D). Financiamiento de recursos para obras públicas.
- E). Crédito Bancario.
- F). Industria (ingresos).
- G). Comercio (ingresos legales).
- H). El debido seguimiento constitucional de legalidad y equidad de laboriosidad de nuestra casa de moneda nacional.
- I). Y sobretodo recursos naturales. (103)

ACTIVIDADES CONCEPTUADAS COMO EMPRESARIALES

ART.16.- Se entenderán como actividades empresariales las siguientes:

I.- Las comerciales que son las que de conformidad con las leyes federales tienen ese carácter y no están comprendidas en las fracciones siguientes;

II.- Las industriales, entendidas como la extracción, conservación o transformación de materias más, acabado de productos y la elaboración de satisfactores; (104)

III.- Las agrícolas que comprenden las actividades de siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos, que no hayan sido objeto de transformación industrial;

IV.- Las ganaderas que son las consistentes en la cría y engorda de ganado, aves de corral y animales, así como la primera enajenación de sus productos que no hayan sido objeto de transformación industrial;

V.- Las de pesca que incluyen la cría, cultivo fomento y cuidado de la reproducción de toda clase de especies marinas y de agua dulce, incluida la acuicultura, así como la captura y extracción de las mismas y la primera enajenación de esos productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial, y

VI.- Las silvícolas que son las de cultivo de los bosques o montes, así como la cría, conservación, restauración, fomento y aprovechamiento de la vegetación de los mismos y la primera enajenación de sus productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial. (105)

## EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO, SU CONCEPTO

Se considerará empresa la persona física o moral que realice las actividades a que se refiere este artículo y por establecimiento se entenderá cualquier lugar de negocios en el que se desarrollen, parcial o totalmente, las citadas actividades empresariales. (106)

## NOCIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS

ARTÍCULO 16-A .- Se entiende por operaciones financieras derivadas a aquéllas que se realizan en mercados reconocidos en las cuales una de las partes adquiere el derecho o la obligación a adquirir o enajenar a futuro mercancías, acciones, títulos, valores, divisas u otros bienes a un precio establecido al celebrarlas o al recibir o al pagar la diferencia entre dicho precio y el que tengan esos bienes a su vencimiento, o bien, el derecho o la obligación al celebrar una de estas operaciones. También se consideran operaciones financieras derivadas aquéllas que se realizan en mercados reconocidos en las que se liquidan diferencias entre los precios, índices o canastas de precios o tasas de interés convenidos al inicio de la operación y cuyo resultado depende de las fluctuaciones que tengan en el mercado a una fecha determinada los precios, índices o canastas de precios o tasas de interés pactadas.

Asimismo, se consideran operaciones financieras derivadas, aquéllas en las que se enjenen en el mercado secundario los títulos de crédito en los que se contengan las operaciones antes mencionadas.

Las operaciones financieras derivadas a que se refiere este artículo serán las que se efectúen con los instrumentos, en los mercados y con las condiciones que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante reglas de carácter general. (107)

VALOR DE LAS PERCEPCIONES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO 17. Cuando se percibe el ingreso en bienes o servicios, se considerará el valor de éstos en moneda nacional en la fecha de la percepción según las cotizaciones o valores en el mercado, o en defecto de ambos el de avalúo. Lo dispuesto en este párrafo no es aplicable tratándose de moneda extranjera.

Quando con motivo de la prestación de un servicio se proporcionen bienes o se otórguen su uso o goce temporal al prestatario, se considerará como ingreso por el servicio o como el valor de éste, el importe total de la contraprestación a cargo del prestatario, siempre que sean bienes que normalmente se proporcionen o se conceda su uso o goce con el servicio de que se trate. (108)

TÍTULO DECIMOTERCERO

DE LA MONEDA

ART. 635. La base de la moneda mercantil es el peso mexicano, y sobre esta base se harán todas las operaciones de comercio y los cambios sobre el extranjero. (109)

ART. 636. Esta misma base servirá para los contratos hechos en el extranjero y que deban cumplirse en la República mexicana, así como los giros que se hagan de otros países. (110)

ART. 637. Las monedas extranjeras efectivas o convencionales no tendrán en la República más valor que el de la plaza. (111)

ART 638. Nadie puede ser obligado a recibir moneda extranjera. (112)

ART. 639. El papel, billetes de Banco y títulos de deuda extranjera no pueden ser objeto de actos mercantiles en la República, sino considerándolos como simples mercancías; pero podrán ser objeto de

contratos puramente civiles. (113)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTS, 25, 26, 27,

ART. 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. (114)

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo .

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional en los términos que establece esta Constitución. (115)

ART. 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. (116)

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley. (117)

ART. 27, fracción IV. Las sociedades comerciales por acciones, no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeren para explotar cualquier industria fabril, minera, petrolera, o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados, que el Ejecutivo de la Unión, o de los Estados, fijarán en cada caso; (118)

V. Los Bancos debidamente autorizados, conforme a las leyes de instituciones de crédito, podrán tener capitales impuestos sobre propiedades urbanas y rústicas, de acuerdo con las prescripciones de dichas leyes, pero no podrán tener en propiedad o en administración más bienes raíces que los enteramente necesarios para su objeto directo; (119)

Este tema tiene relación con los artículos, 28 Constitucional...; con la Ley Federal de Competencia Económica; Ley Federal de Protección al Consumidor; ley de Cámaras de Comercio y de las Industrias; Ley de Comercio Exterior; Código Fiscal de la Federación; Ley Federal del Trabajo; Ley de Ingresos de la Federación; Ley General de Operaciones Mercantiles; Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y su reglamento; y demás leyes, reglamentos, códigos, relacionados con la Banca, comercio e industria.



### 3.2.- ESTRUCTURA ECONÓMICA EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

La industria, comercio, recursos naturales y los valores de uso o de cambio que se llevan a cabo dentro de determinada zona geográfica son de gran importancia para la humanidad, para un buen logro y satisfacción de las **solicitudes** de los seres humanos.

Para que se lleve a cabo un fructuoso intercambio de productos se toma en cuenta la cultura y el valor de uso que le pueda dar a determinado artículo; aumentando así sus deseos de compra, estos "deseos se convierten en demanda cuando están respaldados por el poder adquisitivo".

La demanda de productos de determinada sociedad varía de época, a época, en cuyos lapsos varían las **solicitudes** de los seres humanos.

El producto que se ofrece en el mercado debe atender **lo indispensable en los seres** para quienes se les ofrece el producto.

Habrà mayor compra del producto cuando se ofrezca mejor calidad y **rendimiento.** (120)

La mercadotecnia la incluyo en mi tesis porque la considero sumamente importante, ya que toma en consideración **solicitudes humanas, sociales y geográficas** en todos sus aspectos., los centros geográficos pueden ser; municipales, Estatales, capitales y nacionales, así considero básicos los aspectos económicos, industriales y recursos naturales.

Bien, a continuación haré referencia de los aspectos que considero de mayor importancia y son:

" La mercadotecnia es una actividad humana cuya finali

dad consiste en satisfacer las solicitudes y anhelos del hombre por medio de los procesos de intercambio ".

Una solicitud humana en el estado de privación que siente un individuo, es buscar la forma de liberar dicha ne-  
cesidad, satisfaciendo su deseo.

Lo indispensable viene a ser en su generalidad ; el ali-  
mento, vestido, calor, seguridad, hogar, educación, salud, etc

El objeto con el que se va a cubrir lo desprovisto se de-  
be de buscar, y el sujeto, al descubrir lo provisto, ob-  
servará que reuna los elementos de utilidad, ventajas y el  
precio que éste ofrece.

Los deseos del ser humano, se van moldando en los produc-  
tos que vaya elaborando, estos productos tienen relación en  
determinada proporción con la individualidad y con la cultura

Las solicitudes en el invierno son abrigarse y se paga-  
rá un determinado capital cuando se obtenga el bien desea-  
do, y que garantize durabilidad, mayor utilidad respecto de  
los demás productos que ofrezcan los demás competidores del  
mismo (os) producto (os) en el mercado.

Un producto es cualquier cosa que se ofrece en el mer-  
cado para la adquisición, uso o consumo y que puede satis-  
facer una solicitud.

Las personas tratan de reunir lo indispensable por  
medio del intercambio.

Los productores tienen que identificar a los consumi-  
dores a quienes les van a vender sus productos, y también  
saber sus deseos, y tratar de satisfacer esos deseos.

Respecto de los productos, tienen la obligación de  
prestar un servicio, cubrir una necesidad, esto abarca no  
solamente a las personas, físicas o morales nacionales, si

sino) también a personas físicas y morales extranjeras.

En el intercambio las personas poseen productos de valor para quienes los desean adquirir, las personas verifican los productos que van a ser susceptibles de intercambio, y que reúnan los elementos que serán necesarios para el uso que se les va a dar.

En la historia se han visto dos tipos de intercambio o transacción, y son; la transacción monetaria y el trueque. Dentro del mercado es donde se llevan a cabo las transacciones de los productos.

Cuando se obtienen los productos, estos se intercambian a un valor monetario, o por otro de diferente especie que también tenga el valor de uso o de cambio deseado.

Las zonas geográficas son de gran importancia para el productor, y la técnica avanzada que éste tenga: el pescador, el agricultor, ganadero, al tener las técnicas adecuadas aumentan el valor de sus productos, los hace más beneficiosos, se obtiene mayor ganancia, evitando que haya un desgaste de la fuente de la cual se están obteniendo los productos naturales.

Cuanto mayor es un conglomerado social, mayores se hacen sus solicitudes, entonces se busca la forma de que se satisfagan las solicitudes sociales, y con la técnica adecuada se podrían producir los productos sin provocar un desgaste o deterioro que en el futuro podría ser lamentable.

Los transportes son de fundamental importancia, ya que son éstos los que trasladan los productos de un lugar a otro. Reuniendo dichos transportes las características adecuadas de funcionamiento para evitar la descomposición de los artículos o productos.

Existen instituciones que se dedican a investigar el funcionamiento adecuado de las técnicas en determinadas actividades empresariales y realizar prevenciones, para evitar daños a los productores y a la sociedad respecto de los productos.

Los programas televisivos son de fundamental importancia, así como revistas, periódicos para la orientación, etc, para la propaganda, hay que tener en mente la zona geográfica

Se debe llevar a cabo una administración adecuada, la cual incluya el análisis, planeación, control de programas destinados a crear, establecer y mantener el nivel alto de los productos, para una competitividad fructuosa en el ámbito nacional e internacional.

Como dice el dicho; "todo se empieza por el hogar", con esto quiero decir que hay que dar beneficios primero a la nación y después ir hacia afuera, a nivel internacional.

A los consumidores les interesa las utilidades que dan los productos.

Cuando los consumidores tienen interés por los productos, tratan de estar informados sobre los avances de tales productos, y si realmente satisfacen lo solicitado.

En la técnica para elaborar los productos está la base del funcionamiento y de la ganancia; por ejemplo, un ganadero al ofrecerle una nueva técnica para aumentar los productos que elabora, primero se fija que reúna las condiciones de valor para la buena producción ganadera, y evitar que aminore la calidad de los productos, o puedan sufrir un desgaste a corto plazo. Para eso se da un plazo de garantía.

La competencia industrial y comercial suele ser abundante, así no todos los productos son de igual valor. Es

importante que cada sociedad mercantil o comercial, llámese industria, comercio, empresa, mercado, estén en la zona geográfica adecuada y con las técnicas primordiales para la elaboración de sus productos y con la permitida utilización de técnicas de reciclamiento y métodos anticontaminantes.

Los consumidores preferirán los artículos de mejor calidad, con determinado porcentaje alto de utilización, por consiguiente la sociedad mercantil u comercial habrá de dedicar sus esfuerzos en introducir constantes mejoras en sus productos.

El concepto de venta sostiene que los consumidores no adquirirán en suficiente volumen los productos de la empresa a menos que ésta realice un gran esfuerzo de promoción y venta. (12E)

El concepto de mercadotecnia establece que la clave para alcanzar las metas de la organización consiste en identificar las solicitudes y deseos del mercado meta y proporcionar las solicitudes con mayor eficiencia para la población, que la competencia.

No son las mismas solicitudes de las personas de la Costa que las del Norte, Sur, Centro, Este y Oeste de una nación.

Las personas que logran sostener el superávit de ganancias respecto de sus productos, normalmente invierte en el mejoramiento del equipo técnico para ofrecer mayor beneficios en sus productos.

Existen consumidores que se basan por la apariencia del producto, esto también es de importancia en la elaboración del producto. Ya que un producto con apariencia aceptable en su exterior y con gran valor de uso, tendrá un 100% de ser aceptado y de obtener mayores ganancias.

Se debe tener en cuenta , las exigencias , intereses de los conglomerados sociales, y llevar a cabo las peticiones que tengan de fundamento el bienestar social.

Los recursos son de suma importancia, como mencioné anteriormente, y lo mejor sería buscar la forma de cómo enriquecer esos recursos naturales y evitar la forma de desgastarlos , con la ayuda de especialistas en la materia.

Existe la posibilidad de que en el desarrollo o intercambio comercial existan conflictos propios, los medios para evitar dichos conflictos es buscar varias expectativas de comercio para no tener una sola línea para dirigirse .

Los precios tienen fundamental importancia en el comercio, ya que el consumidor busca el precio justo, y el producto adecuado a sus intereses y solicitudes.

Si existe competitividad entre un producto y otro, el consumidor buscará las ventajas entre uno y otro, las diferencias existentes y optará por el que le parezca de mayor utilidad, y con el tiempo verá la calidad del producto, habiendo una difusión del producto.

Los consumidores buscan precio y calidad.

En el vecino País E.U, se utilizan dos expresiones para tener a las personas atentas a la realización o no realización de determinadas actividades, las cuales son : " Tener menos té hace menos libre " y " la felicidad no siempre equivale a la posesión de grandes cosas ".

Sobre los productos es necesario evitar los falsos argumentos de la esencia de los productos, ya que al ver los consumidores que no reúnen los beneficios o ventajas que se mencionan en la propaganda, dejarán de adquirirlo, y

una de las metas de la sociedad mercantil o comercial, es que las marcas y el producto se vayan propagando positivamente, y la forma de lograrlo es mejorando los productos.

En el mercado se tiene el " grupo de compradores potenciales y reales de un producto. (122)

Existe el caso que en ciertas localidades cada compañía si desea sobrevivir, ha de producir productos de gran valor para algunas personas que son consumidores exigentes. Y a través del intercambio recupera los recursos e ingresos que le hacen falta para la compañía social mercantil o comercial.

Las sociedades mercantiles o comerciales , verifican periódicamente sus objetivos, estrategias y tácticas.

El proceso de administración consiste:

- 1). Estudiar las oportunidades del mercado.
- 2). Seleccionar los mercados meta.
- 3). Crear el tipo de mercadotecnia y
- 4). Dirigir el esfuerzo de mercadotecnia.

Se tiene que **decidir un aspecto fundamental**; que es la red de distribución, y hasta qué **zonas puede llegar**.

Los factores geográficos, sociales, y culturales son importantes, para que así los productos tengan un buen aprovechamiento de uso.

Dentro del mercado existen varios riesgos, y son; productos con características similares, precios ventajosos, cuantioso grado de difusión, etc.

" Precio es la cantidad de dinero que el comprador pagará para obtener el producto , el precio tendrá que corresponder al valor percibido por la oferta ". (123)

Debe existir una promoción competitiva de publicidad, organizada para dar a conocer los productos.

El microambiente y el macroambiente laboran en gran magnitud en la fuerza productiva y en la disminución o aceleración de determinados productos.

a) El microambiente; son las fuerzas cercanas, lo integran los proveedores, intermediarios, clientes, competencia y públicos.

b) El macroambiente; se compone de fuerzas sociales, y son : fuerzas políticas, culturales, factores naturales, económicos y demográficos.

Las compañías industriales productoras por lo general buscan el medio más económico de embarque, atendiendo a factores de precio, entrega, rapidez.

Y en el aspecto productivo siempre buscan en el producto creatividad, calidad y precio.

Los intermediarios financieros desempeñan una labor importante , ya que a esta categoría pertenecen; los Bancos, sociedades de crédito, sociedades de seguro, y el Estado en su área fiscal . Las sociedades mercantiles o comerciales, tiene que buscar la administración financiera más adecuada a seguir.

En esta gráfica se muestran algunos mercados de distribución, producción y cambio.

(124)

<hr/> <b>Mercados de consumidores</b> <hr/>	<hr/> <b>Mercados de distribuidores</b> <hr/>	<hr/> <b>Mercados nacionales</b> <hr/>
<hr/> <b>Mercados de productores</b> <hr/>	<hr/> <b>Mercados de gobierno</b> <hr/>	<hr/> <b>Mercados internacionales</b> <hr/>



. Mercados de consumidores ; comprenden a las personas físicas o morales que adquieren bienes y servicios destinados al consumo .

Mercados de productores; son las personas físicas o morales que compran bienes o servicios para los procesos de producción.

Mercados de distribuidores;(revendedores), son las personas físicas o morales que compran bienes o servicios para venderlos de nuevo obteniendo utilidades.

Mercados de gobierno; a esta categoría pertenecen las organizaciones del Estado que compran bienes y servicios para abastecer los servicios públicos, y distribuirlos conforme lo establezca la normatividad jurídica.

Mercados nacionales; están formados por sociedades mercantiles y comerciales, que son nacionales, ejemplo; industriales, productores, distribuidores.

Mercados internacionales; formados por sociedades mercantiles o comerciales extranjeros, ejemplo; empresas e industrias privadas o públicas, productores y distribuidores.

Cada mercado tiene sus características propias.

En mercadotecnia se encuentran diversos factores públicos y son : " Público; es un grupo que tiene interés ya sea real o potencial y tiene la capacidad de organización para alcanzar sus objetivos."

Toda persona moral está integrada por siete tipos de público;

---

Públicos  
financieros

---

---

Públicos de  
los medios de co\_  
municación masiva

---

---

---

Públicos guber\_  
namentales.

---

---

---

Públicos de  
acción ciudadana

---

---

---

Públicos  
locales

---

---

---

Públicos  
generales

---

---

Públicos  
internos

---

---

(125)

---

C O M P A Ñ I A

---

1.- Públicos financieros; influyen en la capacidad para obtener fondos, son los; Bancos, las casa de inversión, las firmas corredoras de bolsa y los accionistas, son los públicos financieros de mayor importancia.

2.- Públicos de los medios de comunicación; son organizaciones que expanden información conforme a derecho y su labor es realizar reportajes, editar diarios, libros, revistas, información en las estaciones de radio y televisión, etc. Su principal actividad es llevar información al público, para que éste pueda tener claridad de los aspectos de interés, y difundir sano y legal entretenimiento.

3.- Públicos gubernamentales; se basan en las normas jurídicas respecto del comercio de los productos.

4.- Públicos de acción civil; las decisiones de mercado \_  
tecnia de los productos, de las sociedades mercantiles o comer\_  
ciales, serán estudiadas por los consumidores, ya estén en zonas  
geográficas minoristas o mayoristas, por ejemplo; padres de fa\_  
milia, zonas locales etc.

5.- Públicos locales. las sociedades mercantilistas o co\_  
merciales, por medio de la difusión empleada tienen contacto  
con el público de las localidades; organizaciones de la comu\_  
nidad, residentes de las colonias o venciarios, que llevan a  
cabo encuestas, entrevistas, promociones familiares, etc.

6.- Público general; una sociedad, con dificultad puede  
favorecer al público en general, para esto tiene que conside\_  
rar los públicos antes mencionados.

7.- Públicos internos; a esta categoría pertenecen los  
obreros, oficinistas y profesionales, los voluntarios, admi\_  
nistradores y gerentes. Cuando los empleados están contentos  
con la sociedad o comercio, aumentan su nivel de producción  
y el trabajo lo realizan en forma armoniosa, logrando respeto  
laboral. Y así la sociedad o comercio tienen prestigio.

Las principales fuerzas dentro del " macroambiente " son:

	Fuerzas demográficas.
	Fuerzas económicas.
Sociedad mercantil	Fuerzas naturales.
o comercial	Fuerzas tecnológicas.
	Fuerzas políticas.
	Fuerzas culturales. (126)

Cada zona geográfica tiene su propia cultura, esto indica  
un índice porcentual de consumo para determinados productos.,  
En las grandes ciudades es donde se absorbe la mayor parte de  
las ventas, esto es, a que hay mayor circulación monetaria.

Ya que son en las grandes ciudades donde se encuentra el mayor índice de productos en grandes cantidades , y es de ahí de donde se distribuyen, dependiendo de su funcionamiento y organización. Y también es en las grandes ciudades donde hay mayor concentración de industrias, almacenes y fábricas, abundando un alto porcentaje de trabajadores, quienes realizan las labores en satisfacer las solicitudes básicas sociales de alimentación, vestido, elaboración de calzado, vivienda, etc., a cambio de una remuneración económica.

Los funcionarios públicos financieros se encargan de realizar estudios de las variaciones geográficas culturales , funcionamiento, inversiones y resultados.

Cada zona geográfica tiene sus ventajas. En la República mexicana se puede decir que casi todas las zonas geográficas son productoras en gran cantidad, ya sea en la agricultura, ganadería, piscicultura, silvicultura, forestación, minería, y tiene la gran ventaja del Golfo y del Océano Pacífico para las prácticas y técnicas acuaculturísticas legalmente aceptadas, y es el primer País en producir energía eléctrica, y de abastecimiento petrolífero y de riqueza natural, son áreas que labora la Administración Pública Federal, y las finanzas públicas.

Existen reglamentos, códigos y leyes que establecen la normatividad a seguir respecto de los derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones, art, 123, Constitucional, Ley Federal del Trabajo, Estatuto Legal de los Extranjeros, y leyes y códigos anexos. Al final de este tema haré una síntesis del tema en materia laboral.

Recomiendo estudiar o leer , " **culturología jurídica**," ya que es una rama del derecho, que se estudia en " **filosofía jurídica** ", se basa en la normatividad jurídico - cultural de la población en sus diferentes áreas.

La cultura influye en la mercadotecnia, ya que la tiene que estudiar para lograr sus objetivos en la población, para lograr una venta de sus productos en gran porcentaje.

El Estado y gobierno Estatal tienen en **común**:

1.- Factores económicos, en sus diferentes áreas y niveles, ya sean; gubernamentales, poblacionales, de personas físicas o morales, conforme a la normatividad legal.

2.- **Tecnológicos.**

3.- Políticos.

4.- Culturales.

5.- Opinión pública.

6.- Productos que se producen en la región.

7.- Tipos de marcas, y sus precios, y calidad del producto.

8.- Clases sociales.

9.- Organización de las familias ( beneficios, problemas, ocupación de sus miembros) grados de desintegración y motivos.

10.- Medios de comunicación ( grado de beneficio a la comunidad).

11.- Creencias religiosas.

12.- Tipos de universidades, ubicación, métodos de enseñanza, destino de sus miembros profesionistas.

Todo lo anterior se toma en consideración para elevar el nivel Estatal y lograr un **status progresivo**.

LA FAMILIA

La familia es la base fundamental de la sociedad, de una comunidad, para que ésta progrese en forma adecuada al igual que los miembros que ingresen en ella es necesario cumplir con los lineamientos legales establecidos para el bien comunitario. Ya que al ingresar un ser a determinada comunidad se tiene que adaptar a los lineamientos legales establecidos, y es de ahí que surge el valor que adquiriera ante y en la sociedad. En los valores de los seres humanos está la apreciación familiar y social.

LA FAMILIA

---

Necesidades de autorrealización ( desarrollo y realización de sí mismo ).

---

Necesidad de estimación ( autoestima, reconocimiento, status ).

---

Necesidades sociales ( sentido de pertenencia ), AMOR.

---

Necesidades de seguridad ( seguridad, protección ).

---

Necesidades fisiológicas (127)  
( hambre, sed ).

---

Los productos se clasifican en tres grupos según su durabilidad o tangibilidad.

Bienes durables; son los bienes tangibles que normalmente resisten a varios usos, ejemplo: refrigeradores, herramientas para maquinaria, etc.

Bienes no durables; son bienes que normalmente se consumen después de uno o varios pasos para su elaboración; ejem; cerveza, sal, jabón, vestido, calzado, etc.

Servicios; son actividades, beneficios que se dan, esto es dar un valor en trabajo para obtener un valor de cambio.

Las materias comprenden productos agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros, avícolas etc., y éstos se comercializan a intermediarios, dichos intermediarios los procesan, gradúan, almacenan, transportan y venden; los productores financieros realizan campañas para promover su consumo.

Algunos productos escasean, en determinadas temporadas climáticas, entonces se acude a las reservas de prevención para evitar déficit productivo o de capital.

Es obligatorio para las sociedades mercantiles o comerciales que sus productos estén etiquetados, con la información respectiva en la etiqueta para que el consumidor tenga la información correcta del producto que va a comprar. El administrador financiero tiene que cumplir con el análisis financiero de los beneficios otorgados por los productos elaborados, y el resultado de la comercialización. En el estudio financiero se realizan actividades de precio, y valor de uso, y de venta del producto, el mercado en el que se distribuirá, competencia, ventajas en ésta y posibles desventajas, costos de producción, gastos de fabricación, ahorro e inversión y los recursos extras con los que se cuenta para situaciones desfavorables.

Se tiene que estudiar el tamaño de la población y recursos con los que ésta cuenta, y así saber los beneficios que se aportan y beneficios que se reciben, logrando un libre cambio de mercancías susceptibles de valor para las partes que interviene en la compra y venta; y en la forma en que se sigue dando el intercambio en algunas zonas geográficas, llamando intercambio de productos o trueque.

**El producto tiene cuatro etapas y son:**

1.- **Etapas de introducción;** es un período de lento crecimiento en las ventas, ya que es el inicio del lanzamiento del producto en el mercado. No se obtienen ganancias por los fuertes gastos que origina esta etapa.

2.- **El crecimiento;** cuando el producto se acepta en el mercado, aquí es donde se empiezan a ver las ganancias logradas.

3.- **La madurez;** aquí el producto (os), alcanzó o alcanzaron la aceptación de la mayoría de los consumidores, y los ingresos se estabilizan, logrando un superávit del capital y mayor competitividad ante la competencia.

4.- **La declinación;** si no se sigue una adecuada administración, teniendo en cuenta aspectos geográficos, culturales, económicos, sociales, moda, etc., las ventas muestran déficit y sufren una posible desventaja ante los competidores.

Algunas causas de incremento lento son:

- 1) Rezago en las materias
- 2) Problemas con los aspectos técnicos.
- 3) Lentitud en la distribución del producto, y lentitud en buscar los adecuados canales de distribución.
- 4) Productos nuevos y de mejor calidad, con mayor técnica de convencimiento en los medios de difusión dirigido a los consumidores.



El proceso de desarrollo del producto se compone en ocho etapas, que son:

Generación de ideas; evolución preliminar; desarrollo y prueba de concepto; elección de estrategia de mercadotecnia; análisis del negocio; desarrollo del producto; investigación del mercado y comercialización.

Una forma **para establecer y** fijar el precio definitivo es tener presentes los siguientes incisos:

- 1.- Tipo de **demanda**.
- 2.- Se analizan **precios** productos de competencia.
- 3.- **Precios** en los mercados **Estatales** y nacionales.
- 4.- Se selecciona el precio definitivo.
- 5.- Se selecciona el o los métodos de precios:

Las relaciones públicas **tienen** interés dentro del campo de la mercadotecnia, ya que lleva la tarea administrativa que evalúa las actitudes del público, identifica políticas y procedimientos de una persona física o moral, que tengan interés público, planea y **realiza un programa** de acción destinado a conseguir la comprensión y aceptación del público.

En las relaciones públicas es tener **conocimiento** de las solitudes del público, las técnicas de comunicación, saber realizar programas que influyan en las iniciativas del público para su bien común.

La publicidad que se realice de temas ecológicos, culturales, planificación familiar, vicios nocivos en la sociedad, derechos y obligaciones ciudadanos, anuncios psicológicos benéficos para la comunidad, programas editoriales, radiodifusores, y televisivos etc, forman parte de la mercadotecnia. Ya que con esta ciencia se pueden crear grandes beneficios a

la comunidad, utilizando todos los medios de difusión, en especial los de mayor interés. (128)

El objetivo primordial es tratar de dar una mejor orientación psico-individual, familiar, social y propagar conocimientos benéficos para el público. Ya que con esta ciencia se pueden crear grandes beneficios a la comunidad, utilizando todos los medios de difusión, en especial los de mayor interés, para armonizar la convivencia social y familiar, reducir los vicios nocivos que afecten al individuo y a la sociedad, hacer propaganda de institutos gubernamentales gratuitos para el desarrollo educativo y psicosocial, y familiar. fortalecer los valores culturales, aumentar la concientización de derechos y respeto. Y de esta forma al interior del individuo se exteriorizará en forma benéfica, siendo favorables así para el individuo, la familia y la sociedad.

Se considera favorable aumentar la participación en el mercado nacional de los productos, con las disposiciones legales establecidas, por ejemplo; investigación sobre la esencia del producto, precio, etc. (Ley Federal del Consumidor). Las áreas de los productos hacia las cuales está dirigida la venta o promoción del producto.

En el presupuesto se tiene; que con los planes de acción, el administrador financiero está en condiciones de organizar un presupuesto de apoyo, que es una protección del estado de pérdidas y ganancias. Estudiando los gastos de los costos de producción, distribución, planeación de la mano de obra, compra de materiales, y en "el déficit y superávit del presupuesto administrativo" se puede lograr el progreso social. La fijación de los precios por zonas se llama, "Estrategia Geográfica de Precios y Productos" en el cual todos los que ha

bitan en una zona geográfica pagan el mismo capital por determinado producto. Se deberá considerar el nivel de rentas y riqueza de estas zonas.

Existen varios tipos de distribución, y son:

1.- Distribución exclusiva; conceder a una **cantidad reducida** de distribuidores el derecho exclusivo de vender el o los productos en un **determinado territorio**.

2.- Distribución física ; tareas consistentes en planear, realizar y controlar las **ganancias físicas** de los materiales y de los productos finales desde su origen hasta su destino final, a fin de atender las **solicitudes** del público con un margen de utilidad.

3.- Distribución **intensiva**; **mantenimiento** de existencias de una mercancía en el mayor número de establecimientos.

4.- **Distribución selectiva**; **existen intermediarios** que están dispuestos a mantener un producto en **particular**.

En las llamadas tiendas grandes , donde hay diversos servicios, **diversidad** de productos , y se obtienen mayor **porcentabilidad** en las ganancias , ya que existe comparación y **selección** de los productos y descuentos en los precios.

Existen **varias** clases de tiendas, y son:

- a).- Tiendas de especialidades.
- b).- Tiendas de departamentos.
- c).- Tiendas de artículos de uso común.
- d).- Tiendas de combinación.
- e).- Supertienda o hipermercado, " **tianguis** ".
- f).- Tiendas de bodega.
- g).- Tiendas de descuento.

En una cantidad de **60% y 70%** del espacio geográfico está ocupado por estas tiendas, mercados y **tianguis** en México.

Redactaré algo de ~~super~~mercados , ya que toda localidad tiene uno, principalmente en las ciudades de la República mexicana; ~~super~~mercados.- Son negocios bastante amplios y comunes en toda la República, cuentan con considerable abastecimiento y en el cual la población acude. (129)

**Mercado.** Lugar público destinado a la realización de operaciones de compraventa de cualquier clase. (130)

Las tiendas de descuento venden mercancías a precios rebajados, para hacerlo aceptan márgenes en un porcentaje de menor utilidad , teniendo la ventaja en ocasiones de vender al público volúmenes grandes de productos.

Así que consideremos como concepto de tienda el siguiente "Lugar público destinado a la realización de operaciones financieras de compraventa de cualquier producto".

Artículo 34. A la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del País; con excepción de los precios de bienes y servicios de la administración pública federal;

II.- Regular , promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios;

III.- Establecer la política de industrialización distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, escuchando la opinión de las dependencias competentes;

IV.- Fomentar el comercio exterior del País;

V.- Estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación, y participar con la mencionada secretaría en la fijación de los critérios generales para el establecimiento de los estímulos al comercio exterior;

VI.- Estudiar y determinar mediante reglas generales conforme a los montos globales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial el comercio interior y de importación y administrar su aplicación así como vigilar y evaluar sus resultados, (131)

VII.- Establecer la política de precios y con el auxilio y participación de las autoridades locales vigilar su estricto cumplimiento, particularmente en lo que se refiere a artículos de consumo y uso popular, y establecer las tarifas para la prestación de aquellos servicios de interés público que considere necesarios, con la exclusión de los precios y tarifas de los bienes y servicios de Administración Pública Federal; y definir el uso preferente que deba darse a determinadas mercancías.

VIII.- Regular orientar y estimular las medidas de protección al consumidor;

IX.- Coordinar y dirigir el Sistema Nacional Para el Abasto con el fin de asegurar la adecuada distribución y comercialización de los productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población;

X.- Fomentar la organización y constitución de toda clase de sociedades cooperativas cuyo objeto sea la producción industrial, la distribución o el consumo;

XI.- Autorizar y vigilar en los términos de las leyes relativas , la actividad de las sociedades mercantiles, cámaras y asociaciones industriales y comerciales lonjas y asociaciones de corredores.

XII.- Normar y registrar la propiedad industrial y mercantil ; así como regular y orientar la inversión extranjera y la transferencia de tecnología

XIII.- Establecer y vigilar las normas de calidad pesas y medidas necesarias para la actividad comercial ; así como las normas y especificaciones industriales;

XIV.- Promover el desarrollo de lonjas, centros y sistemas comerciales de carácter regional o nacional.

XV.- Fomentar el desarrollo del pequeño comercio rural y urbano.

XVI.- Impulsar en coordinación con las dependencias centrales o entidades del sector paraestatal que tengan relación con las actividades específicas de que se trate la producción de aquellos bienes y servicios que se consideren fundamentales para la regualción de los precios;

XVII.- Organizar y patrocinar exposiciones ferias y congresos de carácter industrial y comercial.

XVIII.- Organizar la distribución y consumo a fin de evitar el acaparamiento y que las intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen el encarecimiento de los productos y servicios; (132)

XIX.- Regular la producción industrial con exclusión de la que esté asignada a otras dependencias

XX.- Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y en el de empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales.

XXI.- Fomentar, regular y promover el desarrollo de la industria de transformación e intervenir en el suministro de energía eléctrica a usuarios y en la distribución de gas;

XXII.- Fomentar, estimular y organizar la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las industrias familiares;

XXIII.- Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional;

XXIV.- Promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña, mediana y rural, y regular la organización de productores industriales;

XXV.- Promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial, y

XXVI.- Registrar los precios de mercancías, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios, que regirán para el sector público; dictaminar los contratos o pedidos respectivos; autorizar las compras del sector público en el País de bienes de procedencia extranjera, así como, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizar las bases de las convocatorias para realizar concursos internacionales, y

XXVII.- Los demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos; (133)

### 3.3.- EL TRABAJO

En este tema, redacté el artículo 123, Constitucional, ya que para la elaboración de todo escrito en materia laboral, llámese; Código, Ley, Reglamento, u otro medio literario forzosamente tiene que tener de **fundamento jurídico** el artículo 123 Constitucional;" **Del Trabajo y la Previsión Social**". Ya que la máxima jurídica establece;"no habrá ley, reglamento, código,u otro nombramiento jurídico que esté por encima de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**"

Así también recomiendo leer los siguientes lineamientos jurídicos;

- 1.-"Ley Federal del Trabajo", comentada; de Trueba Urbina Alberto, y Trueba Barrera Jorge; edit, Porrúa S.A. México, D.F.; año 1993.
- 2.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Y su Reglamento; edit, PAC, S.A de C.V; México, D.F; año,1993
- 3.- Estatuto Legal de los Extranjeros; edit; Porrúa S.A. edic,9a; México, D.F; año, 1993.
- 4.- Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado " I S S S T E ".

Y demás leyes, acuerdos, códigos, reglamentos y nombramientos jurídicos que estén acorde con este tema.



## TÍTULO SEXTO

### Del Trabajo y de la Previsión Social

**ART. 123.-** Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir las leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A.- Entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos, y de una manera general, todo contrato de trabajo:

I. La duración de la jornada máxima será de ocho horas;

II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de siete horas. Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche, de los menores de dieciséis años;

III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis, tendrán como jornada máxima la de seis horas;

IV. Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos (134)

V.- Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubiera adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia, tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos;

VI.- Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en una o en varias zonas económicas; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la industria o del comercio o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social cultural y para proveer a la educación obligatoria y de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades industriales y comerciales.

Los trabajadores del campo disfrutarán de un salario mínimo adecuado a sus necesidades.

Los salarios mínimos se fijarán por comisiones regionales, integradas con representantes de los trabajadores, de los patronos y del gobierno y serán sometidos para su aprobación a una comisión nacional que se integrará en la misma forma prevista para las comisiones regionales;

VII.- Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad;

VIII.- El salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento;

IX.- Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de la empresa, regulada de conformidad con las siguientes normas; (135)

a) Una comisión nacional, integrada con representantes de los trabajadores, de los patronos y del gobierno, fijarán el porcentaje de utilidades que deban repartirse entre los trabajadores.

b) La comisión nacional practicará las investigaciones y realizará los estudios necesarios y apropiados para conocer las condiciones generales de la economía nacional. Tomará así mismo en consideración la necesidad de fomentar el desarrollo industrial del

**País**, el interés razonable que debe percibir el capital y la necesaria reinversión de capitales.

c) La misma comisión podrá revisar el porcentaje fijado cuando existan nuevos estudios e investigaciones que lo justifiquen.

d) La ley podrá exceptuar de la obligación de repartir utilidades a las empresas de nueva creación durante un número determinado y limitado de años, a los trabajos de exploración y a otras actividades cuando lo justifique su naturaleza y condiciones particulares.

e) Para determinar el monto de las utilidades de cada empresa se tomará como base la renta gravable de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los trabajadores podrán formular ante la oficina correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las objeciones que juzguen convenientes, ajustándose al procedimiento que determine la ley.

f) El derecho de los trabajadores a participar en las utilidades no implica la facultad de intervenir en la dirección o administración de las empresas;

X.- El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda;

XI.- Cuando por circunstancias extraordinarias, deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo <sup>(136)</sup>excedente un 100% más de lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces consecutivas. Los menores de dieciséis años no serán admitidos en esta clase de trabajos;

XII.- Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a

proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un Fondo Nacional de Vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquirieran en propiedad tales habitaciones.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del gobierno federal, de los trabajadores y de los patrones, que administre los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda. Dicha ley regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales los trabajadores podrán adquirir en propiedad las habitaciones antes mencionadas.

Las negociaciones a que se refiere el párrafo primero de esta fracción, situadas fuera de las poblaciones, están obligadas a establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad.

Además, en esos mismos centros de trabajo cuando una población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno, que no será menor de cinco mil metros cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, instalaciones de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos.

Queda prohibido en todo centro de trabajo, el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casa de juego de azar.

XIII. Las empresas, cualquiera que sea su actividad estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. La ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación.

XIV.- Los empresarios serán responsables de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesio

nales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de su profesión o trabajo que ejecuten por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad

permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario;

XV.- El patrón estará obligado a observar, de acuerdo a la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso;

XVI.- Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.

XVII.- Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos las huelgas y los paros ;

XVIII.- Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos de trabajo con los del capital. En los servicios públicos será obligatorio para los trabajadores dar aviso, con diez días de anticipación, a la junta de Conciliación y Arbitraje de la fecha señalada para la suspensión del trabajo. Las huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejercite actos violentos contra las personas o las propiedades, o, en su caso de guerra, cuando aquéllos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependen del gobierno;

XIX.-Los paros serán lícitos únicamente cuando el exceso de producción haga suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, previa aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje;

XX. Las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo se sujetarán a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos y uno del gobierno.

XXI. Si el patrono se negare a someter sus diferencias al arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado por la junta, se dará por terminado el contrato de trabajo y quedará obligado a indemnizar al obrero con el importe de tres meses de salario, además de la responsabilidad que le resulte del conflicto. Esta disposición no será aplicable en los casos de las acciones consignadas en la fracción siguiente. Si la negativa fuere de los trabajadores, se dará por terminado el contrato de trabajo;

XXII. El patrono que despida a un obrero sin causa justificada o por haber ingresado a una asociación o Sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado a elección del trabajador a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario. La ley determinará los casos en que el patrono podrá ser eximido de la obligación de cumplir el contrato, mediante el pago de una indemnización. Igualmente tendrá la obligación de indemnizar al trabajador con el importe de tres meses de salario, cuando se retire del servicio por falta de probidad del patrono o por recibir de él malos tratamientos, ya sean en su persona o en la de su cónyuge, padres, hijos o hermanos. El patrono no podrá eximirse de esta responsabilidad, cuando los malos tratamientos provengan de dependientes o familiares que obren con el consentimiento o tolerancia de él. (139)

XXIII.-Los créditos en favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año, y por indemnizaciones, tendrán preferencia sobre cua

lesquiera otros en los casos de concurso o de quiebra:

XXIV. De las deudas contraídas por los trabajadores a favor de sus patronos, de sus asociados, ~~familia~~res o dependientes, sólo será responsable el mismo trabajador, y en ningún caso y por ningún motivo se podrá exigir a los miembros de su familia, ni serán exigibles dichas deudas por la cantidad excedente del sueldo del trabajador en un mes;

XXV. El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para éstos, ya se efectúe por oficinas municipales, bolsas de trabajo o por cual quiera otra institución oficial o particular.

En la prestación de este servicio se tomará en cuenta la demanda de trabajo y, en igualdad de condiciones, tendrán prioridad quienes representen la única fuente de ingresos en su familia;

XXVI. Todo contrato de trabajo celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el Cónsul de la Nación adonde el trabajador tenga que ir, en el concepto de que, además de las cláusulas ordinarias, se especificará claramente que los gastos de la repatriación quedan a cargo del empresario contratante;

XXVII. Serán condiciones nulas y no obligarán a los contratantes, aunque se expresen en el contrato:

- a) Las que estipulen una jornada inhumana, por lo notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo.
- b) Las que fijen un salario que no sea remunerador a juicio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
- c) Las que estipulen un plazo mayor de una semana para la percepción del jornal. (140)

d) Las que señalen un lugar de recreo, fonda, café, taberna, cantina o tienda para efectuar el pago del salario, cuando no se trate de empleados en ~~esos~~ establecimientos.

e) Las que entrañen obligación directa o indirecta de adquirir los artículos de consumo en tiendas o lugares determinados.

f) Las que permitan retener el salario en concepto de multa.

g) Las que constituyan renuncia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidente del trabajo y enfermedades profesionales, perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato o por despedírsele de la obra.

h) Todas las demás estipulaciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio a los trabajadores.

XXVIII. Las leyes determinarán los bienes que constituyan el patrimonio de la familia, bienes que serán inalienables, no podrán sujetarse a gravámenes reales ni embargos y serán transmisibles a título de herencia con simplificación de las formalidades de los juicios sucesorios;

XXIX. Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo de enfermedades y accidentes, de servicio de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares;

XXX. Asimismo, serán consideradas de utilidad social las sociedades cooperativas para la constitución de casas baratas e higiénicas, destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores en plazos determinados, y

XXXI. La aplicación de las leyes del trabajo co



responde a las autoridades de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, <sup>(141)</sup> pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federales en los asuntos relativos a:

a) Ramas industriales;

1.- Textil;

2.- **Eléctrica;**

3.- Cinematográfica;

4.- Hulera;

5.- Azucarera;

6.- Minera;

7.- Metalúrgica y siderúrgica, abarcando la explotación de los minerales básicos, el beneficio y la fundición de los mismos, así como la obtención de hierro metálico y acero a todas sus formas y ligas y los productos laminados de los mismos;

8.- De hidrocarburos;

9.- Petroquímica;

10.- Cementera;

11.- Calera;

12.- Automotriz, incluyendo autopartes mecánicas o eléctricas;

13.- Química, incluyendo la química farmacéutica y medicamentos;

14.- De celulosa y papel;

15.- De aceites y grasas vegetales;

16.- Productora de alimentos, abarcando exclusivamente la fabricación de los que sean empacados, enlatados o envasados o que se destinen a ello;

17.- Elaboradora de bebidas que sean envasadas o que se destinen a ello ;

18.- Ferrocarrilera;

19.- **Maderera básica que comprende la producción**

de aserradero y la fabricación de triplay o aglutinados de madera; (142)

20.- Vidriera, exclusivamente por lo que toca a la fabricación de vidrio plano, liso o labrado, o de envases de vidrio; y

21.- Tabacalera, que comprende el beneficio o fabricación de productos de tabaco;

b) Empresas:

1.- Aquéllas que sean administradas en forma directa o descentralizada en el gobierno federal;

2.- Aquéllas que actúen en virtud de un contrato o concesión federal y las industrias que les sean conexas; y

3.- Aquéllas que ejecuten trabajos en zonas federales o que se encuentren bajo jurisdicción federal, en las aguas territoriales o en las comprendidas en la zona económica exclusiva de la nación.

También será competencia exclusiva de las autoridades federales, la aplicación de las disposiciones de trabajo en los asuntos relativos a conflictos que afecten a dos o más entidades federativas; obligaciones patronales en materia educativa, en los términos de ley; y respecto a las obligaciones de los patronos en materia de capacitación y adiestramiento de sus trabajadores, así como de seguridad e higiene en los centros de trabajo, para lo cual, las autoridades federales contarán con el auxilio de las Estatales, cuando se trate de ramas o actividades de jurisdicción local, en los términos de ley reglamentaria correspondiente.

B.- Entre los poderes de la Unión, el gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores:

I. La jornada diaria máxima de trabajo diurna y nocturna será de ocho y siete horas, respectivamente. Las que excedan serán extraordinarias y se pagarán con un ciento por ciento más de la remuneración fijada para el servicio ordinario. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces consecutivas; (143)

II. Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, cuando menos, con goce de **salario íntegro**;

III. Los trabajadores gozarán de vacaciones, que nunca serán de menores de veinte días al año;

IV. Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos, sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos.

En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en el Distrito Federal y en las entidades de la República;

V. A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo;

VII. La designación de personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. El Estado organizará escuelas de administración pública;

VIII. Los trabajadores gozarán de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad. En igualdad de condiciones, tendrá prioridad quien represente la única fuente de ingreso en su familia;

IX. Los trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la ley.

En caso de separación injustificada tendrán derecho a optar por la reinstalación en su trabajo o por la indemnización correspondiente, previo el procedimiento legal. En los casos de supresión de plazas, los trabajadores afectados tendrán derecho a que se les otorgue otra equivalente a la suprimida o a la indemnización de ley. (144)

X. Los trabajadores tendrán derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes. Podrán, asimismo, hacer uso del derecho de huelga, previo el cumplimiento de los requisitos que determine la ley,

respecto de una o varias dependencias de los pode  
res públicos, cuando se violen de manera general y  
sistemática los derechos que este artículo les consa  
gra;

XI. La seguridad social se organizará conforme a  
las siguientes bases mínimas:

a) Cubrirá los accidentes y enfermedades profe  
sionales; las enfermedades no profesionales y mater  
nidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muer  
te

b) En caso de accidente o enfermedad, se conser  
vará el derecho al trabajador por el tiempo que de  
termine la ley.

c) Las mujeres durante el embarazo no realizarán  
trabajos que exijan un esfuerzo considerable y sig  
nifiquen un peligro para la salud en relación con  
la gestación; gozarán forzosamente de un mes de des  
canso antes de la fecha fijada aproximadamente para  
el parto y de otros dos después del mismo, debiendo  
percibir su salario íntegro y conservar su empleo y  
los derechos que hubieren adquirido por la relación  
de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos  
descansos extraordinarios por día, de media hora ca  
da uno, para alimentar a sus hijos. Además, disfru  
tarán de asistencia médica y obstétrica, de medici  
nas, de ayuda para la lactancia y del servicio de  
guarderías infantiles.

d) Los familiares de los trabajadores tendrán  
asistencia médica y medicinas, en los casos y en la  
proporción que determine la ley.

e) Se establecerán centros para vacaciones y pa  
ra recuperación, así como tiendas económicas para  
beneficio de los trabajadores y sus familias.

f) Se proporcionarán a los trabajadores habita  
ciones baratas, en arrendamiento o venta, conforme  
a los programas previamente aprobados. Además, el  
Estado mediante las aportaciones que haga, estable  
cerá un Fondo Nacional de la Vivienda a fin de cons  
tituir depósitos en favor de dichos trabajadores y

estable

cer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas, o bien para construir las, reparar las, mejorar las o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos.

Las aportaciones que se hagan a dicho fondo serán enteradas al organismo encargado de la seguridad social regulándose en su ley y en las que correspondan, la forma y el procedimiento conforme a los cuales se administrará el citado fondo y se otorgarán y se adjudicarán los créditos respectivos

XII. Los conflictos individuales, colectivos o intersindicales serán sometidos a un Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, integrado según lo prevenido en la ley reglamentaria.

Los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores, serán resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

XIII. Los militares, marinos y miembros de los cuerpos de seguridad pública, así como el personal del servicio exterior, se regirán por sus propias leyes.

El Estado proporcionará a los miembros en el activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, las prestaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción

XI de este apartado, en términos similares y a través del organismo encargado de la seguridad social de los componentes de dichas instituciones; y

XIII. bis.- Las instituciones a que se refiere el párrafo quinto del artículo 28, regirán sus relaciones laborales con sus trabajadores por lo dispuesto en el presente apartado.

XIV. La ley determinará los cargos que serán considerados de confianza. Las personas que los desempeñen disfrutará de las medidas de protección al salario y gozarán los beneficios de la seguridad social. (147)

Artículo 40. A la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** corresponde el despacho de los siguientes asuntos;

I.- Vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás de la **Constitución Federal**, en la **Ley Federal del Trabajo** y en **sus Reglamentos**;

II.- Procurar el equilibrio entre los factores de la producción, de conformidad con las disposiciones legales relativas;

III.- Intervenir en los contratos de trabajo de los nacionales que vayan a prestar sus servicios en el extranjero, en cooperación con las secretarías de **Gobernación**, de **Comercio y Fomento Industrial** y de **Relaciones Exteriores**;

IV.- Coordinar la formulación y promulgación de los contratos - **Ley de Trabajo**;

V.- Promover el incremento de la productividad del trabajo;

VI.- Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir <sup>(148)</sup> cursos de capacitación para incrementar la productividad que en el trabajo requieran los sectores productivos del País, en coordinación con la **Secretaría de Educación Pública**;

VII.- Establecer y dirigir el servicio nacional de empleo y vigilar su funcionamiento;

VIII.- Coordinar la integración y establecimiento de las juntas federales de conciliación, de la **Ley Federal de Conciliación y Arbitraje** y de las comisiones que se formen para regular las relaciones obrero patronales que sean de jurisdicción federal, así como **vigilar su funcionamiento**;

IX.- Llevar el registro de las asociaciones obreras, patronales y profesionales de jurisdicción federal que se ajusten a las leyes;

X.- Promover la organización de toda clase de sociedades cooperativas y demás formas de organización social para el trabajo, en coordinación con las dependencias competentes, así como resolver, tramitar y registrar su constitución, disolución y liquidación;

XI.- Estudiar y ordenar las medidas de seguridad e higiene industriales para la protección de los trabajadores, y vigilar su cumplimiento;

XII.- Dirigir y coordinar la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo;

XIII.- Organizar y patrocinar exposiciones y museos de trabajo y previsión social;

XIV.- Participar en los congresos y reuniones internacionales de trabajo, de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores;

XV.- Llevar las estadísticas generales correspondientes a la materia del trabajo, de acuerdo con las disposiciones que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

XVI.- Establecer la política y coordinar los Servicios de Seguridad Social de la Administración Pública Federal, así como intervenir en los asuntos relacionados con el Seguro Social en los términos de la Ley;

XVII.- Estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación en el País,

XVIII.- Promover la cultura y recreación entre los trabajadores y sus familias; y (149)

XIX.- Los demás que fijen expresamente las leyes y reglamentos. (150)

### 3.4.- EL ESTADO Y LA S.H y C.P ..

La palabra finanzas, viene del latín finatio, de la raíz finis que significa acabar, poner término mediante pago o la realización de una prestación pecuniaria . En su origen financiar es la forma de obtener dinero y saberlo administrar.

La palabra financiero alude a lo que es relativo a la Hacienda Pública;

Bernard y Colli establecen; financiamiento es un conjunto de métodos y de medios de pago puesto en práctica para la realización de un proyecto económico .

La actividad financiera es una ciencia de suma importancia para la actividad financiera de una nación, que se basa en la obtención de los recursos a fin de satisfacer las solicitudes de la población.

Griziotti, afirma lo siguiente: "los intereses individuales de las personas, o de los grupos gobernantes los que constituyen los fines de la actividad financiera, ya que ésta por su naturaleza, resuelve problemas del Estado". Siempre, el derecho, su fuerza irá hacia el bien individual, familiar, social, del Estado poblacional y del Estado gubernamental, y lograr así el progreso nacional en forma equitativa y legal.

Hay dos categorías de instituciones financieras; una de las categorías constituyen para el Estado medios de acción, que le permiten intervenir en en la vida económica y social, ~~estas~~ son; los gastos públicos, las tasas administrativas y para fiscales, el impuesto, el empréstito, los mecanismos de tesorería, y las acciones monetarias; etc. y la otra categoría la forman; La administración empleada en el Presupuesto del Programa de Acción Anual, y el Plan Financiero.

La materia de finanzas, es una ciencia que estudia las ac



tividades del Estado, y una de sus principales obligaciones es el crear instituciones, métodos y principios para el progreso de económico de una nación, siempre conforme a derecho y sin contravención de la máxima jurídica de la nación que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado, como ya se mencionó en líneas anteriores es el primer Banquero, el primer empresario y el primer comerciante.

Así, El Derecho Financiero se refiere a los ingresos y egresos del Estado, esto es a la administración de los recursos económicos para satisfacer las solicitudes sociales de la población, y de la administración de la riqueza del Estado poblacional conforme al Derecho Financiero.

El derecho financiero del Estado tiene la labor de seguir la disciplina de realizar el estudio sistemático del conjunto de normas que reglamentan la recaudación, la gestión y la erogación de los medios económicos que solicita el Estado y sus órganos públicos administrativos para poder cumplir con su labor conforme a ley.

El derecho financiero tiene bases jurídicas con la economía política.

En ocasiones los productos solicitados e indispensables para la población existen en cantidades limitadas, éste es un problema para la economía pública.

La naturaleza nos proporciona los recursos naturales, el ser humano con la ayuda de terceros factores transforma esos recursos para satisfacer las solicitudes en la mayor proporción posible para la población.

Las finanzas tiene extensa relación con la economía, la psicología, y en especial con el derecho, también con la ética como ciencia de normatividad moral y cultural. (151)

			SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. S.H Y C.P (Organograma 20/VIII/93.)			
SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	SUBSECRETARIA DE INGRESOS	SUBSECRETARIA DE EGRESOS	SECRETARIO OFICIALIA MAYOR.	PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA.
UNIDAD DE PLANEACION DEL DESARROLLO.	DIRECCION GENERAL DE INTERVENTORIA.	UNIDAD DE INVERSIONES, ENERGIA E INDUSTRIA.	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ORGANIZACION Y PRESUPUESTO.	SUBPROCURADURIA FISCAL FEDERAL DE LEGISLACION Y CONSULTA.	UNIDAD DE VIGILANCIA DE FONDOS Y VALORES.	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA.
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION HACENDARIA.	DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE INGRESOS Y ASUNTOS FISCALES INTERNACIONALES.	DIRECCION GENERAL DE POLITICA PRESUPUESTAL.	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL.	SUBPROCURADURIA FISCAL FEDERAL DE AMPAROS.	SUBTESORERIA DE OPERACION.	DIRECCION GENERAL DE GEOGRAFIA.
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO.	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION.	DIRECCION GENERAL DE NORMALIDAD Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES.	SUBPROCURADURIA FISCAL FEDERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS.	SUBTESORERIA DE CONTROL E INFORMATICA.	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INFORMATICA.
DIRECCION GENERAL DE BANCA DE DESARROLLO	ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION.	DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	DIRECCION GENERAL DE TALLERES DE IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y VALORES.	SUBPROCURADURIA FISCAL FEDERAL DE INVESTIGACIONES.		DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION.
DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE.	ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS				COORDINACION ADMINISTRATIVA.

SIGUE ATRAS DE LA PAGINA.

ADMINISTRACION GENERAL JURIDI CA DE INGRESOS	DIRECCION GE NERAL DE SE GUROS Y VALO RES.
DIRECCION GENE RAL DE COORDI NACION CON EN TIDADES FEDERA TIVAS.	DIRECCION GE NERAL DE ASUN TOS HACENDARI OS INTERNACIO NALES.
ADMINISTRACION GENERAL DE ADUA NAS.	

El derecho fiscal está constituido por un conjunto de normas jurídicas que regulan la administración de los impuestos, y de los demás medios económicos establecidos en las leyes, reglamentos, códigos, en especial los establecidos en el Código Fiscal de la Federación y su reglamento, que necesita el Estado - fisco, para la satisfacción de las solicitudes públicas.

Existe el derecho financiero internacional, que también hago referencia a él en esta tesis, si recuerda en el tema Bases Económicas a Nivel Nacional e Internacional.

"Eduardo Hornedo, en su "Política económica", en un sistema de dinero general, la unidad monetaria es como un espejo que refleja aproximadamente las condiciones económicas que laboran en el mercado, para cada individuo que hace uso de ella; de manera que, si se encuentra en manos de un productor, tendrá el poder adquisitivo que corresponde a la posición de éste frente a sus proveedores de materias primas, instrumentos de producción y trabajadores.

En un mercado de libre empresa el Estado está sujeto a las condiciones del mercado.

"El dinero y su sinónimo la moneda es un instrumento o medida de pago necesario para cumplir las obligaciones de pago en efectivo. La moneda fraccionaria, el billete, los cheques, y los títulos o certificados en obligaciones o bonos exigibles a corto plazo forman el stock monetario".

"En una campaña política un viejo campesino le dijo al candidato, muchos discursos pero no crece el maíz".

"Al Estado le está el impedir que se abuse de la propiedad privada en contra del bien común, y sean las que sean las formas de propiedad privada adaptadas a las instituciones

legítimas de los pueblos, según las circunstancias diversas y variables, jamás se debe perder de vista el destino universal de los bienes".(Gaudium et Spes).

El Estado se ve ante graves problemas internacionales, particularmente los vaivenes del ajuste monetario internacional, el problema de la inflación, problemas del empleo y subempleo, y el grave problema del bajo nivel de educación de algunas clases marginadas debido a la falta de legalidad de esas zonas geográficas, y el problema de las empresas supranacionales y transnacionales. Leer "Las Castañas en el Fuego" de Maurice Duveger, ya citado en el tema Bases Económicas a Nivel nacional e Internacional.

El presupuesto en su sentido tradicional; es el conjunto de previsiones financieras de un ente público, en virtud de las cuales se precisan los gastos calculados que ha de realizar durante un periodo de un año y evaluar los ingresos Estatales, con los que se cubran aquellos gastos, provenientes de los particulares y de sus propios recursos.

El presupuesto es un recurso económico, administrado por las organizaciones gubernamentales públicas, para el bien poblacional. Y es el medio utilizable para la coordinación, planeación, de la vida económica, para una buena orientación al progreso poblacional y por ende nacional. (152)

"Leer, Ley de Ingresos de La Federación".

Elementos constitutivos de la obligación tributaria:

El artículo 10. del Código Fiscal de la Federación establece:

**"Artículo, 10. Las personas físicas y las morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas; las**

disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los trata  
dos internacionales de que México sea parte. Sólo me  
diante ley podrá destinarse una contribución a un  
gasto público específico. (153)

**Correlación:** "Art. 31 fracción IV, Constitución.-  
Contribuir para los gastos públicos, así de la  
federación como del Estado y municipio en que residan,  
de la manera proporcional y equitativa que dispon  
gan las leyes". (154)

Y demás leyes anexas al pago de contribuciones  
en las diversas administraciones gubernamentales,  
de las entidades Estatales, y extranjeras respectivas

Los Estados extranjeros, en casos de recíproci  
dad, no están obligados a pagar impuestos. No quedan  
comprendidas en esta exención las entidades o agencias  
pertenecientes a dichos Estados. (155)

**Correlación:** "Art 133 Constitución. Esta Constitu  
ción, las leyes del Congreso de la Unión que emanen  
de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con  
la misma, celebrados y que se celebren por el Presi  
dente de la República, con aprobación del Senado, se  
rá la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de  
cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, le  
yes y tratados a pesar de las disposiciones en contra  
rio que pueda haber en la Constitución o leyes de  
los Estados". (156)

Las personas que de conformidad con las leyes  
fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones,  
únicamente tendrán las otras obligaciones que esta  
blezcan en forma expresa las propias leyes. (157)

LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVO  
S DE LA OBLIGACIÓN TRIBU  
TARIA.

Son tres bases principales en el impuesto, y son:

- 1.- El Fisco o Hacienda Pública.
- 2.- El contribuyente, persona física y moral.

3.-Y una riqueza productiva.

La obligación tributaria se integra con los derechos y obligaciones de los entes públicos, así también con los derechos y obligaciones de los contribuyentes llámense **personas físicas o personas morales**.

La doctrina estudia los elementos considerados como **más importantes** de la obligación tributaria, los cuales se clasifican en dos grupos, denominados **elementos cualitativos** y **elementos cuantitativos** del impuesto, y son:

A).- El primer grupo de elementos cualitativos, pertenece el siguiente nombramiento:

I.- Los sujetos de la obligación tributaria; activo y pasivo.

II.- El objeto material de la obligación tributaria;

III.- El hecho generador del crédito fiscal;

IV.- Causa y fines del impuesto;

V.- La forma de realizar la transmisión de valores que supone el impuesto;

VI.- La determinación de las particularidades que concurren en dicha transmisión.

B).- El segundo grupo de elementos denominados **cuantitativos** corresponden;

I.- La **Unidad contributiva**.

II.- La cuota del impuesto.

III.- El monto imponible.

Y el sistema de las leyes fiscales son **tres**, y son:

1.- La ley básica anual.

II.- Las leyes fiscales permanentes u ordinarias, sujetas a reformas;

3.- Las leyes fiscales extraordinarias.

De este sistema de leyes sólo haré breve referencia:

10.- La ley básica anual:

El primero y fundamental ordenamiento jurídico normativo de la que se derivan; leyes, códigos, decretos y reglamentos es nuestra "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Y cada año es obligación y derecho que esté vigente. (158)

El artículo 74, fracción IV, Constitucional establece;

"Art.74, fracción IV. Examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, discutiendo primero las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlos; así como revisar la Cuenta Pública del año anterior ..." (159)

Mencionare algunos artículos Constitucionales relacionados con los impuestos en sus fracciones respectivas:

"Art 30, inciso a). Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo." (161)

b).Será nacional en cuanto - sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y.... (162)

IX. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación los Estados y los municipios a, fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquéllos que las infrinjan". (163)



"Art. 40, párrafo 3o.- Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso de los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. (164)

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos a fin de alcanzar tal objetivo.

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas." (165)

"Art. 50, párrafo 4o.- ...Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señale." (166)

"Art. 60.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado" (167)

"Art. 11.- Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el País". (168)

"Art. 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación, y su régimen democrático y que, mediante el fomento (170)

crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y de la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. (171)

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de los trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución. (172)

"Art,26.- El Estado organizará un sistema de <sup>(173)</sup> planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización , política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal .

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley. \* (174)

Ver, art, 27,28 Constitucional

"Art,31, párrafo,IV.- Son obligaciones de los mexicanos:

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del Estado y municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes" (175)

"Art,41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a su régimen interior, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones

del Pacto Federal.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Los partidos políticos tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la ley. (176)

En los procesos electorales federales los partidos políticos nacionales deberán contar, en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones Estatales y municipales". (177)

Art. 50.- El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en el Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores". (178)

"Art. 71.- El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

I. Al Presidente de la República;

II. A los diputados y senadores al Congreso de la Unión; y

III. A las legislaturas de los Estados.

Las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las legislaturas de los Estados o por las diputaciones de los mismos, pasarán desde luego a comisión. Las que presentaren los diputados o los senadores, se sujetarán a los trámites que designe el reglamento de debates". (179)

Art. 72, fracc. h) La formación de las leyes o decretos puede comenzar indistintamente en cualquiera de las dos cámaras con excepción de los proyectos que versaren sobre empréstitos contribuciones o impuestos, o sobre reclutamiento de tropas, todos los cuales deberán discutirse primero en la Cámara de Diputados". (180)

"Art. 73, fracción VII.- Para imponer las contri-  
buciones necesarias a cubrir el presupuesto;

VII. Para dar bases sobre las cuales el Ejecuti-  
vo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la Repúbli-  
ca en los términos del artículo 29.

IX. Para impedir que en el comercio de Estado a Estado se establezcan restricciones:

X. Para legislar en toda la República sobre hi-  
drocarburos, minería, industria cinematográfica, co-  
mercio, juegos con apuestas y sorteos, servicios de Banca y crédito, energía eléctrica y nuclear; para establecer el Banco de Emisión Único en los términos del artículo 28 y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123. (181)

XI. Para crear y suprimir empleos públicos de la federación y señalar, aumentar o disminuir sus  dota-  
ciones; (182)

De la fracción XVI, el párrafo 3o.- La autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del País. (183)

XVIII.- Para establecer casas de monedas, fijar las condiciones que ésta deba tener, dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda ex-  
tranjera y adoptar un sistema general de pesas y med-  
das; (184)

XXIV.- Para expedir la Ley Orgánica de la Contra-  
loría Mayor;

XXV. Para establecer, organizar y sostener en

la República escuelas rurales elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés social; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la federación, los Estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República; (185)

XXIX. Para establecer contribuciones:

1o. Sobre el comercio exterior.

2o. Sobre el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales comprendidos en los párrafos 4o. y 5o. del artículo 27.

3o. Sobre instituciones de crédito y sociedades de seguros.

4o. Sobre servicios públicos concesionados o explotados directamente por la federación, y

5o. Especiales sobre:

- a) Energía eléctrica
- b) Producción y consumo de tabacos labrados.
- c) Gasolina y otros productos derivados del petróleo. (186)
- d) Cerillos y fósforos.
- e) Aguamiel y productos de su fermentación.
- f) Explotación forestal, y
- g) Producción y consumo de cerveza.

Las entidades federativas participarán en el rendimiento de estas contribuciones especiales, en la proporción que la ley secundaria federal determine.

Las legislaturas locales fijarán el porcentaje co\_\_  
rrespondiente a los municipios en sus ingresos por (187)  
concepto del impuesto sobre energía eléctrica, y

XXIX - C. Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los Estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines en el párrafo, terce\_\_  
ro del artículo 27 de esta Constitución. (188)

XXIX.- E.- Para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción su\_\_  
ficiente y oportuna de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios..

XXIX.-F.- Para expedir leyes tendientes a la pro\_\_  
moción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnolo\_\_  
gía y la generación, difusión y aplicación de los co\_\_  
nocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional". (189)

Y todo lineamiento normativo aplicable a este tema.

Es un tema de gran importancia, ya que trata de los derechos y obligaciones de la persona física y moral, de la familia, de una sociedad, del Estado y partes que lo integran, en especial las capitales de cada Estado de la República. Así de la relación con países extranjeros.

La actividad financiera es la base primordial del Estado, la obtención de los ingresos, su administración es materia que estudian las finanzas, ya que se basa en lo económico, sociológico, psicológico y político.

La actividad económica de la nación se basa en obtener los recursos necesarios para realizar los gastos públicos, con la idea de satisfacer las solicitudes públicas.

El Estado debe de adquirir los medios que le permitan intervenir en la vida económica y social, para progreso del Estado y de la misma nación.

La actividad financiera se planifica y se desarrolla, conforme a un Programa de Acción Anual llamado Presupuesto. Todo lo que orienta al establecimiento del presupuesto y su realización, constituye lo que se llama el Plan Financiero.

Las finanzas públicas constituyen una disciplina que estudia las actividades del Estado que se dirigen a crear instituciones, métodos y principios necesarios para el desarrollo económico de una nación.

El Estado es el primer Banquero, el primer empresario y el primer comerciante.

Mario Pugliese define al Derecho Financiero de la siguiente forma: " La disciplina que tiene por objeto el estudio sis



temático del conjunto de normas que reglamentan la recaudación, la gestión y la erogación de los medios económicos que necesita el Estado y otros órganos públicos para el desarrollo de sus actividades, y el estudio jurídico de los poderes de los órganos del Estado, así también el estudio de los derechos, y obligaciones de los ciudadanos .

El Estado tiene la obligación de intervenir para impulsar la actividad inversionista de consumo, producción, forma adecuada de distribución, a fin de asegurar la economía nacional y recursos naturales.

Los recursos obtenidos son necesarios para satisfacer las solicitudes, y saber mejorar esos recursos, es también obligación del Estado.

El Estado utiliza los medios económicos y jurídicos para realizar sus obligaciones. Y tiene la tarea de verificar sus actividades de producción, distribución y consumo Estatal poblacional, estudiar, analizar el poder adquisitivo correspondiente a sus proveedores de materias primas, así de verificar los instrumentos de producción, y tecnología Estatales, y principalmente ahorro, inversión y salarios laborales.

El Estado tiene que buscar un equilibrio entre precios, salarios y gasto público, con una balanza entre el resultado de productos naturales, nivel de población y salarios y tener un estudio de la zona geográfica.

También tiene que hacer frente a los problemas, de las clases marginadas, el problema de la falta de empleo , un acelerado crecimiento demográfico, elevación del índice de precios, industrias ubicadas en zonas no aptas para su actividad, etc., tiene que resolver estos problemas buscando la mejor solución para el bien comunitario y por lo tanto familiar

Tiene la obligación el Estado de buscar la forma de que se dé un buen reparto equitativo de los medios económicos en los entes públicos, y en la población en general, y así el progreso de estos centros administrativos gubernamentales.

En el ámbito de administrar en forma general la economía, se contribuye a armonizar la inversión, el consumo y el comercio exterior, con las disposiciones de ahorro interno y de los recursos que resulte prudente obtener de los mercados internacionales.

El Estado tiene que esforzarse en promover las condiciones favorables para que una sociedad pueda progresar, tener seguridad y justicia.

El Estado tiene los recursos para evitar los desajustes que empobrecen a la economía nacional y que llevan a los hogares miseria y desaliento. Un Hacendista Público tiene que buscar la forma legal de obtener fuentes de recursos, de capital o de producción natural en su propia nación antes que recurrir al extranjero, e intensificar la economía nacional, y así lograr una justa distribución de la riqueza nacional.

Montesquieu dijo: " Es preciso no exigirle al pueblo que sacrifique sus necesidades reales por necesidades imaginarias del Estado". Para realizar sacrificios económicos hay que tener la certeza de lo que se va a aportar, de los beneficios y el porcentaje de utilidad, y la clase de valores que se dará al Estado poblacional, y el porcentaje del logro del gubernamental.

El Estado debe tener una organización política y administrativa que le permita realizar labores de progreso de la riqueza nacional en sus ámbitos productivos y una justa redistribución de la renta nacional.

" El Estado federal ha expresado: Crecer sin distribuir .

es el regreso; distribuir sin crecer es la miseria; crecer y distribuir es el progreso". (190)

Cada administración gubernativa correspondiente en su entidad federativa, elaborará sus presupuestos en consideración con sus ingresos y egresos.

Los objetivos del presupuesto de egresos son:

Estos objetivos presupuestales son los siguientes:

- 1.- Apoyar la generación de empleos.
- 2.- Mantener un crecimiento alto y sostenido.
- 3.- Propiciar una mejoría en el nivel de vida de la población, ampliándose la cobertura en los renglones básicos de la alimentación, educación, salud y demás servicios gubernativos, en especial para los grupos y zonas marginadas y al programa de productos básicos.
- 4.- Fortalecer programas en las áreas y regiones geográficas prioritarias del sector rural y urbano, respecto de las solicitudes indispensables, y hacerlas valer conforme a lo establecido en los lineamientos legales correspondientes.
- 5.- Realizar una política anti - inflacionaria, una política de industrialización e inversión del sector agropecuario, agrícola, ganadero, forestal, minero, marítimo, etc, principalmente para crear fuentes de empleo, ingresos y una distribución equitativa de dichos recursos y la mejor utilización racional de éstos.
- 6.- Llevar una coordinación de ingresos y egresos, de producción, inversión y consumo,

7.- La distribución territorial del "gasto público"; aquí se hace el estudio de las carencias que haya en las distintas regiones del País, para subsanar dichas carencias.

8.- Los ingresos que recibe el Estado y los entes de la Administración Pública, son administrados para la realización de los servicios públicos. (191)

El artículo 4o. del Código Fiscal de la Federación (1996), establece:

"Son créditos fiscales los que tenga derecho a percibir el Estado o sus organismos descentralizados que provengan de contribuciones, de aprovechamientos o de sus accesorios, incluyendo los que deriven de responsabilidades que el Estado tenga derecho a exigir de sus servidores públicos o de los particulares, así como aquéllos a los que las leyes les den ese carácter."

Facultad de recaudación de la S.H y C.P.

La recaudación proveniente de todos los ingresos de la federación aun cuando se destinen a un fin específico, se hará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por las oficinas o áreas que dicha Secretaría autorice. (192)

#### RANGO Y AUTORIZACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Artículo 10. Las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos tendrán igual rango, y entre ellos no habrá, por lo tanto, preeminencia alguna.

Artículo 11. Los titulares de las Secretarías de Estado y de sus Departamentos Administrativos ejercerán las funciones de su competencia por acuerdo del Presidente de la República.

Artículo 12. Cada Secretaría de Estado o Departamento Administrativo formulará, respecto de los asuntos de su competencia, los proyectos de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República.

Artículo 13. Los reglamentos, decretos y acuerdos expedidos por el Presidente de la República deberán, para su validez y observancia constitucionales, ir firmados por el Secretario de Estado o el Jefe del Departamento Administrativo respectivo, y cuando se refieran a asuntos de la competencia de dos o más secretarios o departamentos, deberán ser refrendados por todos los titulares de los mismos.

Tratándose de los decretos promulgatorios de las leyes o decretos expedidos por el Congreso de Unión, sólo se requerirá el refrendo del titular de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 14. Al frente de cada secretaría habrá un Secretario de Estado, quien para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará por los subsecretarios, oficial mayor, directores, subdirectores, jefes y subjefes de departamento, oficina, sección y mesa, y por los demás funcionarios que establezca el reglamento interior respectivo y otras disposiciones legales. (193)

En los juicios de amparo, el Presidente de la República podrá ser representado por el titular de la dependencia a que corresponde el asunto, según distribución de competencias.

Artículo 15. Al frente de cada Departamento Administrativo habrá un Jefe de Departamento, quien se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, por secretarios generales, oficial mayor, directores subdirectores, jefes y subjefes de oficina, sección y mesa, conforme al reglamento interior respec

tivo, así como por los demás funcionarios que establezcan otras disposiciones legales aplicables. Para los Departamentos Administrativos, regirá lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo anterior.

Artículo 16. Corresponde originalmente a los titulares de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, pero para la mejor organización del trabajo podrán delegar en los funcionarios a que se refieren los artículos 14 y 15, cualesquiera de sus facultades, excepto aquéllas que por disposición de la ley o del reglamento interior respectivo, deban ser ejercidas precisamente por dichos titulares. En los casos en que la delegación de facultades recaiga en jefes de oficina, de sección y de mesa de las secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, aquéllos conservarán su calidad de trabajadores de base en los términos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Los propios titulares de las secretarías de Estado y departamentos administrativos también podrán adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en el reglamento interior respectivo, a las subsecretarías, oficialía mayor, y a las otras unidades de nivel administrativo equivalente que se precisen en el mismo Reglamento Interior.

Los acuerdos por los cuales se deleguen facultades o se describan unidades administrativas se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 17. Para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Artículo 18. En el Reglamento Interior de cada una de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos que será expedido por el Presidente <sup>(194)</sup> de la República, se determinarán las atribuciones de sus unidades administrativas, así como la forma en que los titulares podrán ser suplidos en sus ausencias.

Artículo 19. El titular de cada Secretaría de Estado y Departamento Administrativo expedirá los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para su funcionamiento, los que deberán contener información sobre la estructura orgánica de las dependencias y las funciones de sus unidades administrativas, así como sobre los sistemas de comunicación y coordinación y los principales procedimientos administrativos que se establezcan. Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno, deberán mantenerse permanentemente actualizados. Los manuales de organización general deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación. En cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se mantendrán al corriente los escalafones de los trabajadores y se establecerán los sistemas de estímulos y recompensas que determine la ley y las condiciones de trabajo respectivas.

Artículo 20. Las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos establecerán sus correspondientes servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, informática y estadística, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, fiscalización, archivos y los demás que sean necesarios, en los términos que fije el Ejecutivo Federal.

Artículo 21. El Presidente de la República podrá constituir comisiones intersecretariales, para el despacho de asuntos en que deban intervenir varias Secretarías de Estado o Departamentos Administrativos.

Las entidades de la Administración Pública Parastatal podrán integrarse a dichas comisiones, cuan

do se trate de asuntos relacionados con su objeto.

Las comisiones podrán ser transitorias o permanentes y serán presididas por quienes determine el Presidente de la República.

Artículo 22. El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos podrá celebrar convenios de coordinación de acciones en los gobiernos Estatales, y con su participación, en los casos necesarios, con los municipios, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan, a fin de favorecer el desarrollo integral de las propias entidades federativas. (195)

Artículo 23. Los Secretarios de Estado y los Jefes de los Departamentos Administrativos, una vez abierto el período de sesiones ordinarias darán cuenta al Congreso de la Unión del Estado que guarden sus respectivos ramos y deberán informar, además, cuando cualquiera de las Cámaras los cite en los casos en que se discute una ley o se estudie un negocio concerniente a sus actividades. Esta última obligación será extensiva a los directores de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal mayoritaria.

Artículo 24. En casos extraordinarios o cuando exista duda sobre la competencia de alguna Secretaría de Estado o Departamento Administrativo para conocer de un asunto determinado, el Presidente de la República resolverá, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a qué dependencia corresponde el despacho del mismo..

Artículo 25. Cuando alguna Secretaría de Estado o Departamento Administrativo necesite informes, datos o la cooperación técnica de cualquier otra dependencia, ésta tendrá la obligación de proporcionarlos, atendiendo en lo correspondiente a las normas que determine la Secretaría de la Contraloría General de la Federación. (196)



## CAPÍTULO II

De la competencia de las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos; corresponden los siguientes artículos, 26; art, 27, art,28; art,29; art,30;art,31; art,32; art, 33; art,34; art,35; art art,36;art,37;art,38;art,39;art,40; art,41; art,42; art,43; art,44. de la " LOAPF ".

De la misma ley corresponde el siguiente artículo:

Artículo 26. Para el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo; el Poder Ejecutivo de la Unión contará con las siguientes dependencias:

Secretaría de Gobernación  
Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Secretaría de la Defensa Nacional  
Secretaría de Marina.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Secretaría de Desarrollo Social  
Secretaría de Contraloría General de la Federación.  
Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.  
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (197)  
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.  
  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Salud  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Secretaría de Reforma Agraria  
Secretaría de Turismo  
Secretaría de Pesca (198)  
Departamento del Distrito Federal. (198)

Ver, Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento. "LFEP".

S.H y C.P

Los ingresos tributarios comprenden la obligación que tienen las personas físicas y morales para los gastos públicos. Dichos ingresos están dirigidos a la labor financiera; que es la de cubrir los gastos públicos; la económica; que es orientar las empresas en áreas de objetivos Estatales; y la política, que es la de redistribuir la riqueza en forma justa y equitativa, con los medios adecuados de aprovechamiento y distribución equitativa en lo social y geográfico.

Los impuestos es la forma coactiva que, el Estado se provee de recursos para realizar sus obligaciones, con las bases y lineamientos que establece la legislación.

Es obligación que los impuestos los deben de pagar tanto las personas físicas y morales, ya sean nacionales o extranjeras conforme lo establezcan las leyes respectivas y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los principios jurídicos y económicos del impuesto son los siguientes:

- 1.- De legalidad.
- 2.- De limitación.
- 3.- De generalidad.
- 4.- De proporcionalidad y equidad.
- 5.- De certeza.
- 6.- De numerario del impuesto; y
- 7.- De relación con el gasto público.<sup>(199)</sup>

Considero que no hay que realizar mayor explicación de los principios jurídicos antes mencionados, si acaso haré breves referencias:

- 1.- Principio de legalidad:

La comunidad tiene interés y solicitudes comunes, las cua

les el Estado está obligado a atender, motivo por el cual es tá la legislación correspondiente principalmente la Constitución, Así obligaciones y derechos de los ciudadanos ante los organismos de la Administración Pública Gubernamental, formas de atender dichos intereses y solicitudes sociales, así también su Administración de los Ingresos y Egresos y la Dirección de la Recaudación Legal Respectiva, etc. "Ordenamiento Jurídico".

### 2.- Principio de limitación:

Los gastos van aumentando conforme se desarrolla la actividad demográfica, que trae solicitudes sociales que es necesario atender, con la limitación presupuestal correspondiente.

El principio de limitación Rossy lo expresa de la forma siguiente: " Para moderar la exigencia de un impuesto cuyas tarifas sean exageradamente altas, cuando en el curso de un ejercicio económico se manifiesta un superávit que asegure la cobertura del presupuesto de gastos". (200).

### 3.- Principio de generalidad:

Todos los habitantes de la entidad federativa y geográfica correspondiente están obligados al pago de impuestos en las formas que lo establece el artículo, 131 Constitucional.

Art. 131.- Es facultad privativa de la federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar en todo tiempo, y aún prohibir, por motivos de seguridad o de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos cualquiera que sea su procedencia; pero sin que la misma federación pueda establecer ni dictar en el Distrito Federal los impuestos y leyes que expresan las fracciones VI Y VII del artículo 117.

El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación,

expedidas por el propio congreso, y para crear otras así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tráfico de productos, artículos y efectos, cuando los estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del País, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del País. El propio Ejecutivo, al enviar al Congreso el presupuesto fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiese hecho de la facultad concedida.

4.- Principio de proporcionalidad y equidad del impuesto. En su artículo 31, fracción IV de la Constitución Nacional se establece lo siguiente:

Art. 31.- Son obligaciones de los mexicanos:

I. Hacer que sus hijos o pupilos, menores de quin ce años concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria elemental y militar, durante el tiempo que marque la Ley de Instrucción Pública en cada Estado;

II. Asistir, en los días y horas designados por el ayuntamiento del lugar en que residan, para recibir instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, de estos en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar;

III. Alistarse y servir a la Guardia Nacional, conforme a la ley orgánica respectiva, para asegurar y defender la independencia, el territorio, el honor los derechos e intereses de la Patria, así como la tranquilidad y el orden interior y

\*IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del Estado y municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes".

La palabra proporcionalidad, se refiere a una justa distribución de la riqueza pública nacional, en forma equitativa

El Estado requiere que las personas que integran una comunidad, y en la medida de los recursos se contribuya al sostenimiento de una institución para que pueda realizar sus obligaciones ante las solicitudes poblacionales que le conciernen.

La equidad es el ánimo que dirige a las personas a que actúen con deber y conciencia, para realizar determinada actividad, y que haya relación de las personas y la sociedad de justicia.

Por tal motivo se establece en las ordenanzas jurídicas de la Constitución que el impuesto sea proporcional y equitativo en su determinación y percepción.

5.- Principio de certeza:

Este principio da la seguridad hacia donde irán dirigidas las contribuciones conforme lo establece el Código Fiscal y leyes anexas, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evitando una administración equivocada, por no saber con exactitud hacia donde irán dirigidas las contribuciones, y todo lo que se obtenga de éstas.

6.- Principio numerario del impuesto:

Los impuestos se perciben en dinero o en especie.

En el artículo 108, párrafo 3o de la Constitución se establece.-"Los gobernadores de los Estados, los diputados a las legislaturas locales y los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia Locales, serán responsables por violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales". (204)

7.- Principio de relación con el gasto público:

Los gastos públicos tienen que ser realizados para la consecución y mantenimiento de servicios públicos, que son bené-

ficos y de interés para la sociedad en su generalidad.

Se tiene que tomar en cuenta que:

Los impuestos cubren las solicitudes conforme a ley, en los servicios públicos Estatales, y las cuotas son establecidas de diferentes formas, y correspondiente a la unidad contributiva, esto es:

Unidad contributiva;

La Unidad contributiva; es la magnitud que se toma como medida del objeto, es la porción, medida, número, peso, sobre la que la ley fija la cantidad que debe pagarse por concepto de impuesto, por ejemplo, el gravamen será por cien kilos de peso, u otra medida análoga; el gravamen será por mil litros de petróleo puro.etc.

Ahora. La cuota del impuesto; es la suma del dinero que se percibe por unidad fiscal. Se llama tipo de gravamen cuando se expresa en forma de "tanto por ciento, %". Las cuotas según su naturaleza pueden ser; de derrama o contingencia, fija, proporcional, progresiva, depresiva, regresiva, o progresiva inversa o al revés.

Y el monto disponible es; la determinación con relación al objeto, o la cuantía de la que se determina el impuesto a cargo de la persona, ejemplo, el monto de renta percibida, el número de litros o metros producidos, la cantidad recibida como interés.(205)

LAS CUOTAS:

Las cuotas de los impuestos son de los siguientes tipos:

1o.- Cuotas de derrama; para fijar estas cuotas se determina primero la cantidad que se va a obtener como rendimiento del impuesto, después se distribuye entre los sujetos teniendo en mente la base imponible, después de tener estos datos, se calcula la cuota que corresponde a la unidad fiscal.

Esta forma de administración de las cuotas tiene las siguientes ventajas.

a).- Para la administración, porque es de rendimiento seguro y no aleatorio.

b).- Para los contribuyentes porque no habrá exceso de celo por parte de los agentes fiscales, ya que la cantidad que cada uno debe de pagar está predeterminada.

c).- Habrá menos interés en realizar maniobras fraudulentas por la misma razón expresada en el párrafo anterior.

d).- Habrá estudio de las contribuciones de los causantes porque la omisión de uno de ellos podría causar cargos en los impuestos de los otros.

Pero tiene las siguientes desventajas:

a').- Se considera anticuada, por su administración poco científica, ya que en Estados más organizados el sistema de cuotas es más científico.

b').- No tiene la productividad de los impuestos que se determinan por cuota fija o proporcional.

c').- Puede dar lugar a injusticias en la repartición por falta de ciencia tributaria.

Posteriormente este impuesto dejó de ser de derrama para convertirse en impuesto de cuota fija, .

2o.- Cuota fija; en este tipo de cuota, está señalada en la ley la cantidad exacta a pagar por unidad tributaria, por ejemplo, \$ 3.50<sup>¢</sup> por un kilo de sal, \$ 6.50<sup>¢</sup> por tonelada de carbón de madera dura de encino, y \$ 3.90<sup>¢</sup> por un litro de leche, \$ 3.50<sup>¢</sup> por un litro de aguardiente puro de caña, etc.

3o.- Cuota proporcional; esta cuota se señala con un tanto por ciento fijo, no importando el valor de la base, por ejemplo, 10% de entradas de valor bruto en los fe\_\_\_\_\_

rrocarriles,, y un 4% de ingresos por entradas mercantiles,etc

4o.- Cuota progresiva, hay dos clases de progresividad directa e indirecta; en la indirecta, la cuota es proporcional y lo que crece es la porción gravable del impuesto. Y la directa: cuando el tanto por ciento de la cuota aumenta a medida que aumenta el valor de la base,aquí se establecen tres tipos principales y son; a), progresividad por clases; b), progresividad por grados; c), progresividad por coeficientes, las dos útimas reciben el nombre genérico de progresividad por grados o por secciones, existen otros tipos de progresividad pero los más usuales y estudiados son estos tres mencionados.



50.- Cuotas degresivas; Se señala determinada cuota para cierta base de impuesto, en la que se pretende ejercer el máximo de gravamen, siendo proporcional a partir de ella hacia arriba y siendo proporcional de ésta misma hacia abajo, por ejemplo de base de determinada cuota establecida se pagan cuotas de acuerdo a la base esto es; se pagan cuotas más altas, cuando las bases son más altas y se pagan cuotas más bajas cuando las bases son menores. Por ejemplo en los predios de bienes raíces; Si no excede de 20 m<sup>2</sup> ..... es de \$15.00<sup>00</sup> anuales, en consideración con el salario vigente.

Si es de 20 m<sup>2</sup> ..... Es de \$ 25.00<sup>00</sup> anuales, en atención con el salario vigente.

Y si es mayor de 20 m<sup>2</sup> ..... se tomará en consideración, el impuesto por el valor diferencial. (211)

60.- Cuota progresiva inversa o al revés, llamada también regresiva. En este tipo de cuotas, cuando mayor es la base, menor será el porcentaje o el tanto por ciento. Este tipo de impuesto se daba en empresas mercantiles, e industriales del Distrito Federal que tenía la siguiente tarifa:

Por la fracción de capital hasta \$ 2,000.00 a 50.00 bimestrales.

Por la fracción de \$2,000.01 a \$ 5,000.00 ..... 4.50%

Por la fracción de \$5,000.01 a \$10,000.00 ..... 4.00%

Por la fracción de \$10,000.01 a \$20,000.00 ..... 3.80%  
Por la fracción de \$20,000.01 a \$30,000.00 ..... 3.50%  
etc.

El **procedimiento** para el cálculo es el de la progresión por grados.

Los impuestos cubren los servicios públicos en su totalidad, con sus diferentes cuotas ya mencionadas, **y cubriendo los servicios estatales también.**

Los derechos cubren servicios públicos o divisibles; **y son** proporcionales a la extensión del servicio y excepcionalmente de cuota fija. (206)

### **"Contribuciones, clasificaciones y definiciones"**

**Artículo.2o.** Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:

#### Impuestos

I. Impuestos son las contribuciones establecidas en la **ley** que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la **misma y** que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este artículo.

#### Aportaciones de seguridad social

II. Aportaciones de seguridad social son las **con**tribuciones establecidas en la ley a cargo de **perso**nas que son **sustituidas** por el Estado en obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionado por el mismo **Estado:** (207)

Las aportaciones de seguridad social son:

- 1.- Los abonos y aportaciones retenidos por los patrones de sus trabajadores para el **Fondo Nacional** de la Vivienda.
- 2.- Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones ha

cia sus trabajadores.

3.- Cuotas para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cargo de los citados trabajadores. " I.S.S.S.T.E".

4.- Cuotas para el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de los militares. (208)

#### Contribución de mejoras

III. Contribución de mejoras son las establecidas en ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas, y (209)

#### Derechos

IV. Derechos son las contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presenten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Quando sean organismos descentralizados los que proporcionen la seguridad social a que hace mención la fracción II, las contribuciones correspondientes tendrán la naturaleza de aportaciones de seguridad social. (210)

#### Derechos:

1.- Se pagan los llamados derechos por recibir servicios que presta el Estado en funciones de Derecho Público.

2.- Por la prestación de servicios exclusivos del Estado a cargo de organismos descentralizados.

#### Derechos y obligaciones de los contribuyentes:

Los contribuyentes tienen derechos que los amparan, y tam

bién tienen obligaciones ante el Estado que cumplir, entre esos derechos y obligaciones que se encuentran establecidos en la Ley del Código Fiscal de la Federación; en su artículo 18 se menciona lo siguiente: (211)

## TÍTULO II

De los derechos y obligaciones  
de los contribuyentes.

### CAPÍTULO ÚNICO

Promociones y requisitos de forma:

Artículo. 18. Toda promoción que se presente ante las autoridades fiscales, deberá estar firmada por el interesado o por quien esté legalmente autorizado para ello a menos que el promovente no sepa o no pueda firmar, caso en el que imprimirá su huella digital.

Las promociones deberán presentarse en las formas que al efecto apruebe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el número de ejemplares que establezca la forma oficial y acompañar los anexos que en su caso ésta requiera. Cuando no existan formas aprobadas, el documento que se formule deberá presentarse en el número de ejemplares que señalen las autoridades fiscales y tener por lo menos los siguientes requisitos:

I. Constar por escrito;

II. El nombre, la denominación o razón social y el domicilio fiscal manifestando el registro federal de contribuyentes para efecto de fijar competencia de la autoridad, y la clave que le corresponda en dicho registro:

III. Señalar la autoridad, a la que se dirige y el propósito de la promoción, y

IV. En su caso, el domicilio para oír y recibir notificaciones y el nombre de la persona autorizada para recibirlas. (212)

Correlación; arts, 10 CFF (concepto de "domicilio fiscal". Personas físicas y morales ); 19 CFF (forma de acreditar la representación fiscal ); 27 párrafo cuarto CFF (la S.H y C.P, llevará un registro de contribuyentes); 79 fracción IV CFF (no citar el registro federal de contribuyentes constituye una infracción).

Consecuencias del incumplimiento de  
las formalidades para las **promociones:**

Cuando no se cumplan los requisitos a que se refiere este artículo, las autoridades fiscales requerirán al promovente a fin de que en un plazo de diez días cumplan con el requisito omitido. En caso de no subsanarse la omisión en dicho plazo, la promoción se tendrá por no presentada, si la omisión en no haber usado la forma oficial aprobada, las autoridades fiscales deberán acompañar al requerimiento la forma respectiva en el número de ejemplares que sea necesario.

Lo dispuesto en este artículo no es aplicable a las declaraciones, solicitudes de inscripción o avisos al Registro Federal de Contribuyentes a que se refiere el artículo 31 de este Código.

Correlación ; art, 7o, RGFF (errores en las solicitudes o avisos).

**Forma de acreditar la representación legal**

Artículo, 19. En ningún trámite administrativo se admitirá la gestión de negocios. La representación de las personas físicas o morales ante las autoridades fiscales, se hará mediante escritura pública o en carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las autoridades fiscales o notario.

Los particulares o sus representantes podrán autorizar por escrito a personas que a su nombre reciban notificaciones. La persona así autorizada podrá ofrecer y rendir pruebas y presentar promociones relacionados con estos propósitos.

Quien promueva a nombre de otro deberá acreditar que la representación le fue otorgada a más tardar en la fecha en que se presenta la promoción. (213)

Correlación; art, 26, fracción III, CPF (responsables solidarios de los contribuyentes).

**Forma de pago para el pago de contribuciones:**

Artículo, 20. Las contribuciones y sus accesorios se causarán y pagarán en moneda nacional. Los pagos que deban efectuarse en el extranjero se podrán realizar en la

moneda del País del que se trate.

En los casos en que las leyes fiscales así lo establezcan a fin de determinar las contribuciones y sus accesorios, se aplicará el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el cual será calculado por el Banco de México y se publicará en el "Diario Oficial de la Federación" dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que corresponda.

Tipo de cambio para el pago de contribuciones:

Para determinar las contribuciones y sus accesorios se considerará el tipo de cambio a que se haya adquirido la moneda extranjera de que se trate y no habiendo adquisición, se estará al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día anterior a aquél en que se causen las contribuciones. Los días en que el Banco de México no publique dicho tipo de cambio se aplicará el último tipo de cambio publicado con anterioridad al día en que se causen las contribuciones.

Correlación, arts, 2o, fracción IV, segundo párrafo y 2<sup>o</sup> CFF (contribuciones y sus accesorios); 6o último párrafo LISR (conversión cambiaria a ingresos); 7o. A LISR (noción de intereses, ingresos o pérdida por fluctuación de la moneda extranjera); 7o, B LISR (forma de determinar los intereses y ganancia o pérdida inflacionaria).

Cuando las disposiciones fiscales permitan el acreditamiento de impuestos o de cantidades equivalentes a éstos, pagados en moneda extranjera, se considerará el tipo de cambio que corresponda conforme a lo señalado en el párrafo anterior, referido a la fecha en que se causó, el impuesto que se traslada o, en su defecto, cuando se pague.

Para determinar las contribuciones al comercio exterior, así como para pagar aquéllas que deban efectuarse en el extranjero, se considerará el tipo de cambio que publique el Banco de México en términos del tercer párrafo del presente artículo. (214)

Correlación; art, 6o. LISR (acreditamiento de ISR pagado en el extranjero).

La equivalencia del peso mexicano con monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América que regirá para efectos fiscales, se calculará multiplicando el tipo de cambio a que se refiere el párrafo

tercero del presente artículo, por el equivalente en dóllares de la moneda de que se trate, de acuerdo con la tabla que mensualmente publique el Banco de México durante la primera semana del mes inmediato siguiente a aquél al que corresponda.<sup>(215)</sup>

**Medios de pago de las contribuciones:**

Se aceptarán como medios de pago, los cheques certifificados y los giros postales, telegráficos o Bancarios; los cheques personales no certificados únicamente se aceptarán en los casos y con las condiciones que establezca el Reglamento de este Código.

Correlación; art. 8o. RCFE (requisitos para el pago de contribuciones con cheques).

**Forma de aplicación de los pagos:**

Los pagos que se hagan se aplicarán a los créditos más antiguos, siempre que se trate de la misma contribución, y antes de al adeudo principal, a los accesorios en en el siguiente orden:

I. Gastos de ejecución;

II. Recargos;

III. Multas, y

IV. La indemnización a que se refiere el antepenúltimo párrafo del artículo 21 de este Código.

Quando el contribuyente interponga algún medio de defensa legal impugnando alguno de los conceptos señalados en el párrafo anterior, el orden señalado en el mismo no será aplicable respecto del concepto impugnado y garantizado.

Para determinar las contribuciones se considerarán, inclusive, las fracciones del nuevo peso. No obstante lo anterior, para efectuar su pago, el monto se ajustará para que las que contengan cantidades que incluyan de I hasta 50 centavos se ajusten a la unidad inmediata anterior<sup>(216)</sup> y las que contengan cantidades de 51 a 99 centavos, se ajusten a la unidad inmediata superior<sup>(217)</sup>

**Declaración de pago y declaración informativa:**

Quando las leyes fiscales establezcan que las contribuciones se pagan mediante declaración, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá ordenar, por medio de

disposiciones de carácter general, y con el objeto de facilitar el cumplimiento de la obligación, así como para allegarse de la información necesaria en materia de estadística de ingresos, que se proporcione en declaración distinta de aquélla con la cual se efectúe el pago.

Procedimiento para determinar el pago de contribuciones aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor:

Artículo 20 bis, el Índice Nacional de Precios al Consumidor a que se refiere el segundo párrafo del artículo 20, que calcula el Banco de México, se sujeta a lo siguiente:

I. Se cotizarán cuando menos los precios en treinta ciudades, las cuales estarán ubicadas en por lo menos veinte entidades federativas. Las ciudades seleccionadas deberán en todo caso tener una población de veinte mil o más habitantes, y siempre habrán de incluirse las diez zonas conurbadas o ciudades más pobladas de la República.

II. Deberán cotizarse los precios correspondientes cuando menos en dos mil productos y servicios específicos agrupados en doscientos cincuenta conceptos de consumo, los cuales abarcarán al menos treinta y cinco ramas de los sectores agrícolas, ganadero, industrial y de servicios, conforme al catálogo de actividades económicas elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática;

III. Tratándose de alimentos, las cotizaciones de precios se harán como mínimo tres veces durante cada mes. El resto de las cotizaciones se obtendrán una o más veces mensuales;

IV. Las cotizaciones de precios con las que se calcule el Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes, deberán corresponder al período de que se trate, y

V. El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calculará utilizando la fórmula Laspeyres. Se aplicarán ponderados para cada rubro del consumo familiar, considerando los conceptos siguientes:

Alimentos, bebidas, y tabacos; ropa, calzado y accesorios; vivienda; muebles, aparatos y aranceles domésticos; salud y cuidado personal; transporte; educación y esparcimiento; otros servicios.

El Banco de México publicará en el "Diario Oficial de la Federación, los Estados, zonas conurbadas, ciudades; artículos y servicios, conceptos de consumo y ramas a que se refieren las fracciones I y II, así como las cotizaciones utilizadas para calcular el índice.

Correlación; artículo segundo transitorio, fracción I CFF DOP 31 de Diciembre de 1988 (criterios para la elaboración del Índice de Precios al Consumidor). (219)

Ver, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal de Protección al Consumidor; Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, Ley ISSSTE; Ley de Comercio; Ley de Sociedades Mercantiles; Ley Federal del Trabajo; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley del Impuesto Sobre la Renta; Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, y leyes, reglamentos anexos a esta tema



## CAPÍTULO, IV.

### FAMILIA, CULTURA Y SOCIEDAD.

#### 4.1.- LA CONCEPCIÓN SISTEMÁTICA DE LO SOCIAL.

La sociedad es un conjunto de series, dando lugar a un **sistema** , siendo su primer objetivo la organización.

La sociedad se ha considerado como un conjunto de habitantes que tienen propiedades diversas de las propiedades de los seres aislados.

Existe un modelo que sirve para explicar lo anterior, es el llamado modelo mecánico.

#### ESCUELA MECANICISTA .

Es la escuela mecanicista en sociología la que se caracteriza por lo siguiente: " Los elementos esenciales de la interpretación mecanicista de la naturaleza, conducta y actividades sociales del hombre, y del mundo que los rodea.

Y son bases de estudio para esta escuela mecanicista.

Desde el momento en que la escuela mecanicista contempla todas las **ordenanzas sociales**, en calidad de variantes de los acontecimientos físicos; caracterizándose esencialmente en asimilación del **Universo** como conjunto, incluyendo la aplicación universal de toda ley natural, o unidad de todas **sus** leyes.

Fueron los progresos de la física, mecánica y matemáticas del siglo XVII, los que elaboraron un modelo mecánico del sistema social, quien entendió a la sociedad como un sistema astronómico, en el que la unión de los seres era por **atracción** o separados por repulsión, y así la sociedad considerada por

un sistema de fuerzas que mantenían un equilibrio.

Tanto en el mundo físico y **social**, existen causas naturales, las cuales pueden ser explicadas por las leyes de la mecánica social.

Los conceptos físicos del espacio - tiempo, atracción, inercia, fuerza o poder, gravitación, fueron utilizados por la mecánica para tener una explicación del movimiento de los objetos físicos, desde los átomos hasta los planetas, estrellas y sistemas del Universo. Los físicos **sociales** hablaron de un espacio social, moral y político.

Al analizar el objeto material que se encontraba en estado físico, le atribuyeron que le correspondía un espacio social un status, sexo, edad, ocupación, religión, ciudadanía y otros status semejantes, con esto se realizaban coordenadas sociales que definían en qué posición se encontraba el hombre dentro del espacio de referencia.

A los procesos sociales se consideraban de precipitación gravitacional, que ejercían la inercia del ser humano o seres humanos y de los grupos sociales.

El grupo social era considerado por los físicos sociales como sistemas de equilibrio, de fuerzas centrífugas y centrípetas.

La organización social y política de la sociedad, del poder y de autoridad se interpretaba en forma de resultado de las expresiones de átomos y moléculas sociales. Establecieron los elementos de la dinámica social.

George Berkeley, filósofo Inglés de los siglos XVII y XVIII, construyó una teoría de la Atracción Moral y Estabilidad Social, consideraba que " la fuerza centrífuga tiene su correspondiente en el egoísmo . Y así como la fuerza centrífuga

ga separa a los elementos físicos que están unidos o se dirigen a unirse , el egoísmo, en el campo social separa a las personas entre sí, mientras que los instintos sociales corresponden a las fuerzas centrípetas, ya que reúnen a las personas".

Se menciona que hay estabilidad cuando las fuerzas centrípetas predominan sobre las centrífugas.

En el siglo XIX, H.C. Carey, sociólogo estadounidense (1793 - 1879), en su obra: " Los Principios de la Ciencia Social ", declara con énfasis; " las leyes que gobiernan la materia en todas sus formas, sea el carbón, yeso, hierro, guijarros, árboles, bueyes, caballos y hombres, son las mismas".

Carey realiza las expresiones siguientes:

" El hombre es la molécula de la sociedad, el hombre tiene por necesidad que gravitar hacia sus semejantes ".

Que la gravitación se encuentra aquí ( en las sociedades humanas) como cualquier otra parte del mundo material, en razón directa de la masa ( de las ciudades),y en razón inversa a la distancia .

La centralización y la descentralización de un Estado y una población en las ciudades no es más que una variedad de las fuerzas centrípetas y de las centrífugas que actúan conforme a las leyes de la mecánica física .

El progreso es movimiento, el movimiento es el resultado del calor, y éste a su vez resulta de la asociación".

En el tercer volumen de los principios de Carey que menciona las leyes que gobiernan la materia en todos sus aspectos, siendo comunes a la ciencia física y social:

"LEYES FÍSICAS FUNDAMENTALES

FORMAS SOCIALES  
CORRESPONDIENTES

1.- Todas las partículas de la materia gravitan unas hacia otras, produciéndose la atracción en razón directa de la masa, e inversa de la distancia.

1.- El hombre se convierte en sujeto de gran ley de la atracción molecular en razón directa de la masa e inversa de la distancia.

Fenómeno de concentración y asociación de la población

2.- Toda materia está sujeta a la acción de las fuerzas centrífugas y centrípetas, la una tendiendo a la producción de centros locales de acción, la otra a la separación de tales centros, y a la producción de una gran masa central, obediente nada más a una sola ley.

2.- Los centros locales atraen al hombre en una dirección mientras que las grandes ciudades, y los centros del mundo, lo atraen en otra.

3.- Cuanto más perfecto es el equilibrio de estas fuerzas opuestas, más uniforme y continuo es el movimiento de los diferentes cuerpos, y más armoniosa la acción del sistema que los sostiene.

3.- Cuanto más perfecto es el equilibrio de estas fuerzas opuestas, más grande es la tendencia hacia el desenvolvimiento de las individualizaciones locales y hacia la extensión de la asociación a través del interior de las comunidades, con un aumento consistente del poder de producción, del valor y la libertad del ser humano, del crecimiento del capital, de la equidad en la distribución y de la tendencia hacia la paz y la armonía.

4.- Cuanto más intensa es la acción de aquellas fuerzas, más rápido es el movimiento y mayor la fuerza, siendo a su vez el movimiento, causa de fuerza y calor

Cuanto mayor es el calor y movimientos producidos más grande es la tendencia hacia la aceleración del movimiento y fuerza...

Cuanto mayor es la tendencia hacia la particularización más instantáneas son las combinaciones, y mayor la fuerza obtenida.

A mayor rapidez de movimiento, mayor es la tendencia de la materia a elevarse en la escala de la forma ( desde el mundo inorgánico al orgánico y, finalmente, al hombre ).

4.- Cuanto mayor es esta fuerza y este movimiento, más sujeto queda el ser humano a la ley de la gravitación ( asociación ).

Cuanto más intenso se hace el calor, más rápido es el movimiento societario, y mayor la fuerza ejercida. La individualización se desarrolla en razón de la diversidad de los modos de emplearse, y consiguientemente, la diversidad en la demanda es el resultado de la producción del poder humano.

Cuanto más grande es la diversidad, más grande es el poder humano para dominar y dirigir las grandes fuerzas de la naturaleza, más grande es el número de personas que pueden conseguir sostenerse en cualquier espacio dado, y más perfecto es el desenvolvimiento de las fuerzas latentes tanto de la tierra, y del ser humano. (220)

Para que se pueda dar un cambio social, ya sea en el aspecto económico, burocrático, familiar, político, etc., se tendría que tomar en cuenta los estudios que cada materia desempeña dentro de determinada organización, para así poder diri

gir hacia el bien común y social. Hay que tener en mente que es difícil y se podría mencionar que imposible el realizar un cambio total, ya que para que este se dé, se requiere de la modificación de la totalidad de las partes de un sistema.

Comte pensó que para el desarrollo intelectual, correspondía a una forma de poder espiritual y político.

Cuando una sociedad logra tener éxito es porque está organizada y su sistema de actividades es estable, y existe una coordinación entre sus miembros; logrando una adaptación satisfactoria del ambiente físico, (lugar donde vive la gente), capacitando a sus miembros, principalmente que las normatividades legales sean aceptadas por los miembros que integran la sociedad, dando como resultado un equilibrio o balanceamiento social en todos sus aspectos de organización progresista. Ya que cuando no existe un adecuado funcionamiento de la organización permitiéndose anomalías, se reflejará el debilitamiento de la estructura.

Para que las organizaciones sociales tengan éxito se necesita que contengan mecanismos para coordinar la actividad de sus miembros, de tal suerte, que para que se logre a través de ellos una adecuada regulación del desempeño de sus funciones, tienen que disponer de los recursos necesarios para controlar la conducta antinormativa de sus miembros, con la finalidad de defender a la adecuada organización de las amenazas crónicas que la atacan, y para asegurar la continuidad de sus principios jurídicos de organización, y de la organización en sí misma considerada por la más adecuada.

Si la sociedad en la que se vive está jurídicamente organizada y tiene una buena estructura organizacional, no habrán sentimientos de oposición de las personas que integren dicha

comunidad; y así la sociedad no se opondrá a los aspectos poli  
ticos benéficos para la vida de su entidad geográfica.

Cuando una organización social es considerada como valio\_  
sa, la sociedad la defiende contra los cambios que se den en  
forma violenta y repentina que la perturben. Por el contrario,  
cuando se está en una sociedad comunitaria desorganizada y vi  
lenta, surgen consecuencias desagradables tanto para la comu  
dad y los centros administrativos gubernamentales que llevan  
el control organizacional de tal comunidad. Así que las perso  
nas por instinto de sobrevivencia buscan los medios legales  
benéficos para la comunidad en general. Las familias aportan  
ingresos a las administraciones públicas gubernamentales y por  
lo tanto tienen derecho a recibir una estructura social adecuada.

Características de la organización social:

- a).- Relación de estabilidad de sus integrantes.
- b).- Sociabilización de la conducta de los diferentes in\_  
tegrantes del grupo social, y balance conductual para una ar\_  
monía en el grupo. " Culturología jurídica " y "bases familia\_  
res culturales".
- c).- Sociabilización grata de sus integrantes.
- d).- La existencia de una solidaridad o cohesión social.
- e).- Actuar en forma unitaria en los momentos adecuados.
- f).- Tener buenos resultados de la actividad del conjunto  
social.
- g).- Sociabilización de los integrantes del grupo, para el  
bien común, familiar y comunitario. Aceptando la participación  
comunitaria y familiar para el bien de éstos.

Desorganización social:

La desorganización es la disolución del orden y del siste\_

ma, desuniendo las partes que lo constituyen; se toma en cuenta que el o los ordenamientos que forman la estructura social, son personas o grupos de personas reunidas en determinada zona geográfica, que tienen intereses parecidos, y la mayoría persigue el bien familiar y social.<sup>(221)</sup>

La desorganización social tiene grados, que van desde un pequeño monto, el cual se puede percibir, hasta el gran monto que produce o puede producir una confusión y dañar la eficiencia de las actividades de la organización, trayendo de consecuencia producir una disolución de la sociedad, aquí los integrantes del grupo persiguen diferentes intereses, ya sea en favor de una organización o en contra de otra organización.

Lo que rompe la organización social es precisamente la desorganización social, las personas y los grupos sociales terminan por separarse, y cuando se trata de desorganización extrema, la consecuencia es la desaparición de la organización social de que se trate, así ya no existen personas unidas, y éstas se separan prosiguiendo sus propias actividades o dirigiéndose hacia otras expectativas.

Los cambios rápidos pueden traer de consecuencia, la desorganización social. Los cambios graduales pueden darse sin que se presente la desorganización.

La desorganización social puede comprender varios factores, y son; el conflicto social, conflicto cultural, conflicto normativo etc. Las personas en algunas zonas están expuestas a esta forma de desorganización, motivo por el cual están expuestos a las conductas negativas cuando no hay una organización jurídica adecuada en el ámbito geográfico.

La desorganización social se puede presentar por no respetar los valores morales y culturales legales establecidos.



Cuando se presenta el conflicto de valores y de normas por no haberlas respetado y dejar que suscitara la arbitrariedad de conductas negativas, entonces algunas personas encuentran difícil realizar una elección adecuada entre una conducta u otra , procediendo a rechazar o aceptar un valor o norma de terminada , y al tener determinada preferencia se defiende aunque sea contrario a lo legalmente establecido actuando como el hombre de negocios "negocios son negocios".

El conflicto entre estructura social y cultural, y la forma de desorganización social surge por no haber una normatividad legalmente establecida, debido a que surgen de algunas personas conductas arbitrarias, provocando malestares sociales, familiares, llamadas personas de gran poder de negociar en lo político. Cada grupo social o entidad geográfica tiene su propia cultura, y " un País sin cultura no es un País". La cultura está formada por un conjunto de valores y normas, y determinada es estructura o estructuras sociales, formada por diversos roles y status, que tienen por finalidad la sociabilización normativa de las personas y familias. El ir en contradicción con lo establecido y aceptado, traería en consecuencia los conflictos sociales, y en ocasiones familiares. "La historia hace la cultura"; "un pueblo será inevitablemente saqueado mientras sea tolerante con los políticos y hombres de negocios, que tengan por finalidad el enriquecimiento, no importando hasta donde llegue la explotación del recurso natural y humano, sin que se tomen las medidas necesarias para evitar malestares o conflictos, ya sean naturales o sociales. Cuando sólo a estos hombres políticos u hombres de negocios quieran satisfacer sus intereses personales, olvidándose de los derechos de la sociedad, de ente social y humano."

La persona que está en un determinado nivel social dentro de determinada estructura social, se podría dar el caso de la existencia de conflicto por los valores no reconocidos por la sociedad o por el no quererlos reconocer, debido al sistema social que se haya establecido:

La persona tendría dos opciones; 1) la opción de aceptar el sistema impuesto por la sociedad; 2) tolerar, resistir la tensión provocada por el conflicto antes mencionado. Sue\_\_\_ len darse casos que la familia sale adelante y se adapta a las tensiones provocadas por la sociedad, cuando no existen los medios legales adecuados. (222)

Los conflictos a los que se enfrenta hoy en día el ser hu\_\_\_ mano, fueron creados por éste mismo. " Ningún poder divino es\_\_\_ tableció que las tres cuartas partes de la raza humana vivie\_\_\_ ra en la pobreza, con enfermedades, mal alimentadas y sin edu\_\_\_ cación. Ningún ser sobrenatural creó el prejuicio, el conflic\_\_\_ to y la contaminación ambiental," el que a hierro mata a hie\_\_\_ rro suere", "lo que se siembra se cosecha", una de las priori\_\_\_ dades del ser humano es el derecho a la vida legal y honrada.

Algunos países lograron progresar consiguiendo participar en el estudio de zonas por medio de una base sistemática y científica. En la actualidad los países necesitan ingenieros, especialistas en salud pública, psicólogos, sociólogos, aboga\_\_\_ dos, médicos, etc, son países que se enfrentan a los proble\_\_\_ mas de construir nuevos caminos y mejores, alimentar a su pue\_\_\_ blo, mejor educación, avanzada tecnología, etc., para lograr el bien común y una estabilidad normativa racional y nacional por medio de las vías tecnológicas y culturales adecuadas.

Las ciencias conductuales explican la conducta humana por medio del método científico, la psicología social centra su in\_\_\_

terés en la conducta social del ser. Cómo es que interactúan en grupos los seres humanos?; por qué cambian de actitudes?; cómo influye en el ser humano las cosas que ha creado? y por qué surgen los conflictos; personales, familiares, sociales ?.

En "La República", Platón comenta que las naciones surgen porque los seres vivos no se bastan por sí mismos, los grupos sociales se formaban ya que los seres humanos necesitaban unos de otros; Aristóteles estableció que el hombre es gregario por instinto y es de su naturaleza humana vivir en comunidad.

Hobbes, entre otros filósofos, consideraba que el hombre por naturaleza era "solitario, pobre, sucio y animalesco" y es la sociedad quien disciplina la naturaleza humana. En el año de 1789 Bentham afirma que el placer y el dolor son soberanos del hombre, así estos cuestionamientos sirvieron de base para dar lugar a las teorías ; " El Hombre Económico", es la noción de que el ser humano trabaja sólo para satisfacer sus ambiciones materiales".(223)

Filósofos como Rousseau se opusieron a las relaciones de cuestionamientos de los anteriores filósofos que ya se mencionaron. Rousseau, estableció que " el hombre no es malo por naturaleza, sino que es la sociedad quien lo corrompe ".

Hizo mención que para determinar la naturaleza básica humana se tendrían que examinar los pueblos primitivos, donde no ha llegado la civilización.

Sherif (1956), Psicólogo social, establece que los períodos en las que esas teorías y filosofías fueron formuladas, tuvieron que haber influenciado los acontecimientos ocurridos.

Augusto Comte, quien vivía en Francia hace un siglo, fue uno de los primeros en establecer en forma sistemática una

"Ciencia de la Sociología" ya que le interesaban los aspectos individuales y sociales de la conducta humana. Afirmaba que el ser vivo en grupo adquiría de grupo, disminuyendo su autonomía individual.

Charcot, y Comte, así otros sociólogos creían que al verse en medio de la multitud, los individuos mostraban mente colectiva, haciendo actuar, sentir y pensar de modo diferente que cuando se encontraban solos.

Todo lo aceptable en el ser humano; es producto de efectos civilizadores de la familia, y que les resultan benéficos en forma interna y externa.

Galton fue uno de los primeros en medir y cuantificar las diferencias psicológicas existentes de los seres humanos.

La psicología social se inició en 1908, cuando se publicaron las primeras ediciones sobre el tema.

Williams Mc Dougall estudiaba al ser humano, de tal forma que podía realizar deducciones de la conducta de los seres humanos, recurriendo a los instintos.

A principios de 1920 Moede, Psicólogo alemán, científico, había estado realizando experimentos para investigar los efectos que pueden producir a un ser humano la presencia de otros seres humanos, y de la influencia en la dinámica individual. Se realizó el siguiente experimento:

Un sujeto realizaba su labor estando solo, después realiza la misma labor en presencia de otros sujetos, y se podían apreciar resultados psicológicos conductuales.

Los seres humanos tienen la característica de percibir aspectos del mundo que les rodea; unos son más perceptivos que otros seres de sus grupos sociales, lo anterior se dedujo de un estudio realizado por Muzafer Sherif (1956).

Kurt Lewin trabajó primero en la Universidad de Iowa y luego en Mit, estudió, "Los Efectos de la Atmósfera de Grupo" sobre la práctica individual y la de grupo, así también estudio Métodos de Grupo Para Combatir Actitudes.

Lewin hizo contribuciones que fueron más allá de las realizadas por científicos ya mencionados. Lewin fue Psicólogo Gestaltista y uno de los primeros en aplicar los principios de Gestalt a la conducta social (herencia, ambiente, conducta, etc.).

Se ha mencionado que es difícil explicar la conducta del sujeto con base en su personalidad, o a las influencias que gravitan en él, venidas del mundo exterior;" los seres humanos no están completamente libres de las influencias sociales ni son esclavos pasivos de las mismas,".

La conducta humana refleja factores o variables al tener determinada interacción con la sociedad, influyendo características sociales en el sujeto en determinada proporción, como son; los valores, motivos para determinadas decisiones y actitudes, pero sobre esto, siempre prevalecerán las bases familiares, de valores, educación y conducta.

La motivación, la percepción, la emoción, el aprendizaje, y la cultura, y otras áreas más, son utilizados sus principios por la psicología, y a esta ciencia la estudia el derecho por ser la base jurídica de lineamientos normativos conductuales. El lenguaje, la comunicación, la socialización, cognición y motivación, tienen importancia para determinar los factores sociales en los procesos psicológicos.

Los psicólogos sociales se interesan por los efectos que producen las influencias sociales, en la organización y funcionamiento de la personalidad, así de la misma forma hay inte

rés en conocer la proporción en los diferentes tipos de habili  
dad humana que cada ser humano tiene, éstas son, la intelligen  
cia, comprensión, creatividad, amor, perdón, justicia humana,  
y otros valores más. Así también aspectos de prejuicio, conflic  
tos, conducta colectiva inarmónica, ocupan la atención y es  
tudio de quienes trabajan en este campo.

Y así la psicología social es la ciencia que estudia as  
pectos de la conducta humana que tienen determinada influencia  
en los estímulos sociales. La psicología tiene la labor de es  
clarecer la conducta de los seres humanos y de quienes les ro  
dean.

Los seres humanos en ocasiones realizan predicciones de  
acontecimientos venideros, y dichas predicciones en ocasiones  
resultan exactas, y en otras ocasiones, suscitan accidentes,  
por falta de veracidad.

Existe interés en los grupos, ya sean grandes o pequeños,  
formales o informales, el ser humano constituye la unidad prin  
cipal de estudio, ya que el principal fundamento son los efec  
tos que el ser humano provoca o ejerce en un grupo o grupos, y  
los efectos que los grupos o grupo influyen en el mismo ser  
humano.

Todo ser tiene una conducta en determinado tiempo, lugar,  
espacio, estos actos son susceptibles de estudiar, y llegar a  
una conclusión razonable.

Existen factores conductuales de difícil estudio y com  
prensión, éstos son; la motivación, percepción etc, es important  
te mencionar que la verbalización del ser humano nos proporci  
ona datos para realizar investigaciones psicológicas y po  
der formular deducciones.

La conducta está influida en la mayor parte de nuestra vi

da por estímulos sociales, ya sea por **aspectos** culturales o el roce social.

Se estudia las relaciones interpersonales , como las existentes en los **hermanos**, jefes y empleados, doctor y paciente, **madre e hijo** o hijos, etc, se estudia al **ser humano en función de participante** en situaciones de grupo, también se estudia los aspectos materiales y valores humanos en su totalidad relacionados con el grupo, y cómo influyen dichos aspectos materiales y valores en el grupo. **Al hacer referencia** a los aspectos materiales se indica lo tangible, que son; televisores, casas, automóviles, negocios, ciudades, la bomba atómica, etc, y los valores son; el lenguaje, normas sociales, **normas familiares**, cultura, educación en su generalidad, etc.

Recordando que la **psicología** su labor está relacionada con las ciencias conductuales; sociología, psicología, antropología ciencias políticas, historia, economía, derecho, medicina etc

La sociología, psicología, y antropología se conocen por ciencias conductuales, ya que se dedican al estudio de la conducta humana y de otros seres. La psicología estudia la conducta de seres individuales y la sociología estudia seres en grupos, de ahí lo que se llama **psicología social**.

Existe la psicología clínica, experimental, **analítica** , educativa, La psicología social, **estudian** al ser humano en forma individual o en grupo, para el bien familiar y social, y de él mismo, como ente vivo de la naturaleza.

También se estudian las relaciones interpersonales cuando existe un determinado nivel de conflictividad, ya sea; **individual, familiar o colectivo**, y la forma en que influyen el conflicto en el **desarrollo** escolar y cognoscitivo del sujeto.

La antropología estudia los pueblos y culturas primitivas,

tipos de organizaciones sociales, sistema de parentesco, valores, cultura, tipo de normatividad jurídica etc, también el antropólogo cultural estudia los problemas de la sociedad industrial.

El llamado etnocentrismo significa estar centrado en una cultura propia. El ser humano, al ser instruido y criado en determinada cultura con valores, aspiraciones, educación, etc se está influyendo en su personalidad en el aspecto interior y exterior. Se entiende por ser instruido, cuando se ha recibido una educación y formación exteriorizada social y familiar interviniendo; "el yo, el ello y el super yo", es entendible que la crianza se da en el seno familiar,

Los psicoanalistas estudian más el interior individual del ser humano cuando suscitan en éste conflictos más internos; por ejemplo; aberraciones en la interacción con determinadas sociedades.

La historia, economía y ciencias políticas son de suma importancia para el psicólogo social, ya que le sirven para comprender la conducta humana, cuando suscitan conflictos sociales, económicos, políticos, y para evitar conflictos en las zonas geográficas bien organizadas o en proceso de organización.

La biología también es de importancia para el psicólogo social; la genética ayuda a comprender los factores hereditarios de la conducta; la fisiología estudia el funcionamiento del sistema nervioso, los órganos sensoriales, ayudando a comprender la conducta; los químicos, han contribuido a la comprensión del sistema nervioso y el cerebro, sustancias nocivas y benéficas al organismo etc; y la ecología, nos sirve para saber en qué medida influye el ambiente en los seres vivos.

Tratando de comprender la conducta, al físico se le pide



información de las características físicas en relación con los estímulos; al fisiólogo la relación que existe con el funcionamiento del sistema nervioso con la conducta; al genetista se le pide información acerca de la herencia del hombre; al zoólogo datos de similitudes y diferencias existentes a lo largo de la escala filogenética.

Para poder estudiar las presiones sociales y los efectos que producen, el experimentador debe asegurarse de que no haya diferencias en excepción de la variable independiente, que es la presencia de personas que dan juicios unánimes, lo anterior para el bien común.

Al realizarse los estudios psicológicos en el laboratorio, se pueden controlar situaciones difíciles de controlar en la vida de un ser humano, las investigaciones en laboratorio tiene sus desventajas, por ejemplo las personas se comportan de modo diferente cuando saben que son partícipes de un experimento.

Existen riesgos cuando se estudian poblaciones humanas, ya hay que saber tomar las medidas de seguridad psicológicas adecuadas, motivo por el cual tiene que ir analizando las situaciones conforme se vayan presentando.

Existen investigaciones de tipo cultural en las que se descubre, la forma y la medida que el ser humano va absorbiendo la cultura de la comunidad en la que se desenvuelve, y como se va modificando su comportamiento en determinada proporción.

El ser humano al verse rodeado por las llamadas presiones sociales convencionales, tiene que tener determinada aceptación de algunos factores que se le presentan a su persona, por instinto de protección y sobrevivencia. Se mencionó ya en líneas anteriores, que la sociedad que rodea al ser humano intervie

ne en determinada proporción a su formación, así también intervienen factores biológicos hereditarios y factores naturales del ecosistema.

Los psicólogos se interesan por la percepción, por la estructura y fisiología de los órganos sensoriales, " el aprendizaje es importante en la percepción". (224)

El objeto de las investigaciones públicas es obtener un número selecto de personas para respuestas y preguntas, y así analizar los criterios en forma regional o poblacional, respecto de determinado tema de importancia, para así poder esclarecer dudas que se presenten a la población y evitar conflictos.

Cuando se realizan las encuestas se siguen los siguientes pasos, y son :

- 1.- Se aclara el tipo de información que se desea obtener.
- 2.- Se identifica la zona geográfica a la que va ir dirigida la encuesta.
- 3.- Se determina la proporción y el tipo de características de la muestra.
- 4.- Se elabora el, o los cuestionarios.
- 5.- Se seleccionan a los entrevistadores.
- 6.- Se lleva acabo el trabajo de campo.
- 7.- Se reúnen y analizan los datos reunidos por los entrevistadores.
- 8.- Se buscan soluciones adecuadas a, respuestas adecuadas, a las dudas de la ciudadanía ( de las personas en general), para así evitar los llamados conflictos individuales o sociales.
- 9.- Se utilizan los medios de comunicación, más utilizables para aclarar dudas.

El ser humano al relacionarse con la sociedad, intervienen

las interacciones o los rechazos, o indiferencias por interacción, o la aceptación por interacción.

Los psicólogos sociales **analizan y obtienen** respuestas respecto de la conducta social, en relación de la interacción de influencias que provienen del propio ser humano, y del mundo externo ( otros seres, productos de la cultura, etc.) y así poder evitar en forma razonable los conflictos, tratando de controlar la conducta con valores humanísticos, y normas susceptibles de ser aceptadas en forma armoniosa, y así esquivar las conductas inarmoniosas.

La historia de la psicología se divide en tres períodos, que comenzaron en diversas etapas;

a).- La filosofía social, tuvo su origen en la antigüedad

b).- El empirismo social, que comenzó a mediados del siglo

XIX.

c).- El análisis social, originado a principios del siglo

XX.

El empirismo social describía la conducta de los seres humanos mediante observaciones, elaborando sus propias deducciones y teorías.

En cambio, el método científico explica la conducta animal y humana, ya sea individual o en grupo, por medio de la experimentación, utilizando el análisis y demás bases científicas empleadas en el laboratorio y en el campo.

La psicología social emplea el método científico en la conducta del ser humano respecto de la sociedad.

Una definición de James O. Whittaker ; "psicología social, es la ciencia que estudia aspectos de la conducta individual influenciados o afectados por estímulos sociales con otras

personas y la cultura".

Uno de los principios fundamentales de estudio del ser humano ya sea en forma individual o en grupo es; **mejorar su** convivencia humana con **uno** mismo y con otros seres , para el bien individual, familiar y social.

Quando se trata de controlar la conducta, el objetivo es; el problema conductual, el prejuicio, las alteraciones conductuales, y otros problemas que ocasionan conflictos de conducta . Para lograr entender estos objetivos se necesita **te**ner las aptitudes y valores de comprension humana, para estudiar las causas y efectos que motivan determinada conducta (**se**). Y así realizándose los estudios correspondientes se podrá **rea**lizar la regularización de la conducta perjudicial. (225)

El psicólogo social utiliza sus investigaciones hacia las diversas **áreas y organizaciones sociales y culturales**.

Los fundamentos para las motivaciones del ser humano son : la seguridad, la sociabilización, la familia, trabajo, educación, dominio, el ~~ambiente~~ sociocultural, y amor. Ya que la interacción social es básica para el desarrollo de la personalidad, se menciona repetidas veces que **los seres humanos** no son seres aislados, desprovisto de impulsos, hábitos, ideas, actitudes y sometidos a sociabilización, se sociabilizan por **ins**tinto y naturaleza fisiológica y hereditaria.

Es de importancia tener en mente que al realizar un análisis de interacción familiar o social, y de desarrollo de la personalidad, se tiene que estudiar el tema del rol y el **sta**tus del ser humano en relación con el grupo **familiar y social**.

Existe conexión entre forma y contenido mental (**pensamien**to), con la vida emocional y conductual, y el ambiente **socio**cultural.

" El ser humano no es del todo independiente de las influencias surgidas de su prójimo, ni tampoco es un organismo pasivo manejado y dirigido por tales fuerzas".

Escribiré en forma breve los conceptos generales de sociedad, cultura, influencias sociales y casta; y la forma en que intervienen distintos grupos a la conducta humana respecto de intereses particulares y sociales. (226)

Se llama sociedad al grupo mayor al que pertenece un ser. La sociedad está integrada por población con seres humanos de ambos sexos, de varias edades, y tienen por interés cumplir con los preceptos establecidos para el bien común, familiar y social; unos de esos preceptos son:

a).- Mantener el funcionamiento biológico de los seres humanos.

b).- Reproducirse para que el grupo tenga nuevos seres humanos .

c).- Sociabilizar a los nuevos seres humanos para que progresen cuando sean adultos.

d).- Producir y distribuir los bienes y servicios necesarios para la vida .

e).- Mantener orden en el grupo; interiormente y orden exterior respecto de las demás personas ajenas al grupo, para que guarden lineamientos de respeto hacia el grupo de referencia.

f).- Definir el "significado de la vida", y mantener la motivación de supervivencia, dedicándose a actividades necesarias para esta última, (Bennet y Turmin, 1948). Además, en una sociedad el ser humano comparte con los demás varias solicitudes, actitudes y formas comunes de actuar (Green, 1972). (227)

La cultura es: tener conocimientos, valores sociales, familiares, culturales, individuales, etc; leyes normativas que

dirigen la conducta de los seres humanos, y las costumbres cult  
urales propias de la zona geográfica. Sociedad y cultura siem  
pre van inter-rrelacionadas.

El ser humano es quien realiza su propia cultura al trans  
currir el tiempo, ya sea por aspectos naturales, sobrenatural  
es o provocados por el mismo.

"La sociedad es un pueblo, mientras que la cultura no es un pueblo, sino maneras de actuar". (Hoebel, 1966).

Los elementos biosociales y psicosociales a los que ya heh  
e hecho referencia, tienen como principal función el estudio de actitudes internas y externas del ser en sociedad, y de las actitudes internas y externas de los seres en su cultura.

La cultura en el grupo social es compartida de generación en generación, con todo y sus valores culturales.

En la sociedad están los llamados status distintivos. "status", es el nivel o posición social que tiene un ser en difer  
encia de los demás seres humanos, respecto de los valores humanos, familiares, y culturales. Esto es la posición o nivel social de un ser humano.

Las clases sociales, casta familiar, se diferencian por los valores que están relacionados con el logro profesional incluyendo la conducta sexual, y los valores transmitidos por los grupos familiares. No es difícil para un buen psicólogo social el darse cuenta con los estudios indicados de la realidad de una determinada sociedad o sociedades, respecto de sus habitantes y de los status que tienen dentro del grupo al que pertenecen.

Sherif, Sherif (1969) resumió las siguientes variables que afectan la conducta en algunas situaciones sociales:

I.- Variables relacionadas con los seres humanos participantes:

a).- Se toman en estudio las características individuales, como el número de personas, edades, **nivel educacional**, logro académico y social.

b).- Variables respecto de la estructura de los participantes; raza, religión, cultura, etc.

c).- Variables asociadas respecto de las relaciones interpersonales existentes en los participantes.

II.- Variables que pertenecen a la situación, circunstancias que le rodean, la atmósfera general de los elementos de interacción, la ausencia o presencia de **otros seres humanos** en relación con éste, o ajenas a este mismo.

III.- Actitud que se tiene respecto de los otros participantes y su sensación de estar a gusto o en disgusto con la situación.

La familia a la que se pertenece es un lazo de gran importancia, ya que es la familia la que interviene en forma directa e indirecta en la **formación** del ser humano y en sus valores individuales, familiares, sociales y culturales.

El grupo significa; un conjunto de seres humanos que **tienen** ciertas características e intereses en común, ya sea alguna motivación en común, y ésta sea causa por la que se hayan unido, **además** existe determinada proporción de motivación que hace que continúen **en relación** de quienes componen el grupo para el logro de una meta y **satisfacer** un logro.

Las relaciones que existen en los "status" y el "nivel" que caracterizan a los grupos, reciben el nombre de **estructura** u organización del grupo sociocultural y del status distintivo. En grupos de personas se **establecen** normas de conduc

ta, y se conocen con el nombre de "normas sociales", constituyendo diversos valores, creencias compartidas, que gobiernan la conducta de los seres humanos en grupo.

Respecto a lo anterior escrito, se define al grupo como una unidad o unidades sociales compuestas de varios seres humanos con una motivación en común, con un conjunto de **status** y **papeles distintivos** y normas sociales que gobiernan la conducta humana y es de suma importancia para ellos. (225)

#### GRUPOS FORMALES E INFORMALES.

Los psicólogos sociales diferencian entre grupos organizados informalmente y formalmente.

Los grupos formalmente organizados tienen una jerarquía de **status** explícita, eligiéndose funcionarios y representantes. Estos grupos organizados formalmente tienen sus propios **Códigos de conducta** para normativizar la conducta del grupo.

Los grupos informales no tienen tales funcionarios, ni un Código de Conducta escrito.

Pero siendo grupos formales o informales, tienen una estructura que consiste en relaciones de **status** y papeles, y normas sociales que intervienen en la conducta de las personas.

Los grupos informales tienen la característica de formalizarse con el transcurso del tiempo. Organizaciones formales de hoy en día tuvieron inicios informales.

Los grupos formalmente organizados tienen grupos pequeños e informales. Y en varios casos se comprenden las actividades de los grupos grandes estudiando a los grupos pequeños.

El ser respetado en un grupo determinado, lleva a cierto



grado a disposición de aceptar y obedecer las normas sociales del grupo, ya sean explícitas o implícitas, pero: Qué pasaría si nos encontráramos pertenecientes a dos grupos, cada uno con normas sociales diferentes?

Existen los llamados " grupos de referencia "; y son aquellos con los que el ser humano se identifica psicológicamente.

Y los llamados " grupos de pertenencia "; es el grupo al que el ser humano pertenece, pero con los que no se identifica; esto es pertenece al grupo pero no hay identificación con dicho grupo.

Las normas sociales y normas conductuales, normativamente moldean la conducta de los seres humanos, interviniendo de un modo diferente para la conducta de otros seres humanos que van a iniciar su participación en el grupo.

Se llama sociedad al grupo mayor al que pertenece un ser; y cultura son los conocimientos, creencias, artes, valores, leyes y otras actividades que adquiere el ser humano al vivir en sociedad. " No puede existir sociedad sin cultura y no hay cultura sin sociedad ".

Existen factores biológicos en los patrones sociales llamados "biosociales", y al factor psicológico del ser humano respecto de la sociedad recibiendo el nombre de "psicosocial".

En una clase social existe determinado número de habitantes, que dentro de la sociedad adquieren un status distintivo, y estos status están asociados con denominaciones o papeles, adquiriendo una conducta determinada, con determinada estimación. Al relacionarse el status con la denominación distintiva se adquiere una conciencia de valores que hay que hacer valer.

Cuando las clases sociales se determinan por herencia, o existe exigencia que un ser humano se case dentro de un grupo, se le da el nombre de "castas".

El concepto de clase social es útil para explicar las **diferentes** conductas respecto de la crianza de niños y niñas, en los diversos valores, ya sea en relación con el logro y **conducta** sexual.

Los grupos se caracterizan por un conjunto de relaciones que son los status y denominaciones distintivas, dentro de una estructura u organización.

En los grupos sociales, como ya se mencionó, existen normas que gobiernan la conducta de los seres humanos en el grupo, teniendo intereses comunes en determinada proporción para **satisfacer** deseos de logros, distintivos y reconocidos.

Los grupos de referencia y de pertenencia pueden o no ser los mismos. Cuando se es miembro de un grupo no necesariamente debe identificarse con él, y no es necesario identificarse con todos los grupos de los que se **pertenece o ha pertenecido**, pero es conveniente **adaptarse a** las normas explícitas e implícitas, para lograr una convivencia razonable y legal. (229)

#### 4.2.- LAS NORMAS SOCIALES Y FAMILIARES.

Una de las características importantes de los grupos es la creación de normas sociales, que dirijan la conducta humana y experiencia de los **seres humanos**. Las normas son importantes para la comprensión de las actitudes, y cambios de actividades, su motivación, **sociabilización**, el funcionamiento cognoscitivo, y otros valores y aspectos más.

Las normas sociales pueden ser formales y explícitas, es

to es; escritas en códigos, leyes, reglamentos, estatutos. E in formales e implícitas: **esto es**, no escritas, pero sí obedecidas por las personas del grupo . Las normas son lineamientos conservadores que tienen por regla mantener el **status** jurídico normativo en el grupo. Su labor proporciona un impulso que sirve para tener al grupo en un curso progresivo para el bienestar individual y familiar del grupo (os) de referencia.

Las normas y valores **humanos** se parecen en gran proporción.

La palabra valor se relaciona con las normas fundamentales de una sociedad en atención a su educación, costumbres y principios. Los valores de primordial importancia son; la justicia, la libertad, principios familiares, éticos, culturales, etc.

Las normas sociales son los productos de interacción social compartidos, que reglamentan las conductas para un buen progreso social, individual, familiar, colectivo, Estatal y nacional.

Las normas jurídicas o normas conductuales son establecidas en forma ideal para el bien común.

Al realizar y establecer las normas conductuales se estudian las características del ambiente geográfico, cultural, interacciones climáticas, principales características bio-sociales y socioculturales. Y éstas se encuentran en mayor proporción en una región social y Estatal.

Mencionó el ambiente climático, ya que en determinada proporción intervienen en el ser vivo desde su concepción hasta su nacimiento, y durante toda su vida. Los ambientes climáticos los constituyen la presión atmosférica, temperatura de la zona geográfica, y la relación que se tiene con el cuerpo del ser vivo y las fuerzas naturales climáticas en las zonas geo\_

gráficas. La principal esencia del ser vivo es la herencia genética.

El ser humano al vivir en sociedad, necesita aprender algunas formas de conducta para poder ser aceptado por el grupo social, esto no quiere decir que se intente el conformismo, pero conforme va desarrollándose su conducta se va moldeando hacia lo ideal respecto de su personalidad que vaya adquiriendo con el transcurso del tiempo, con la principal colaboración de la familia en la que se esté criando o se haya criado, "poco a poco los valores del grupo se vuelven sus valores".

Antes de los siete años ya tiene preferencia por su País, defiende los buenos valores humanos éticos y culturales del grupo familiar perteneciente.

Estudios realizados por Festinger, Schachter y Back (1950), demostraron que cuando un grupo está en proceso de formarse, se dirige cantidad excesiva de comunicación a los grupos, y así puedan adquirir las normas jurídicas conductuales apropiadas.

Si el nuevo grupo en formación se rehusare a aceptar las normas conductuales legales, y no se conformare en aceptarlas se provocaría así una limitación en excesivo de la cantidad de comunicación dirigida, pudiendo quedar en el aislamiento.

Las experiencias y antecedentes históricos forman parte de la creación de normas sociales; las normas sociales reflejan experiencias; así lo que se considera deseable o indeseable, bueno o malo, se establece normativamente en códigos, leyes, reglamentos, decretos etc, reflejando con estos lineamientos normativos el alcance de progreso que se desea para los seres vivos en comunidad familiar, social, Estatal, nacional etc

Existe la llamada "conformidad y desviación":

Las conductas conformistas de situaciones sociales o de grupo se pueden dar por diversos motivos;

Las personas que tienen poca confianza en sí mismas se conforman con mayor facilidad a la presión del grupo o grupos.

Y los que poseen confianza en sí mismos cuentan con determinado grado de inconformismo a la presión del grupo o grupos en determinados casos. La persona establece, ve lineamientos y perspectivas a considerar y lograr ver respuestas, para luego llegar a una conclusión determinada. Las personas conformistas consideran en cierto porcentaje expertas a personas que les indican que son de un status alto, así conformándose a los juicios de ellos.

Son tres las denominaciones distintivas o papeles de los seres humanos:

1.- La persona modal; su posición concordaba con la posición promedio de los sujetos reales.

2.- El desviado; su posición era diametralmente opuesto a la orientación general del grupo.

3.- El acomodaticio; su posición se parecía al del desviado, su posición era según conviniera a los intereses, por ejemplo en una discusión, va cambiando a una posición convencional modal o conformista.

La persona con deseos de líder se ve obligado en cierta proporción a aceptar las tradiciones del grupo e intereses en forma adecuada y con esto se piensa que el liderazgo se dará.

Los seres humanos dependen unos de otros para lograr sus metas progresistas, y si la situación favorece a la unanimidad de los seres humanos en el grupo se da el logro y superación.

El grupo de los seres humanos que es menos capaz de resistirse a las presiones son considerados; sumisos, conformistas,

convencionales, con falta de confianza en sí mismos, y en ocasiones buscan la aprobación social de aquéllos que consideran aptos.

Blake y Mouton (1961) resume lo anterior.

Los seres humanos son más susceptibles a la inconformidad cuando expresan opiniones sociales, actitudes ideológicas y cuando se enfrentan a concentraciones no enraizadas y experiencias determinadas. Y no aumenta la susceptibilidad cuando el ser humano sufre incertidumbre respecto de la versatilidad rígidas a hechos en determinadas situaciones, o cuando hay eliminación o reducción en la situación respecto de la versatilidad, se da la desconfianza. (230)

#### DELINCUENCIA Y USO DE DROGAS EN EL GRUPO SOCIAL.

Explicaré en breves líneas la conducta antisocial, que viene en atención a la patología individual, de un hogar deshecho y otras desventajas sociales.

Es recomendable la psicoterapia individual por tratamiento, pero en algunos jóvenes desorientados no resulta favorable. La conducta antinormativa en este tipo de jóvenes es debido a su inconformidad a las normas sociales de los grupos en que están afiliados.

Los adolescentes al estar en la etapa de la pubertad que es la etapa de la transición corporal interna y externa, necesitan de la adecuada orientación ética familiar para su logro individual, ya que sin una adecuada orientación se sienten inseguros y se van aislando, o se unen interactuando en conductas des riesgosas para probarse a sí mismos y a los demás que ya

son maduros, o que necesitan el buen calor y comprensión familiar, al realizar actividades riesgosas, adquieren las sensaciones de importancia, con la idea de ser admirados y poder sentir satisfacción.

Cuando las actividades del adolescente entran en conflicto con los valores legales y valores del mundo adulto, entonces se unen los nexos de confusión ocasionando actitudes destructivas, desoladas y aspectos negativos.

Existen delinquentes y drogadictos que sufren perturbación en su personalidad, beneficiándoles la psicoterapia individual. Pero pruebas realizadas en diversos experimentos han comprobado que tal o cual conducta está basada en el grupo al que se ha pertenecido por determinado tiempo, y sólo se puede cambiar al modificar las normas que le han afectado, o la afiliación del ser humano con grupos que están dedicados a actividades consideradas socialmente benéficas, y así evitar mayor peligro a su persona y familia.

Se tiene a elegir de amigos a personas con las que interactuamos en forma frecuente, que poseen características y valores aceptados por la propia familia o grupo al que se pertenece; y que tienen valores, actitudes y antecedentes sociales similares a los nuestros.

Los motivos, emociones, actitudes, preconcepciones y características personales influyen en las impresiones que formamos hacia los demás, y de los demás hacia nosotros.

El "yo", y el "ello", tienen importancia primordial para la intervención en las interacciones con otros seres humanos.

La cultura es de suma importancia, pero más aún la educación familiar obtenida en el trayecto de la vida. Es el buen corazón el que enseña los caminos para un mejor porvenir.

Teorías contemporáneas del liderazgo.

Hay tres teorías del liderazgo; una hace referencia al sar físico y biológico, la segunda se refiere a la situación y la tercera , es la interacción existente entre ambas variables.

Teoría del gran hombre:

Se afirma que hay personas que se vuelven líderes porque desde su nacimiento presentan ciertas características que los sitúan aparte de sus prójimos, " los caudillos nacen, no se ha cen" compagina muy bien, a esto se le podría llamar " Teoría Psiquiátrica del Liderazgo" que hace referencia a los rasgos distintivos de la personalidad.

Son más efectivos los grupos de personas que ayudan a re solver problemas? y, las redes de comunicación son más fáciles para resolver problemas de grupo?

La naturaleza de la comunicación en un grupo es indispensable para un buen funcionamiento. Si se hiciera a un lado el liderazgo, o cohesión en un grupo, los resultados pueden ser engañosos.

Los antecedentes culturales de las personas son importantes para saber la forma en que se va a transmitir determinada información.

La sociabilización lleva a la interiorización de las normas sociales, de la familia en la que se ha criado la persona, y así aumenta la tendencia a la simpatía cuando una persona se encuentra con otros y estos muestran acuerdos e intereses comunes.

Las variables que determinan la popularidad de una persona en el grupo son; el tener y poseer características persona



nales que se consideren convenientes a su cultura. En algunas culturas una situación "socioeconómica" elevada, inteligencia superior, logro académico **considerable** etc, están relacionados con la popularidad, así también la buena salud y el buen estado psicológico.

Se menciona que en el curso de la historia hubo personas que asumieron el liderazgo y estaban **mentalmente perturbados**, por ejemplo Bluemel (1950), afirma que una de las principales causas de la guerra, es que el liderazgo puede quedar en manos de personas de mente perturbada. Y la pregunta es; **realmente** nacieron para ser líderes, o fue su ambición e intereses particulares y sociales que llevaron a ocupar puestos no correspondientes?.

2o.- La teoría de los tiempos.

Aquí el liderazgo se determina **por la proporcionalidad del azar**, ej; sucede que una persona se encuentra en un lugar crítico en un momento crítico, por ejemplo se menciona a Hitler, quien subió al poder en Alemania en 1933, porque en ese momento satisfacía las necesidades de los alemanes. Si **hubiera expresado sus ideas en E.U** hubiera sido considerado enfermo mental.

3o.- Teoría de la interacción.

El liderazgo se considera un fenómeno de la interacción.

Aquí determinan el liderazgo ciertos rasgos y **características de líder**; quien tiene parecidos rasgos y características que sus seguidores, o son en determinada proporción parecidos, y más la situación. " Las cualidades personales de los líderes no determina de un todo el papel del líder, sino por la situación respecto de; " las cualidades especiales exigidas por un

grupo o cierta situación dada" (Sherif, 1948).

Gibb (1954) apunta: "La **labor** del líder es representar y dar expresión a las solicitudes de los grupos y contribuir de forma legal a satisfacer dichas solicitudes. Cuando se cumpla esto señalado se hará condecorador como buen líder, y cuando no se cumpla su labor de hacer valer los derechos de la ciudadanía fracasará, así de esta forma, cuando perciban sus seguidores que sus solicitudes y metas son diferentes en cuanto al líder y ellos, se hará a un lado por ir en contra de los lineamientos legales establecidos. (232)

Se ha entendido que psicología social se define por, el estudio científico de las actividades de los seres humanos, que están influidos por otros seres humanos. Esos otros seres humanos pueden ejercer efectos en forma individual, y con la posibilidad de mayor potencia cuando se encuentren en grupo, los seres humanos pueden realizar su **labor** en forma directa con su presencia en el ambiente, y en forma indirecta, a través de modos tradicionales en su conducta, cuando éste se encuentra solo.

Las personas tienen la facultad para decidir hacia donde se pueden dirigir por el grupo o grupos que aceptan. La conducta del ser humano puede estar determinada socialmente. Con lo anterior se pone de manifiesto que las reacciones individuales están influidas en cierta proporción por el grupo al que el ser humano pertenece. La familia, **maestros**, compañeros contribuyen a moldear la conducta del ser humano.

Los experimentos **psicológicos** en los cuales se emplearon seres humanos, comprobaron que las conductas observadas incluían un componente social determinado por alguna experiencia social.

Los etnólogos han determinado el grado en que la cultura y la sociedad intervienen para moldear la personalidad del ser humano , en atención con el tiempo en que esté en determinado grupo o grupos sociales. (233)

En las descripciones de memorias o percepción sensorial el aspecto social tiene influencia directa o indirectamente, en atención a la proporción que se perciba . Existen diversas pruebas indicando en que forma las influencias sociales tienen importancia en la psicología individual y familiar, en especial en determinadas etapas del desarrollo del ser humano.

Se realizó un estudio de programas de vivienda para personas de diferentes status y niveles académicos, y se observó que son l s personas de una sociedad quienes moldean su entorno, haciéndolo conforme a aquél en que desean vivir, y con la cultura familiar y social que establezcan . Esto es permitido siempre y cuando no se vaya en contradicción con las normas legales establecidas para evitar conflictos sociales.

Se realizan estudios a las pandillas y a la conducta de los sujetos qué las componen, centrándose información respecto de la situación económica, grado de estudios o nivel académico, características individuales y personales, la historia familiar, su historia social, individual de cada uno de ellos, y en qué forma influye la conducta de los pandilleros en la vida familiar de determinada comunidad a la que pertenecen. Y la pregunta clásica para la comunidad en la que estos pandilleros viven junto con sus familias, y es; en caso de haber sido rechazados, cuáles fueron los principales motivos?, y si hay aceptación, cuáles son los motivos de ser aceptados?, o si se cuentan con los medios adecuados, ya sean de organizaciones privadas y gubernamentales para su rehabilitación en caso de

perjuicios? Y así volverlos progresistas para bien de ellos mismos y de sus familias.

También es importante saber la relación que tienen las pandillas con la religión, escuela, y zona geográfica en la que habitan, y la cercanía de instituciones gubernamentales para la prevención de los conflictos, etc.

Hay que recordar que la conducta humana está determinada por emociones, instintos, sentimientos, creencias, ideas y educación, que determinan la conducta individual, familiar y colectiva.

Linto ha escrito: El ser humano está asignado a la psicología, la sociedad a la sociología, la cultura a la antropología cultural. "Y el derecho abarca estas ramas y otras más para establecer los lineamientos jurídicos legales adecuados para el bien Universal." Es manifiesto que la integración del ser humano con la cultura y la sociedad es estrecha y de interacción continua.

Aristóteles y Platón: Aristóteles consideraba al ser humano por un animal biológico, cuya constitución está determinada por disposiciones orgánicas hereditarias.

Platón creía que el hombre es el típico producto de cierta sociedad. En su obra "República Utópica" consideraba amoldar la naturaleza humana en cualquier dirección por medio del empleo adecuado de instituciones educativas y sociales.

Thomas Hobbes publicó "Leviathan" en 1651, escribió el contacto natural del hombre sin sociedad organizada, como: solitario, pobre, sucio, embrutecido, y breve. A Hobbes se le ha llamado el primer psicólogo social.

Marphu indica que los motivos dominantes del ser humano van de acuerdo con sus funciones; hambre, sed, sexo, temor,

con deseos de honores, etc. Con todos estos motivos desarrolla la búsqueda del placer y la forma de evitar el dolor, menciona que la naturaleza humana original es egoísta e interesada en sí misma, y debe ser controlada por la sociedad para que los seres humanos vivan juntos en paz.

Rousseau considera al hombre natural, por esencialmente humano, bueno, desinteresado, puro, y cuando aparecían los vicios nocivos y los defectos, eran origen de la sociedad corrupta.

Darwin en su publicación "El Origen de las Especies", en 1859, tuvo gran importancia por el progreso que le dio a la psicología social, estimuló el estudio de Francis Galton respecto de los Factores Hereditarios en las Diferencias Mentales Individuales. Darwin realizó una introducción respecto de la evolución de las ciencias naturales y sociales.

Francis Galton, Psicólogo genetista, le interesaba la transmisión hereditaria del genio, creía que la gente nacía destinada a la imbecilidad, criminalidad, y calamidades, así como a las virtudes. Fue precisamente A. Galton quien originó el empleo del método linaje, para el estudio de las dotes mentales, concediendo a este método el origen a la historia genealógica de Jukes, de Kallikaks, de la familia Edward y otros. Se ha criticado a Galton por su indiferencia a los factores sociales y ambientales, es considerado el fundador del estudio de las diferencias individuales .

Comte Augusto, realizó la "Ley de las Tres Etapas" y "La Teoría de la Evolución Económica" sugerida por Marx. Desde diferentes criterios son aceptados o no para las ciencias sociales .

Spencer Herbert menciona que la conducta social se entiende

por una serie de etapas, las cuales obedecen a las leyes fundamentales de desarrollo, así, de tal forma que en la biología existe la evolución, de la misma forma la sociedad cuenta con etapas evolutivas.

Evolución significa la perseverancia natural, biológica, humana, animal, vegetal, y del ecosistema en general, " la salud es una forma de cultura".

Hebert Spencer establece que la conducta social se entiende por una serie de etapas, las cuales obedecen a leyes fundamentales de desarrollo, así de tal forma que el ser humano se desarrolla en sus debidas etapas, la naturaleza y el ecosistema en general se desarrolla en sus respectivos estados evolutivos, y hay que saber respetar ese desarrollo evolutivo para el bienestar humano y de un ecosistema en general.

A fines del siglo XIX, varios psicólogos y científicos realizaron aportaciones al progreso de la psicología social. El propósito era explicar la forma en que los grupos controlan en determinada proporción la conducta, y siendo así de tal forma en que el ser humano interactúa cuando se encuentra solo y en compañía de la gente.

Tarde realizó estudios respecto de las leyes de la imitación y del análisis de; Gustave Le Bon, en su estudio de "La Mentalidad de la Muchedumbre", estos estudios estuvieron influenciados por estudios del Psiquiatra Charcot, en especial por estudios de casos extremos de sugestibilidad y de hipnosis.,

La sugestión está considerada como clave de la explicación de la conducta en gran conglomerado social.

Durkheim en su estudio del suicidio, describe el análisis de la forma en que las influencias sociales intervienen en el ser individual de la actividad humana.

Varios autores, en especial sociólogos, subrayaron que los factores sociales de la conducta humana, contrastan con los factores biológicos, en los que McDougall insistía.

Los etnólogos, psicólogos y sociólogos realizan diversos estudios en las culturas con sus propias sociedades y en las distintas zonas geográficas.

Se estudian las similitudes, diferencias existentes de los diversos grupos sociales y de las culturas en sus áreas, y así también algunos estudios psicobiológicos de la naturaleza humana y animal, de un ecosistema generalizado. (234)

Existen variaciones entre los seres humanos, estas variaciones las estudia la psicología diferencial, esto es debido a que todos los seres humanos son diferentes.

Las diferencias individuales surgen debido a la herencia y el ambiente, así también la naturaleza de la crianza. Así se ha estudiado que las aptitudes, son atributos de la herencia, y a veces se van adquiriendo por el transcurso de la vida.

Woodworth menciona que herencia y ambiente son determinantes para la personalidad de una persona o ser humano.

Existen seres vivos que se desarrollan en el mismo medio prenatal, pero tienen características diferentes, y esas diferencias pueden ser explicables por la diferencia genética existente de los seres vivos.

El ambiente en el que se desarrolle el embrión puede influir en las características que se encuentren en el control hereditario.

La relación existente entre la naturaleza y la crianza es de acción recíproca. La naturaleza interviene en aspectos de relación ambiental climática para la defensa orgánica del ser vivo, en las diferentes etapas y zonas geográficas de nuestro

planeta. Respecto de lo anterior el ambiente interviene siempre hacia el organismo y el organismo tiene que ser capaz de responder ahí, hay que tener en mente que las respuestas varían de un organismo a otro organismo.

La naturaleza en sus diferentes etapas; naturaleza física, genética, familiar, cultural, y de crianza, pueden ser determinantes en la inteligencia del ser humano.

La naturaleza exacta de la herencia es debido a los cromosomas, esto es la transmisión hereditaria que se efectúa por medio de los cromosomas, que son cuerpos microscópicos observables dentro de las células vivientes. Un solo cromosoma puede transmitir cierta cantidad de características. Existe la teoría de los genes, de los que se supone que hay un número determinado en cada cromosoma. Las características humanas internas y externas se encuentran determinadas por el número de genes que les son transmitidos, ya sea por el resultado de la combinación numérica y su conformación y ordenamiento dentro del cromosoma.

Principios de Mendel: Existe distinción entre los caracteres dominantes y los caracteres recesivos, los caracteres dominantes se encuentran en el somoplasma (organismo observable) también se puede dar en el germoplasma (en las células del germen). Los caracteres recesivos son aquéllos en donde los genes están, esto es en el germoplasma sin que se manifieste en características corporales, si los genes dominantes también se encuentran presentes.

Los genes recesivos pueden ser observables en ciertas condiciones de acoplamiento.

Existe el ejemplo de una persona de ojos oscuros, que puede tener genes que le permitan tener hijos de ojos azules.



Así de esta forma, otra persona también de ojos oscuros puede no tener los genes correspondientes a los genes que dan ojos azules.

Los cromosomas y los genes se encuentran en todas las células del cuerpo y son los que pasan de generación en generación por medio de la herencia, hallándose únicamente en las células germinales. Esto llevó a la teoría de Heisman, estableciendo que en la transmisión hereditaria las únicas que cuentan son las células germinales, que en el momento de la concepción y desarrollo de esta etapa están separadas de las demás células del cuerpo.

Los caracteres adquiridos pueden ser heredados, esto significa; la educación y el aprendizaje pueden ser transmitidos en forma genética de una generación hacia futuras generaciones

Lamarck realizó su teoría con el ejemplo de la jirafa, en su teoría establece; que una jirafa cuyo cuello se volvió tan largo a consecuencia de estirarlo continuamente para alcanzar alimento en la copa de los árboles, y así se fueron transmitiendo de generación en generación los efectos acumulativos de ese esfuerzo, motivo por el cual las jirafas tienen el cuello largo. Lo anterior se considera por algo fantasioso pero, para algunas gentes es aceptado.

De Vries consideraba que las mutaciones repentinas surgían debido a la adaptación de ciertos ambientes, causantes de los cambios que ha tenido la existencia del reino animal, o algunas provocadas por el ser humano. Ejemplo; mamut y elefante; con la caza del mamut en forma constante para obtener el marfil de sus colmillos, estos colmillos con el transcurso del tiempo se hicieron más pequeños, y con su migración a lugares más calurosos su pelaje se hizo menos abundante, dando naci

miento a lo que hoy se conoce por elefante.

Kammer creyó haber demostrado la herencia de características inducidas en los padres por medio de producir cambios en la composición química de su ambiente. Escribió y dio conferencias basándose en los resultados obtenidos y por algún tiempo aceptaron su teoría, pero uno de sus ayudantes, introdujo cambios similares en el ambiente de cada generación verdadera, obteniendo el no entranamiento de ~~ninguna~~ herencia de esta clase ( este experimento se realizó con animales de laboratorio), Kammerer se sintió trastornado por dicha revelación de su ayudante , que se suicidó.

Pavlov, Científico Psicoanalista, realizó experimentos respecto del llamado reflejo condicionado; el ejemplo clásico es el asociamiento del alimento con el sonido de una campana, para lograr provocar la salivación en el animal , para que después las ratas con las que se hizo el experimento se pusieran a criar sin que se hiciera mezcla alguna, y se observó que la generación precedente había adquirido el reflejo condicionado después de pequeños números de presentaciones y así en cada generación.

Posteriormente Pavlov realizó un experimento, el llamado "Problema del Laberinto de Agua", y a cada generación de ratas se les enseñó a pasar por un laberinto, después se realizó el procedimiento de crianza sin que hubiera ninguna mezcla; el resultado fue que las generaciones posteriores redujeron el tiempo medio de pruebas.

"Es verdad - dice Lisenko -, si el ambiente llegase a mejorar la herencia mejoraría con él!" En cambio Weisman y Morgan mencionan que el germoplasma no transmite las cualidades adquiridas en el ambiente". Lysenko, en resumen, dice que ha

brá un mejoramiento en el germoplasma cuando haya mejorado el ambiente. Pero se menciona que si el medio ambiente natural interviene en el germoplasma , entonces se daría una marcada estructura que influirá en la proporción heredada; pero si se diera que el germoplasma no es influido por el ambiente natural, entonces las potencialidades hereditarias siguen siendo exactamente las mismas. (235).

La eugenesia en el ser humano investiga dél por qué de la adaptación e inadaptación del ser humano en una determinada sociedad, y la problemática existente y, así de esta forma, evitar que los problemas graves se sigan transmitiendo en generaciones subsiguientes o futuras.

Respecto de la eugenesia negativa informó Myerson, y colaboradores que no se debe de esperar que la esterilización logre una reducción en el número de defectos mentales y seres anormales en la población . Ya que este problema también lo estudia la biología y la psicología social. No es de la incumbencia del psicólogo social determinar los aspectos hereditarios, pero sí le es importante tener en consideración la calidad de la población en relación con las aptitudes mentales, e indicar el nivel de la presencia de las relaciones y medidas que toman para evitar males humanos. Y así con los medios de difusión adecuados indicar los centros de atención ciudadana para el beneficio familiar y poblacional.

En cualquier programa de eugenesia, la comunidad se encuentra a disposición de aquéllos que establecen las normas legales gubernamentales para la población, ya sea en materia de salud, derechos humanos, educación escolar, familiar etc. Ya que personas que parecen sanas podrían procrear hijos con graves deficiencias, ya sea debido a la herencia, o por no te

ner la adecuada educación sexual, motivo por el cual quienes establecen las normas legales a seguir , tienen que tener una buena estructura de prevención para las comunidades y de orientación, y hacerlos conocer a la población por los medios seguros de difusión, aliviando así malestares de la gente y produciendo deseos de beneficiarse con los servicios proporcionados para la comunidad , y así con mayor entusiasmo pagarán sus impuestos.

Las oportunidades que se den en una población, tienen gran importancia para elevar el nivel de bienestar, ya que la gente obtendrá el nivel cultural adecuado para el mejoramiento personal, familiar, solucionándose en determinada proporción problemas sociales , y por ende familiares. (236)

#### 4.3.- EDUCACIÓN ESCOLAR

Aprendizaje, memoria, motivación, inteligencia y creatividad.

Respecto de la educación escolar, tenemos que el ambiente donde se desenvuelve el niño (a), resulta en cierta medida de terminante para su coeficiente intelectual (C.I.).

Investigadores de psicología social han estudiado hasta qué porcentaje el ambiente puede ser causante de un nivel del C.I., en el niño(a). El ambiente es un conjunto de **elementos** que influyen en determinada **proporción** en la estructura familiar y educacional, del ser humano, así también se ha estudiado **como un cambio** en la situación económica en el hogar puede producir efectos.

Wellman establece: " Un cambio permanente en el nivel intelectual se puede lograr en un tiempo de un año o año y medio, este cambio que se realice perdura de cuatro a ocho años. El C.I. está en la posibilidad de ascender, así de descender, **es** to hace referencia de los resultados que **se obtuvieron del estudio** realizado a niños de tres años, en edad preescolar, **com** probando que el C.I, disminuyó en los niños que fueron colocados en un orfanato. Aunque el estudio realizado no trata la educación escolar en sentido estricto, resultó ser importante porque así Wellman demuestra **la forma de cómo se puede lo** **grar** cambios en el C.I, siendo esto resultado de las influencias del ambiente **familiar** y social.

Anastasio y Foley, mencionan que es evidente que tanto la índole de la educación, así la naturaleza del **ser humano** o ser vivo, determinan el grado hasta donde la labor del nivel intelectual se puede elevar por medio de una buena educación

Es indudable que la educación escolar que reciben los niños (as), representan un alto porcentaje respecto de su progreso intelectual, cultural y educacional.<sup>(237)</sup>

DESARROLLO EN LA INFANCIA  
HASTA LA EDAD ADULTA.

El ambiente entre hermanos, cambios en la situación doméstica, en la fortuna familiar, cultura, educación, etc., es importante para un buen desarrollo del C.I., así también el aspecto físico, ético, y sentimental, en sí todos los aspectos interiores y exteriores.

Ciertos aspectos de la personalidad son heredados y, bajo ciertas condiciones sociales y culturales estos aspectos pueden conducir al logro o no.

La influencia del ambiente en el origen de las diferencias culturales, así también con las influencias ambientales, suele darse el caso de que se desempeñe determinada conducta.

Hay pruebas en donde las diferencias ambientales de los diversos lugares, han causado diferencias en la personalidad en mayor medida que cualquier otro rasgo.

Es indudable que la inteligencia se hereda hasta cierto grado a través del linaje, es indudable que los factores sociales, culturales y ambientales ejercen influencia.

Respecto de la herencia, el hecho de que los padres buscan en sus hijos semejanzas con ellos mismos, ayuda a crear más semejanzas.

Se calculó que el C.I. de los hijos adoptivos, y la calidad de su ambiente en el que se desarrollan, influyen en las aptitudes cognitivas, con esto se establece que el hogar es

el principal ambiente para un progreso del ser humano, y de todo ser vivo.

Un 46% contribuye la familia en la inteligencia del ser humano, y el 54% es la contribución recibida por la herencia.

En la inteligencia del ser humano intervienen varios aspectos, y unos de ellos son;

- 1.- Puntuación otis del padre.
- 2.- Puntuación otis de la madre.
- 3.- Puntuación intermedia otis de ambos padres .
- 4.- Vocabulario del padre.
- 5.- Vocabulario de la madre.
- 6.- Vocabulario intermedio del padre y de la madre.
- 7.- Condición ambiental (familiar y social).
- 8.- Índice cultural del hogar (cultura general ambiental).
- 9.- Índice de educación del niño (a), (cultura general).
- 10.- Índice económico.
- 11.- Educación del padre.
- 12.- Educación de la madre.
- 13.- Educación intermedia del padre y de la madre.

Por las semejanzas existentes de cada uno de los seres humanos, y variaciones familiares dentro de un mismo grupo se requiere recurrir en parte a factores hereditarios.

Hay un 100% de probabilidad que el medio cultural y educacional se eleve a un nivel satisfactorio cuando se mejora el ambiente familiar y social. (238)

PERSONALIDAD, SOCIEDAD Y  
CULTURA.

La psicología social, como ya se mencionó, trata del estudio del ser humano ya sea en forma individual o en grupo; "relación social e interpersonal exteriorizada" es una ciencia que estudia las interacciones de las personas y efectos que producen dichas interacciones, en relación a los pensamientos, sentimientos, emociones, hábitos, costumbres personales y familiares, etc.

Un rasgo importante se refiere a la estructura y funcionamiento del ser humano como ente que reacciona a una determinada sociocultura. El investigador de la conducta emplea métodos científicos ya mencionados con anterioridad, como son la psicología, fisiología, neurología, en relación con los estímulos y respuestas; teniendo por resultado el estudio interpersonal exteriorizado, un contenido o naturaleza del pensamiento, emociones y, por último como exteriorización; una acción que determina la condición del ser humano respecto al grupo de referencia.

Al presentarse problemas individuales, se tendrá que estudiar el aprendizaje social y cultural del ser humano, para poder descubrir de donde se derivan los prejuicios, si los hay, los estereotipos, convicciones, valores, y esquemas respecto de la conducta.

Una de la trayectoria a seguir es orientar los estudios, de cómo se desarrolla la personalidad respecto de la familia, sociedad y cultura que le rodea. Para responder a lo anterior se realiza un estudio o estudios de psicología genética, pedagógica, familiar generalizada y sociológica. El "yo" social se



entiende; identificándose el niño (a) con sus padres, hermanos, vecinos, compañeros de colegio, y de la escuela, maestros y otras personas, "la evolución de su lenguaje, sus actitudes básicas, sus maneras y hábitos, se relacionan con el rol y el status que le corresponde en su carácter de integrante de una amplia variedad de agrupaciones sociales humanas". A esta trayectoria se le puede llamar longitudinal o genético; el "yo social" es definido e identificado desde que el producto se empieza a concebir en el vientre materno, por ~~ser vivo~~ próspere a pertenecer a una sociedad. La educación dirige hacia lo social.

Se realizan estudios del comportamiento humano respecto de su rol y status de grupo; las actitudes, opiniones, hábitos, valores, cultura, costumbres, ética, que manifiestan en determinado lugar. (239)

#### INFLUENCIAS CULTURALES

Los seres humanos, integrantes de una especie, de una familia con ancestros comunes, son parecidos y comparten una biología en común y tendencias conductuales comunes. Percibimos al mundo, sentimos sed, amor, y desarrollamos una gramática.

La conducta social es característicamente humana; podemos interpretar ceños fruncidos, sonrisas, y sentimos agrado por las personas cuyas actitudes y atributos son similares a los nuestros. Nos unimos a grupos, conformándonos en determinada porcentuabilidad, y formando jerarquía. Mostramos favoritismo por nuestros propios grupos, cuando nos sentimos estables, y cuando confrontamos a grupos diferentes que atacan intereses propios, podemos reaccionar con conductas negativas que pueden ir desde la advertencia hasta el genocidio.

"Cultura.- Son las conductas, ideas, actitudes y tradiciones perdurables compartidos por un grupo amplio de gentes establecidos en una zona geográfica determinada, y son transmitidos de generación en generación.

Nuestra biología compartida hace posible una diversidad social, permite que los que están en una cultura valores la puntualidad, la franqueza, y acepten el sexo adecuado para el matrimonio, el amor y otras virtudes y valores propios del ser humano, y que son valorativas para la sociedad.

" Si definimos la justicia social con igualdad; todos reciben lo mismo; y equidad, aquéllos que producen más reciben más, depende de que el marxismo o capitalismo moldeen de alguna forma nuestra ideología. Así, si somos expresivos o reservados, despreocupados o preocupados, formales o informales, depende esto en parte del lugar o lugares donde hemos pasado nuestras vidas, ya sea en la cultura africana, europea, asiática, o este continente, y sus zonas geográficas."

Por ejemplo; "los estadounidenses comen ostiones pero no caracoles, los franceses comen caracoles pero no grillos, los zulúes comen grillos pero no pescados, los judíos comen pescado pero no cerdos, los hindúes comen cerdo pero no res, los rusos comen res pero no víboras, los chinos comen víboras pero no personas, los Jalé de Nueva Guinea se ha dicho que encuentran deliciosas a las personas." (240)

Cuando nos preparamos para jugar, trabajar, vivir con personas cuya cultura y género es diferente al nuestro, entonces necesitamos comprender cómo cada uno de nosotros ha llegado a ser quien es. Y aceptar nuestras diferencias hacia los demás y las diferencias de los demás hacia nosotros. Todas las sociedades necesitan abrazar ideales unificadores donde haya

unión para el bien común. Hacerlo así puede ayudar a ampliar círculos de amor para abarcar a nuestras familias, para el bien en vivir con los vecinos y grupos sociales y con las diferentes comunidades del planeta.

Una diferencia cultural surge de los valores individuales -- familiares y del logro académico u otra área cultural.

G. Harry Hui (1988), reflejó su orientación respecto de la escala del individualismo - colectivismo, respecto a los siguientes aspectos;

a).- Ayudar a un compañero de trabajo en determinadas circunstancias.

b).- Los jóvenes deberían de tener en mente los consejos de sus padres cuando hacen cuestionamientos respecto de su educación o su carrera.

c).- En ocasiones los vecinos son influidos por los estados de ánimo de sus vecinos.

Individualismo; es dar preferencia a los objetivos personales, propios, sobre los objetivos de grupo, definiendo la propia identidad en términos de atributos personales más que en identificación de grupo.

Colectivismo; es dar preferencia a los objetivos del grupo propio, y definir la propia identidad de acuerdo con ello. Respecto de dar preferencia al grupo propio se refiere a la familia extensa, de grupo de trabajo y grupo social.

Todas las culturas tienen ideas diversas respecto de la conducta apropiada, pero los valores éticos son los mismos en la gran parte de nuestro planeta, se podría decir en un 97%, valores establecidos por Dios, y plasmados en forma escrita en en la Sagrada Biblia Católica y Cristiana "Antiguo Testamento". (241).

INDIVIDUALISTAS Y COLECTI  
VISTAS.

Separados de sus enlaces sociales, de sus familias, amigos, y grupos de trabajo, los individualistas conservan su identidad, su sentido del "yo". Los individualistas se sienten libres de dejar trabajos, hogares, iglesias, familias, en busca de mejores oportunidades para sí mismos.

Para los colectivistas, los vínculos sociales les proporcionan apoyo. ayudándose a definir quién es uno.

Relaciones sociales: Las relaciones patrón - empleado están basadas en la lealtad mutua . Al valorar la solidaridad social, las gentes de culturas colectivistas buscan mantener una armonía mostrando respeto y permitiendo a los demás respeto mutuo y tener conductas favorables y agradables. Aprendiendo a no empañar la honestidad, exhibiendo humildad y servicio.

Las personas se hacen favores entre sí, algunos recordando quién les ha hecho favores.

La identidad social es importante, los colectivistas son más rápidos para juzgar a las personas por sus grupos. "Dime cuál es su familia, educación y ocupación de una persona y sabré mucho de ella o él", "Caras vemos, cerasones no sabemos".

Los individualistas prefieren no juzgar por sus antecedentes y afiliaciones a las personas , los individualistas se basan en la identidad de una persona por sus atributos personales; atractivo físico, educación, logro académico, etc.

En la cultura individualista los padres y las escuelas enseñan a los niños (as) a ser independientes y a pensar por sí mismos. Por lo común los niños y adolescentes deciden sus propias metas realizan sus propios deberes escolares, eligen

sus propios amigos y amigas, eligen su propio novio (a), y también deciden sus metas a llegar cuando piensan o dejan el nido familiar, para realizar sus vidas propias.

Cuando interactúan gentes de diferentes culturas, la sensibilidad a sus diferencias ayuda a minimizar los momentos difíciles. Triandis, Brislin y Hui (1988), aconsejan a los individualistas que visiten culturas, que cultiven las amistades a un buen plazo, presentarse de forma modesta, poner atención a las personas y a sus respectivas posiciones respecto de sus jerarquías de sus grupos, y permitirles conocer su propia posición social.

Cada cultura ofrece beneficios por un precio monetario. En culturas individualistas competitivas, cuya competitividad sea beneficiosa y sana, las gentes disfrutan de más libertad personal, tienen más orgullo por sus logros, disfrutan de más privacidad y se sienten con más libertad para circular y elegir sus propios estilos de vida.

La tensión emocional puede producir enfermedades relacionadas con esta cultura competitiva.

La competitividad cuando es organizada adecuadamente respecto de los competidores en atención a sus atributos que cada uno tiene, suele ocurrir que el ganador al obtener el éxito deseado se siente satisfecho, al igual de quienes les tuvieron confianza, y en ocasiones por aquéllos que no confiaron, dándose cuenta del valor competitivo del ganador.

No es correcto el querer cambiar una cultura por la propia, ya que podría ocasionar desagrado, cada zona geográfica (País, Estado, etc) tiene su cultura propia y se debe de respetar, y si hay intercambio cultural se busca lo mejor de acuerdo a la población.

## AGRESIÓN SOCIAL

En ciertas ocasiones la gente ve a las normas culturales como una fuerza que aprisiona a todos, en un esfuerzo por perpetuar la tradición, esto sucede cuando no se fomenta en forma agradable las normas conductuales culturales para todas las edades, y con los lineamientos jurídicos establecidos.

En las normas hay medidas para poder restringir ciertas conductas inapropiadas, y así poder controlar en forma adecuada y exitosa las anomalías culturales y sociales en una forma tan sutil que difícilmente nos damos cuenta de su existencia normativa. (242)

Las mujeres ven mas televisión que los hombres, los preescolares y las personas jubiladas más que los que van a la escuela o trabajan, y los menos educados ven más televisión que los que tienen un nivel más alto de educación.

Se han realizado estudios de las conductas que son modeladas con tantas horas viendo televisión, si algunos de los programas contienen violencia ("acción físicamente apremiante que amenaza con herir o matar, o de heridas y muertos reales") y así transforman lo real a la forma ficticia, sacando de la realidad social.

Las escenas violentas llenan a los hogares con brutalidad de manera experta. Estos hechos despiertan la preocupación respecto de los efectos que puedan producir. Existe la hipótesis de catarsis que establece, que el observar dramas violentos permitiría a las personas liberar las hostilidades reprimidas o agresivas.

**Catarsis:** Es una descarga emocional. La perspectiva de catarsis respecto de la agresión, es que, el impulso agresivo

se reduce cuando uno " libera" la energía agresiva, ya sea actuando agresivamente o fantaseando la agresión hacia objetos no lastimeros, **esto es**, no dirigir la agresión a personas, animales, medio ambiente natural.

El televidente al fantasear la agresión, su tristeza u otra emoción o sentimiento, libera la energía por medio de la observación y oído, también existe el esfuerzo físico como medio de liberar energía acumulada, ya sea trabajando o practicando algún deporte, realizando una actividad amena y creativa, bailando, cantando, realizando manualidades benéficas y de buen uso productivo etc.

Los programas televisivos atienden a nuestros gustos y los reflejan. Pero también es verdad que durante la era televisiva en sus inicios, **en algunos países** los crímenes violentos aumentaron rápidamente, "la violencia resulta de varios factores", pero también se ha respetado a los televidentes manteniéndolos dentro de sus hogares con programas familiares, culturales, geográficos, benéficos, etc. (243)

Cómo influyen los programas televisivos en la conducta de los espectadores ?, y en sus pensamientos?, los espectadores imitan los modelos violentos?., existen pruebas que la gente **reconstruye** los crímenes televisivos. Prisioneros admitieron que viendo programas de crímenes habían aprendido nuevos trucos criminales, y otros dijeron que habían intentado crímenes vistos en la televisión.

Cuanto más violento es el contenido de los programas, el niño (a), al verlos se vuelve agresivo, si no tiene una buena orientación en su familia.

Una inteligencia inmadura hasta cierto grado, o una inteligencia menor predispone a preferir programas agresivos y actuar

de esa ~~misma~~ forma. Pero también ver un asesinato en televisión puede ser una buena terapia, cuando se observen las consecuencias recibidas por el criminal.

Hay que tener en mente que un número de terceros factores posibles, podrían estar interviniendo en la relación coincidente entre la observación de violencia y la agresión, motivo por el cual es más indispensable la buena orientación familiar respecto de los programas televisivos, esto es; los padres y abuelos, maestros atentos a los programas que los niños y jóvenes ven.

Afortunadamente, el método experimental puede controlar estos factores irosos mencionados en el párrafo anterior.

La exposición de violencia en las películas, condujeron a un incremento en la agresión del espectador; las películas que contenían ataques físicos incrementaron la forma en las acciones de los jóvenes.

Ver representaciones antisociales, están obviamente asociadas con conductas antisociales. La agresión se aprende por observación; un empujón intencional, un comentario cruel, un gesto amenazador provoca e invita a la agresión.

Realmente los programas televisivos influyen en la conducta ?,

Los programas televisivos , así en la misma forma la pornografía, no son causas únicas de la violencia social. Los programas televisivos, son una forma de causa que no necesariamente producen efectos. Se toma en consideración qué tan constante sea una causa para que realmente se pueda producir un efecto o efectos deseados en el televidente, y observar las características en el televidente si se logra impresionar o no.



En una encuesta nacional que se llevó a cabo con niños (as) estadounidenses, con edades de 7 a 11 años, encontrándose que los espectadores intensos al aparato televisivo tienen mayor **probabilidad** de fantasear la realidad. Y los adultos asocian mejor los crímenes de los programas televisivos con acontecimientos de su zona, evitando ver la realidad ya que hay quienes la fantasean.

Sabemos que las frustraciones, insultos y modelos agresivos incrementan las tendencias agresivas de las gentes aisladas, así que es probable que tales acciones también provoquen irritación a un grupo o grupos sociales.

Las personas que ven muchas horas de programas televisivos, y estos programas son de conductas agresivas, ocasionan que el televidente vea al mundo por un lugar peligroso.

Los jóvenes, niños, adultos ancianos, así, todos los seres humanos deben ser enseñados a desahogar su enojo en forma positiva. Si un ser humano detiene su cólera, entonces debe encontrar una forma para dejar escapar su ira, o energía acumulada que es agresiva. Existen varios métodos para dejar escapar la energía de la ira, y es, ya mencionado anteriormente; **practicar algún deporte, trabajar**; ya sea un trabajo físico y productivo benéfico, por ejemplo, aseo del hogar y arreglo de éste, aseo personal, arreglo del jardín, atender la mascota familiar con sus respectivos cuidados y solicitudes, y el trabajo mental; leer, estudiar, razonar acontecimientos sociales o culturales, etc, **así también la música, el canto, el baile**, son excelentes para liberar energía.

La energía agresiva acumulada se deriva de impulsos instintivos o frustraciones que necesitan descargarse.

La liberación emocional obtenida por observación de dra

mas, recordar y volver a vivir los eventos pasados positivos, por medio de las expresiones de emociones y con diversas acciones que sirven a descargar la energía acumulada de una forma positiva. Es una forma de alivio, soltar un poco de vapor siempre es benéfico.

La acción agresiva o la fantasía liberan la agresión contenida, reduciendo el impulso agresivo, algunos terapeutas y líderes de grupo animan a la gente a ventilar la agresión contenida, ya sea representándola y dirigiéndola hacia objetos no lastimeros.

Se ha mencionado que los materiales sexuales proporcionan una salida a los impulsos reprimidos, cuando se realizan con la debida educación y responsabilidad. Y también se ha mencionado que ver materiales eróticos no proporciona una salida para los impulsos sexuales, que al contrario los aumenta al no tener la satisfacción material para descargar dicha energía acumulada, pero también se ha estudiado que a ciertas personas se liberan del deseo por medio de una liberación natural orgánica e mental, "la razón y el deseo están en el cerebro". Cuando ocurre una guerra se eleva el índice de asesinatos de una nación, existen resentimientos, para evitar esto se tendría que buscar la forma de evitar mayores resentimientos, por medio de una ayuda mutua entre los dos grupos de discordia, y buscar las formas más efectivas para el bien común.

Las personas que agreden se vuelven menos agresivas cuando hay inhibición en vez de catarsis.

El agresor pudo haber sido inhibido al pensar; si me excedo podría tener problemas, o el pobre tipo ha sufrido bastante.

Terapeutas, asumiendo un efecto de catarsis, alientan a

las personas para que descarguen su agresión contenida. Experimentos realizados sugieren que el efecto calmante de corta duración puede reducir con el tiempo las tendencias de la agresión por medio de ensayos y comentarios alentadores y motivadores.

Los actos crueles incrementan, provocan actitudes crueles, en cambio los actos poco agresivos pueden producir pacificación.

La explosión agresiva es una reacción instintiva ante la provocación constante.

Cuando las personas aceptan que el vengarse reduce la tensión, este reforzamiento puede incrementar venganzas futuras, de tal modo que la agresión fomenta la agresión. Esto se da cuando no hay lineamientos legales adecuados establecidos y no hay las normatividades jurídicas culturales adecuadas de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, difundidos en las zonas geográficas respectivas. Así también la ubicación de las instituciones gubernamentales al servicio de la ciudadanía son de suma importancia para el bienestar poblacional.

Lograr reprimir el enojo y los impulsos agresivos, es difícil de lograr; pero hay sistemas seguros para lograrlo; a veces el enfado silencioso es efectivo, el fantasear una controversia produce desahogo, esto es debido a que recitamos desventuras en nuestra cabeza.

Otras formas no agresivas de expresar nuestros sentimientos es informar a los demás cómo nos afecta su conducta, declarando "estoy enojado (a)", o "el hablar así me haces sentir irritado", es una forma de darle a entender a la otra persona o gentes que eduquen su proceder en vez de agravar la agresión, "es posible ser asertivo sin ser agresivo", así se menciona

que; "aqueél o aquéellos que dan paso a actos violentos, incrementarán la furia" y "lo cortés no quita lo valiente".

Si la conducta agresiva es aprendida más que instintiva, entonces hay esperanza para su control.

Estudiar los factores que influyen en la agresión, es de utilidad ya que ayuda a encontrar las soluciones para resolverlos y evitarlos.

Las expectativas frustradas y los ataques personales crean disposiciones para agredir.

Los niños (as), se vuelven más agresivos cuando se les ignora, y se les refuerza a una actitud adecuada cuando se les invita a que cambien su conducta por una más placentera y benéfica para ellos, y para quien va dirigida.

El castigo físico puede resultar contraproducente. El castigo es estimulación aversiva, que busca modelar la conducta que se desea prevenir, es un tema que ya se mencionó respecto del moldeamiento de conducta en los niños (as).— Ver castigos y sus efectos en las diferentes etapas de la niñez, adolescencia y juventud.

Se sugiere inculcar a los niños buenas bases familiares; educación escolar, social, familiar e individual, e ir orientándolo conforme su progreso intelectual y físico, conforme las etapas de desarrollo del ser humano.

Jugar a la guerra significa aprender a resolver las controversias por medio de la violencia.

La psicología social en el área de la agresividad se relaciona con otras ciencias, en este caso el derecho, o ciencia jurídica, que ha ayudado a evitar un mundo cruel y agresivo en estados extremos.

La normatividad social sugiere controlar la conducta agresiva, educar nuestra conducta hacia el bien familiar y social, realizar conductas adecuadas, e incompatibles con la agresión, y reducir la estimulación aversiva. (244)

**"LEY.-** Norma jurídica obligatoria y general dictada por legítimo poder para regular la conducta de los hombres o para establecer los órganos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

La ley es obra de un órgano legislativo y como tal tiene por fuente la voluntad mayoritaria de dicho órgano, pues raramente es aprobada por unanimidad.

Frecuentemente se usan como sinónimos los términos de ley y derecho, por lo que hay que aclarar que esa equiparación es errónea.

La ley es derecho, pero no todo el derecho, sino una parte de él, aunque sea la de mayor volumen e importancia en los sistemas jurídicos modernos.

La ley, racionalmente concebida no es un **mandato** arbitrario de aquél que detenta un poder soberanamente dominante, sino que constituye la expresión de la igual libertad de todos aquéllos que pertenecen al mismo orden jurídico y que, en consecuencia, quedan obligados a observarla, ya que es la ley quien constituye el registro de sus voluntades mismas.

Es este principio que encuentra su integración en aquel otro según en cual en el Estado sólo la ley es soberana.

Filósofos juristas han formulado diversas definiciones de la ley considerada como manifestación del derecho positivo, la ley puede ser definida, como el resultado de voluntades mayoritarias de las **cámaras** legislativas, para establecer el desenvolvimiento de la vida individual y social.

La ley es la principal fuente de todo derecho, pero hay que tener en mente que la ley no es todo el derecho, sino una parte de él, es la más importante y de mayor volumen.

La ley es una norma racional, no arbitraria ni caprichosa encaminada al bien general. La declaración de voluntad de los órganos parlamentarios en relación con la elaboración de una ley, tiene que ser de forma "solemne", esto es con las formalidades y solemnidades ordenadas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La ley tiene tres atributos obligatorios, y son:

- 1.- La generalidad.
- 2.- La obligatoriedad, y
- 3.- La irretroactividad.

En México los órganos legislativos son el Congreso de la Unión; formado por dos cámaras., la de Diputados y la de Senadores, y las legislaturas de los Estados de la Federación.

En el proceso de elaboración de una ley, se tiene;

- a).- Una iniciativa.
- b).- La discusión.
- c).- La aprobación.
- d).- La promulgación.
- e).- La publicación., y
- f).- El veto. (245)

Recomiendo se vea ; Ley Civil en materia familiar; Ley de los Derechos Humanos; Ley de Población; y demás leyes concernientes a este tema. en especial la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la que haré referencia en este tema.

"Libertad, facultad que debe reconocerse al hombre, dada su conducta racional, para determinar su conducta sin más limitaciones que las señaladas por la moral y el derecho.

El ser humano nace libre, y por lo tanto, su derecho de vivir libre lo hace ser responsable con propias facultades y atributos encaminados a su logro de ente humano y social.

La libertad tiene diferentes manifestaciones; la política la de enseñanza, la de prensa, etc, (~~ver atentado contra la libertad~~)<sup>(246)</sup>, libertad de asociación, libertad de imprenta, libertad de trabajo, libertad de educación, libertad de elección, libertad de petición, libertad de opinión y libertades individuales, libertad a la seguridad, libertad de libre profesión.

Los artículos constitucionales que van relacionados con " familia, cultura y sociedad", son todas y cada una de las normatividades establecidas en la Constitución, por ejemplo; corresponde a la cultura los siguientes artículos:

Art, 3o; art, 5o; art, 6o; art, 7o; art, 9o; art, 12<sup>o</sup> ; son los principales, así en cultura corresponden todos, ya que todo lo que está establecido en los lineamientos jurídicos es cultura

Redactaré el artículo; 3o Constitucional, por base jurídica cultural:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

( 5 de Febrero de 1917) -

ART. 3o.- La educación que imparte el Estado - Federación, Estados, Municipios -, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia:

I. Garantizada por el artículo 24 de la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier

doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, <sup>(247)</sup> sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) Será nacional en cuanto - sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos;

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán sujetarse, sin excepción a lo dispuesto en los párrafos inicial I, y II del



presente artículo, y, además deberán cumplir los planes y los programas oficiales.

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religiosos, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal, y la destinada a obreros o a campesinos.

V. El Estado podrá retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios <sup>(248)</sup> hechos en planteles particulares;

VI. La educación primaria será obligatoria;

VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita y

VIII. Las Universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

IX. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República,

expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan. (249)

En el área familiar, el artículo 4o, es la base Jurídica familiar, constitucionalmente hablando.

ART.4o.- El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la conurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas. (275)

En el área social, las normas jurídicas constitucionales relacionadas con los tres poderes; Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sus obligaciones y derechos ante la ciudadanía, así de las obligaciones y

derechos de las administraciones gubernamentales ante la ciudadanía, y obligaciones y derechos de la ciudadanía ante estos tres poderes, y ante las administraciones gubernamentales, y todas las demás normatividades jurídicas establecidas en esta Constitución respecto del área social y leyes anexas.

En el área de Seguridad Social; corresponden por bases jurídicas para la seguridad social en materia Constitucional; los siguientes artículos; art, 1o; art, 2o; art, 10; art, 13; art, 14; art,15;art, 16; art,17; art,18; art,19; art,20;art,21; art, 22; art, 123;y demas artículos Constitucionales relacionados con éste tema y leyes , códigos,reglamentos anexas a este capítulo.

## RELACIÓN DE PAREJAS. AMOR.

Para el comienzo de una vida hubo atracción entre un hombre y una mujer. Adán y Eva en el Paraíso o Edén.

Cuando se unen el hombre y la mujer en relación íntima da de resultado una nueva vida, a lo que llamaremos proceso de procreación, esto es, la unión de un óvulo con un espermatozoide dando de resultado un cigoto.

El ser humano es dependiente el uno con el otro, poniendo las relaciones en el corazón para nuestra existencia. Se han realizado encuestas preguntando; qué es lo que le da significado a la vida?, qué se necesita para ser feliz?, la mayoría menciona que las relaciones estrechas y satisfactorias con amigos, familia, y la pareja.

Qué es lo que predispone a una persona para que le agrade o ame a otra?, los que son parecidos se atraen?, o se atraen los que son opuestos?, qué factores hacen que una persona ame o deje de amar a otra?, éstas y otras interrogantes se esclarecerán en el siguiente tema.

Las formas en que los afectos de las personas se relacionan y se desvanecen, son materia prima de la literatura, teatro, música, etc, y parte de nuestra vida cotidiana.

Antes de que hubiera un campo de psicología social ya estaba la frase de; cómo ganar amigos e influir en las personas. (250)

Así se ha mencionado que; " la ausencia hace más fuerte el cariño", también viendo y considerando al tipo de cariño que se trate, aquí nos referimos a un cariño positivo, satisfactorio y agradable.

El agrado y el amor con el tiempo se volvieron materia de investigación científica.

James Reston (1975), reconoció que el amor encerraba profundos misterios.

Así que los sociólogos, psicólogos tratan de obtener respuestas del amor en una forma científica, y cuáles son los factores que influyen en el amor romántico, amor apasionado, matrimonio, divorcio, desilusión, tipos de atracción, agrado y desagrado, etc.

Se examinó, ¿quién atrae a quién, razones, motivos, circunstancias.

"No se puede decir la causa de amistad que emito, ni la causa de amistad que retomo", Walt Whitman.<sup>(251)</sup>

Si se realizaran las preguntas, por qué son amigos?, qué fue lo que les atrajo de su pareja?, la mayoría contestaría porque es amable, gracioso (a), culto (a).

Los psicólogos sociales consideran que es importante la atracción, tanto para el que es atraído como para el que atrae.

Los seres humanos podrían ser atraídos por aquellos a quienes encuentran a su presencia satisfactoria y gratificante. La atracción está en el ojo, cerebro, y corazón, hacia quien se está observando.

Un principio psicológico es; nos gustan aquellos que nos recompensan, y hay asociación con las recompensas.

El principio de recompensa se desarrolla en dos teorías; una es el principio de minimax; minimizar costos, maximizar recompensas, esto es, si una relación nos da más recompensas que costos, nos gustará y desearemos continuarla.

Minimax es minimizar aburrimiento, conflictos, gastos, y maximizar autoestima, placer, y seguridad.

La amistad viene a ser un intercambio mutuo de favores

personales, y beneficiarse así la autoestima.

Si en una amistad se persiguen intereses personales, lo más probable y seguro es que la amistad muera.

"Teoría de la Recompensa en Atracción; esta teoría se basa en que nos agradan aquéllos cuya conducta es recompensante para nosotros o a quienes asociamos con eventos recompensantes".

**Minimax.- es minimizar costos, maximizar recompensas .**

Waster y Ellen Berscheid (1978), se le llama equidad; aquéllo en la que una relación debe ser proporcional a lo que cada quien aporta, esto es contribuir de forma igual; de otra forma sería inequitativo o no equilibrado, su relación se sentiría injusta para una u otra de las partes.

Si ambos sienten que tanto los esfuerzos, así los resultados y bienes, contribuye a cada uno en forma proporcional habrá satisfacción en ambos.

Tanto los extraños y los conocidos casuales mantienen la equidad por medio del intercambio de beneficios.

Equidad es una condición en la que los resultados que reciben las personas de una relación son proporcionales a aquello con lo que contribuyen .

Las amistades verdaderas implican dar y tomar equitativamente a largo plazo, sin llevar un registro a corto plazo.

Por ejemplo; el compartir una habitación por algún tiempo, con el tiempo es probable que intercambien beneficios, y con libertad para mantener una equidad intercambiando beneficios y finalmente dejan de fijarse quién le debe a quién.

La amistad y el amor es un intercambio de recompensas equitativo?, por lo general se responde en forma aceptable a alguien que amamos sin esperar nada a cambio.

Incluso las personas se molestan cuando existe un cálculo de beneficios de los valores humanos. Los verdaderos amigos se adaptan a necesidades mutuas incluso cuando la reciprocidad es imposible.

Una clave de que un conocido se está convirtiendo en amigo es que la persona comparta algo cuando es inesperado.

Las personas felizmente casadas tienden a no llevar la cuenta de cuánto han hecho y cuánto han obtenido.

Cuando la conducta positiva es voluntaria se puede atribuir a los buenos sentimientos, y al amor. A las personas les agradan a quienes asocian con los buenos sentimientos.

El acondicionamiento crea sentimientos positivos hacia quienes se vinculan con eventos recompensantes, en cambio cuando estamos irritados, tensos es muy probable que nos moleste la presencia de alguien que aumente nuestra irritación o enojo.

Experimento de Pawel (1985), evaluó la teoría del agrado por asociación. A unos estudiantes universitarios de Varsovia, Polonia, eligieron a una de dos mujeres que más les agradara su conducta, y forma de comportarse con ellos, eligieron a quién se había comportado más amigable y servicial. Posteriormente a los mismos estudiantes se les dieron fotografías para que eligieran a una, eligiendo a la que se parecía a quien los había tratado bien.

Como en el experimento anterior es probable que algunas personas asocien a otras personas por experiencias pasadas, siéndoles agradables o desagradables.

Otro ejemplo; fue el de estudiantes universitarios a los que les proporcionaron una habitación cómoda, estos estudiantes se agradaron más con la presencia de extraños, que aqué

llos a los que les proporcionaron una habitación incómoda y calurosa, mostrándose molestos en presencia de extraños dentro de dichas habitaciones.

Las situaciones recompensantes, varían de persona a persona, y de situación a situación.

Es recompensante estar con alguien que difiere a nosotros o con quien es parecido a nosotros?

El agrado por asociación, da sentimiento de seguridad y de ayuda mutua.

La proximidad es recompensante, cuesta menos tiempo y es fuerza recibir los beneficios de la amistad con alguien que vive o trabaja cerca. Sociólogos han encontrado que un gran porcentaje de la gente se casa con alguien que vive cerca de su domicilio, asiste al mismo trabajo, asiste a la misma clase, y más aún cuando sus intereses son parecidos, y tienen más o menos las mismas metas.

Las personas hacen amistad con quienes usan las mismas áreas de recreación, misma área de trabajo y estos encuentros son frecuentes. Si se desea hacer constantes amistades, es bueno conseguir un departamento o vivienda con negocio propio cerca de cafeterías, restaurantes, un cajón de estacionamiento, cerca de edificios. Ya que los edificios estimulan la creatividad, así también la formación de amistades., y se produce un relajamiento cuando se tiene un parque con una extensión amplia y arbolada, y un buen servicio de vigilancia.

El invitar a un ser humano a una cita y alejarlo (a) de una forma de la rutina diaria, es una forma de aumentar el agrado.

Nuestras vidas constantemente se llenan de relaciones sociales con seres humanos, a quienes tal vez no hayamos elegido para convivir, pero que las situaciones nos invitan a te



ner interacciones sociales continuas, ya sea con vecinos, compañeros de clase, de trabajo, maestros, y el que nos agraden estas personas conducen a una mejor sociabilización de ayuda mutua. (252)

Personas de diversas nacionalidades, e idiomas, culturas y edades, prefieren las letras que aparecen con su propio nombre, y las que aparecen con frecuencia en su propio idioma.

Estudiantes franceses , la letra " W " la consideran de poca frecuencia en favoritismo, ya que la W es menos frecuente en su idioma.

El llamado efecto de la simple exposición, esto es; la frecuencia de estímulos novedosos para provocar agradabilidad para quien o quienes vaya dirigido. :

El ser humano en cierta forma es cauteloso con aquello desconocido, hasta saber en determinada proporción la realidad de determinada situación.

Tanto el ser humano, y así los animales prefieren los estímulos familiares, que aquellos estímulos que son desconocidos, de esta forma se acercan a las situaciones nuevas que se les presenten con precaución.

Se ha mencionado, que las personas se agradan más cuando ya tienen tiempo en conocerse, incluyendo la forma en que es tán acostumbrados a verse o a sociabilizarse. De la misma forma las personas en su mayoría prefieren la imagen que están acostumbrados a ver, así también prefieren ver imágenes que les traen momentos agradables.

Y cuando las personas no tienen sentimientos de favoritismo respecto de un producto o de un candidato, se puede dar que la repetición constante puede aumentar las ventas o los votos. Respecto de los candidatos, si estos son desconocidos

se da la situación, que haya mayor probabilidad de que ganen aquéllos que se exponen con mayor frecuencia a los medios masivos de comunicación, esto es; "la repetición fomenta la familiaridad, y la familiaridad fomenta la confianza".

La atracción física es de gran importancia para el agrado de los demás, y para la satisfacción propia, pero también hay que tener en cuenta que "no se puede juzgar al libro por su portada".

En la atracción física; es de suma importancia, la sinceridad, una buena apariencia, un agradable y estable carácter, tener capacidad de conversación, y buenas bases familiares para un buen desenvolvimiento social.

Cicerón aconsejó; "el bien último y el supremo deber del hombre sabio es resistir a las apariencias".

Esopo, en sus fábulas mencionó "debes fijarte en la mente y no en las apariencias externas".

Aristóteles, aconseja "la belleza personal es una recomendación más grande que cualquier carta de presentación".

Existen miles de estudios de investigación que verifican la gran importancia de la apariencia del ser humano. "la buena apariencia es una gran ventaja".

El filósofo Bertrand Russell, pensó, "en general las mujeres aceptan a los hombres por su carácter, mientras que los hombres aceptan amar a las mujeres por su apariencia".

"Los hombres valoran más el atractivo físico, esto es el cuidado personal y arreglo físico que se den las mujeres para producir agrado en el sexo opuesto, y tener una buena apariencia de respeto hacia los demás".

Y generalizando el concepto de atractivo se tiene;

"El ser humano valora más el atractivo físico, esto es; \_

el cuidado y arreglo corporativo que se dé, para producir agrado y dar una forma de respeto hacia uno mismo y a los demás.

En un experimento de atractivo físico de la persona, llevándose a cabo una cita, se observó que cuanto mas atractiva era una persona para el sexo opuesto, era mayor el agrado y mayor el deseo de convivir con esa persona, observándose en este experimento, que la belleza agrada.

Bernard Murstein (1986), realizó investigaciones respecto de la formación de parejas, encontrando que, hay mayor relación de las parejas cuando se encuentran equitativamente atractivos físicos y éticos en ambos.

Los seres humanos seleccionan a su pareja para casarse con ellos (as), y que tengan los siguientes atributos;

- a). Nivel de inteligencia benéfico y favorable.
- b). Nivel de atractivo benéfico y favorable,
- c)..Nivel económico, de la mujer hacia el hombre benéfico.
- d). Nivel de educación benéfico y favorable.
- f). Gusto por el trabajo productivo.
- g). Excelente relación familiar a la que se está acostumbrado.
- do. h). Estado psicológico benéfico y favorable para poder formar una familia estable.
- i). Nivel académico, benéfico, aceptable y productivo.

Las buenas parejas equitativas en valores humanos, forman buenas relaciones a largo plazo.

Los adultos, en su mayoría aceptan o se dirigen hacia adultos atractivos, los niños (as), prefieren niños atractivos(as) incluyendo los bebés prefieren seres atractivos.

Existen varios tipos de atractivo;

- a). Atractivo físico.
- b). Atractivo cultural.

- c). Atractivo educacional ~~(Un ser humano atractivo (a), sin~~
- d). Atractivo moral - ético ~~educación moral y de respeto de~~
- e). Atractivo social.
- f). Atractivo profesional.

Sigamos tratando el tema de relación de parejas respecto del atractivo físico.

En la Universidad de Guelph, Ontario, estimaron a varias mujeres como más inteligentes, mejor adaptadas, etc, después de completar su tratamiento ortodóntico. Se sabe que el tratamiento ortodóntico se relaciona con la estructura facial al igual que los dientes, y los estimadores estaban respondiendo a estos cambios ~~tan~~ sutiles.

Menciona Virgilio Eneida; "incluso la virtud es más be-  
lla en un cuerpo bello".

El decir, que el atractivo físico es importante , no signi-  
fica que sea superior a otras cualidades, pero no se puede ne-  
gar que el atractivo físico tiene importancia en las primeras  
impresiones de entrevistas de trabajo, de relaciones sociales,  
y de convivencia mutua con otros seres humanos, hay un arre-  
glo personal para cada ocasion y para determinado lugar , a  
esto se le llama educación de interaccion social.

Es innegable que aquéllos a quienes se les fomentó desde  
pequeños el arreglo corporativo y lo llevan a cabo, son mas há-  
biles socialmente en su conducta y tienen menos trastornos de  
inseguridad social. " La habilidad social no es cómo se vea ,  
sino lo que influye, es el trato que se recibe de las demás  
personas y la manera en que se siente respecto de sí mismo".  
Es importante tener en mente; "sí se acepta, se agrada y sí se  
siente cómodo consigo mismo se siente cómodo con los demás".

Se ha observado que el ser humano que se siente bien res

pecto de sí mismo se comportan y se sienten más seguros.

" El atractivo es todo aquello que las personas en cualquier lugar y tiempo encuentran agradable, satisfactorio y deseable".

La evolución predispone a los hombres a favorecerles respecto de las características femeninas que implican juventud, salud y buen potencial sexual reproductivo, para formación de una familia.

Las normas de belleza difieren de cultura a cultura, pero las características de juventud, que sugieren salud y fertilidad son encontrados atractivos en todo el mundo.

Las claves de posición, ambición y dominación son más importantes para las mujeres que para los hombres, esto explica del que los hombres compitan con tanta determinación para alcanzar fama y fortuna, y así es considerado por los psicólogos evolucionistas.

Cuando una persona está cerca de una persona super atractiva existe la posibilidad que se sienta menos atractiva, que cuando ve a una de su mismo atractivo, u otra con menos atractivo.

"No sólo se perciben a las personas atractivas como agradables, sino que también percibimos a las personas agradables en forma atractiva".

Cuando se describe a una persona; amable, ética, servicial, y considerado , las personas lo ven así atractivo (a), y el descubrir cierto parecido físico, u psicológico de un ser humano con uno mismo, produce agrado en ambos.

" El amor ve belleza ", cuanto más enamorada se encuentra una mujer de un hombre, más atractivo lo encuentra, así cuando más se encuentra enamorado un hombre de una mujer más

atractiva la encuentra. Y cuanto más se encuentren enamoradas las parejas, menos atractivas se encontrarán a los de su sexo opuesto. Así también cuanto más se encuentren enamorados los seres humanos menos guerras habrá.

Existe el dicho; "el prado puede ser más verde del otro lado", mencionan Rowland Miller y Jerry Simpson (1990), "pero es menos probable que lo noten los jardineros felices".

"Te amo porque eres hermosa ó eres hermosa porque te amo?" párrafo del Cuento de Cenicienta de Rogers y Hammerstein.

"Los pájaros de las mismas plumas vuelan juntos", esto es que por lo general se juntan aquéllos que son de los mismos valores o atributos.

Los amigos, las parejas comprometidas, y cónyuges, tienen probabilidades mayores de que compartan actitudes, creencias y valores comunes. Entre los matrimonios cuanto mayor sea la similitud en ambos serán más felices, con menor probabilidad de que se divorcien y con menos cambios en sus personalidades. Los hallazgos encontrados en estudios realizados en las áreas del amor son sorprendentes, pero la causa y efecto siguen siendo un enigma.

"Pueden caminar dos juntos a menos que estén de acuerdo".

La semejanza produce agrado, esto es cuando más similares son las actitudes de alguien a las propias, más agradable se encuentra a la persona, "la semejanza conduce al agrado", se agradan más aquellas personas que comparten mismas ideas, mismos valores, o son en gran parecidos, (atributos comunes).

Así con la similitud se fomenta el agrado, la diferencia fomenta el desagrado, esto es; siempre que un grupo de gentes considere a otro grupo de gentes, por ajeno a ellos, por hablar diferente, actuar diferente, vivir diferente etc, exist

te la posibilidad de que se de la opresión, ya que los opues\_  
tos se atacan cuando no tienen la educación apropiada.

El percibir pensamientos y conductas parecidas, es impor\_  
tante para que las personas se atraigan unas con otras, sin  
importar, raza, sexo, cultura.

El intercambio cultural es importante para que los grupos  
valoricen sus propias culturas respecto de los grandes valo\_  
res humanos que en ellas se plasman, llevando armonía y creati\_  
vidad a los demás Países.

En Países donde existe un alto índice de emigración, y  
grandes índices de natalidad es un desafío educar a las perso\_  
nas que tienen diferente cultura y hacerles que aprendan a  
respetarse y convivir con aquéllos de cultura diferente, por  
tal motivo existen los tratados internacionales y leyes propias  
del País en protección de los valores humanos.

La mayoría se siente atraído por personas expresivas y so\_  
ciables., las personas deprimidas buscan la compañía de aqué\_  
llas cuya alegría podría animarlos, pero en ocasiones ocurre  
lo contrario ; que personas se sientan feuchas en compañía de  
personas bonitas, al igual que las personas tristes aumentan,  
o están conscientes de su tragedia cuando se encuentran cerca  
de personas alegres .

Los seres humanos, al igual que todo tipo de ser vivo es\_  
tán constituidos a que se casen, o se apareen en caso de anima\_  
les , con quienes tienen características y similitudes pareci\_  
das.

La llamada "complementaridad", se refiere en la relación  
de las parejas, cuando éstas completan lo que le falte a la  
otra o al otro, esto es que existen personas que se atraen por  
la complementaridad de los anhelos en una y otra pareja.

Se ha mencionado con frecuencia por algunas personas, que se sienten beneficiados al asociarse con personas atractivas.

Cuando a las personas se les menciona que son admirados por otros, o que les son agradables sienten afecto recíproco. Hay que tener en cuenta que existe en algunos seres humanos un alto índice de sensibilidad, y que al más ligero rasstro de crítica se sienten lastimados en sus sentimientos, motivo por el cual hay que conocer a la persona a quien va ir dirigida la crítica., para evitar sentimientos lastimeros posteriores.

Y pensar que le agradamos o desagradamos a otra u otras personas, puede tener efectos conductuales, esto es, cuando a una persona se le da a entender que hay agrado de su persona hacia otra u otras personas, éste podría mencionar sobre sí mismo a las personas que le mencionaron que le simpatizaba o agradaba, dirigiéndose a ellos (as), en un tono de voz afectuoso, y en respuesta recibe opiniones también en un tono de voz de respeto.

El principio que nos agradan más, y tratamos en forma afectuosa a aquéllos que sentimos o percibimos que también les agradamos, fue descubierto hace varios años antes, y los psicólogos contemporáneos lo siguen confirmando,

El filósofo Hecato, estableció; "si deseas ser amado, ama"  
Ralph Waldo Emerson mencionó, "La única manera de tener un amigo es ser uno". (253)

JESUS, mencionó, "amarás a tu prójimo como a tí mismo".

Los halagos son benéficos cuando van dirigidos con sinceridad y verdad; y lo principal con el debido respeto hacia la persona a quien se está dirigiendo el halago.

A que se llama "congraciamiento", bien, pues congraciamen



to es el uso de estrategias, como son los halagos, y por medio de los cuales se busca obtener favores a quienes van dirigidos.

### AUTOESTIMA Y ATRACCIÓN

Cuando se ha estado privado de aprobación, uno necesita una evaluación, así que necesita poner en aprobación su recompensante de su persona.

Ejemplo; cuando se está sediento es recompensante tomar agua; cuando se está hambriento es recompensante tomar alimentos, y así sucesivamente con otros recompensantes y solicitudes del ser humano.

En un experimento realizado en la Universidad de Stanford llevado a cabo con mujeres, se sugirió a un varón que alabara a un grupo de mujeres y que hiriera a otras en una cita, se observó que aquéllas que su autoestima se había menospreciado, tuvieron deseos de aprobación social, llegando a la conclusión que las personas buscan aprobación, para que nuevamente se sientan bien, después del choque emocional o del rechazo sufrido. Pero no siempre es así, ya que en ocasiones cuando hay un choque emocional, hay personas que dejan pasar el mal tiempo hasta que se establezca la situación de afectación, y así ver o percibir la situación en claro, las actitudes personales dependen de las características biológicas, educacionales, y culturales de la persona, y en determinada proporción por aspectos de influencia social.

"El odio que es conquistado por completo por el amor, se convierte en amor, y el amor es mayor como si no hubiera estado precedido por el odio", Spinoza Baruch.  
(254)

Es de gran importancia la autenticidad, ya que se va apreciando lo auténtico, y no que después por haber actuado en forma contraria a lo que se es realmente, surjan desencantos, desilusiones, o haya sentimientos de traición, engaño, por falta de originalidad.

Cuando una pareja se ayuda en forma mutua, pueden volver se socialmente competentes.

Un verdadero amigo es quien nos acepta tal y como somos, comparte alegrías, tristezas, pero con la suficiente honestidad para darnos a entender nuestros errores, y poderlos enmendar.

A qué le llamamos amor ; el amor es complicado, difícil de estudiar y de medir, si el agrado y la atracción son complejas, al igual que las causas que lo originan, el amor es todavía más complejo para poder ser estudiado, las personas suspiran por él, viven por él y mueren por él.

Las influencias iniciales de nuestro agrado hacia otros , vienen a ser factores de - proximidad, atractivo, semejanza, agrado.- También hay que tener en mente; que influyen nuestras relaciones sociales a largo plazo o corto plazo .

Las impresiones que se van formando las parejas y sus familias, en las impresiones que se causen en el tiempo que estén juntos son importantes para formar claves, para su futuro. Las primeras impresiones son importantes.

Se ha tratado de estudiar el amor en su diferentes áreas;

- a).- Amor de parejas, (sexo femenino, con sexo masculino)
- b).- Amor de familia; padres e hijos, hermanos, abuelos, y parientes cercanos.
- c).- Amor de amigos.
- d).- Amor de compañeros de trabajo o escolar, etc.

- e).- Amor apasionado.
- f).- Amor romántico.
- g).- Amor universal, Dios.

El amor apasionado, en su fase inicial se distingue por que existe, 1.- aceptación física, 2.- exclusividad, 3.- fascinación intensa hacia el ser amado.

Este amor apasionado no sólo ocurre entre los amantes románticos, los niños (as), de un año de edad o más, también sienten este amor apasionado cuando lo dirigen hacia sus padres o a su mascota preferida, por ejemplo; un perrito (a), (mascota).

Los esposos o amantes adultos o jóvenes, se alegran de una forma intensa, cuando después de una separación se vuelven a reunir, siempre y cuando que en el mayor tiempo en que estuvieron juntos hayan sido gratos.

Los jóvenes expresan alegría cuando su pareja es aprobada por sus padres y les ponen atención, para que esto suceda es necesario que la pareja reúna los requisitos esperados por los padres y por su misma pareja, en ocasiones no se reúnen los requisitos esperados, en determinada proporción, pero aún así se presenta lo que se llama ayuda mutua, y es aceptada la relación.

Amor apasionado; Hatfield (1988), lo define , así , "un estado de anhelo intenso de unión con el otro", " si es recíproco uno se siente realizado y gozoso; si no, uno se siente vacío, desesperado". El amor apasionado refleja una mezcla de regocijo y melancolía, las personas pueden sentir amor apasionado a quien produce dolor, ansiedad y celos.

Amor apasionado; es un estado intenso de anhelo de unión con otro u otra. Los amantes apasionados, se absorben entre sí, se sienten felices el lograr amor con su pareja, y se

sienten desconsolados al perderlo o perderla.

El amor romántico, parece seguir el principio que nos agrada quien nos causa ilusión, esperanzas, sentimientos las timeros de algo esperado y tal vez prohibido, de lo anhelado y soñado, de lo repetido constantemente y buscado; el amor".

El amor romántico melancólico, no es de un todo el principio que agrada aquello que causa dolor, y se siente a la vez atracción.

El ser humano al ser rodeado por un amor melancólico romántico, en un estado de extrema desilusión puede causar suicidio, ya que no hay comprensión, no hay ayuda, se deja solo al ser humano sin ningún aliento, para que tome la decisión trágica, (delito).

El ser a quien se está amando puede causar dolor, ansiedad, y así también puede aliviar dichas emociones.

Cuando hay celos de pertenencia hacia el ser amado, ya sea por sentir la falta de seguridad del amor recíproco que se dan, o falta de comunicación, entendimiento, etc; estos males tares se alivian en gran medida cuando hay regreso del ser amado que estaba ausente, y nuevamente vuelven los valores de pareja que se estaban perdiendo.

Cuando se encuentra con la persona que le atrae, y el corazón se le acelera, las manos le tiemblan, se hacen las preguntas mentales, o verbales; está experimentando temor, ansiedad o alegría?.

El amor romántico apasionado es una experiencia psicológica de ser activado biológicamente por alguien que se ha encontrado atractivo (a), y produce agrado su presencia .

Teoría de los factores de la emoción:

Activación X etiqueta = emoción, y yo digo;

atractivo en sus diferentes fases + valores humanos = atracción y por ende agrado.

"La adrenalina, estimulada con una variedad de euforias puede desbordarse y hacer la pasión más apasionada", "amar mejor por medio de la química".

La activación de la pasión y del amor persiste cuando es fomentado por nuevas emociones.

El amor varía respecto de la época y de la cultura, pero los sentimientos siguen siendo muy parecidos.

En los seres humanos existe una leve preocupación y es; si los demás comparten nuestros sentimientos o ideas?.

El amor es indispensable y una precondición para el matrimonio; esta disposición no es compartida por quienes practican matrimonios arreglados sin que haya amor en las parejas, ya que piensan que el amor viene con el tiempo conforme la pareja se va conociendo e intercambiando sentimientos mutuos, suelen darse casos, que sí se da éste amor en la unión de estas parejas, formando familias felices y duraderas.

Del 100% con el 90% de seres humanos que se entrevistaron en etapas anteriores y presentes, indican que el amor es esencial para el matrimonio, motivo por el cual el amor romántico varía en las diferentes culturas.

Robert Sternberg, (1988), menciona que la pasión del romance inicial puede iniciar hacia un amor perdurable. Se debe trabajar en forma constante para comprender, construir, las relaciones amorosas, las relaciones son construcciones, y se deterioran con el tiempo si no se mantienen y mejoran, se tiene que tener la responsabilidad de hacer de las relaciones, en sus diferentes áreas que se nos presenten, lo mejor que puedan ser, para así mantenerlas firmes y estables respecto

de uno mismo, y dejar huellas positivas en el largo trayecto de la vida, y de esta forma aprender a ser amigo (a), compa~~ñ~~ero (a), esposo (a), hermano (a), y nunca conformarse con ya tengo bastante, siempre se tiene que superar uno mismo, ya sea en el trabajo, hogar, familia, escuela o colegio, y en el área social en sus diversas ramas. Hay que utilizar la inteligencia, para el bien personal, familiar, social, cultural, Es tatal y si es posible nacional, y científico en todas y cada una de las áreas que abarca la palabra ciencia y arte.

Dicho francés; "el amor hace pasar el tiempo y el tiempo hace pasar al amor". Es necesario esforzarse y darse tiempo todos los días para hablar de acontecimientos cotidianos, es forzarse por renunciar a regañar, a discutir, y tratar de mejorar y saber orientar al escuchar las penas, saber tener la conducta adecuada ante los aspectos negativos que dañen la integridad familiar y dirigir la familia hacia el bienestar y el progreso, estrechar relaciones familiares con amor y comprensión, y en los momentos de preocupaciones familiares, tratar de resolver esos problemas del grado que sean, y compartir sueños entre sí, que amen, vivan, y libremente den y reciben, compartan la toma de decisiones y disfruten la vida juntos, en compañía de la familia, así siempre tener en mente que; "es el buen corazón el que enseña los caminos para un mejor porvenir", este dicho mío lo comparto con " el mejor camino a seguir es Dios, Jesús Cristo".(255)

Recordar las palabras sabias de mi madre el tiempo es valioso y hay que saberlo aprovechar, así cada momento, cada instante tratar de ser mejores humanos, con uno mismo y con nuestros semejantes, aprender a dar lo bueno, y saber recibir, lo mejor de nosotros: saberlo, compartir, y así el día de mañana saber con satisfacción que cada día de nuestra vida hemos sabido vivir la vida, y hemos sabido ser hijos de Dios.

PIES DE PAGINA

(1).- Roll Eric; Historia de las Doctrinas Económicas; edic, 2a; edit, Fondo de Cultura Económica, F.C.E; México, D.F; año, 1982; pp,25.

(2).- Ibidem, pp,29.

(3).- Ibidem, pp,30.

(4).- Ibidem, pp,42.

(5).- Ídem, pp,59.

(6).- Ídem, pp,85.

(7).- Ídem, pp,105.

(8).- Ídem, pp,114.

(9).- Ídem, pp,120.

(10).- Ídem, pp,123.

(11).- Ídem, pp,139.

(12).- Howland Bustamante Sergio; Historia de la Literatura Mexicana; edic, tercera; edit, Trillas,S.A de C.V; México, D.F; año,1984; pp,9.

(13).- Ibidem, pp,113.

(14).- Choren Josefina, Goicochea Guadalupe; Literatura Mexicana e Hispanoamericana; edit, Cultural,S.A de C.V; México, D.F; año,1988; pp,22.

(15).- Ibidem, pp, 23.

(16).- Alvear Acevedo Carlos; Manual de Historia de la Cultura; edic, décimoctava; edit, JUS,S.A de C.V; México,D.F; año, 1988; pp,87.

(17).- *Ibídem*, pp,95.

(18).- *Ibídem*, pp,98.

(19).- Colmenares Ismael, Delgado Arturo; de Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano; edic, décima; edit, Quinto Sol, S.A; México, D.F; año,1996; pp,38.

(20).- *Ibídem*, pp,44.

(21).- Goicochea Guadalupe, Chorén Josefina; *Literatura Mexicana e Hispanoamericana*; edit, Publicaciones Cultural,S.A de C.V; México, D.F; año, 1988; pp,17.

(22).- Howland Bustamante Sergio; *Historia de la Literatura Mexicana*; edic, tercera; edit, Trillas, S.A de C.V; México, D.F; año,1967; pp,21.

(23).- Goicochea Guadalupe, Chorén Josefina; *Literatura Mexicana e Hispanoamericana*; edit, Rublicaciones Cultural,S.A de C.V; México, D.F; año,1988; pp,32.

(24).- *Íbídem*, pp,69.

(25).- *Íbídem*, pp,74.

(26).- *Íbídem*, PP,74.

(27).- *Ídem*, pp,100.

(28).- *Ídem*, pp,117.

(29).- *Ídem*, pp,132.

(30).- *Ídem*, pp,172.

(31).- *Ídem*, pp,254.

(32).- Wagner Philip L; *El Uso Humano de la Tierra*; edic, 9a; edit, Colección, Nuevo Urbanismo; Instituto de Administración local; Madrid, España; año,1974; pp,22.



(33).- Ibídem, pp,33.

(34).- Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, "S.E.D.U.E"; Diario Oficial, 28/I/88; edit, Colgate Palmolive, S.A de C.V; México, D.F; pp, 33.

(35).- Ibídem, pp,34.

(36).- Ibídem, pp,34.

(37).- Ibídem, pp,34.

(38).- Ídem, pp,35.

(39).- Ídem, pp,36.

(40).- Ídem, pp,37.

(41).- Ídem, pp,38.

(42).- Ídem, pp,44.

(43).- Ídem, pp,45.

(44).- Ídem, pp,46.

(45).- Ídem, pp,47.

(46).- Ídem, pp,54.

(47).- Ídem, pp,55.

(48).- Ídem, pp,56.

(49).- Ídem, pp,123.

(50).- Ídem, pp,123.

(51).- Ídem, pp,124.

(52).- Ídem, pp,125.

(53).- Ídem, pp,129.

(54).- Ídem, pp,130.

(55).- Ídem, pp,130.

(56).- Ídem, pp,131.

(57).- Ídem, pp,131.

(58).- Ídem, pp,131.

(59).- Ídem, pp,131.

(60).- Ídem, pp,132.

(61).- Ídem, pp,132.

(62).- Ídem, pp,133.

(63).- Ídem, pp,133.

(64).- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; edic, 72 ; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1985; pp,22.

(65).- **Íbidem**, pp,23.

(66).- **Íbidem**, pp,24.

(67).- **Íbidem**, pp,25.

(68).- Ídem, pp,26.

(69).- Ídem, pp,27.

(70).- Ídem, pp,28.

(71).- Ídem, pp,29.

(72).- Ídem, pp,3 .

(73).- Ídem, pp,31.

(74).- Ídem, pp,32.

(75).- Ídem, pp,33.

(76).- Ídem, pp,34.

(77).- Ídem, pp,35.

(78).- Ley **Orgánica** de la Administración Pública Federal y Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento; edic, PAC, S.A de C.V; México, D.F; año, 1993; pp,35.

(79).- Ibídem, pp,36.

(80).- Ibídem, pp,37.

(81).- Ibídem, pp,38.

(82).- Ídem, p,39

(83).- Ídem, pp,49.

(84).- Ídem, pp,42.

(85).- Ídem, pp,43.

(86).- Ídem, pp,44.

(87).- Ídem, pp,45.

(88).- Lorente Miguel Angel; El Marco Económico del Sistema Financiero; edit, Hispano Europea; Barcelona, España; año, 1980; pp,2.

(89).- Ibídem, pp,8.

(90).- Ibídem, pp,14.

(91).- Ibídem, pp,18.

(92).- Ídem, pp,28.

(93).- Ídem, pp,30.

(94).- Ídem, pp,35.

(95).- Ídem, pp,36.

(96).- Ídem, pp,37.

(97).- Ídem, pp,39.

(98).- Ídem, pp,42.

(99).- Ídem, pp,49.

(100).- Ídem, pp,154.

(101).- Ídem, pp,155.

(102).- Ídem, pp,159.

(103).- Ídem, pp,185.

(104).- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; edición, decimasegunda; edit, DELMA, S.A de C.V; México, D.F; año,1994; pp,20.

(105).- Ibídem, pp,21.

(106).- Ibídem, pp,21.

(107).- Ibídem, pp,22.

(108).- Ídem, pp,22.

(109).- Código de Comercio y leyes complementarias; edición, 59 ; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año,1993; pp,42.

(110).- Ibídem, pp,42.

(111).- Ibídem, pp,42.

(112).- Ibídem, pp, 42.

(113).- Ídem, pp,42.

(114).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; edición, 78 ; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año,

1993; pp,20.

(115).- Ibídem, pp,21.

(116).- Ibídem, pp,21.

(117).- Ibídem, pp,22.

(118).- Ídem, pp,27.

(119).- Ídem, pp,27.

(120).- Armstrong Gary, Kotler Philip; **Fundamentos de Mercadotecnia**; edic, 2a; edit, Prentice Hall, Hispanoamerica, S.A México, D.F; año, 1991; pp,5.

(121).- Ibídem, pp,19.

(122).- Ibídem, pp,37.

(123).- Ibídem, pp,89.

(124).- Ídem, pp,93.

(125).- Ídem, pp,94.

(126).- Ídem, pp,97.

(127).- Ídem, pp,142.

(128).- Ídem, pp, 312.

(129).- Ídem, pp, 348.

(130).- De Pina Vara Rafael, De Pina Rafael; **Diccionario de Derecho**; edic, decimoséptima; edit, Porrúa, S.A; México, D.f: año,1991; pp, 370.

(131).- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento**; edit, PAC, S.A de C.V; México, D.F; año, 1993; pp, 33.

(132).- Ibídem, pp,34.

(133).- Ibídem, pp,35.

(134).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; edic, 78 ; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1985; pp, 104.

(135).- Ibídem, pp,105.

(136).- Ibídem, pp,106.

(137).- Ibídem, pp,107.

(138).- Ídem, pp,108.

(139).- Ídem, pp,109.

(140).- Ídem, pp,110.

(141).- Ídem, pp,111.

(142).- Ídem, pp,112.

(143).- Ídem, pp, 113.

(144).- Ídem, pp, 114.

(145).- Ídem, pp,115.

(146).- Ídem, pp,116.

(147).- Ídem, pp,117.

(148).-Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento; edit, PAC, S.A de C.V; México, D.F; año, 1993; pp, 47.

(149).- Ibídem, pp,48.

(150).- Ibídem, pp,49.

(151).- Serra Rojas Beltri Andrés; Derecho Administrativo,

tomo, II; edic, décima quinta; edit, Porrúa, S.A; México, D.F año, 1992; pp, 10.

(152).- *Ibíd*em, pp,125.

(153).- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; edic, decimosegunda; edit, DELMA, S.A de C.V; México, D.F; año, 1994; pp, 1.

(154).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; edic, 78 ; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1985; pp, 39.

(155).- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; edic, decimosegunda; edit, DELMA, S.A de C.V; México, D.F; año, 1994; pp, 2.

(156).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; edic, 78 ; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1985; pp, 121.

(157).- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; edic, decimosegunda; edit, DELMA, S.A de C.V; México, D.F; año, 1994; pp, 2.

(158).- Serra Rojas Beltri Andrés; Derecho Administrativo, tomo, II; edic, décima quinta; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1992; pp, 50.

(159).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; edic, 78 ; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1985; pp, 64.

(160).- *Ibíd*em, pp, 7.

(161).- *Ibíd*em, pp, 8.

(162).- *Ibíd*em, pp, 8.

- (163).- ídem, pp,9.
- (164).- Ídem, pp,9.
- (165).- ídem, pp,10.
- (166).- Ídem, pp,10.
- (167).- Ídem, pp,11.
- (168).- Ídem, pp,12.
- (169).- Ídem, pp,12.
- (170).- Ídem, pp,20.
- (171).- Ídem, pp,20.
- (172).- Ídem, pp,21.
- (173).- Ídem, pp,21.
- (174).- Ídem, pp,22.
- (175).- ídem, pp,39.
- (176).- ídem, pp,43.
- (177).- ídem, pp,44.
- (178).- Ídem, pp,46.
- (179).- Ídem, pp,53.
- (180).- ídem, pp,55.
- (181).- Ídem, pp,59.
- (182).- Ídem, pp,60.
- (183).- ídem, pp,61.
- (184).- Ídem, pp,61.
- (185).- ídem, pp,62.



(186).- Ídem, pp,62.

(187).- Ídem, pp,63.

(188).- Ídem, pp,63.

(189).- Ídem, pp,63.

(190).- Serra Rojas Beltri Andrés; Derecho Administrativo, tomo, II; edic, décima quinta; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1992; pp, 29.

(191).- Ibídem, pp,29.

(192).- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; edic, decimosegunda; edit, DELMA, S.A de C.V; México, D.F; año, 1994; pp, 4.

(193).- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento; edit, PAC, S.A de C.V; México, D.F; año, 1993; pp,13.

(194).- Ibídem, pp,14.

(195).- Ibídem, pp,15.

(196).- Ibídem, pp,16.

(197).- Ídem, pp,16.

(198).- Ídem, pp,17.

(199).- Serra Rojas Beltri Andrés; Derecho Administrativo, tomo, II; edic, décima quinta; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1992; pp, 38.

(200).- Ibídem, pp,39.

(201).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; edic, 78 ; edit, Porrúa,S.A; México, D.F; año, 1985

pp, 120.

(202).- Ibídem, pp,121.

(203).- Ibídem, pp,39.

(204).- Serra Rojas Beltri Andrés; Derecho Administrativo, tomo, II; edic, décima quinta; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1992; pp, 43.

(205).- Flores Zavala Ernesto ; Finanzas Públicas Mexicana\_s; edic, trigésima; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1993; pp, 113.

(206).- Ibídem, pp,119.

(207).- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; edic, decimosegunda; edit, DELMA, S.A de C.V; México, D.F; año,1994; pp,2.

(208).- Serra Rojas Beltri Andrés; Derecho Administrativo, tomo, II; edic, décima quinta; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1992; pp, 45.

(209).- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; edic, decimosegunda; edit, DELMA, S.A de C.V; México, D.F; año, 1994; pp, 2.

(210).- Ibídem, pp,3.

(211).- Serra Rojas Beltri Andrés; Derecho Administrativo, tomo, II; edic, décima quinta; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1992; pp,45.

(212).- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; edic, decimosegunda; edit, DELMA, S.A de C.V; México, D.F; año, 1994;pp,24.

(213).- Ibídem, pp,25.

(214).- Ibídem, pp,26.

(215).- Ibídem, pp,27.

(216).- Ídem, pp,27.

(217).- Ídem, pp,28.

(219).- Ídem, pp,29.

(220).- Azuara Pérez Leandro; Sociología; edic, décima; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1989; pp,99.

(221).- Ibídem, pp,192.

(222).- Ibídem, pp,195.

(223).- Whittaker O James; La Psicología en el Mundo de Hoy; edit, Trillas, S.A de C.V; México, D.F; año, 1987; pp,19.

(224).- Ibídem, pp,36.

(225).- Ibídem, pp,42.

(226).- Kimball Young; Psicología Social; edic, 2a; edit, Paidós, Buenos Aires; año, 1974; pp,14.

(227).- Whittaker O James; La Psicología en el Mundo de Hoy; edit, Trillas, S.A de C.V; México, D.F; año,1987; pp,51.

(228).- Ibídem, pp,61.

(229).- Ibídem, pp,70.

(230).- Ibídem, pp,86.

(231).- Ídem, pp,100.

(232).- Ídem, pp,119.

(233).- Klineberg Otto; Psicología Social; edic, 2a; edit,

Fondo de Cultura Económica, F.C.E; México, D.F; año,1975. pp, 16.

(234).- Ibídem, pp,23.

(235).- Ibídem, pp,230.

(236).- Ibídem, pp,236.

(237).- Ídem, pp,245.

(238).- Ídem, pp,256.

(239).- Kimball Young; *Psicología Social*; edic, 2a; edit, Paidos; Buenos Aires; año, 1974; pp,18.

(240).- College Hope, & Myers David; *Psicología Social*; edic. 2a; edit, Mc Graw Hill; México, D.F; año, 1995;pp,187.

(241).- Ibídem, pp, 188.

(242).- Ibídem, pp,190.

(243).- Ibídem, pp,417.

(244).- Ídem, pp,429.

(245).- De Pina Vara Rafael, De Pina Rafael; *Diccionario de Derecho*; edic, decimoseptima; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1991; pp, 356.

(246).- Íbídem, pp,357.

(247).- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; edic, 72 ; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1991; pp,7.

(248).- Ibídem, pp,8.

(249).- Ibídem, pp,9.

(250).- College Hope, & Myers David; *Psicología Social*;

## CONCLUSIONES

1.- Es importante hacer valer las buenas bases y valores culturales históricos, de la riqueza nacional en el ámbito cultural, y fomentar en forma adecuada el respeto y cuidados que se debe de tener para que perdure una cultura benéfica. Los derechos y obligaciones de la gente son formas de cultura. Así, la historia fue y es realizada para; aprender y entender del pasado, para un mejor presente y lograr prevenir el futuro de todo mal. Así, la cultura es realizada por los seres humanos y por la naturaleza

2.- Para lograr tener éxito en el transcurso de la vida se necesitan tener buenas bases familiares, esto es; empezar a ser educado desde que el feto se encuentra en el vientre materno, con amor, cariño, comprensión y sobre todo educación y amor. Qué es la educación?, es el respeto individual que se da a sí misma una persona y a los demás, así en su interior y exterior, esto es, en forma corporal y moral; el respeto que dé a su familia y a sus semejantes.

3.- Los principales valores son:

a).- Valores individuales, que cada ser tiene en sus derechos y obligaciones, como ente que forma parte de un ecosistema universal.

b).- Valores de los seres humanos.

c).- Valores familiares.

d).- Valores culturales.

e).- Valores sociales.

f).- Valores Estatales de población y de buen gobierno.

g).- Valores nacionales.

edic, 2a; edit, Mc Graw Hill; México, D.F; año, 1995; pp,432.

(251).- Ibidem, pp,433.

(252).- Ibidem, pp,439.

(253).- Ibidem, pp,454.

(254).- Ídem, pp,455.

(255).- Ídem, pp,470.

base fundamental que nos enseña el amor y el respeto a nosotros mismos y a nuestros semejantes.

7.- La sociedad está formada por diversas áreas que intervienen en ella, para mejorarla y buscar su progreso conforme esté establecido por las normas éticas conductuales, ya sean propias del ser humano como ente individual y familiar en su ámbito cultural y social, de respeto hacia el bien nacional y de respeto a los buenos valores internacionales. "La sociedad representa el progreso de quienes están en ella, del progreso de los seres humanos y del progreso familiar"

8.- El Estado poblacional y el Estado gubernamental son dos bases de suma importancia para el progreso de una zona Estatal, ya que si ambos participaran conforme lo establecen las leyes humanas en sus ámbitos éticos y normativos, así con el debido respeto a los buenos valores propios de los seres vivos y de los muertos, y al ámbito que les rodea, el resultado no sería imaginativo, se vería y se plasmaría en resultados reales de progreso, desde el área individual hasta el nacional e internacional.

9.- En el área financiera gubernamental, es importante tener las bases jurídicas fundamentales para el progreso que se quiera dar a una población. Así, los medios masivos de información tienen la obligación y la labor de llevar la veracidad a la población de los beneficios que obtendrá la ciudadanía por cumplir la obligación de aportar ingresos en forma legal para el gasto público. Así los servidores públicos cumplirán en forma más legal sus labores ante la obligación que tienen con la ciudadanía. Y de esta forma habrá mayor participación ciudadana y gubernamental para el bienestar poblacional y gu

h).- Valores de respeto internacional.

Pero la base principal jurídica es la familia y la buena educación, sin las cuales no podría existir el derecho jurídico.

4.- Para que una persona pueda dar respeto sincero, primero tiene que respetarse a sí mismo, aceptar los buenos valores ya mencionados con antelación, y los buenos principios éticos, y el área jurídica es la principal en esta tarea. Logrando de esta forma tener en las bases jurídicas el buen gobierno, y las normatividades morales de la participación ciudadana.

5.- La familia, es la base fundamental en donde se forma un ser; con propios valores éticos, normativos, culturales, teniendo de tarea principal en hacer a quienes conforman la familia en seres productivos y benéficos hacia sus semejantes, con buenos valores que estén bien establecidos en los seres encaminados hacia el bien individual y comunitario. Y que todos los buenos valores bien establecidos lleven al progreso tanto en lo estable y en lo adverso, "la familia es el todo de un ser, para poder llegar a ser".

6.- La palabra cultura lo es todo, desde la primera letra del abecedario que es la "A", hasta la última letra del abecedario que es la "Z", así también desde los dos primeros números de la numeración, que son el "0" y el "1", hasta el último número "infinito". Cada hallazgo, cada momento y cada acontecimiento

importante y benéfico que es transmitido de generación en generación es cultura, que forma el ser humano, o la naturaleza misma. Y los valores culturales son varios y pueden variar, pero nunca variarán los valores éticos - normativos de respeto a la vida y a la muerte, y a Dios por ser la primera



13.- Menciono el ámbito marítimo ya que es una importante área de estudio y de progreso individual, familiar, hasta el ámbito mundial, ya que está reglamentada y protegida por la legislación nacional e internacional, y en especial por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que es el ámbito marítimo de donde se obtienen las riquezas para satisfacer las diversas solicitudes, desde las solicitudes más indispensables que son los alimentos y medicamentos, hasta las menos indispensables, pudiendo ser las de ornamentación.

14.- El título de esta tesis, "El Derecho Financiero Nacional y la Participación Ciudadana" es claro, pero haré breve referencia a él:

Es el área jurídica en toda su palabra y extensión en lo que a derecho financiero se refiere, teniendo de base jurídica el área administrativa financiera y por lo tanto económico, para el progreso de una nación. Y la participación ciudadana; es todo ciudadano (a), con derechos y obligaciones que tiene ante el Estado gubernamental, y ante el mismo Estado poblacional. Y así, las propias obligaciones y derechos del Estado gubernamental y del Estado poblacional, ante la ciudadanía (en cada una de las áreas de ésta; ciudadanía individual, ciudadanía familiar, ciudadanía social, ciudadanía Estatal, ciudadanía nacional y el respeto a la ciudadanía internacional). "Ya que un mundo raro sería; una serpiente volando, un pájaro en jaulado y un perro sin amo". Gracias.

bernamental, en esta área de finanzas públicas Estatales.

10.- El mercado nacional e internacional es la base económica fundamental para lograr el progreso nacional, ya que es en esta área en donde la labor principal la tiene la Banca, la industria, el comercio, y los recursos naturales sin los cuales no podríamos subsistir.

11.- En el área jurídica laboral se estudian las bases jurídicas laborales y los lineamientos legislativos establecidos para esta área, su principal labor es la relación existente patron (es), empleado (os), para un buen progreso de sus labores conforme lo establece la legislación correspondiente en el ámbito laboral.

Esta área es de gran importancia, ya que es en esta área donde el ser humano aporta sus esfuerzos ya sean físicos o mentales, para lograr obtener una retribución a sus esfuerzos y así poder satisfacer sus solicitudes y las de su familia. Así con el esfuerzo de patrón (es), empleado (os), se logre el progreso a los buenos intereses de ambos y una justa distribución en forma equitativa de los frutos obtenidos en atención a lo que cada uno haya aportado. Y así poder hacer valer la justa legislación laboral, familiar y social.

12.- El ámbito del área agraria es una más de las bases principales para el progreso del Estado poblacional, para un progreso familiar, Estatal, nacional e internacional, ya que en esta área están establecidos los lineamientos jurídicos para el logro del progreso y de la riqueza; agrícola, ganadero, pesquero, forestal, etc. Toda historia de seres humanos tienen estos temas de estudio, los cuales contribuyeron para sus logros de seres vivos individuales y sociales.

## BIBLIOGRAFIA

Alvear Acevedo Carlos; Manual de Historia de la Cultura; edic, décimaoctava; edit, JUS, S.A de C.V; México, D.F; año, 1988; págs, 419.

Armstrong Gary, Kotler Philip; Fundamentos de Mercadotecnia; edic, 2a; edit, Pretince Hall; México, año, 1991; págs, 654.

Arnaiz Aurora; Ética y Estado; edic, 2a; edit, UNAM; Ciudad Universitaria, México; año, 1975; págs, 319.

Azuara Pérez Leandro; Sociología; edic, décima; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1989; págs, 354.

Colmenares Ismael, Delgado Arturo; De Cuauhtémoc a Juárez y de Cortés a Maximiliano; edic, décima; edit, Quinto Sol, S.A México, D.F; año 1986; págs, 584.

College Hope, G Myers David; Psicología Social; edic, 2a; edit, Mc Graw hill; México, D.F; año, 1995; págs, 645.

Davidoff L Linda; Introducción a la Psicología; edic, 2a; edit, Mc Graw Hill; México, D.F; año, 1988; págs, 794.

Flores Zavala Ernesto; Finanzas Públicas Mexicanas; edic, trigésima; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1993; págs, 521.

Gomezjara Francisco A; Sociología; edic, decimaoctava; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1988; págs, 472.

Herrerías Armando; Fundamentos para la Historia del Pensamiento Económico; edit. LIMUSA - WILEY, S.A; México, D.F; año, 1972; págs,418.

Howland Bustamante Sergio; Historia de la Literatura Mexicana; edic, tercera; edit, Trillas, S.A de C.V; México, D.F; año,1967;págs,342.

Klineberg Otto; Psicología Social; edic, 2a; edit, Fondo de Cultura Económica;F.C.E; México,D.F; año,1975, págs,582.

Kimball Young; Psicología Social; edic, 2a; edit, Paidós de Buenos Aires; Buenos Aires,Argentina; año, 1974; págs, 638

Larroyo F; Los Principios de la Etica Social; edic, 16ava; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1981; págs, 352.

Lorente Miguel Angel; El Marco Económico del Sistema Financiero; edit, Hispano Europea; Barcelona, España; año, 1980; págs, 362.

Rodríguez Aroldo; Psicología social; edic, 9a; edit, Trillas, S.A de C.V; México, D.F; año, 1987; págs, 510.

Roll Erick; Historia de las Doctrinas Económicas; edic,2a; edit, F.C.E; México, D.F; año, 1982; págs,613.

Serra Rojas Beltri Andrés; Derecho Administiativo, tomo,I; edic, décima quinta; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año,1992 págs, 839.

Serra Rojas Beltri Andrés, Derecho Administrativo, tomoII edic, decimaquinta; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año,1993; págs,783.

Wagner Philip L; El Uso Humano de la Tierra; edic, 9a;

## LEGISLACION

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; edic, 78 ; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1985.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; edit, PAC, S.A de C.V; compilador, Lic, García León Carlos A; México, D.F; año, 1993.

Estatuto Legal de los Extranjeros; edic, 9a; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1993.

Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; edic, decimosegunda; edit, DELMA, S.A de C.V; año, 1994.

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, S.H y C.P; D.O.F; año; 20/VIII/1993; México, D.F

Código de Comercio y Leyes Complementarias; edic, 59 ; edit, Porrúa, S.A; año, 1993.

Código Civil; edic, 59 ; edit, Porrúa, S.A; año, 1991.

Ley Federal del Trabajo; edic, 72 ; edit, Porrúa, S.A; año, 1993.

Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado; I.S.S.S.T.E; edit; Porrúa, S.A; año, 1998.

Ley sobre Propiedad Industrial, Transferencia de Tecnología e Inversiones Extranjeras; edit, Porrúa, S.A; año, 1998.

Ley Federal de Protección al Consumidor; edit, Porrúa, S.A año, 1998.

Legislación de Derechos Humanos; edit, Porrúa, S.A; año, 1998.

edit, Colección; Nuevo Urbanismo; Instituto de Administración Local; Madrid; año,1974; págs, 359.

Whittaker O James; La Psicología en el Mundo de Hoy; edit, Trillas, S.A de C.V; México, D.F; año, 1987; págs, 510.

Diccionarios:

De Pina Vara Rafael, De Pina Rafael; Diccionario de Derecho; edic, decimoseptima; edit, Porrúa, S.A; México, D.F; año, 1991; págs,529.